

21ª REUNIÓN - 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA (ESPECIAL)

FEBRERO 6 DE 2025

Presidencia de los señores diputados Martín Alexis Menem,
Cecilia Moreau, Silvia Lospennato, Julio César Cleto Cobos,
Nicolás Mayoraz y Santiago Santurio

Secretarios: doctor Adrián Francisco Pagán y doctora Laura
Emilia Oriolo

Prosecretarios: licenciada Ana Laura Lozano y Dina Esther
Rezinovsky

Lista de asistencia

ACEVEDO, SERGIO
AGOST CARREÑO, OSCAR
AGUIRRE, HILDA
AGUIRRE, MANUEL IGNACIO
AJMECHET, SABRINA
ALI, ERNESTO "PIPI"
ALIANIELLO, EUGENIA
ALLENDE, WALBERTO
ALMIRON, LISANDRO
ALONSO, CONSTANZA MARIA
ANSALONI, PABLO
ANTOLA, MARCELA
ARABIA, DAMIAN
ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALBERTO
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI
ARAUJO, MARIA FERNANDA
ARDOHAIN, MARTIN
ARJOL, MARTIN
ARRIETA, LOURDES MICAELA
ARROYO, DANIEL
ARRUA, ALBERTO
AUBONE, ANA FABIOLA
AVEIRO, MARTIN
AVICO, BELEN
AVILA, FERNANDA
AVILA, JORGE ANTONIO
BACHEY, KARINA ETHEL
BALDASSI, HECTOR W.
BALLEJOS, NANCY
BANFI, KARINA
BASTERRA, LUIS EUGENIO
BENEDETTI, ATILIO
BENEDIT, BELTRAN
BENEGAS LYNCH, BERTIE
BERMEJO, ADOLFO
BESANA, GABRIELA
BIANCHETTI, EMMANUEL
BIASI, VANINA
BONACCI, ROCIO
BONGIOVANNI, ALEJANDRO
BORDET, GUSTAVO
BORNORONI, GABRIEL
BORREGO, VICTORIA
BRAMBILLA, SOFIA
BROUWER DE KONING, GABRIELA
BRÜGGE, JUAN FERNANDO
CAFIERO, SANTIAGO
CALLETTI, PAMELA
CAMPAGNOLI, MARCELA
CAMPERO, MARIANO
CAMPITELLI, CELIA
CAPOZZI, SERGIO EDUARDO
CARBAJAL, FERNANDO
CARIGNANO, FLORENCIA
CARRIZO, ANA CARLA
CARRIZO, SOLEDAD
CARRO, PABLO
CASAS, SERGIO GUILLERMO
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL
CASTILLO, CHRISTIAN
CERVI, PABLO
CHAHER, LEILA
CHICA, JORGE
CHOMIAK, MARIA LUISA
CHUMPITAZ, GABRIEL FELIPE
CIPOLINI, GERARDO
COBOS, JULIO
COLI, MARCELA
CORREA LLANO, FACUNDO
DAIVES, RICARDO
D'ALESSANDRO, CARLOS
DE LA SOTA, NATALIA
DE LOREDO, RODRIGO
DE SENSI, MARIA FLORENCIA
DEL CAÑO, NICOLAS
EMMA, NICOLAS
ESPERT, JOSE LUIS
ESTEVEZ, GABRIELA
ESTRADA, EMILIANO
FALCONE, EDUARDO
FERNANDEZ MOLERO, DAIANA
FERNANDEZ PATRI, RAMIRO
FERNANDEZ, AGUSTIN
FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
FERNANDEZ, ELIA MARINA
FERRARO, MAXIMILIANO
FERREYRA, ALIDA
FIGUEROA CASAS, GERMANA
FINOCCHIARO, ALEJANDRO
FRADE, MONICA
FREITES, ANDREA
GAILLARD, ANA CAROLINA
GARCIA ARESCA, IGNACIO
GARCIA, CARLOS
GARRAMUÑO, RICARDO
GARRIDO, JOSE LUIS
GINOCCHIO, SILVANA MICAELA
GIORGI, MELINA
GIUDICI, SILVANA
GIULIANO, DIEGO A.
GLINSKI, JOSE
GOMEZ, JOSE
GONZALEZ, ALVARO
GONZALEZ, GERARDO GUSTAVO
GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL
GUTIERREZ, CARLOS
GUTIERREZ, RAMIRO
HAGMAN, ITAI
HELLER, CARLOS
HERRERA, BERNARDO JOSE
HERRERA, RICARDO
HUESEN, GERARDO
IANNI, ANA MARIA
IBAÑEZ, MARIA CECILIA
IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO
IPARRAGUIRRE, ROGELIO
JULIANO, PABLO
KIRCHNER, MAXIMO CARLOS

KLIPAUKA LEWTAK, FLORENCIA
LASPINA, LUCIANO ANDRES
LEDESMA, TOMAS
LEIVA, ALDO
LEMOINE, LILIA
LITZA, MONICA
LLANCAFILO, OSVALDO
LLANO, MERCEDES
LOMBARDI, HERNAN
LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO
LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE
LOPEZ, JUAN MANUEL
LOSPENNATO, SILVIA
MACHA, MONICA
MACYSZYN, LORENA
MANES, FACUNDO
MANRIQUE, MARIO
MAQUIEYRA, MARTIN
MARIN, VARINIA LIS
MARINO, JUAN
MARQUEZ, NADIA
MARTINEZ, ALVARO
MARTINEZ, GERMAN PEDRO
MARZIOTTA, GISELA
MASSOT, NICOLAS
MASTALER, MAGALI
MAYORAZ, NICOLAS
MEDINA, GLADYS
MENEM, MARTIN
MILMAN, GERARDO
MIRABELLA, ROBERTO
MOLLE, MATIAS
MONTENEGRO, GUILLERMO
MONTI, FRANCISCO
MONTOTO, MARIA LUISA
MONZO, EMILIO
MONZON, ROXANA
MORAN, MICAELA
MORCHIO, FRANCISCO
MOREAU, CECILIA
MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO
MORENO OVALLE, JULIO
MORENO, MARIA DE LOS ANGELES
MOYANO, NILDA
NEDER, ESTELA MARY
SANTURIO, SANTIAGO
SARAPURA, NATALIA SILVINA
SCHLOTTHAUER, MONICA LETICIA
SELVA, SABRINA
SILEY, VANESA RAQUEL
SNOPEK, GUILLERMO
SORIA, MARTIN
SOTOLANO, MARIA
STOLBIZER, MARGARITA
STRADA, JULIA
TAILHADE, RODOLFO
TAVELA, DANYA
TETAZ, MARTIN ALBERTO
TODERO, PABLO
TOLOSA PAZ, VICTORIA
TONIOLLI, EDUARDO

NIERI, LISANDRO
NOBLEGA, SEBASTIAN
NUÑEZ, JOSE
OLIVETO LAGO, PAULA
OMODEO, PAULA
OROZCO, EMILIA
OSUNA, BLANCA INES
OUTES, PABLO
PAGANO, MARCELA MARINA
PALAZZO, SERGIO OMAR
PAPONET, LILIANA
PAROLA, MARIA GRACIELA
PASSO, MARCELA FABIANA
PAULI, SANTIAGO
PAULON, ESTEBAN
PEDRALI, GABRIELA
PEDRINI, JUAN MANUEL
PELUC, JOSE
PENACCA, PAULA ANDREA
PEREYRA, JULIO
PICAT, LUIS ALBINO
PICHETTO, MIGUEL ANGEL
PICON MARTINEZ, NANCY VIVIANA
PIPARO, CAROLINA
POLINI, JUAN CARLOS
PONCE, MARIA CELESTE
POTENZA, LUCIANA
PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA
QUETGLAS, FABIO JOSE
QUINTAR, MANUEL
QUIROZ, MARILU
RANDAZZO, FLORENCIO
RAUSCHENBERGER, ARIEL
RAZZINI, VERONICA
REYES, ROXANA NAHIR
RITONDO, CRISTIAN A.
RODRIGUEZ MACHADO, LAURA
ROMERO, JORGE ANTONIO
RUIZ, YAMILA
SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO
SAND, NANCY
SANTILLAN JUAREZ BRAHIM, JULIANA
SANTILLI, DIEGO
SANTORO, LEANDRO

TORRES, ALEJANDRA
TORTORIELLO, ANIBAL
TOURNIER, JOSE FEDERICO
TREFFINGER, CESAR
VALDES, EDUARDO FELIX
VANCSIK, DANIEL
VARGAS MATYI, BRENDA
VASQUEZ, PATRICIA
VEGA, YOLANDA
VERASAY, PAMELA FERNANDA
VIDAL, MARIA EUGENIA
VILCA, ALEJANDRO
VILLAVERDE, LORENA
VOLNOVICH, LUANA
YASKY, HUGO
YEDLIN, PABLO RAUL

YEZA, MARTIN
YUTROVIC, CAROLINA
ZAGO, OSCAR
ZAPATA, CARLOS RAUL
ZARACHO, NATALIA
ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO

AUSENTES, CON AVISO:

BERTOLDI, TANYA
CISNEROS, CARLOS
FEIN, MONICA
GOLLAN, DANIEL
ZABALA CHACUR, NATALIA

AUSENTES, CON LICENCIA:

BARLETTA, MARIO
COLETTA, MARIELA
RIZZOTTI, JORGE
ROMERO, ANA CLARA (*Licencia sin goce de dieta. Pendiente de aprobación.*)

EN MISION OFICIAL:

POKOIK, LORENA

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág.)
2. **Reconocimiento** al personal de la Honorable Cámara. (Pág.)
3. **Juramento e incorporación** del señor diputado don Ricardo Juan Garramuño. (Pág.)
4. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág.)
5. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del Reglamento** formulada por la señora diputada Macha, a fin de considerar sobre tablas el proyecto de resolución del que es coautora, por el que se expresa rechazo a las declaraciones discriminatorias y estigmatizantes del presidente de la Nación, Javier Milei, expresadas en el Foro Económico Mundial de Davos, Confederación Suiza (7.610-D.-2024). Se rechaza. (Pág.)
6. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del Reglamento** formulada por la señora diputada Biasi, a fin de considerar sobre tablas el proyecto de resolución del que es coautora, por el que se rechazan los 1.400 despidos que se han producido en diferentes áreas de la salud pública, de instituciones de salud pública de este país (7.757-D.-2024). Se rechaza. (Pág.)
7. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Estrada. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
8. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Paulón. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
9. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado del Caño. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
10. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Capozzi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
11. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Domingo. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
12. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Bermejo. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
13. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Espert. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

14. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Reforma para el Fortalecimiento Electoral (22-P.E.-2024). Orden del Día N° 720. (Pág.)

15. **Moción de orden** de la señora diputada Giudici que se practique una sola votación en general y en particular respecto del asunto al que se refiere el número 14 de este sumario. Se aprueba. (Pág.)

16. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 14 de este sumario. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)

17. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Vilca. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

18. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Arrieta. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

19. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Sarapura. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

20. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Todero. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

21. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Vásquez. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

22. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Outes. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

23. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Selva. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

24. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Coli. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

25. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Ferraro. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

26. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Calletti. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

27. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Verasay. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

28. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Villaverde. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

28. **Consideración** de los dictámenes de la Comisión de Legislación Penal recaídos en los proyectos de ley del Poder Ejecutivo (4-P.E.-2024); de la señora diputada Píparo y otra señora diputada (1.012-D.-2024); de la señora diputada Sotolano (1.104-D.-2024); del señor diputado López y otro/as señor/as diputado/as (1.439-D.-2024); del señor diputado Milman (1.542-D.-2024) y del señor diputado Maquieyra (1.713-D.-2024) todos ellos sobre modificación de previsiones del Código Penal, del Código Procesal Penal Federal (t. o. 2019) y del Código Procesal Penal establecido por ley 23.984, en materia de reincidencia, reiterancia, concurso de delitos y unificación de condenas. Orden del Día N° 485. Se sanciona con modificaciones el dictamen de mayoría. Pág.)

29. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Márquez. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

30. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Glinski. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

31. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Carro. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

32. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Lombardi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

33. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Tolosa Paz. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

34. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Ginocchio. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

35. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Biasi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

36. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Toniolli. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

37. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Yedlin. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

38. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Legislación Penal y de Justicia recaídos en los proyectos de ley del Poder Ejecutivo (9-P.E.-2024; de la señora diputada Stolbizer (2.875-D.-2023); de la señora diputada Camaño y otros/a señores/a diputados/a (4.587-D.-2023); del señor diputado Cobos y otros/as señores/as diputados/as (1.481-D.-2024); del señor diputado Pichetto (1.509-D.-2024) y del señor diputado Brügge y otro señor diputado (5.315-D.-2024; todos ellos sobre modificaciones al Código Procesal Penal y al Código Procesal Federal, con el fin de regular la realización del Juicio Penal en Ausencia del Imputado. Orden del Día N° 679. (Pág.)

39. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Martínez (G.P.). La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

40. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Iglesias. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

41. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 38 de este sumario. Se sanciona con modificaciones el dictamen de mayoría. (Pág.)

42. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Leiva. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

43. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Castillo. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

44. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Soria. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

45. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Giuliano. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

46. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Schlotthauer. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

47. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Yutrovic. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

48. **Apéndice:**

I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág.)

II. **Actas** de votación nominal números 1 a 7. (Pág.)

III. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Arдохain.** (Pág.)

2. **Aubone.** (Pág.)

3. **Chica Muñoz.** (Pág.)

4. **Ferraro.** (Pág.)

Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión y, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de 2025, a la hora 12 y 24:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem).- Con la presencia de 129 señores diputados, queda abierta la sesión especial, conforme al requerimiento efectuado en número reglamentario. (Aplausos.)

Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de Córdoba, doña María Celeste Ponce, a izar la bandera en el mástil del recinto, mientras entonamos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña María Celeste Ponce procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

- 2 -

RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA HONORABLE CÁMARA

Sr. Presidente (Menem).- Esta Presidencia informa a los señores diputados que durante los últimos días de diciembre y todo el mes de enero se llevó a cabo la renovación del cableado del recinto. El trabajo fue realizado íntegramente por el personal de la Dirección General de Informática y

Sistemas, con el apoyo de la Dirección de Obras, cosa que me enorgullece.

Se trata de una mejora trascendental en la infraestructura tecnológica de datos tras veintiocho años. Se incrementó el ancho de banda y se redujo la latencia, lo que permite la optimización de datos y la capacidad para soportar aplicaciones de alta demanda. También garantiza mayor estabilidad, escalabilidad futura y velocidades de conexiones más altas, sentando las bases para futuros desarrollos tecnológicos en nuestra Cámara de Diputados.

Quiero agradecer al personal de la Dirección General de Informática y Sistemas y de la Dirección de Obras por el excelente trabajo realizado. También quiero agradecer al personal de todas las direcciones de la Secretaría Parlamentaria que participaron de la prueba que se realizó en este recinto el martes pasado. Todo salió muy bien. Muchísimas gracias por su dedicación a todo el personal de la Cámara de Diputados, para quienes pido un fuerte aplauso. (*Aplausos prolongados.*)

- 3 -

JURAMENTO E INCORPORACIÓN

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia informa que obra en Secretaría la documentación correspondiente al distrito de Tierra del Fuego, por lo que se procederá a tomar juramento al señor diputado electo Ricardo Juan Garramuño, a fin de ocupar la vacante producida por el señor diputado Héctor Antonio Stefani, fallecido el 12 de octubre de 2024.

AQUÍ INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL
DEL DISTRITO DE TIERRA DEL FUEGO

Sr. Presidente (Menem).- Se solicita el asentimiento del cuerpo para proceder al juramento.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Invito al señor diputado electo por el distrito de Tierra del Fuego, Ricardo Juan Garramuño, a prestar juramento.

Se invita a las señoras diputadas y señores diputados y al público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado don Ricardo Juan Garramuño jura por Dios, por la Patria y por los Santos Evangelios, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Menem).- Si así lo hicierais, Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden. Queda usted incorporado, lo invito formalmente a ocupar su banca (*Aplausos.*)

- 4 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Menem).- Obra en Secretaría el mensaje 1/2025 del Poder Ejecutivo por el que se convoca al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias desde el 20 de enero al 21 de febrero próximo.

Por Secretaría se dará lectura de la resolución convocando a la sesión especial.

Sr. Secretario (Pagán).- Dice así:

"Buenos Aires, 3 de febrero de 2025.

"Visto la presentación efectuada por el diputado Bornoroni y otros diputados, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día jueves 6 de febrero de 2025, a las 12 horas, a fin de considerar diversos expedientes, y considerando los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1°.- Citar a los diputados para el día jueves 6 de febrero de 2025, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente temario:

"Expediente 22-P.E.-2024, mensaje número 64/2024 y proyecto de ley sobre Reforma para el Fortalecimiento Electoral.

"Orden del Día 485. Código Penal, Código Procesal Penal Federal y Código Procesal Penal. Modificación en materia de Reincidencia, Reiterancia, Concurso de Delitos y Unificación de Condenas.

"Orden del Día 679. Código Procesal Penal y Código Procesal Federal. Modificación sobre Juicio en Ausencia del Imputado.

"Artículo 2°.- Comuníquese y archívese."

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señor secretario.

- 5 -

MOCIÓN DE ORDEN Y MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Menem).- Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, comenzamos con la ronda de pedidos de apartamientos de reglamento.

Tiene la palabra la señora diputada Macha, por Buenos Aires.

Sra. Macha.- Señor presidente: mi intención es pedir un apartamiento del reglamento para poder tratar el expediente 7.610-D.-2024. Es un proyecto resolución que plantea la preocupación y el repudio a los dichos del presidente Milei en Davos, teniendo en cuenta que en esas palabras expresa un profundo desprecio y una violencia contra el colectivo LGTBI, y también una profunda discriminación contra las mujeres, negando las desigualdades de poder, negando las situaciones que ocurren cotidianamente...

Sr. Presidente (Menem).- Perdón, diputada. Les pido silencio a los diputados, se está expresando la diputada Macha. Por favor, seamos respetuosos.

Sra. Macha.- Gracias, presidente.

Entonces, me parece importante que podamos tratar este proyecto. Tiene, además, una característica interesante, que es que lleva la firma de integrantes de distintos bloques.

Así que quiero poner en tratamiento la posibilidad de tratar este proyecto, y que la decisión sea con votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Para que se realice la votación nominal se requiere el pedido del 10 por ciento de los diputados presentes.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Entonces, les pido que se logueen. Pidió votación nominal la diputada. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan. Esperemos que estén logueados todos los diputados presentes.

Sí, diputada Giudici.

Sra. Giudici.- Pido disculpas porque estaba distraída. ¿Estamos votando un apartamiento de reglamento para incorporar qué? ¿Una ley?

Sr. Presidente (Menem).- Un proyecto de resolución.

Sra. Giudici.- Estamos en extraordinarias, se necesita mayoría especial.

Sr. Presidente (Menem).- Tres cuartos para el apartamiento, sí. Lo acabo de decir, diputada.

Faltan loguearse 40 diputados.

Tal cual lo expresé, se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan. Entonces, diputados, sírvanse expresarse.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Banfi, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Banfi.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Beltrán, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Beltrán.- Negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Soledad Carrizo, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (S.)- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Cobos, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Cobos.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado de Loredo, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. de Loredo.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Domingo, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Domingo.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Lombardi, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Lombardi.- Negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Reyes, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Reyes.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Sánchez, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Sánchez.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Vega, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Vega.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Verasay, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Verasay.- Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Zapata, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Zapata.- Negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación. Por Secretaría se leerá el resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- 119 votos afirmativos, 93 votos negativos, 9 abstenciones.¹

¹ Véase el acta N° 1 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Menem).- Resulta negativo el apartamiento de reglamento. Se desestima.

- 6 -

MOCIÓN DE ORDEN Y MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Menem).- Para otra moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Señor presidente: mi intención es solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 7.557-D.-2024. A través de éste, proponemos rechazar los 1.400 despidos que se han producido en diferentes áreas de la salud pública, de instituciones de salud pública de este país; denunciar estas medidas de parte de Lugones, que no solamente se traducen en despidos, sino también son persecutorias contra los trabajadores; repudiar la precarización laboral en todo el ámbito de la salud pública argentina, y apoyar todas las medidas de protesta que están llevando adelante trabajadores y pacientes en contra de estas medidas que está tomando el gobierno.

Quiero que tratemos este tema frente a la preocupación que significa el cierre de la DADSE y de las direcciones que tienen que atender problemáticas como el VIH, la tuberculosis, la lepra.

Y particularmente creo que tenemos que tratar este tema por el anuncio que se ha hecho del retiro de la Argentina de la Organización Mundial de la Salud, un tema que no nos interesa tratar en general pero sí en particular en lo que respecta a los convenios firmados con la Organización Panamericana de la Salud, que no es, como dice Lugones, un organismo ajeno a la Organización Mundial de la Salud, por más que sea preexistente. Es el organismo a través del cual la Argentina compra diferentes vacunas y medicamentos -son donados a la Argentina o comprados a precios más bajos- para patologías que padecen particularmente las poblaciones más vulnerables de nuestro país, que hoy realmente se encuentran en un estado de shock a partir de los anuncios que ha hecho el vocero presidencial.

Por eso propongo el tratamiento de este proyecto, señor presidente. Solicito votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Para que se vote nominalmente, se requiere el asentimiento de la décima parte de los diputados presentes.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente la moción formulada por la señora diputada Biasi. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Procederé a tomar de viva voz el sentido de su voto a los diputados que no estaban logueados.

Diputado Agost Carreño: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Agost Carreño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Arancibia Rodríguez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Arancibia Rodríguez.- Voto por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Brouwer de Koning: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Brouwer de Koning.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado de Loredó: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. de Loredó.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Estrada: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Estrada.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Ferraro: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Ramiro Gutiérrez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Gutiérrez (R.).- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado López Murphy: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Murphy.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Massot: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Massot.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Nieri: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Nieri.- Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Quetglas: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Quetglas.- Voto por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Torres: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Torres.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Ibáñez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Ibáñez.- Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 104 votos afirmativos, 105 negativos y 7 abstenciones.²

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción.

- 7 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Comenzamos con la primera tanda de cuestiones de privilegio, durante la cual se plantearán siete.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Estrada, por Salta.

Sr. Estrada.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el procurador general de la provincia de Salta, Pedro García Castiella, y contra la fiscal especializada en cibercrimitos, Sofía Cornejo.

Motiva este pedido la persecución política que inició el Poder Judicial provincial hacia mi persona y

² Véase el acta N° 2 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

hacia varios dirigentes opositores. Para que quede claro lo que me imputa la fiscal, voy a leer el decreto de imputación. Dice así: "Se advierte el uso sistemático de redes sociales para difundir publicaciones orientadas a vincular al titular del Poder Ejecutivo provincial con organizaciones criminales, procurando infundir temor general en la población o riesgo común de posible desestabilización de las instituciones democráticas, promoviendo la posibilidad de una intervención externa en la estructura de gobierno".

¿Por qué me imputa la fiscal? Porque el 1° de octubre dije en este recinto, durante el planteamiento de una cuestión de privilegio, que el gobierno de la provincia de Salta, a través de sus funcionarios, tiene vínculos con el narcotráfico. Así como lo están escuchando.

Ustedes habrán visto que hace una o dos semanas salió la noticia de que quieren construir un muro de 200 metros en la frontera con Bolivia. Bueno, les quiero contar que con eso no se resuelve nada. Miren, acá tengo la primera de las cosas que les quiero mostrar.

- El orador procede a mostrar una foto.

Sr. Estrada.- El secretario de Seguridad de Gustavo Sáenz está vinculado con el narcotráfico. Tiene requerimiento de juicio. Está en las filmaciones del jefe de una banda delictiva hablando con el operador de este tipo. Están los chats, está el juicio. ¿Dónde está ese operador? Enterrado con cinco balazos en la cabeza porque lo mataron los sicarios. Este tipo era el secretario de Seguridad de Sáenz. Y este tipo era el presidente del partido de Sáenz.

Esa es la razón por la cual a mí me persigue la Justicia en la provincia de Salta, por decir lo que nadie se anima a decir.

¿Quién es el procurador de Salta? El que era el encargado de la Oficina Anticorrupción Municipal de Salta en la época en la que Sáenz era intendente. Una nota publicada en la revista *Noticias* lleva como título "Corrupción en Salta: el escándalo de más de 500 millones que apunta al intendente". Hoy ese tipo, Pedro García Castiella, es procurador de la provincia.

Si quieren que hablemos de banda delictiva o de asociación ilícita, la foto que les voy a mostrar lo resume todo.

- El señor diputado Estrada muestra una foto.

Sr. Estrada.- En esta foto están el gobernador, la fiscal que me imputa a mí -fíjense a cuántas asunciones o juramentos de fiscales va el gobernador- y el procurador, que era el tipo de la Oficina Anticorrupción Municipal de Salta al que apañaba Sáenz cuando era intendente.

¿Qué dice la fiscal? Que decir esto que yo digo es intimidación pública. Si les leyera toda la imputación, se reirían, porque hace una defensa explícita de la política de Seguridad, en materia de lucha contra el narcotráfico, del Ministerio de Seguridad. ¡Una fiscal! Esto sí que es ser una fiscal militante; no es macana.

Además de todo esto, cuando una persona se presenta voluntariamente a declarar, la fiscal le dice "¿Cómo me hubiese gustado allanarte! Me hubiese gustado que no vengas voluntariamente a prestar declaración porque tenía ganas de reventarte la casa". Así se maneja la fiscal Sofía Cornejo, de quien paso a mostrarles una foto.

- El orador muestra una foto.

Sr. Estrada.- Esta es la fiscal Sofía Cornejo. Para que sepan, esta foto que están viendo es de una conferencia de prensa que hizo el día anterior a mi citación para tomarme declaración.

La verdad es que, desde el caso de las dos francesas asesinadas en Salta, en 2010, no recuerdo una conferencia de esta magnitud. Una fiscal llamando a una conferencia por la imputación de un supuesto delito -que obviamente no prueba-, por decir en redes sociales las mismas cosas que digo en este recinto y que digo de cara a todo el mundo.

Si no me creen, si no le creen a Emiliano Estrada porque es diputado de Unión por la Patria, entren a YouTube y pongan la nota de A24 titulada "Salta: exponen la oscura relación entre bandas narcos y figuras políticas". Este video tenía 108.000 vistas hasta ayer; seguramente ahora lo manden a bajar. Entren ahora y mírenla.

Entonces, déjense de joder, porque todos se rasgan las vestiduras hablando de Santa Fe y del Conurbano, pero en Argentina la cocaína entra por Salta; no entra por otro lado. Pero esto se tapa a fuerza de pauta y de persecución política.

- El orador muestra una foto.

Sr. Estrada.- Este que ven en la foto es Abel Cornejo, el que era ministro de Seguridad de Sáenz; fue juez federal, procurador de la provincia y juez de la Corte. ¿Qué dijo ayer? Dijo lo siguiente: "No estoy de acuerdo con que el caso Estrada genere 'miedo social', como dice la fiscal". Esta persona fue la que denunció al viceministro de Seguridad.

Entonces, a todos los argentinos les digo que no se coman el verso porque con 200 metros de muro y con 200 metros de alambre de púa no van a hacer nada si el secretario de Seguridad está prendido con los narcos. Esta es la verdadera razón por la cual a mí me persiguen. Y a todos los medios que estuvieron en enero titulando "imputado por *fake news*", les digo que, en realidad, eso es una *fake news*. Estoy imputado porque supuestamente genero desestabilización diciendo estas cosas.

Por otra parte, rescato a María O'Donnell que fue de su producción la única que me llamó para consultarme qué había pasado. Todavía en la Argentina alguien queda haciendo periodismo. Sin embargo, quiero decirles a todos, que si quieren me inviten y les cuento qué pasa en Salta y por qué tengo esta imputación. Además, les cuento quiénes son los miembros del Poder Judicial en la provincia de Salta, porque rasgarnos las vestiduras con estos temas y que después cuando uno se anime a decir esto nadie diga nada, genera bastante decepción.

Por eso, les pido a todos, al sistema político, a todos los partidos que levanten la voz y no se hagan los giles porque después termina siendo siempre demasiado tarde. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 8 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para otra cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

Sr. Paulón.- Señor presidente: la siguiente cuestión de privilegio es contra el presidente Javier Milei, parte de su gabinete y algunos integrantes de esta Cámara.

El pasado sábado 1° de febrero, cientos de miles salimos a la calle a decirle al presidente de la Nación que no vamos a admitir ningún retroceso en materia de derechos y valores democráticos.

Esto se lo decimos porque el presidente usó un foro internacional para decir en una generalización injusta y temeraria que todas las personas homosexuales somos pedófilas.

Sin embargo, sé que muchos de sus colaboradores lo han explicado o han intentado explicarlo en cadena nacional en infinidad de medios. El propio presidente quiso explicarse y repitió lo mismo.

Entonces, si el presidente de la Nación decidió elegir el caso de una condena a una pareja en Estados

Unidos para ilustrar el supuesto vínculo entre la bandera de la diversidad y la pedofilia, me preguntó lo siguiente: ¿por qué no usó el caso de Gisèle Pelicot en Francia para decir que el matrimonio heterosexual en su forma más extrema es abuso sexual? ¿Por qué no usó la figura del padre Grassi para decir que el catolicismo en su forma más extrema es pedofilia? Por el contrario, usó la figura de una pareja de varones porque tenía claro lo que quería decir.

En ese sentido, me apena mucho, pero ocurre una situación parecida con integrantes de esta Cámara. El diputado Santiago Santurio figura como redactor en *La Derecha Diario* y publicó una foto previa a la marcha -todo es *fake*- diciendo que las organizaciones LGBT convocábamos a una marcha a favor de la pedofilia; entonces, que me diga el diputado Santurio qué expresión a favor de la pedofilia hubo en esa marcha y que me cuente por qué el medio en el que colabora dice eso.

Además, la diputada Lemoine nos hace dibujitos para que entendamos lo que dijo el presidente, porque piensa que somos estúpidos y nos manda el caballito de Troya detrás de la falsa idea de una supuesta ideología de género en donde está la idea de la pedofilia.

Se cansaron de hacer cola diciendo que era una marcha kirchnerista. Fui uno de los convocantes de esa marcha, no soy kirchnerista, soy maricón y me la banco. Fui a esa marcha a convocar a la sociedad democrática argentina porque no vamos a volver a vivir entre cuatro paredes como pretende el jefe de Gabinete, Guillermo Francos. Mejor que vaya él a vivir su sexualidad entre cuatro paredes.

Para finalizar, tengo aquí esta bandera del colectivo travesti y trans porque sin lugar a dudas el gobierno, Santiago Caputo y los asesores se piensan que son muy vivos y que a la marcha le contestan con más provocaciones.

Ayer hicieron un anuncio temerario, no por la medida que en realidad es una *fake news*, sino porque acá en la Argentina ningún nene trans de cinco años es mutilado, acá lo que se están mutilando son los derechos del colectivo LGTB y la salud pública.

¿Sabe qué hay? Una operación de odio y demonización contra el colectivo travesti y trans -el colectivo más vulnerable de nuestra sociedad- porque lo eligen para señalarlo porque es el eslabón más débil y no se hacen los guapos con las grandes mayorías de la sociedad sino con las más débiles.

Les cuento mi experiencia: desde el año 2016, en la gestión pública en la provincia de Santa Fe, la única posibilidad que tiene el colectivo travesti y trans de salir del olvido, del abandono y de la exclusión es con el acompañamiento de las familias.

Esta amenaza que hizo el presidente Javier Milei en Davos respecto de que los padres y equipos que acompañan a las infancias trans serán juzgados por los peores crímenes contra la humanidad, no es más que un ataque directo a la comunidad travesti y trans.

La firma del presidente, Javier Milei, y de varios de sus ministros es un golpe a las familias, que amorosamente y por primera vez en nuestra historia acompañan masivamente esas infancias y adolescencias. Hoy tienen un proyecto de vida; hoy se miran a un espejo y se sienten conformes con lo que ven; hoy están en las universidades; ya no ven un destino de muerte temprana ni un destino de trabajo social o violencia y ya no ven un destino de coima policial al que nuestra sociedad los ha condenado.

Esta bandera les dice: "No están solos, solas, soles a pesar del silencio atronador de muchos de los legisladores que están en esta Cámara".

A las familias les digo que vamos a defender cada derecho conquistado y no daremos ni un paso atrás. La sociedad democrática argentina -que es mayoritaria- quiere vivir en libertad y es la verdadera libertad, no la que ustedes vaciaron de contenido, sino la libertad de ser quien uno es, de amar a quien amamos, de vivir en un país grande y que se desarrolle para que tenga lugar para todas, todos y todes. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 9 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para otra cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: adhiero a las palabras del diputado Paulón.

Esta cuestión de privilegio también es contra el presidente Javier Milei y Adorni porque en sus discursos agraviaron a millones de personas de la diversidad sexual, del movimiento de lucha de las mujeres y a enormes sectores. El presidente dijo: "Zurdos hijos de mil putas: los vamos a perseguir hasta el fin del mundo". Asimismo, Adorni dijo que iban a eliminar todo vestigio de ideología de izquierda.

Son gravísimas las palabras desde el poder del Estado atacando a quienes pensamos con una idea de izquierda.

Estos discursos de odio provocan consecuencias hacia las personas del colectivo LGTBIQ+ y las mujeres. En la Argentina hubo un genocidio en donde hubo 30.000 detenidos y desaparecidos. En esas salas de torturas les decían: "Zurdo hijo de mil putas, zurdo de mierda". Javier Milei y sus propios ministros están reproduciendo lo mismo desde el poder del Estado. Sin embargo, después se enojan cuando les dicen "fachos".

Por otra parte, salen a defender a Elon Musk que hizo el saludo nazi, pero ustedes dijeron que no lo hizo. ¿Cómo apoyan a la ultraderecha alemana que reivindica el nazismo? Estos discursos tienen consecuencias enormes.

En distintas empresas están despidiendo trabajadoras y trabajadoras por sus ideas sindicales y políticas. Hace unas semanas atrás, en la empresa Shell despidieron a trabajadores que defendieron a sus compañeras y compañeros, que son justamente quienes alzan la voz contra los ataques de las patronales que quieren bajar los salarios y flexibilizar las condiciones laborales. En 2014, ocurrió lo mismo en la empresa Pilkington con trabajadores que fueron reincorporados por despidos discriminatorios.

Ahora, se agarran de una modificación de la Ley Bases; se los advertimos: muchos acusan al gobierno de autoritario, pero después dan quórum y votan todo. Son los mismos que votaron también esa ley de la que se agarran ahora, pero muchos la cuestionan por ser inconstitucional.

Ahora, se puede despedir a trabajadores en forma discriminatoria, por sus ideas políticas o por su orientación sexual. Esto está pasando, así como también ocurren casos como el de la empresa Praxair, que hace cuatro días está de paro porque despidieron a seis trabajadores que organizaron el sindicato. ¿;Ahora no se puede organizar un sindicato para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras en la Argentina porque te despiden!?

Fíjense todos aquellos que, desde todos los bloques, colaboran con este gobierno: ¡este es el gobierno que favorecen! ¡El gobierno de los discursos de odio! ¡El que ataca a todos los que piensan diferente! ¡El que reprime las manifestaciones populares! Hoy incorporaron el tratamiento de la ley de reiterancia, para utilizarla contra la movilización popular, como sucede en Mendoza.

El pasado sábado hubo una movilización promovida por el colectivo LGTBIQ+, que fue una de las más conmovedoras contra este gobierno, porque aglutinó a muchísimos sectores agraviados. ¡Se están despidiendo a trabajadores y hubo más de 200.000 despidos! ¡El industricidio! Por eso despiden a los trabajadores que alzan la voz y organizan a sus compañeros, porque para pasar con estos planes necesitan sacarse de encima a aquellos que se organizan y levantan su voz. Lo mismo sucede con los jubilados y las jubiladas, a quienes

reprimen todos los miércoles; pero, a pesar de eso, siguen viniendo.

Señor presidente: por más que nos ataquen, por más que nos persigan, que intenten generar miedo en muchísimos sectores, hay que mencionar la movilización del primero de febrero, la tenacidad de los jubilados y jubiladas de todos los miércoles, la enorme movilización universitaria que vimos el año pasado, el movimiento de lucha de las mujeres que se va a movilizar el 8 de marzo, la movilización que están llevando adelante los trabajadores del Hospital Bonaparte contra el vaciamiento, los 200 despidos, contra los 1.400 despidos en la salud. Ahora dicen que van a salir de la Organización Mundial de la Salud, lo cual implicaría dejar condiciones básicas mínimas para conseguir medicamentos.

Todo esto es un terraplanismo sanitario, pero tengan en claro que no se van a salir con la suya, porque muchos sectores del pueblo trabajador están abriendo los ojos y se dan cuenta de que acá no fueron contra ninguna casta ni contra los dirigentes sindicales millonarios, ¡van contra las mayorías trabajadoras!

¡Por eso, vamos a redoblar esto y en cada movilización vamos a estar los diputados de la izquierda, que jamás transamos! ¡Jamás transamos como otros, que vienen a hablar de oposición y después les votan todo! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 10 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Capozzi, por Río Negro.

Sr. Capozzi.- Señor presidente: mi cuestión de privilegio está referida al señor jefe de Gabinete de Ministros, el doctor Guillermo Francos.

El lunes pasado presentamos ante esta Cámara un pedido de declaración de emergencia fiscal, económica y social de la zona conocida como la Comarca Andina, que abarca siete localidades de las provincias de Río Negro y del Chubut. Como todos saben, desde hace más de dos meses, se sufre lo que se conoce como incendios de interfase. Es decir que no son solo incendios que han afectado hasta el día de hoy más de 20.000 hectáreas de bosques -muchas de esas hectáreas tienen que ver con bosque autóctono-, sino que se ha cobrado miles de vidas animales, vidas humanas,

han desaparecido 120 viviendas y otros tantos establecimientos comerciales e industriales.

Reitero que el lunes pasado presentamos un pedido de declaración de emergencia sabiendo que su tratamiento se iba a dilatar, porque todos sabemos que hoy vamos a tener una posibilidad muy acotada de incorporarlo dado que se van a tratar los proyectos que vienen desde el Poder Ejecutivo de la Nación.

Por todo esto es que simultáneamente presentamos una nota ante el jefe de Gabinete de Ministros para que en el supuesto caso de que él no tuviese en cuenta este agregado al listado de temas a tratar en estas dos sesiones extraordinarias -que aparentemente vamos a tener-, dictara un decreto.

La zona de la Comarca Andina no puede esperar, no tiene los tiempos de esta Cámara, no tiene los tiempos de este Congreso, porque la angustia que están sufriendo sus habitantes ya se convirtió en desesperación. Hoy tenemos una grave crisis social. Sabemos que la cuestión temporal es importante porque esto está ocurriendo en la temporada alta del turismo: el turista que estaba, ya se fue y no va a volver, y el que iba a ir no lo va a hacer. En consecuencia, estamos pidiendo una serie de medidas.

Mi cuestión de privilegio tiene como finalidad que el señor jefe de Gabinete de Ministros le dé curso a esa nota e incorpore ese pedido en el orden del día o, en caso contrario, dicte un decreto que -en cierta medida- pueda paliar esto que no se va a subsanar. Quizás esto suena a una gota de agua en el desierto, porque estamos hablando de bosques centenarios. Ni nosotros ni nuestros hijos, y muy difícilmente nuestros nietos, verán recuperarse esos bosques. Entonces, este patrimonio lo estamos dilapidando.

Pido que nosotros, como representantes del pueblo, cumplamos con la encíclica del papa Francisco, que en su *Laudato Si* dijo que es obligación de todo ser humano dejar la Tierra mejor de lo que la recibió.

Hoy estamos en un peligro muy grave. No tuvimos prevención y hoy los medios de ataque, los medios de control del fuego, sabemos que se enfocan en una sola solución, que es el clima. Lo que estamos haciendo son paliativos. Me refiero a los cortafuegos, el accionar de los más de ciento veinte brigadistas, los aviones hidrantes y los helicópteros, que sirven para circunscribir, pero no para terminar con todo esto. Ayer, en la zona urbana de Bariloche tuvimos focos.

Entonces, pedimos la implementación de urgentes medidas, tanto desde el Ministerio de Seguridad, que las está llevando adelante, pero sobre todo pedimos medidas que liberen, aunque sea temporalmente, a todos los que están sufriendo esta crisis. Para ello, que hablemos de reasignación de partidas, de créditos, de exenciones o de

prórrogas en los vencimientos. Mañana no pueden pagar lo que tienen que pagar.

Además, solicito que adhiramos en cierta medida a lo que ya hizo nuestro gobernador, que es la declaración de la emergencia. Ese es mi pedido al señor jefe de Gabinete de Ministros. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 11 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Domingo.- Señor presidente: en línea con lo que planteó el diputado preopinante, esta cuestión de privilegio es para que esta Cámara no se vea privada de debatir lo que está ocurriendo en el sur de nuestro país.

Desde el 30 de enero, en la zona de El Bolsón, en mi provincia, en Río Negro, el fuego ya ha consumido más de 2.800 hectáreas de bosques nativos, dejando a su paso más de cien viviendas destruidas y, lamentablemente, la pérdida de una vida humana. Este desastre no solamente afectó a nuestra provincia, sino también a nuestras provincias hermanas, la provincia del Chubut y la provincia del Neuquén, donde las llamas también han arrasado viviendas y miles de hectáreas adicionales, poniendo en riesgo la biodiversidad y el sustento de muchas familias.

Varios diputados hemos presentado proyectos de declaración de emergencia, incluido también el diputado Llancafilo, por los incendios del Parque Nacional Lanín, en la provincia del Neuquén.

Agradezco el acompañamiento de la enorme cantidad de colegas de todos los bloques que han adherido con su firma a estos proyectos, pero el receso nos impidió tratarlos. Como no podemos esperar hasta el primero de marzo, por la urgencia del tema -porque en período de sesiones extraordinarias solo podemos tratar los asuntos que plantea el Poder Ejecutivo-, le queremos pedir al presidente de la Nación que lo incluya en el temario o bien que declare por DNU la emergencia y disponga de los recursos necesarios, no solo para atender urgentemente el combate al fuego, sino también las ayudas para reconstruir los hogares de todos los damnificados, de cientos de familias que fueron evacuadas que están esperando que el fuego se termine para poder volver a lo que quede de sus hogares.

En medio de esta tragedia, lo primero que quiero reconocer y valorar es la labor incansable de los brigadistas, de los bomberos voluntarios y de los vecinos que -con valentía y determinación, muchas veces arriesgando su propia vida- han enfrentado las llamas, día y noche. Su entrega y sacrificio son un testimonio del espíritu solidario que caracteriza a nuestra gente.

También quiero destacar especialmente la rápida y efectiva respuesta de nuestro gobernador, Alberto Weretilneck, quien junto con el gobernador de Chubut y todos los intendentes de la Comarca Andina, desde Bariloche hasta Esquel, se hicieron presentes en el lugar y de manera coordinada se pusieron al servicio de Parques Nacionales, del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, y de nuestro Servicio Provincial de Lucha contra Incendios Forestales, el SPLIF. Sus brigadistas están trabajando coordinadamente para mitigar los efectos de este desastre y llevar un poco de tranquilidad a todos los pobladores.

Nuestra policía provincial también está colaborando con la Justicia para poder dar con los responsables que iniciaron esto porque, aunque cueste creerlo, está probado que los incendios fueron intencionales. No vamos a descansar hasta ver que quienes los provocaron estén tras las rejas.

Ayer se produjeron tres detenciones. Respecto de esto, confiamos en que la Justicia hará su trabajo.

No debemos relajarnos porque, como bien dijo el diputado Capozzi, los delincuentes siguen activos. Ayer, en Bariloche, se registraron cuatro focos intencionales en zonas pobladas que rápidamente fueron controlados por bomberos y personal municipal. La situación es muy delicada. Hay personas que en forma organizada están sembrando el terror.

También quiero referirme al delincuente y terrorista Jones Huala. Él reivindica selectivamente los ataques, escribe libros cínicamente sobre poesía incendiaria e invita a la lucha armada contra los vecinos indefensos. Queremos que a él y a todos los que lo siguen en esta locura terrorista les caiga todo el peso de la ley.

Por eso pedimos que se declare esta emergencia, para que todas las fuerzas de seguridad y los recursos que el Estado nacional asigne, junto a los de los municipios de las provincias, puedan estar disponibles para acabar con esta verdadera barbarie. Es inaceptable que mediante acciones deliberadas se pongan en riesgo vidas humanas, se destruyan ecosistemas y se arruine el patrimonio natural que debemos proteger para las futuras generaciones.

La Patagonia no solo es el hogar de quienes tenemos la suerte de vivir allí, sino que es una región emblemática de nuestro país, conocida por su belleza natural y riqueza cultural. Sus bosques, montañas y ríos son parte esencial de nuestra identidad. Por lo tanto, es

nuestra obligación protegerlos y defenderlos de estos terroristas.

Quiero finalizar mi exposición reiterando mi reconocimiento a todos aquellos que han trabajado incansablemente para enfrentar esta emergencia. Su ejemplo nos inspira y nos muestra que incluso en los momentos más oscuros, la solidaridad y el compromiso pueden iluminarnos el camino hacia un futuro mejor. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 12 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Bermejo, por Mendoza.

Sr. Bermejo.- Señor presidente: la verdad es que si hoy estuviéramos tratando el presupuesto nacional no haría falta el planteo de esta cuestión de privilegio. Esta es contra el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y se refiere al abandono y desfinanciamiento de la obra pública que se ha realizado en la provincia de Mendoza.

Recién se comunicó conmigo el intendente de Maipú, que estuvo haciendo gestiones en la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda por 400 viviendas inconclusas en dicha localidad de Mendoza, como así también en otros departamentos. La respuesta que le dieron fue que no solamente no va a haber fondos para terminar esas viviendas, sino que además se va a cerrar esa secretaría.

El abandono que menciono se observa en diferentes infraestructuras que van mostrando deterioro. Un ejemplo es la ruta nacional 7, que forma parte del llamado Corredor Bioceánico. Este verano hemos tenido que padecer el fallecimiento de muchas familias por el estado desastroso en el que se encuentra esa ruta nacional.

Señor presidente: quiero pedir que se haga silencio. No me importa que usted siga hablando, pero no se escucha nada.

El colapso se ha puesto de manifiesto en la infraestructura hidráulica en los últimos tiempos. Intensas lluvias, granizos y tormentas azotan desde enero de este año a la provincia, con gravísimas consecuencias para la economía regional, el trabajo y la producción. Hasta hubo una muerte en el departamento de Santa Rosa.

Señor presidente: vuelvo a pedir silencio.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, pido silencio a los diputados y diputadas. Está haciendo uso de la palabra el diputado Bermejo.

Sr. Bermejo.- Los departamentos de la provincia se han visto colapsados y el área metropolitana ha mostrado la necesidad de contar con nuevas obras de drenaje urbano para una infraestructura que se encuentra caduca.

Los intendentes no dan abasto. A pesar de haber disminuido sus ingresos por recaudación, en esta época de crisis se hacen cargo de asistir a las víctimas de las inundaciones, donde hay destrucción de techos y evacuación de familias. Pero seguimos sin respuesta en materia de vivienda.

Asimismo, los municipios del sur se han tenido que hacer cargo de la lucha contra el granizo.

Mientras el ministro de Economía ataca a los municipios, ellos asisten con muy pocos recursos a los efectos de las emergencias climáticas. Por ello le hacemos aquí este reclamo al jefe de Gabinete. Pedimos que se activen de modo inmediato los fondos del Tesoro Nacional vinculados a obras hidráulicas, cuya ejecución ha quedado suspendida.

Asimismo, pedimos que se construya un fondo especial de asistencia hidráulica mediante la reasignación de partidas presupuestarias, de acuerdo con las facultades del jefe de Gabinete.

También creemos que se debe fortalecer el Instituto Nacional del Agua. Su presencia en todo el país y, sobre todo, en Mendoza, es clave en la realización de los estudios de calidad del agua e infraestructura hídrica que necesita la provincia. Hoy en Mendoza hay mucha preocupación por su continuidad, como así también en el resto del país. No queremos que se cierre este instituto que es tan prestigioso para la Argentina.

La pérdida del INA afectaría gravemente la capacidad de la provincia para gestionar de manera eficiente los recursos hídricos.

Desde su fundación en 1973, el INA ha sido un pilar en la investigación y monitoreo del agua, proporcionando herramientas claves para el manejo sostenible de los recursos hídricos.

Señor presidente: reclamamos que no se abandone a Mendoza y se lleven a cabo las obras públicas que necesitan los municipios, especialmente aquellas vinculadas a las situaciones de desastres climáticos. Asimismo, pedimos que se proteja al INA y su misión de cuidar nuestros recursos hídricos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 13 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para plantear la última cuestión de privilegio de esta tanda, tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, responsable esencial de la sangre de inocentes que se está derramando por su inoperancia para combatir la inseguridad que azota nuestra querida provincia.

La situación en la provincia de Buenos Aires en materia de inseguridad es absolutamente atroz, y no hay lugar para los tibios; o se está del lado de los inocentes o se está del lado de los delincuentes. Está claro en qué lugar se ha puesto el gobernador Axel Kicillof, por eso planteo esta cuestión de privilegio.

En lo que va del año, más de 60 personas fueron asesinadas. La pregunta que me hago es, ¿cuántos inocentes adicionales a los que ya han muerto deben morir a manos de homicidas para que el gobernador conecte con la realidad que vive? Su inacción y falta de liderazgo deben preocuparnos, y mucho, ya que han transformado a la provincia de Buenos Aires no solo en miserable, sino también en insegura.

Como decía, en el transcurso del año ya fueron asesinadas más de 60 personas. Han sido asesinados, por ejemplo, Paloma y Josué, en Florencia Varela; comerciantes como Cristian Velasco han sido fusilados en Mar del Plata, y han sido apuñalados repartidores como Lucas Aguilar, en Moreno. Ellos, como tantos otros, han perdido la vida por el simple hecho de caminar por sus barrios, llevar sus chicos al colegio o tratar de realizar su actividad como comerciantes.

La provincia de Buenos Aires es una cárcel a cielo abierto, donde al ocultarse el sol directamente hay un toque de queda decretado por los delincuentes, quienes amedrentan a los inocentes, que no tienen otra que encerrarse en sus casas con varios candados y hasta con rejas para no ser asesinados.

Kicillof no gobierna la provincia de Buenos Aires; directamente la abandona.

Permite una provincia sitiada directamente por el terror donde la inseguridad no es una sensación, no es una estadística fría, tampoco es un conjunto de condolencias que se da por las redes sociales, porque cada vez que un delincuente camina libre y una familia llora a un ser querido, el gobernador fracasó.

Le queda grande el lugar de gobernador de la provincia de Buenos Aires. ¡Basta Kicillof, danos seguridad a los bonaerenses, dale dignidad a la fuerza policial! Hoy la policía cobra miserias, trabajan en comisarias que son verdaderas letrinas, con chalecos antibalas vencidos, con patrulleros que se destartalan.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires también es responsable político de que los jueces y los magistrados no fallen en contra de los delincuentes y tengan miedo de meterlos presos.

El combate contra el narcotráfico no existe en la provincia de Buenos Aires, y debería existir. Si es necesario, a los búnkers de los narcotraficantes hay que pasarles por encima con tanques, y a la policía, si es necesario, para luchar contra la delincuencia hay que darle fusiles.

La policía no puede tener miedo a usar su arma reglamentaria frente a un delincuente como ocurre hoy. Démosle ese poder. En otros países, si un delincuente se anima a levantar la mano a un policía, termina hecho harina, y no como acá, que el delincuente, fruto del apoyo del encubrimiento del gobernador de la provincia, entra por una puerta y sale por la otra. La puerta giratoria debería ser para los inocentes, no para los delincuentes como ocurre hoy en la provincia de Buenos Aires.

El "chorro" tiene que sentir terror de cometer un delito. Tiene que saber que si levanta un arma frente a un policía, termina sentenciado de muerte.

Señores diputados, aquellos que tengan dudas del relato que les estoy haciendo, visiten, recorran la provincia de Buenos Aires, van a encontrar un comerciante aterrado, un padre de familia aterrado cuando lleva a sus hijos al colegio, y un trabajador más aterrado todavía.

Es hora de que Kicillof rinda cuentas de su evidente fracaso, y personalmente, creo que al gobernador de la provincia de Buenos Aires solo le quedan dos alternativas: o renuncia a su cargo de gobernador por inepto, o le pide ayuda al gobierno nacional para poder luchar con las fuerzas federales contra el narcotráfico y contra la inseguridad.

¡Basta de impunidad, basta de vivir con este modelo, basta de pagar con nuestras vidas mientras otros cobran con violencia! No nos vengán con excusas mientras los delincuentes caminan como dueños de la calle y los laburantes corremos como fugitivos.

No pedimos milagros, solamente pedimos que no se sigan enterrando inocentes a mano de delincuentes por culpa de un atorrante como Kicillof.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- ¡Silencio, por favor!

Sr. Espert.- ¡Sí, atorrante!

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, silencio, se han expresado todos los señores diputados.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Espert.- ¡Argentinos, no hay seguridad sin autoridad! ¡No hay justicia sin castigo! ¡No miremos para otro lado!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Moreau...

Sr. Espert.- ¡Delincuentes, ustedes, kirchneristas, delincuentes y asesinos! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputado, no es una cancha de fútbol, es la Cámara de Diputados.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido silencio porque todos han sido respetados cuando plantearon su cuestión de privilegio.

Tome asiento, por favor, diputado, y no me falte el respeto.

- 14 -

REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO ELECTORAL

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y

otras, recaídos en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, contenido en el expediente 22-P.E.-2024, sobre Reforma para el Fortalecimiento Electoral. Orden del Día N° 720.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 720

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: hoy venimos a tratar un proyecto de ley que creo fue largamente esperado por la sociedad, como es el de la suspensión de las PASO. Entendamos bien que el gobierno quería la eliminación definitiva de las PASO, pero resulta necesario suspenderlas en pos de lograr el objetivo, por lo menos para esta elección de 2025.

Las consideraciones que tenemos para hacer en relación a este proyecto que obtuvo despacho hacen a la reflexión que -creo- han tenido casi todas las fuerzas políticas a lo largo de los últimos años, que ha sido una visión crítica de la finalidad y utilidad de las PASO.

Recordemos que al considerar la Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral N° 26.571, del 2011, con ese título ampuloso, se decía que era necesaria para saldar una deuda en materia de representación de los políticos con la ciudadanía.

La casta política quería, de alguna manera, lavar sus culpas por los manejos que se venían haciendo, pero la verdad es que la implementación de la ley, a casi quince años de su sanción, no cumplió el objetivo y la misma clase política se dio cuenta de que no ha servido.

Pero los distintos proyectos presentados nunca vieron la luz, nunca hubo un acuerdo; el cortoplacismo y la especulación electoral del momento siempre hicieron que no quisieran tratarlo.

Hoy estamos cumpliendo, como tantas otras veces, una de las promesas del presidente Javier Milei, que es achicar el costo de la política y poner a los políticos en su lugar.

El martes, cuando tuvimos la reunión de comisión para emitir dictamen, algunos decían que no habían recibido ningún correo de la ciudadanía pidiendo tratar este tema, y la verdad es que las encuestas del año pasado, del anteaño y las más recientes hablan de una abrumadora mayoría. El 70 u 80 por ciento de los encuestados, según distintas encuestadoras, piden el rechazo absoluto a este sistema de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Es decir que a la clase política le lleva más tiempo que a la ciudadanía darse cuenta.

Se quería solucionar un problema, que era la selección previa de los candidatos para llevar a la ciudadanía, y resulta que terminó siendo una encuesta cara, porque en eso se convirtieron las PASO: en una encuesta cara para conocer qué candidato estaba mejor que el otro.

Los partidos políticos no han estado a la altura de lo que ellos mismos decían que venían a cumplir, que era

mejorar la calidad institucional. Y ese rango constitucional que tienen los partidos políticos según el artículo 38 de la Constitución, realmente marca una exigencia que no ha sido cumplida en esta ley, y que por eso justifica, al menos por ahora, la suspensión de las PASO.

De alguna manera, nosotros debemos devolverles a los partidos políticos esa libertad, porque si bien algunos lo han dicho, hay que dejar claro que son los partidos políticos los que tienen que elegir -sin injerencia del Estado- a sus candidatos y no a través de estos mecanismos que terminaron llevando a la ciudadanía a hacerlo, sin resolver previamente los cuestionamientos que se les hacían a estas leyes, que es que los candidatos -y en este caso los precandidatos- son elegidos a dedo.

Un estudio del CONICET habla de la pérdida paulatina del interés de la ciudadanía en participar de las PASO, en el orden del 10 por ciento en los últimos años. Es decir que cada año que se producen elecciones hay menos interés de la ciudadanía en participar de las PASO.

En consecuencia, la verdad es que no se ha logrado la idea que pretendía la ley de fortalecer el sistema, como decían algunos. Ni hablar tampoco del costo que significan las PASO.

Hace poco tiempo, nuestro gobierno dio un paso fundamental al sancionar la Boleta Única Papel, que reduce significativamente el costo en cada elección. Ahora, con la suspensión de las PASO, damos otro paso importante en ese camino. Debemos administrar los recursos que provienen de los contribuyentes, porque no salen de un árbol, sino de los impuestos que todos pagamos. La idea es que no sea un castigo para la ciudadanía, sino que realmente sea un ejercicio democrático, donde la responsabilidad vuelva a quienes la tienen según la Constitución Nacional: los partidos políticos.

Como mencionaba antes, esta mirada crítica hacia las PASO es compartida por prácticamente todo el arco político argentino. Hemos visto proyectos presentados en 2024 por Unión por la Patria, así como propuestas anteriores de la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica, Encuentro Federal, el PRO, Movimiento Popular Neuquino, Innovación Federal y varios más de Unión por la Patria. Además, hay pronunciamientos de dirigentes de todos los espacios políticos.

En consecuencia, entiendo que este proyecto de ley debe aprobarse por unanimidad. Debería ser un gesto o un reconocimiento de la política a la ciudadanía de que esto no ha funcionado, o por lo menos, no ha funcionado lo bien que se esperaba ni ha resuelto el problema que se quería resolver. Básicamente, señor presidente, ese es el sentido de esta ley.

En cuanto a los aspectos técnicos, quiero dejar bien en claro lo que dice el dictamen de mayoría que se va a votar. Nosotros planteamos un texto muy sencillo, respecto del cual algunas fuerzas políticas nos pidieron algunas aclaraciones que fueron incluidas.

Lo que debe quedar claro es que se suspenden las PASO sólo por 2025. Obviamente, hay un compromiso de nuestro espacio de continuar discutiendo la necesidad o no de seguir contando con esta herramienta en el futuro, y todas las fuerzas políticas están invitadas a dar ese debate.

A fines de conocer cuál es la intención que tenemos y que vamos a plasmar como legisladores al votar este proyecto de ley, hay que dejar en claro que en el artículo 2° fue necesario adecuar los plazos. Se establece una prórroga de diez días más en el cómputo de los plazos. Eso obedece a la necesidad de contar con más tiempo en la confección de la Boleta Única Papel. Este plazo extra o mayor estaba contemplado en la ley que está siendo suspendida ahora, por eso, hay que dejar en claro que se están dando estos diez días extra.

También aclaramos –a los fines de tranquilizar a todas las fuerzas políticas– que el resto del cronograma no se ve afectado. A eso se debe la aclaración fundamental del artículo 10, que tiene que ver con las alianzas. Allí se respeta el plazo de los 80 días.

En el párrafo siguiente, dentro del artículo 2°, encontrarán que la prórroga de esos diez días no se aplica para el artículo 10 de la ley 23.298. En consecuencia, se mantiene el plazo de los 80 días, contados de la fecha de la elección, para la conformación de las alianzas.

La intención es clara: suspender las PASO y garantizar que los procesos de implementación de este nuevo sistema de votación de Boleta Única Papel sean adecuados. Esos diez días más son para garantizar que se haga bien.

El resto de las obligaciones, las prohibiciones, las reglas del proceso electoral, etcétera, la veda electoral y los plazos, se mantienen tal y como los venimos cumpliendo en la ley electoral.

Queremos llevar esta tranquilidad a todos en lo relativo a la interpretación. Nosotros creemos que la norma es clara, pero ustedes saben bien que la segunda fuente de interpretación es la intención del legislador. Estamos dejando aclarado esto, y con nuestra votación también dejamos aclarada esta situación.

Señor presidente: eso es todo. Solamente me queda invitar a todas las fuerzas políticas para que dejen de lado la conveniencia electoral del momento y acompañen esta suspensión.

Todas las fuerzas políticas hicieron esta misma evaluación que nosotros hacemos, y todas han planteado en

algún momento, incluso con estado parlamentario, la suspensión y hasta la eliminación de las PASO. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Para fundamentar el dictamen de minoría presentado por el PRT-Frente de Izquierda Unidad, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: ¿por qué hoy estamos debatiendo algo que no tiene que ver con los intereses de la clase trabajadora, de los sectores populares, del que no llega a fin de mes, del que no accede a una vivienda digna, de los que en el sur están sufriendo los impuestos, de los que en distintas áreas del país, cada día que hace mucho calor, se quedan sin luz?

Porque estamos discutiendo una agenda totalmente funcional al gobierno, que sólo le interesa a él y que, en el caso preciso de este proyecto, no tiene que ver con los recursos económicos -hasta el propio diputado oficialista tuvo que admitir que el grueso de los recursos que demandan las PASO ya no se implementan porque hay Boleta Única Papel-, sino que tiene que ver con otros objetivos.

El primer objetivo es la manipulación del calendario electoral para llevarlo a la conveniencia de Milei y del oficialismo.

En segundo lugar, poner un mojón en función de un rediseño del sistema político para que quede conformado por sólo dos o tres fuerzas que puedan presentarse en elecciones presidenciales, todas financiadas por las grandes corporaciones. Esa es la dirección de los proyectos presentados por el gobierno. No pudo llegar a todo, pero mostró claramente hacia dónde va.

Entonces, ¿cómo no vamos a oponernos a medidas que tienen como función favorecer al gobierno de Milei en el proceso electoral para tratar de tener más diputados, diputadas y senadores?

Desde diciembre hasta acá, cuando terminaron las sesiones ordinarias, estamos en un contexto donde el gobierno demostró con evidencia su absoluta hipocresía. Dejó en claro que para imponer leyes, las compra, como en el caso Kueider, y vota leyes corruptas. También queda claro que apaña a los que se llevan la plata al exterior y abren sociedades *offshore* para eludir los impuestos.

Este gobierno atacó fuertemente a la izquierda llamando a perseguirla, además de defender las expresiones nazis de Elon Musk. También atacó al colectivo LGTB y al feminismo en sus oscurantistas y liberticidas expresiones de Davos.

Por otro lado, avanzó con despidos, con la destrucción de la salud pública y con despidos en el sector privado. Ese es el contexto en el cual estamos discutiendo este proyecto de ley.

Es por eso que estos días interpelan a la población y a todos los sectores que están en contra de lo que ha hecho el gobierno. Interpelan a todas y todos los que nos manifestamos el día sábado en repudio a las persecuciones y a los discursos del gobierno, a los agravios, a los despidos. Interpelan a quienes se ofendieron con el discurso del gobierno en Davos. Interpelan porque muestran claro de qué lado está cada uno.

Acá hay muchos que se hicieron los ofendidos en las redes y, después, vinieron y firmaron dictámenes, lo que le permitió al gobierno llegar con sus iniciativas a este recinto.

Hay otros que también se enojaron y después les dieron quórum. Y ahora va a haber otros que van a votar con el gobierno. Es la historia de lo que pasó todo el último año. Porque este gobierno tiene 37 o 38 diputados propios, ¿pero qué tiene a favor? Un sistema de pelucas que se van poniendo. Hoy se la pone uno, mañana otro y así avanza con leyes corruptas como la Ley Bases. Cuando no le alcanzan las pelucas, tiene las valijas o los 200.000 dólares de Kueider.

Nuestro bloque tiene el orgullo de decir que acá nunca nadie se pone la peluca. No les damos quórum, no les firmamos y no los ayudamos. Los enfrentamos en el recinto, en las calles, en las movilizaciones contra los despidos, en la defensa de la salud pública, tal como lo hemos demostrado estando en los hospitales Bonaparte, Garrahan, Sommer y Posadas. También enfrentamos los despidos en la Shell, en Pilkington, en Volkswagen y en Linde Praxair. En la gran lucha de Linde Praxair estuvimos cuatro días de paro total en cinco plantas en defensa de sus compañeros. Ese gran ejemplo de los trabajadores es lo opuesto de los dirigentes vendidos de la CGT, que dejan pasar todos los ataques a la clase trabajadora.

Nuestro bloque, nuestra fuerza política y nuestra militancia desde el día 1 de Milei estuvieron al servicio de enfrentarlo y de movilizarse para ello. Tratamos de generar las condiciones de movilización que derrotaran sus ataques. Otros justifican: "que me lo dijo el gobernador", "que me dio esto", "que me dio lo otro" y le han permitido a este gobierno de ultraderecha, oscurantista y liberticida, llegar hasta acá. Le están permitiendo hoy, después del golpe que ha recibido por lo fuerte de las movilizaciones y repudios, después de que estuvieron derramando lágrimas de fachos todos estos días por el repudio popular, conseguir una victoria política.

Eso tiene que saberlo toda la población, porque después, este mismo año, les van a pedir el voto a todos esos que hoy le permiten avanzar a Milei. Tiene que haber total claridad sobre esto.

¿Qué quiere hacer Milei? ¿Por qué ataca a la izquierda? ¿Por qué ataca al movimiento feminista? ¿Por qué ataca al colectivo LGTB? ¿Cuál es la batalla cultural?

La batalla cultural de este gobierno es querer naturalizar las relaciones de dominación, de opresión y de explotación, así como la desigualdad social. ¿Por qué les molestamos los zurdos? ¿Por qué nos atacan? Porque demostramos que, que unos sean megamillonarios, tengan todo, estén llenos de plata y no tengan para gastarla ni en cinco generaciones, y que otros que laburan todo el día no tengan para comer o deban laburar catorce o dieciséis horas, no es natural, sino que es producto de la explotación del capital sobre el trabajo asalariado.

Tampoco es natural que haya quienes se vayan a disfrutar a Punta del Este o tengan 76 viviendas *offshore* que después no declaran, como ocurre con algunos en esta Cámara. Ahora van a tratar de decir: "No, ¿saben qué?, tengo este artilugio". No es algo que está dado porque ellos tienen recursos, son millonarios por su esfuerzo y talento, y otros no tienen nada porque no se esfuerzan o no tienen mérito, sino que está dado porque hay un sistema de explotación.

Eso es lo que demostramos desde la izquierda. Eso es lo que decimos. No sólo hemos desnaturalizado la explotación capitalista, el gran descubrimiento teórico de Marx, sino que llamamos a enfrentarlo, porque demostrar que las desigualdades no son naturales es la herramienta de quienes sufren la explotación, la opresión, la desigualdad, con el fin de cambiar y transformar este sistema.

¿Y por qué hoy atacan al feminismo? Porque de la misma manera que se ha demostrado que no es natural la explotación y la desigualdad de clases, también se lo ha hecho respecto de la desigualdad entre hombres y mujeres. No es algo natural sino, en este caso, producto del patriarcado. Eso les molesta. Por eso, refuerzan la violencia machista.

Una gran conquista del movimiento de mujeres es que, cuando hay un femicidio, no se diga que se trata de un crimen pasional, como acostumbraba a plantearse en los medios, sino de algo producido por la violencia de género. Ellos lo quieren borrar. Quieren volver al pasado y les molesta el colectivo LGTB y la diversidad. Les molestan los trans, los travestis, los gays, las lesbianas y que cada uno sea verdaderamente libre, haga lo que quiera y trate de disfrutar de su vida.

La batalla cultural de ellos es para volver atrás los derechos de las y los trabajadores, de las mujeres y de la diversidad sexual. Quieren la tiranía de los megamillonarios. Apuntan a un sistema cada vez más autoritario y totalitario, donde el pueblo se conforme con migajas, si es que llega a conseguir las migajas.

Señor presidente: cada vez que lo escucho a Sturzenegger me viene a la mente una escena de una película italiana donde jóvenes ricos caminaban por las calles una noche y, a una persona que dormía en la calle, por diversión, la pateaban y le prendían fuego.

Cada vez que lo escucho a Sturzenegger decir con placer que va a cerrar una dependencia, que va a echar gente a la calle, veo la soberbia de los ricos, la prepotencia de los que creen que tienen el poder y que los banca el poder económico. Patean a los que tienen abajo. Ese es el discurso de todo el gobierno. Son eso. Los que se creen que tienen la manija y la van a tener para siempre.

¿Pero sabe qué, señor presidente? Las cosas se dan vuelta. Los de abajo aguantan un tiempo y cada tanto se rebelan. Cada tanto toman dimensión de que la fuerza está en el número. La única minoría son los ricos que ustedes defienden. El resto, la mayoría, más temprano o más tarde, va a reconocer su capacidad de dar vuelta las cosas, porque la clase trabajadora es la mayoritaria. Ustedes tratan de dividirla. Los dirigentes traidores los bancan, los sostienen, en vez de poner esa fuerza para enfrentarlos. Antes o después las cosas se dan vuelta.

La esclavitud la defendían los esclavistas diciendo que era natural. El feudalismo lo defendían diciendo que Dios había hecho el mundo así y que a algunos los había hecho señores y a otros siervos. Este sistema desigual lo defienden de esa misma manera, con las ideas que ustedes vociferan. Esa es la batalla cultural de ustedes. La nuestra es lo contrario. Así como la lucha contra la esclavitud permitió abolirla, así como la lucha contra el feudalismo permitió terminar con esos privilegios...

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: ha finalizado su tiempo. Pero le pido lo siguiente. Tiene que fundamentar el dictamen de minoría. No ha dicho ninguna palabra del dictamen de minoría. Por eso, no le voy a extender más el tiempo. Sólo diez segundos y termina. Tiene que fundamentar su dictamen, diputado.

Sr. Castillo.- Señor presidente: parece que le molestan mis palabras.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: son todos libres, pero no he escuchado nada de la suspensión de las PASO. Entonces, está bueno que nos atengamos al motivo de lo que estamos tratando.

Sr. Castillo.- Entiendo, señor presidente, que usted estaba distraído mirando el teléfono y no escuchó mi argumentación.

Sr. Presidente (Menem).- Estoy escuchando a todos los diputados que me van haciendo planteos respecto de lo que usted está diciendo, que nada tiene que ver con el debate en cuestión. Es la suspensión de las PASO lo que estamos tratando. Con todo respeto se lo digo. Continúe y después le doy la palabra a la diputada Biasi.

Sr. Castillo.- Señor presidente: usted es presidente de la Cámara, no quien evalúa la argumentación de los diputados. Yo justamente estoy argumentando que, por el proyecto que ustedes defienden, hay que rechazar esto porque es para que ustedes tengan más diputados. Es claro, señor presidente. Si a usted no le gusta que yo desnaturalice la explotación capitalista, el patriarcado y el gobierno oscurantista, medieval, liberticida y tiránico que usted expresa y defiende en esta Cámara, será su problema. Yo voy a expresar mi opinión y cada segundo lo voy a usar para combatirlo, enfrentarlo y abonar a la resistencia con el fin de terminar con esta política de hambre y miseria.

Sr. Presidente (Menem).- Y lo respeto, pero ha finalizado su tiempo, diputado.

Sr. Castillo.- ¡Rechacemos todo lo que venga de este gobierno explotador!

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado. No lo tome como un tema personal. Se ha excedido en el tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Señor presidente: en primer lugar, la bancada del Frente de Izquierda presentó un dictamen de rechazo a este proyecto del Poder Ejecutivo. Esto es así porque sencillamente, desde la bancada del Frente de Izquierda, nunca vamos a apoyar ningún proyecto que emane de un gobierno que está decidido a llevar adelante un derrotero fascista y absolutamente reaccionario para el pueblo argentino.

Esto es independiente de lo que pensemos con relación a las PASO. En mi caso particular, desde el año 2009 nuestra organización viene marcando sus diferencias con relación a esa propuesta de que las listas electorales de las diferentes alianzas o partidos políticos se dirimieran a partir de este engendro que se armó desde el Estado y no desde dentro de los partidos políticos como debería hacerse.

La suspensión que hoy está vehiculizando el minoritario bloque oficialista, junto con todos los colaboradores de todos los bloques -a excepción solamente de las bancadas del Frente de Izquierda-, tiene como objetivo perpetuar y profundizar este derrotero fascista

que este gobierno se encuentra llevando adelante en este momento.

No se trata solo del discurso de Davos. Fue un discurso no solamente reaccionario por su contenido, sino que fue un discurso mentiroso y absolutamente falso, que desvía una problemática fundamental y que es una epidemia en este país que tiene que ver con el abuso sexual en las infancias. ¡Y vaya si lo desvía! Es una problemática que está muy presente entre algunos sectores sociales que defienden muy fuertemente a esta bancada minoritaria de Javier Milei.

Yo no me olvido, señores, que este Congreso de la Nación miró para otro lado cuando una víctima de pedofilia vino al Senado de la Nación a acusar a uno de los principales empresarios de este país. Ni el presidente de la Nación ni oficialistas ni opositores dijeron absolutamente nada de que hay una causa en curso contra Alejandro Roemmers por pedofilia, que Ariel Lijo -ese que ustedes quieren llevar a la Corte Suprema- tiene debidamente cajoneada porque se trata de uno de los tipos más poderosos de este país. ¡

No me vengan con que les interesa la pedofilia! ¡Quieren desviar lo que es un drama social que los incluye porque también fueron cómplices del legislador bullrichista y mileísta que está comprobado que es un pedófilo! ¡Me refiero al legislador Kizcka, que es todo de ustedes, señores mileístas y señores del PRO!

Entonces, de ninguna manera vamos a soslayar una operatoria política que tiene por finalidad retener el poder del Estado para llevar adelante una Argentina fascista, una Argentina excluyente y una Argentina que marginalice a sectores y que haga pelear a esta sociedad por cuestiones que no deberían ser motivo de pelea. Esta sociedad debería unirse como se unió el último sábado 1° de febrero para enfrentar el fascismo en la Argentina.

Entonces, esto es un tema central para nosotros. ¡Por supuesto que la presentación que hizo mi compañero Christian Castillo es atinente, señor presidente! Usted no tiene los atributos para venir a decirnos cómo debemos defender los dictámenes que presentamos ni en qué términos políticos debemos hacerlo.

Mire, señor presidente, es muy grave lo que está pasando. Presenté aquí un pedido para que se incorporara sobre tablas la preocupación que existe en la sociedad porque están despidiendo trabajadores de la salud. Los portadores de VIH, de tuberculosis, de Chagas y de lepra están sufriendo en este momento porque saben perfectamente que 1.400 despidos y que la salida de la Organización Mundial de la Salud es para entregarle la salud pública argentina a amigos como Belocopitt o Roemmers. Quieren entregar la salud a esos amigos del gobierno para que la privaticen y para terminar con infinidad de asistencias que

tiene nuestra población más vulnerable y que hoy no la tendrá más. ¿Cómo no va a ser atinente denunciar esto si ustedes quieren usar la suspensión de las PASO para reforzar esta línea política?!

Señor presidente: en este país no vienen las inversiones. Nosotros, los diputados del Frente de Izquierda, queremos hablar como corresponde de la crisis que tienen en este momento 600 trabajadores de Nissan que saben que la empresa se retirará de la Argentina a fin de año. ¿Queremos hablar de los trabajadores del neumático que están sufriendo despidos porque el gobierno que usted representa, y por eso quiere censurarnos la palabra, está permitiendo las importaciones y dejando que empresas multimillonarias se declaren en quiebra para justificar despidos masivos!

Señor presidente: le molesta que digamos que en Praxair están despidiendo trabajadores por persecución política y gremial. Ustedes pretenden que nosotros disociemos la intención que tienen de suspender la PASO de lo que es la realidad cotidiana que viven los trabajadores.

Y quiero decirle algo más: por supuesto que no apoyaremos esta suspensión "a la carta" que le van a entregar a Milei los diputados del PJ, de la Coalición Cívica, los radicales y, por supuesto, los felpudos del PRO.

¿Por supuesto que no lo vamos a apoyar porque quieren reforzar el discurso fascista y la práctica fascista de perseguir a la comunidad LGTBI en este país! ¿Lo están haciendo en este momento con esta fantochada de decretos que modifican la Ley de Identidad de Género, cuando en este país no existen las intervenciones quirúrgicas en ese terreno para los menores de edad!

Entonces, en vez de hablar de los incendios, de los despidos, de que en este país cayó un 25 por ciento la construcción, de que cayó la industria, de que aumentó el desempleo y de que se incrementó la pobreza, nos quieren hacer hablar de cosas que no existen, como Conan y las intervenciones quirúrgicas sobre menores de edad.

Le pido por favor, señor presidente, que no vuelva a atreverse a querer censurarnos en esta Cámara porque nosotros no somos como el resto de los felpudos de esta Cámara y usted nunca logrará callarnos.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada.

Aprovecho para comentarle que no hay ningún tipo de censura, sino que simplemente le manifiesto que mi función es cumplir con el reglamento como usted me lo solicitó en la reunión de Labor Parlamentaria. Aprovecho también para decirle que según las estadísticas, los bloques de la izquierda son los que más han hablado. Hablaron más que todo el bloque de Unión por la Patria, que tiene 99 diputados. Le pido que no hable de censura porque

bajo ningún punto de vista se lo voy a permitir.
(Aplausos.)

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: estamos en el primero de los muchos debates que se van a dar este año. En realidad, lejos de querer debatir y discutir la cuestión específica y de fondo, lo que se quiere hacer es tirar una especie de bomba de humo que distraiga durante un determinado tiempo la atención, mientras que en la Argentina y en la vida cotidiana de los argentinos y argentinas pasan una cantidad de cosas absolutamente negativas.

Escuché atentamente a los diputados y a las diputadas que se manifestaron no solamente en los apartamientos de reglamento, sino también en las cuestiones de privilegio. Hablaron de una cantidad de problemáticas que son efectivamente reales. Nombraron la problemática de empleo y los despidos que está habiendo en la República Argentina.

Hablaron del sector público, del empleo público, pero también inclusive en su última intervención la diputada hacía referencia a ejemplos que complementan los 120.000 empleos en el sector privado que hoy están faltando en nuestro país.

Específicamente, el sector industrial está teniendo una caída muy seria en el empleo registrado, con problemas en la industria metalúrgica, en la industria automotriz; recién se mencionó el caso de Nissan en Córdoba. Usted no sabe, señor presidente, la angustia que hay en la provincia de Santa Fe, en la zona del Gran Rosario, con una serie de retiros voluntarios en la empresa General Motors, que el año que viene cumple 30 años y que está amagando con retiros voluntarios o despidos. Eso se parece a la Cámara de Diputados: despidos o retiros voluntarios.

El problema de la maquinaria agrícola no se está mencionando acá. Diputados y diputadas de nuestro bloque presentaron un proyecto por la gran preocupación que existe por la importación de maquinaria usada; están a punto de destrozarse uno de los clústeres de producción industrial más competitivos de la República Argentina.

Uno va a la India, a África, al sudeste asiático, a Europa, a distintos lugares de América Latina y encuentra maquinaria agrícola de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos o de

la provincia de Buenos Aires, que son de las más competitivas que tenemos a nivel mundial.

Las alimenticias, que van desde Nestlé con suspensiones hasta el problema de Granja Tres Arroyos en Entre Ríos, a lo que se suma también el problema de la industria frigorífica del Gran Rosario, Casilda y tantos otros lugares.

Las textiles, la industria del calzado; hablamos esta mañana con los compañeros y las compañeras de La Rioja sobre las dificultades que enfrenta Puma en cuanto a las suspensiones y los despidos. Y hace algunas semanas, también preocupa lo que se vive en Coronel Suárez, en la provincia de Buenos Aires.

A lo anterior le podemos sumar lo que dijeron los diputados sobre el desfinanciamiento de la salud, los trabajadores despedidos, los cierres de hospitales, el desfinanciamiento de programas y los incendios.

Hace dos años en esta Cámara tratamos la situación dramática y trágica que se vivió en la provincia de Corrientes. Este año arrancamos con lo de Tandil y ahora enfrentamos la gravísima situación de la Patagonia con los incendios, donde indudablemente detrás de todo esto hay un lobby nefasto sobre el uso de la tierra. Este Congreso, con la iniciativa de nuestros compañeros y compañeras, ha avanzado en un sentido para evitar el cambio de uso de la tierra, para que no se pueda vender a cualquier postor, para que no se incendien y después se rematen esas tierras.

Este tema sigue dando vueltas alrededor de lo que está pasando en la Argentina y que estamos viviendo con tanto dramatismo. Dicho sea de paso, podrían hacer con Río Negro, Neuquén, Chubut y con las provincias patagónicas lo que hicieron con Córdoba, por ejemplo, como lo solicitó nuestro diputado Pipi Alí en relación con los incendios en San Luis.

El diputado Bermejo hablaba de las rutas, de las obras hidráulicas de la provincia de Mendoza; se habló -algunos lo hicieron con altura, pero otros con un "carancheo" nefasto- sobre la situación de la inseguridad. No escuché al diputado Espert pedir la renuncia al gobernador Pullaro, ni tampoco escuché a ningún diputado de nuestro bloque hacerlo, incluso los que somos opositores a él, que hicieran ese show lamentable con alguien que aún debe dar explicaciones ante la Justicia por el financiamiento de sus campañas.

Me parece que estas cosas no se hacen a una provincia como a todas las gobernadas por el peronismo, que las tienen entre ceja y ceja, como lo hicieron con todas esas provincias y hoy están haciendo con Buenos Aires.

¿Quieren ayudar a resolver el problema? Devuélvanle los 750.000 millones de pesos que le sacaron a la provincia de Buenos Aires. (Aplausos.) Lo ha pedido nuestro bloque, como también se ha pedido el punto de

coparticipación que nunca le restituyeron a la provincia de La Rioja, como lo solicitó en el dictamen de presupuesto que tuvimos sobre la mesa y que ustedes no quisieron aprobar. (Aplausos.)

Entonces, ¿qué une a los despidos, a los problemas de la industria, al desfinanciamiento de la salud? Hoy hay asambleas prácticamente en todas las universidades nacionales, porque no saben qué van a hacer para garantizar el inicio del ciclo lectivo. Además, los incendios forestales, la falta de obra pública, los fondos necesarios para garantizar el derecho -no solo el servicio- a la seguridad de todos los ciudadanos de la República Argentina. Todo eso se une por lo que ustedes no quieren debatir, que es el presupuesto general de la Nación.

Todo esto tiene un hilo conductor: una ley de presupuesto que no quisieron tratar, ni en las comisiones ni en el recinto. El diputado Espert hizo jueguito durante dos meses entreteniéndonos y en un determinado momento dijo: "Se acabó, no hay más nada hasta que no tengamos mayor consenso". ¿Qué hicieron para conseguir consenso? ¿A quiénes fueron a buscar? ¿Con quiénes fueron a hablar?

Quieren la discrecionalidad de no tener ley de presupuesto, quieren la discrecionalidad para manejar arbitrariamente los recursos públicos, quieren la arbitrariedad para hacer lo que quieran con la deuda pública, que también debe discutirse en el presupuesto. Ese es el tema de fondo.

Cuando como bloque las cosas salen bien, yo lo reconozco, pero cuando no nos salen tan bien, también me hago cargo. Y más allá de toda la situación vivida en estos últimos días, nuestro bloque va a seguir trabajando para poner sobre la mesa un debate serio, real y concreto, sobre la ley de presupuesto de 2025. Y lo vamos a hacer recurriendo a todas las herramientas reglamentarias que ofrece esta Cámara de Diputados.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda debe ser emplazada para que funcione. Con una resolución de este cuerpo, debemos decir quién debe venir. Toto Caputo dio un espectáculo lamentable ayer diciendo que los precios estaban adelantados; una cosa insólita. Dicho sea de paso, en algún momento el diputado Espert dijo: "Los chorros deben tener temor antes de cometer un delito". Avisenle a Caputo, señores, que es el ladrón de guante blanco número uno que tiene la República Argentina. (Aplausos.) No viene porque cuando estuvo en 2016-2017 hizo un papelón, y ahora tiene miedo de hacer otro, porque no puede explicar lo que está haciendo con las cuentas de nuestro país.

Por lo tanto, si esto es lo que está en discusión y el temario que viene no tiene nada que ver con esto, claramente nosotros queremos poner la pelota en el lugar que corresponde.

Y encima se han privado de la posibilidad de hacer un análisis serio si hubieran querido tener la herramienta electoral de las elecciones primarias, porque no convocaron a nadie, porque se basan en clichés. Lástima que no está presente Nicolás Mayoraz, presidente de la comisión, porque entiendo lo que dice en cuanto a que no hay que hacer cálculos electorales, pero se para y empieza a llamar a Santa Fe porque va a encabezar una lista que se define el viernes a la noche. Entonces, va a estar todo el mundo en campaña y va a encabezar una lista que tiene toda la legitimidad del mundo para presentarla.

Muchachos, reconozcamos que lo electoral va a ser parte de este año político. Cuando está lo electoral puesto sobre la mesa, a veces hay muchas posibilidades de conseguir consenso, pero otras veces se produce un disenso alrededor de todo esto. Tenemos que reconocerlo.

Ahora, no podemos dejar de reconocer que detrás de estas cosas que se están planteando y plantando hoy en el debate político en la Argentina, hay una intención de fondo de no discutir lo que verdaderamente corresponde.

Además del presupuesto, señor presidente, porque sé que va a plantear la cuestión del tiempo, quiero mirar un poquito más allá.

Hoy es este debate; probablemente la semana que viene tendremos otra bomba de humo con Ficha Limpia, una ley absolutamente negativa para la Argentina, que tiene nombre y apellido. Como lo hemos dicho mil veces, apunta contra Cristina Fernández de Kirchner.

Esta iniciativa entrega a toda la actividad política, es decir, pone de rodillas a la noble actividad de la política ante Comodoro Py. Si no es ante Comodoro Py, es ante la Cámara Federal de Casación o ante la Corte Suprema, a la que no le cree prácticamente nadie. Esto es lo que se va a estar discutiendo la semana que viene.

Señor presidente: hay cuatro puntos que nosotros queremos plantear.

Si el presidente Milei quiere que prime un debate absolutamente atomizado y fragmentado de la realidad nacional, si quiere plantear -como desde el día uno con la Ley Bases y el DNU 70- la disolución nacional de la República Argentina, nosotros tenemos que hacer exactamente lo contrario. Tenemos que poner por delante de todo el debate aquellos temas que permitan reconstruir un proyecto profundamente nacional y federal. Se necesitan ambas cosas ya que no hay federalismo sin nación ni hay nación sin federalismo.

Aprendamos de la historia argentina. Cada vez que se plantearon proyectos nacionales sin contemplar las necesidades de la Argentina profunda y federal, nos fue mal. Cada vez que se plantearon proyectos federalistas sin tener una mirada integradora del territorio nacional,

quedamos al borde del precipicio como país. Este tema es fundamental para nosotros.

Milei quiere profundizar la fragmentación política de todos los espacios políticos, por eso propone este tema. Quiere terminar de deglutir al PRO, comerse un pedazo más del radicalismo e intentar sembrar cizaña dentro de los otros espacios políticos, inclusive dentro del nuestro. Quiere deglutir y dividir.

Si quiere deglutir y dividir, nosotros tenemos que conformar una mayoría que permita hacer exactamente lo contrario. Nosotros debemos poder dar la unidad política que necesita el pueblo de la Nación para tener una agenda totalmente distinta a la que plantea Milei.

Pero Milei quiere una tercera cosa: quiere la desmovilización política. Nos quiere a cada uno en nuestras casas planteando desde el celular salidas individuales sin un sentido de solidaridad como pueblo.

Por lo tanto, más allá de las críticas de los compañeros de la izquierda, no vamos a perder un segundo en discutir con otros compañeros y compañeras con los cuales tenemos luchas en común. No vamos a perder tiempo en eso porque sabemos que, más allá de las diferencias electorales que pueda haber, hay temas en los cuales tenemos comunes denominadores. Nosotros no nos vamos a correr un milímetro de la búsqueda de esos consensos. Esto vale para cualquier bloque parlamentario.

Por último, señor presidente, si Milei quiere regar de odio y de fascismo a la República Argentina, nosotros tenemos que sembrar en cada lugar de la patria -primero en esta Cámara de Diputados- un profundo sentido democrático.

Debemos sembrar un profundo sentido de la institucionalidad más pura de la democracia argentina, con respeto hacia todos -minorías y mayorías-; con respeto a las opiniones de absolutamente todos, me gusten o no me gusten; sin aprietes; sin escraches; sin extorsiones y sin nadie de rodillas. Debemos mirarnos a los ojos cada uno de los argentinos y de las argentinas que queremos una patria absolutamente distinta, respetándonos entre todos.

Señor presidente: creo que se conocen las dificultades que generó este tema. Cuando pasan estas cosas, nosotros no somos una isla. Como le dije, me hago cargo de los momentos en donde tenemos plena unanimidad en un posicionamiento. También nos hacemos cargo cada uno de los compañeros y de las compañeras cuando esas posiciones no nos permiten tener una expresión unificada. Eso va a suceder hoy.

Ahora, les quiero decir que independientemente de lo que está pasando en este debate y de lo que va a pasar en el debate de la semana que viene, nuestro bloque va a pedir, como siempre, lo que haya que pedir, reclamando lo que haya que reclamar, movilizándolo lo que haya que

movilizar, empujando los temas que tengamos que empujar para tener una Argentina verdaderamente justa, libre y soberana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni.- Señor presidente: quiero agradecer al presidente Milei por proteger y escuchar a todos los argentinos, a los argentinos de bien, a los argentinos que trabajan diariamente y que se levantan todas las mañanas para que la Argentina sea una potencia.

El presidente Milei envió varios proyectos de ley para estas sesiones extraordinarias, de los cuales tres vamos a tratar hoy. Dos de ellos tienen que ver con la seguridad, que es un flagelo de la Argentina, mientras que el otro tiene que ver con cuestiones económicas de la casta política.

En primer lugar, me refiero al juicio penal en ausencia. Normalmente, si no estaba el imputado, el juicio no podía continuar. Un claro ejemplo es el juicio de la AMIA. Con esta iniciativa vamos a hacer un cierre y vamos a tener condenados. Esto es muy importante para los argentinos porque tenemos que saber que el que las hace las paga. En la Argentina se acabaron los "chorros" y los vivos. Con el presidente Milei no hay más "chorros" ni vivos ni pícaros.

Por otro lado, también está la iniciativa vinculada con la reincidencia y la reiterancia para que las cárceles no tengan puerta giratoria. Este es otro flagelo. Mientras el denunciante está haciendo la denuncia, el ladrón se va a su casa antes de que aquel haya terminado la denuncia. Esto demuestra que el sistema necesita una readaptación. Es por ello que el presidente Milei envió esta iniciativa a fin de que las puertas de las cárceles no sean giratorias.

Por último, se busca bajar el costo de la política; es por ello que se propone suspender las PASO. Obviamente, nuestra propuesta era que las PASO sean eliminadas, pero vamos a empezar por suspenderlas al menos en estas elecciones.

Los ciudadanos de bien están cansados de pagar los costos y el gasto de la política. ¿Qué son las PASO? Las PASO son una encuesta que hacen los partidos políticos que no se pueden poner de acuerdo, pero que quieren gobernar las provincias y la Nación. Como las PASO no funcionaron, nunca se cumplió el motivo por el cual se instrumentaron. Es por ello que terminan siendo una encuesta cara que sólo beneficia a la política.

Entonces, hablemos de números y pongámoslos sobre la mesa. ¿Cuáles son los números? Estaríamos ahorrando 150 millones de dólares de los argentinos que se levantan todas

las mañanas y pagan los impuestos. A su vez, le daríamos herramientas al presidente para sostener el equilibrio fiscal y todas las cuentas que está sosteniendo, y dejamos de pagar las encuestas de los políticos. Además, termina siendo una herramienta inútil para toda la política o, al menos, para los políticos que intentan hacer las cosas bien.

Todo esto se tiene que terminar. Por eso, desde el bloque de La Libertad Avanza creemos que lo correcto es eliminarlas.

Eliminarlas será el próximo paso. Vamos a seguir trabajando para ello. Hoy va a salir la suspensión, pero más adelante vamos a eliminar las PASO. En definitiva, esta suspensión es un buen inicio.

También debemos tener en cuenta que el gobierno del presidente Milei -que cumple su palabra, por más que les cueste a muchos de la vieja política- instauró la Boleta Única de Papel; algo que era impensable. En este sentido, eliminó las boletas tradicionales y avanzamos al sistema de Boleta Única para que el costo de la política sea cada vez menor, sea fácil competir y no debamos tener superestructuras.

Entonces, si eliminamos las PASO y tenemos Boleta Única, estamos yendo para el camino de los que le hacen bien a la Argentina, de los que necesitan de la buena política, y de los que necesitan del presidente Milei.

También quiero decir que este dictamen de suspensión de las PASO ha sido charlado con la mayoría de los bloques; por eso, también quiero agradecer a los que nos van a acompañar. Es muy importante para que funcione este Congreso que los bloques acompañen.

De manera que vaya el agradecimiento a los bloques que van a acompañar, porque respaldarán lo que los argentinos han pedido cuando votaron. Al presidente Milei lo siguen apoyando; eso es lo que dicen las encuestas y lo que se escucha en la calle.

Lo que estamos haciendo es lo que han pedido los argentinos, quienes se levantan todos los días a la mañana para trabajar y que pagan sus impuestos.

Quiero terminar diciendo que esto va a representar la eliminación de un gasto de la política, de la casta, para que los argentinos cada vez tengamos menos carga por esto. Obviamente, el bloque de La Libertad Avanza apoya las ideas del presidente Milei, y este proyecto va a ser completamente apoyado por nuestro bloque.

Estamos muy contentos de que el presidente Milei cumpla con su palabra y siga enviando las leyes que los argentinos pidieron en el momento que lo votaron.

Finalizo con esto y le agradezco, señor presidente. ¡Viva la libertad, carajo! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Señor presidente: voy a tratar de atenerme en esta intervención a expresar la postura del bloque PRO respecto del dictamen en tratamiento de suspensión de las PASO para este año electoral.

Esto lo hago con la autoridad de haber estado en este Congreso el 2 de diciembre del 2009, cuando se trató la ley 26.571, cuando muchos de los bloques que hoy estamos aquí señalamos y advertimos la implicancia que iba a tener en la vida interna de los partidos políticos esa ley que proponían Néstor y Cristina Kirchner.

Recuerdo también que esta ley pasó por la Cámara de Diputados, por el Senado y luego fue vetada en algunos de sus artículos para acelerar la implementación, rompiendo los acuerdos y las reglas de juego de aquel momento que tenían quienes acompañaban al gobierno nacional.

El artículo 38 de la Constitución Nacional da un rol fundamental a los partidos políticos, ya que su creación y el ejercicio de las actividades dentro de ellos garantizan la organización y el funcionamiento democrático.

Fue la reforma del 94 la que incorporó este rol esencial para los partidos políticos. Fundamentalmente, ¿qué dijo -hasta el momento de las PASO- toda la doctrina? Estableció que la vida interna de los partidos políticos debía ser libre y ajena a las intervenciones del partido gobernante.

A diferencia de lo que se planteó hace instantes, respecto a que la suspensión o eliminación de las PASO propende -si entendí bien lo que quisieron decir- a atentar contra el sistema federal o representativo de nuestro país, yo digo que es todo lo contrario. Esto quisiera analizarlo porque en el bloque del PRO se discutió mucho.

De hecho, un distrito gobernado por el PRO, como es la Ciudad de Buenos Aires, propone la suspensión porque argumenta que en el año 2015 se obligó a votar seis veces a sus ciudadanos.

Ningún país de la región tiene este sistema de elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, sino que han implementado sistemas mixtos de elecciones simultáneas -nunca tan abiertas- u otros no obligatorios.

En la Argentina, cuando en el 2009 se propuso esta ley se prometió que a partir de este mecanismo iba a haber -entre otros aspectos- mayor participación ciudadana, mayor transparencia -dada la opacidad de la vida interna de todas nuestras instituciones: el sindicalismo, los partidos políticos y demás-, mayores oportunidades de competencia para los partidos más pequeños, y también mayor equidad en la asignación de los recursos, sobre todo para la publicidad electoral.

Entonces, en este esquema quiero señalar unas cuestiones. Sé que no me va a dar el tiempo, pero voy a tratar de resumirlo.

En primer término, voy a citar -si me permite leerlo, señor presidente- un fallo de la Cámara Nacional Electoral, que ya en el año 2017 venía alertando sobre lo irracional que resultaba la asignación de los recursos a la realización de las PASO.

Este fallo señaló que hasta cinco listas internas compitiendo llegaban a obtener el 0,1 por ciento de los votos.

Asimismo, exhibió la situación irrazonable de un partido que recibió fondos públicos para imprimir 15 millones de boletas, mientras eran efectivamente necesarias 10.000.

En ese sentido, refirió: "La irrazonable situación de que el Estado otorgue fondos para disponer una cantidad de boletas, que superaba en cincuenta y siete veces el número de electores habilitados a votar, importaría una afectación claramente irracional de los siempre limitados recursos disponibles del Estado".

En este fallo, se anticipaba lo que estaba sucediendo respecto al incremento de los recursos en los siguientes años, desde el 2011 hasta el 2023, con lo cual, cuestiona la efectividad o la correspondencia de que sea el Estado el que deba hacerse cargo de la vida interna de los partidos políticos.

Por eso, nuestro bloque también presentó varios proyectos: uno de la diputada Vidal y otro de mi autoría por el cual propongo la derogación directa de las PASO.

En el debate de nuestro bloque, hemos decidido acompañar este dictamen por la suspensión. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque nos preguntamos lo siguiente. ¿Generó mayor eficiencia? No, generó más gasto. ¿Generó mayor participación? No, tampoco.

Desde las primeras PASO del 2011, la participación histórica fue del 78,67 por ciento, mientras que en las PASO del 2023 la participación bajó casi diez puntos: solamente el 69 por ciento de los electores concurren a las urnas, a pesar de que las internas son obligatorias. Fue la participación más baja en una primaria presidencial. Hubo casi 1.700.000 electores menos. Por lo tanto, eso también queda desmentido: no han generado mayor participación de la ciudadanía, al contrario.

La excesiva convocatoria a elecciones, como en el caso de la provincia de Buenos Aires o en el de las elecciones nacionales en el último período electoral, nos llevó a votar 5 o 6 veces, de acuerdo con el distrito en el que estemos radicados.

Entonces decimos: ¿generó una mayor competitividad, mayores oportunidades para la competencia

interna de los partidos dentro del sistema de las PASO? Tampoco.

Revisemos solamente las categorías presidenciales: en el año 2011 no hubo internas partidarias en la categoría presidencial en las PASO; en el año 2015 solo hubo tres internas competitivas, más o menos el 27 por ciento de las fuerzas o alianzas presentaron competencia en la categoría presidencial. En 2019 tampoco hubo competencia en la categoría presidencial, a pesar de que las PASO se hicieron y son obligatorias. En 2023 solamente hubo siete internas competitivas dentro de las fuerzas, de las alianzas, representando un 47 por ciento de las disputas. Por lo tanto, las PASO tampoco generaron mayor competencia interna en los partidos.

Y ahora me gustaría, porque es importante en este punto, revisar la asignación de los recursos y analizar si generaron mayor transparencia, como proponía el kirchnerismo durante la sanción de aquella ley que muchos hemos rechazado. Bueno, la verdad es que no, y la Cámara Nacional Electoral lo plantea en este fallo.

También la autoridad electoral de la provincia de Buenos Aires tuvo que recurrir a una denuncia penal porque cuatro partidos, o agrupaciones políticas, recibieron dinero para la impresión de boletas y no pudieron comprobar que las imprimieron.

Entonces, básicamente se sigue robando. No ha generado mayor transparencia para la actividad electoral.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sra. Giudici.- En la Argentina hay 54 partidos nacionales. Como les decía con los números que leí recién, no hemos logrado eficientizar los recursos obligatorios que deben entregarse a los partidos políticos para dar a la sociedad una respuesta respecto a estos cuatro elementos: mayor transparencia, mayor participación, mayor competencia y mayor equidad.

Veamos el costo incremental por partido político o por fuerza en las últimas elecciones. La Libertad Avanza, Juntos por el Cambio y Unión por la Patria, que fueron las listas más competitivas en términos de voto, le costaron al Estado entre 14 y 16 pesos por voto. Pero, en cambio, partidos como, por ejemplo, la Unión del Centro Democrático, han llegado a costarnos a los argentinos 8.000 pesos por voto.

Como decía recién el diputado preopinante, son 150 millones de dólares que este año debían destinarse a las PASO. Por eso, es sumamente importante entender que

estos discursos a los que nos tiene acostumbrados el kirchnerismo, de que es más federal, más republicano, tiene más participación y más transparencia, esconden la realidad: de lo que se trata es del control. Y esto el Estado lo hace a partir de los resortes que tiene para distribuir los recursos, y cercena, por ejemplo, la libertad de expresión o las distintas interfases que los partidos políticos tienen para expresarse.

Ya lo decíamos en 2009: cuando se obliga a la radio y a la televisión a ceder gratuitamente espacios y no se controla la vía pública, la gráfica, se está generando una suerte de mordaza o de censura indirecta, obligando a algunos sin obligar a la mayoría.

Por otra parte, también fueron mal usados los recursos, porque hay obligación, de acuerdo con una modificación que se hizo en este Congreso, de aminorar esa carga a los medios de comunicación, cosa que no se hizo.

Sr. Presidente (Cobos).- Por favor, vaya redondeando, señora diputada.

Sra. Giudici.- Por lo tanto, viendo que ni siquiera ese aspecto de la publicidad, la cesión gratuita de publicidad, mejoró la competencia de los partidos políticos, en esta oportunidad vamos a proceder a la suspensión de las PASO, por acuerdo de las mayorías, pero luego tenemos que proceder una reforma mucho más profunda.

El gobierno de Javier Milei propone la suspensión de las PASO en un año electoral, todo lo contrario a lo que hizo el kirchnerismo, que fue cambiar las reglas de juego para tener los mecanismos necesarios para competir cuando vio que algunas cuestiones, como por ejemplo los aportes privados o la libertad de pauta en la provincia de Buenos Aires, comprometían su poder.

Entonces, miren qué paradoja: se acusa a este gobierno de desarmar el sistema representativo y federal, pero en este caso, al prescindir de las PASO, está prescindiendo de una herramienta de control para inclinar la cancha en contra del resto de las agrupaciones políticas.

Tomémonos esta posibilidad de elegir libremente para vigorizar el interior de cada fuerza, generar los mecanismos de transparencia y de acceso a la información pública que debe tener cada fuerza, y para dar la cara a los ciudadanos, porque los temas que en realidad les importan son los que tenemos que discutir en el próximo tramo de la sesión: eliminar la puerta giratoria, hacer justicia por los graves atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel, y, por sobre todas las cosas, luchar contra la impunidad, que ficha limpia sea ley en la Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri.- Señor presidente: en primer lugar, quiero adelantar que voy a acompañar la suspensión de las primarias para estas elecciones legislativas. Enseguida volveré sobre los argumentos. Pero antes quiero dedicar estos poquísimos minutos a la agenda de estas sesiones extraordinarias, por los temas faltantes, más que por los temas incluidos. Podrían ser muchos, pero voy a centrarme en tres.

En primer lugar, la ausencia del presupuesto 2025; creo que es gravísimo. Yo he destacado los logros en materia económica. El gran problema que teníamos era la inflación, y los resultados logrados en este primer año son muy buenos, alcanzados a partir de un diagnóstico adecuado, porque la Argentina había duplicado su gasto público en tan solo 20 años. Había que dejar de ser deficitarios y de seguir financiando con emisión, sobre todo dejar de ser deficitarios atacando el gasto.

Entonces, aun con algunas diferencias que oportunamente marqué sobre los ítems del gasto, creo que es en este en el que hay que trabajar. Pero si queremos ser un país serio, normal, previsible y razonable en este aspecto, con la falta del presupuesto, lamentablemente, estamos restando muchísimo. Quiero adelantar que nuestro bloque está dispuesto a trabajar en un presupuesto con el respeto absoluto a la consigna del equilibrio fiscal.

Respecto de las reformas estructurales, el presidente Javier Milei hizo allá por principios de diciembre del año pasado, un balance por cadena nacional de lo que fue su primer año de gestión, y dijo que iba encarar reformas estructurales aun siendo 2025 un año electoral, pero con la representación legislativa que tiene va a ser algo absolutamente difícil. Esto es urgente en materia previsional y laboral, porque tenemos que terminar con esta economía en negro tan grande que tiene nuestro país.

Es necesaria una ley para las pymes, un RIGI para pequeñas empresas. Hay dos proyectos, uno presentado por la diputada Diez y otro por el diputado Atilio Benedetti, de nuestro bloque, que ya cuenta con dictamen. Es urgente su tratamiento.

En el contexto internacional de esta guerra comercial que se ha desatado, donde se revolean aranceles no menores al 25 por ciento de un lado para el otro por las principales economías del mundo, y hay una apreciación del dólar y una depreciación de las monedas de nuestros países vecinos, tenemos que dotar de competitividad a nuestras empresas y aumentar su productividad. Tienen muchísimo trabajo por hacer nuestras empresas, nuestras pymes, pero hay algunos aspectos que les vienen dados, como la presión

impositiva y los costos laborales. Esto es algo fundamental.

Otro tema importante es la reiterancia, porque claramente hay que ponerle fin a la "puerta giratoria". Esto también es urgente. En Mendoza se hizo esta reforma incorporándola al Código Procesal Penal y los resultados fueron buenísimos. Clara y definitivamente el problema de la inseguridad continúa, pero podemos demostrar que en materia de robos a mano armada y homicidios, los resultados en la provincia son muy positivos en los últimos nueve años.

Tema ficha limpia: a cualquier trabajador se le pide un certificado de buena conducta y mientras tanto permitimos que quienes han defraudado al Estado puedan presentarse en las próximas elecciones. Me encantaría una ficha limpia social y que a esas personas no las vote nunca nadie.

Debemos ser claros, este proyecto se ha intentado tratar varias veces en los últimos tres meses. Lo único que cambió es el firmante y la fecha de la condena, que tiene que ser un año antes de las elecciones, algo absolutamente lógico.

Finalmente, la cuestión relativa a la suspensión de las primarias. A mí me avergüenza un poco estar tratando este tema con los asuntos pendientes que tenemos, además de lo inoportuno por ser un año electoral. Nada más casta que estar viendo oportunismos electorales o modificando las reglas a esta altura.

Atento a la urgencia y a la emergencia fiscal que tenemos, si bien el principal componente del gasto para las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias es la emisión de las boletas -reducido ahora por la incorporación de la Boleta Única de Papel-, es muy poco relevante respecto de lo que es nuestro presupuesto.

Pero atento a esas circunstancias urgentes, valorando las PASO, voy a acompañar su suspensión en las próximas elecciones de medio término. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas.- Señor presidente: se trae a discusión una norma que regula la competencia política para la selección de candidatos a un año de que el mecanismo haya funcionado impecablemente bien. Además, se lo trae a discusión para reemplazarlo por mecanismos en los que no van a participar todos los ciudadanos y en los que va a ser más dificultoso constituir frentes políticos. Eso tiene un nombre y se lo puede resumir en la siguiente frase: todo el poder a la birome.

Lo que más me preocupa es la narrativa que está por detrás de este proyecto. La narrativa es muy clara. Ir

a votar es un incordio, es la lógica de la comodidad; ir a votar es un desgaste, es algo que nadie quiere. Esa es una parte de la narrativa.

La segunda parte de la narrativa es que los recursos que se dan para la competencia política son siempre un curro.

La tercera parte de la narrativa se refiere a que los mecanismos de selección de candidatos son estériles respecto de la calidad de los candidatos, o sea, puede salir pato o gallareta. O sea, se trata de tres calificaciones: la política es atrasada, sucia y estéril.

Por supuesto que no pienso así y soy consciente de que probablemente una minoría de argentinos considere lo mismo. Hay una mayoría de argentinos que, con mucho derecho, piensa que la política es sucia, estéril y atrasada. Sobre esa mentalidad preña un mensaje que hay que aclararlo. No es un mensaje valiente sino oportunista.

Voy a formular una aseveración. Si se lesionan los mecanismos de selección de candidatos, se pierde legitimidad en ese proceso y llegará a haber una crisis política, ¿de qué nos disfrazamos? ¿O acaso creemos que este proceso político es infalible, que nunca va a tener problema y que no volveremos a enfrentar una crisis? Los que estamos acá hacemos política, en idioma castellano.

Nos quedan dos opciones: jerarquizar lo que hacemos o degradarlo. Y se ha tomado la opción de degradar lo que hacemos. Por supuesto que la política no funciona bien en la Argentina, los costos deben ser revisados y hay muchas cosas que pueden ser mejoradas. Pero ojo, lo que ampara esa narrativa es la idea de novedad que tiene la Libertad Avanza.

Concretamente, La Libertad Avanza se aprovecha de una condición, de un hecho novedoso, de una disrupción política, pero como en un matrimonio -semana a semana, mes a mes- será una rutina: se van a incorporar al sistema, no serán una novedad eterna. Y ahí nosotros precisamos tener un sistema institucional que le dé legitimidad a los que son candidatos. Precisamos que los que tengan que hacer acuerdos políticos tengan respaldo; precisamos un sistema de selección de candidatos que realmente garantice condiciones de equidad y de participación.

Ahora se sale de esto sin un mecanismo alternativo y se vuelve a la idea de la interna cerrada. Eso sí que era casta. Acá hay un abuso de una situación. Lo hacen porque les conviene. No confundir lo que está bien con lo que te conviene; que no abusen de esa circunstancia y no se aprovechen ni consideren que nuestra inteligencia puede ser superada. Les conviene, se aprovechan del prejuicio de la antipolítica. Argentina no se va a regenerar de esta manera. Es a favor de una economía competitiva y va contra estas ideas de casta. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Arjol, por Misiones.

Sr. Arjol.- Señor presidente: hace unas semanas, en lo que respecta al tema de las PASO, manifesté mi posición en favor de su eliminación. También entiendo que en este proceso de enorme crisis que atraviesa la Argentina, cada día, desde el 10 de diciembre de 2023, venimos paso a paso saliendo y hay una esperanza enorme de los argentinos de que sea para siempre.

Por ello, más allá de la posición de eliminación -hoy votaremos por la suspensión-, es este el paso que tenemos que dar para ir claramente saliendo de las dificultades que tenemos. Respecto de esas dificultades que tenemos, como bien lo decía desde el 10 de diciembre de 2023, en materia cultural y económica, el presidente viene haciendo un trabajo que se ve día a día.

En materia electoral hemos tenido semanas atrás la discusión de la aplicación de Boleta Única. Estamos discutiendo cómo este sistema electoral, a nivel nacional, puede modernizarse en los tiempos.

A continuación, quiero tocar un tema que para mí no es menor, y es la cuestión económica. Nadie puede desconocer que todos los argentinos venimos haciendo un esfuerzo enorme desde el comienzo de esta crisis que atravesamos con muchas dificultades y de la cual estamos saliendo. Todos los argentinos, docentes, las universidades, jubilados, cuentapropistas y personal en relación de dependencia estuvieron dispuestos a hacer un esfuerzo para que la salida de esta crisis sea definitiva y la prosperidad llegue definitivamente a la Argentina.

Hoy le toca a la política. ¿Estamos de acuerdo en que es momento también que un gasto que es de la política lo podamos dejar de lado, siendo que la Argentina hizo un gran esfuerzo? Creo que ese es el dato importante: hoy le toca a la política.

Asimismo, en esta situación también entiendo que no hay Argentina sin provincias y viceversa. Esta discusión que venimos dando -con Boleta Única y eliminación de las PASO- no ocurre en las provincias. Vamos a escuchar a muchos legisladores de las provincias que dicen que hay que economizar. Pero si quieren economizar, ¿por qué no unifican las elecciones provinciales y las nacionales? Vienen a votar aquí un proceso de modernización del sistema electoral nacional, pero en sus provincias -tal como sucede en Misiones- se sigue votando con la Ley de Lemas. Por ello, es difícil explicarle a un argentino que en mi provincia -Misiones- puede ganar una persona que no es la más votada en una elección. Eso pasa allí.

Celebro y acompaño esta decisión. Creo claramente que hoy le toca a la política y espero que podamos suspender las PASO. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: estamos dando un pequeño paso más en lo que se entiende como reforma política. Ya con la Boleta Única de Papel entendíamos que estábamos avanzando.

Decimos que es un pequeño paso porque nosotros, desde el partido al que represento -Democracia Cristiana-, nos inclinamos por la eliminación de las PASO, lisa y llanamente. De hecho, en julio del año pasado presentamos un proyecto de ley en ese sentido. Lo hicimos en julio porque entendíamos que era un año no electoral, que es cuando se tienen que discutir las cuestiones vinculadas a las reformas electorales. Es el momento en el que hay mayor tranquilidad para convocar a todos los partidos políticos, a los especialistas, a la Justicia Electoral y a la sociedad civil, que se puede expresar al respecto.

Lamentablemente, el año pasado este Congreso no se hizo eco de nuestra propuesta, y hoy nos encontramos frente a la coyuntura de esta situación. Debido al interés que puso el gobierno nacional en suspender las PASO, con algunos argumentos matemáticos o presupuestarios, aunque tengan otra connotación que es más de tipo político, hoy nos encontramos en esta discusión apurada y rápida.

Obviamente, conceptualmente, nosotros no estamos de acuerdo con las PASO. Por lo tanto, vamos a votar a favor de su suspensión. No obstante, vamos a insistir el año que viene -que es otro año no electoral- para que se dé la discusión amplia y abierta sobre la eliminación de las PASO. Debemos decirle a la población que el tratamiento actual abarca su suspensión en este año, es decir por 2025. Después, nos debemos la discusión de fondo al respecto.

Nosotros decimos que las PASO no cumplieron con el objetivo previsto. No fue la culpa de los que pensaron ese esquema, sino que la realidad del sistema político partidario, de los partidos políticos de la República Argentina, no dio para eso.

Como se dijo anteriormente, hoy tenemos 54 partidos nacionales. Además, hay 705 partidos de distrito, que están facultados en cada una de las provincias por la Justicia Federal para presentar candidatos a diputados y senadores nacionales, con lo cual, este esquema multipartidista dista mucho de la intención que se tuvo al principio, con la conformación de este mecanismo de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, de que todos pudieran participar.

Lo cierto es que en la práctica se convirtió en una encuesta anticipada, pagada por todos los argentinos. En muchos casos, ni los mismos partidos políticos la utilizaban para dirimir sus internas, sino que en la

mayoría había una lista única, como expresaron los diputados preopinantes.

Lo peor de todo es que se convirtió en una primera vuelta, porque, en definitiva, los candidatos que resultaban ganadores de las PASO marcaban una tendencia. Los especialistas lo llamaron "voto útil", es decir, se votaba a aquel que había logrado la mejor *performance* electoral en las PASO, convirtiendo un precandidato en un candidato. Lógicamente, los demás precandidatos que lograban pasar a la siguiente elección, eran menos considerados por su caudal de votos, lo que resultaba una situación de desventaja y desigualdad.

A su vez, se producía un desgaste político y social en un año de múltiples elecciones. El ciudadano común se cansaba; por lo tanto, no prestaba la debida atención al momento de elegir a los candidatos, a los que no conocía en muchos casos. Quiero recordar que había casos de partidos políticos que presentaban cinco o seis listas internas, cuyos candidatos no se conocían.

Tomando el ejemplo de los países limítrofes de Latinoamérica, encontramos el ejemplo de Perú, que sancionó las PASO, no las aplicó nunca y las derogó. Bolivia también derogó las PASO, y Paraguay va por ese camino, con lo cual, entendemos que nuestros países limítrofes latinoamericanos, de raigrambre multipartidista, no pueden tomar este ejemplo que tiene origen en un sistema como el anglosajón -el sistema norteamericano-, que es bipartidista por naturaleza.

Sr. Presidente (Cobos).- Redondee, señor diputado, por favor.

Sr. Brügge.- Sí, señor presidente.

Por último, me voy a referir al tema económico, que es lo que plantea el gobierno. El jefe de Gabinete de Ministros dijo que se produciría un ahorro de 150 millones de dólares. Si ese es el ahorro que se va a producir, nosotros vamos a proponer que esos fondos sean reasignados. ¿A dónde? Al financiamiento de las universidades públicas y para restablecer y restaurar el Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Cuando discutíamos esas dos partidas que hacen a la educación, siempre se nos dijo que no había plata. Este ahorro tiene que canalizarse hacia ese fin. Por eso, nosotros vamos a proponer que se agregue un artículo en ese sentido en la etapa del tratamiento en particular.

Creemos que el avance institucional debe estar acompañado de una reducción del gasto, pero también que esa reducción debe estar dirigida a mejorar la educación de nuestros argentinos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: voy a tratar de ser muy breve y referirme a un tema que recién mi compañero de bloque, el diputado Brügge, no mencionó. Me refiero a lo que tiene que ver con lo que provocó la elección primaria, que es una fragilidad en el plano institucional y económico.

Especialmente, cuando se celebra una elección primaria previa a las elecciones presidenciales, se altera el sistema que tuvieron en mira los constituyentes, buscando un proceso relativamente corto entre el último domingo de octubre y el 10 de diciembre.

Para decirlo con más claridad, quiero recordar una elección en la que participé como candidato a vicepresidente. En ese caso, la elección primaria del mes de agosto determinó un impacto claro sobre la economía del gobierno de turno, del ingeniero Mauricio Macri. En ese momento, el dólar estaba estable en 20 pesos y, después de la primaria, pasó a 40, y entró en una aceleración rumbo a octubre.

¿Qué quiero decir? La Asamblea Constituyente tuvo este debate, planteando un espacio muy breve entre el último domingo de octubre y el 10 de diciembre, incluyendo el balotaje, que es un elemento extraño para el sistema electoral argentino. Aun con el balotaje, se establecía un período de cincuenta días, para que la fragilidad económica entre un cambio de gobierno y el otro, producto y consecuencia del sistema electoral, no provocara volatilidad en el tipo de cambio y las variables económicas. Este es un elemento que adelanta la situación de fragilidad, porque en agosto produce un impacto en la economía.

También creo que el Congreso está en línea con una visión de hastío y de cansancio de la sociedad con la multiplicidad de elecciones. En un año electoral, no solamente se votan las elecciones primarias y las de octubre -cuando son de medio tiempo-, sino que muchas de las provincias diferencian el voto de autoridades locales de las nacionales. También hay municipios con Cartas Orgánicas que dicen que no tienen que votar el mismo día que la provincia o que la Nación.

En conclusión, hay una cabalgata electoral de seis elecciones; ni hablar cuando se elige presidente. Por lo tanto, me parece que el Congreso está encaminando un debate que en lo personal creo que debería ser de mucha más estructura para avanzar con el consenso de los partidos políticos, que hay que fortalecer. Debemos volver al mundo y a la vida de los partidos políticos, fortaleciéndolos y consolidándolos en términos de elección de candidatos.

Me parece que, en algún momento, en la Argentina deberíamos evaluar una reforma de la Constitución en términos del mandato de los diputados y senadores, para que coincida con el mandato presidencial. Esta elección de medio tiempo también altera y desgasta el proceso político.

Además, me parece que hay que reanalizar el cuerpo extraño del balotaje, que es un sistema francés que se incorpora en una Constitución de origen americano.

En fin, creo que esto marca la apertura de una discusión que empieza a cobrar forma con este hecho. Estoy a favor de votar la suspensión de las primarias; me parece importante hacerlo y darle un tiempo mayor a los partidos para que puedan trabajar de cara a octubre y así ordenar la elección de diputados y senadores. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Señor presidente: en este caso, creo que es conocida mi opinión en términos de que me opongo a la suspensión y a la reforma electoral, y voy a explicar por qué.

Me opongo en general porque el sistema político que usaban las internas no existe más. El régimen que tenemos, que es muy difícil de cambiar si se quiere hacer bien, responde a lo que Alberdi decía: cambiar los impuestos o el sistema electoral es como cambiar los cimientos de un edificio, requiere un arte que no tenemos.

Existe una jurisprudencia pacífica sobre este sistema, que si bien no fue copiado exactamente, sí se basó en el modelo uruguayo. En Uruguay ha funcionado muy bien y, en los hechos, acá también ha funcionado muy bien, al permitir resolver la debilidad de los partidos políticos, su heterogeneidad y, si ustedes quieren, el poco vigor que tenían.

El problema electoral de la Argentina radica en las leyes y sistemas provinciales: la Ley de Acoples, la Ley de Lemas y el voto carambola.

Miren, hay lugares como Tucumán donde, cuando uno entra a votar, no sabe dónde está la boleta del candidato que busca, ni siquiera los propios lo saben. Es un caos ese sistema. Ese es el problema que tenemos.

En realidad, esta reforma es bastante curiosa: como no nos pusimos de acuerdo en nada, la suspendemos y volvemos a un sistema anterior que era peor. ¿Qué va a hacer ese sistema? Seamos realistas: le va a dar la lapicera a quien ejerza el poder, ya sea en el gobierno nacional, en las provincias o en alguna fuerza política.

El único caso que recuerdo donde se dice que el régimen de las PASO funcionó mal -y, entre paréntesis, la "O" de obligatorio la podríamos sacar porque, en la

práctica, la gente no va a votar y no pasa nada— fue en el año 2017. Entonces, la candidata a senadora por la provincia de Buenos Aires decidió crear otro partido político para no enfrentar la interna de su propio partido, al que luego volvió y terminó presidiendo. Ese es el único caso que me citan donde el miedo a la primaria obligó a esquivar el sistema político.

Ahora, el régimen tenebroso que tenemos en las provincias... Por ejemplo, recuerdo que a mediados de la década del 90, cuando integraba el partido político de mis abuelos y de mis padres, viajaba a Santa Cruz a hacer campaña. Ahí había un régimen verdaderamente tenebroso: la oposición sacaba el 40 por ciento de los votos y tenía solo el 5 por ciento de los diputados en la Legislatura provincial.

Por otro lado, la Boleta Única, digamos la verdad, abarató enormemente el costo de las primarias abiertas y simultáneas y resolvió algo que es una utopía: la idea de que vamos a volver al sistema político anterior, con vigorosas internas.

Para que tengan conciencia de mi edad y mi participación en la vida política, yo viví las internas del radicalismo del 58, del 62 y del 63. Es decir, vengo de una historia de muchas internas, donde se vivía más para la interna que para la elección nacional.

Pero esos partidos ya no existen más. No es verdad que vamos a recuperar ese esquema. Lo único que hace este régimen es impedir la cohesión de fuerzas afines, para darle otra riqueza al sistema, llevándolo a una polarización extrema y otorgando aún más poder a quienes ya lo ejercen en las provincias y en la Nación.

Si no hay internas posibles, le damos la lapicera a un sistema muy peligroso. Hay un famoso texto sobre la cuestión de la reforma política de Berensztein y Buscaglia, que decía que el gran drama de nuestro sistema político es que los gobernadores eligen a los diputados.

Ustedes vieron que, cuando acá hay que negociar algo, no se negocia con nosotros. No sé si yo soy una víctima de esto, pero lo cierto es que se negocia con los gobernadores. Y eso es una anomalía, porque no está en nuestra Constitución.

Sr. Presidente (Cobos).— Señor diputado López Murphy, por favor, vaya redondeando.

Sr. López Murphy.— Sí, señor presidente.

Ahora, ¿por qué se negocia con los gobernadores? Porque son ellos los que hacen las listas. Y eso nos lleva a una degradación aún mayor de nuestro sistema político y a la pérdida de calidad de nuestra democracia representativa.

Sr. Presidente (Cobos).- Terminó su tiempo, señor diputado López Murphy.

Sr. López Murphy.- Ya termino.

La idea de que este sistema es más barato y que vamos a obtener un "almuerzo gratis" suprimiendo las PASO es falsa. La plata va a haber que gastarla igual, y se va a gastar peor de esta manera.

Alguna vez, Agustín Rossi, siendo presidente del bloque kirchnerista, decía que yo me oponía al régimen de coparticipación federal. Escribí un libro sobre eso allá por el 92. Y la verdad es que el régimen de coparticipación federal genera una falta de correspondencia entre los contribuyentes, los gobernantes y los representantes, destruyendo parte del sistema político.

Sr. Presidente (Cobos).- Termine, diputado, por favor.

Sr. López Murphy.- El régimen electoral, junto con el sistema de coparticipación y la lista sábana, le hacen un daño enorme a la calidad de nuestro sistema político.

Espero que, cuando pase el tiempo y dejemos de guiarnos por los devaneos de la opinión pública, que es *mobile*, como la ópera, se reconozca el enorme costo que estamos pagando. Por eso, voy a votar en contra de esta reforma. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Les pido por favor que seamos respetuosos con el tiempo asignado. La sesión es larga, hay muchos temas por tratar y muchos diputados anotados.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano.- Señor presidente: cuando en diciembre, por lo general esto es algo que ocurre los 10 de diciembre, juramos...

Sr. Presidente (Cobos).- Señor diputado Juliano: le pide una interrupción el señor diputado Germán Martínez. ¿Se la concede?

Sr. Juliano.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a algo que dijo el diputado Pichetto.

En primer lugar, cuando el cuerpo tiene más argumentos que la comisión es porque la comisión no funcionó bien. En este caso, está desarrollándose un debate

alrededor de este tema que claramente no se pudo dar en la comisión, ya que allí no se intentó debatir.

En segundo término, el señor diputado Pichetto hizo una reflexión. No quiero polemizar, sino agregarle complejidad. En una entrevista en Radio 2 mencionó cómo un resultado electoral en las primarias impacta en la economía.

Hay un comportamiento económico que no tiene que ver únicamente con el cambio de gobierno. Usted recordará —porque era presidente de nuestro bloque en aquel momento— que en 2011 la elección de las PASO definió con claridad que Cristina Fernández de Kirchner iba a ser reelecta presidenta de la Nación. Y entre las primarias y la general se generó una fuga de capitales infernal.

Entonces, no se trata solo de discutir las PASO desde el punto de vista electoral, sino de entender cómo los actores económicos se mueven en tiempos electorales. Me parece que este es un elemento más para sumar al debate. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos).— Continúe en el uso de la palabra, señor diputado Juliano.

Sr. Juliano.— Gracias, señor presidente.

Le decía que cuando en diciembre juramos ocupar los cargos de diputados de la Nación, lo hicimos sobre la Constitución Nacional. Y dentro de esa Constitución el artículo 38 declara que los partidos políticos son instituciones fundamentales de la democracia.

Me parece que circunscribir este debate sin considerar el contexto en el que estamos, donde la democracia —como venimos advirtiendo hace tiempo— ha entrado en una zona de degradación, es un error.

Comparto con el diputado preopinante que este debate está tomando ribetes que no tuvo en la comisión, pero también seamos honestos intelectualmente, los debates de las comisiones dan asco, están hechos para tilingos, no para diputados de la Nación.

Los debates de las comisiones están hechos para que nos agarren filmándonos o puteándonos entre nosotros y diciendo barbaridades.

Entonces, pareciera que los debates de las comisiones, en definitiva, son para decir en los pasillos una cosa y después que diputados de fuerzas políticas aparezcan entre gallos y medianoche con dictámenes que burlan la inteligencia de este Parlamento.

La democracia se nos está derritiendo en las manos, no en los papeles, y hay una especie de debate, una dimensión que con nuestras actitudes le echamos más nafta al fuego y retroalimentamos esos discursos de un marco de odio que vienen de la primera Magistratura y salimos a contestar eso y a jugar ese partido.

Sin embargo, el debate de acá es suspensión sí o suspensión no. Coincido con el diputado López Murphy, ¿los partidos políticos están en condiciones de poder garantizar esa representación? No, porque este Parlamento también es heredero de una vieja deuda pendiente de un debate histórico en la Argentina de la calidad de los que vienen y se sientan acá; de la calidad de esa representación, no de una multitud de fanáticos aplaudidores de un lado y de otro.

Estamos acá en una agenda que el Parlamento no tendría que estar tocando en un año electoral como gran premisa. Es un grave error el que está cometiendo el gobierno al convocarnos a una sesión extraordinaria para cambiar las reglas de juego. Esto está bien, no lo decimos indignados, pero lo decimos con un mensaje potente de realidad.

Realmente, la agenda diaria no es esta. Esto es de los políticos, y como políticos tenemos que hacernos cargo de que tenemos que mejorar ese sistema con un debate, con un diálogo honesto intelectualmente, no de barricada.

Las barbaridades que se dijeron ayer en la comisión que trató Ficha Limpia merecen un llamado de atención de esta Cámara.

Insisto, si se degrada la política, emprendemos la marcha de una batalla perdida. Ahí sí van a venir por la caza de los progresistas, van a instalar nuevamente el oscurantismo de que lo que hacés en tu fuero íntimo merece estar tildado de pedofilia. Obvio que vale cualquier cosa.

Perdonen que pareciera que en este debate se mezcla todo, pero es el contexto en que este Parlamento fue empujado acá. Por la esquina de este Congreso pasó la comisión del Fondo Monetario, hoy se sacan fotos con el presidente de la Nación; y nosotros qué estamos viendo, qué estamos discutiendo.

En la provincia de Buenos Aires, un pibe laburando en Rappi por ayudar a otro, terminó asesinado. ¿Qué herramientas de representación está discutiendo la política?

Señor presidente: el debate está extinto, está muerto; esto es como si estuviésemos en una quiniela, en una lotería, por sí o por no, como fue el debate presidencial empobrecido.

Esto hay que decirlo también porque es acá, es en la casa de la representación del pueblo en donde hay que marcarlo, pero qué triste que es esta agenda. Tendríamos que estar discutiendo los términos en los que se está negociando con el Fondo Monetario Internacional, tendríamos que haber tratado acá en enero, en febrero y sin importar ningún tipo de límite, el presupuesto de la Nación. No nos podemos dejar asustar.

A todos los que estamos sentados en estas bancas nos ha tocado tener encuestas que nos daban bien o nos

daban mal. Ese debate empobrecido no nos puede empujar a hacer cualquier cosa.

Nos hubiese gustado que el debate de una reforma electoral hubiese sido completamente distinto, no extorsivo y, en definitiva, no chicanero y achicador. Chicanero, porque es lo que estamos viendo, y achicador porque en definitiva, son las grandes fuerzas que hoy representan a la mayoría de un lado y del otro, las que empiezan a construir la polarización autoinfligida.

Otra vez el relato, otra vez la batalla cultural, otra vez otra nueva grieta. Me parece que todo eso tendría que haber quedado en el pasado.

Nuestro bloque va a acompañar la suspensión, pero para evitar la eliminación de la herramienta, haciendo un llamado a todas las fuerzas políticas para que en el año 2027 también el debate sea de cara a la sociedad, y podamos decirle que la herramienta de las primarias es una herramienta que complementa a los partidos políticos para mejorar la representación. No una eliminación, un cheque en blanco, como algunos proponen en sus dictámenes. Ni siquiera tampoco una suspensión que encubre a mitad de año venir con la eliminación.

Nosotros en esa no vamos a estar. Tampoco entendemos que por la falta de responsabilidad y por la anemia de ese debate político, la clase política arrastre a la gente a todos los domingos de los años electorales a estar votando, haciendo colas.

Hago un llamado a la clase política para que nos hagamos cargo de aquellas cosas que nos corresponden. Este no es un discurso de casta, es un discurso de responsabilidad y de institucionalidad, porque yo no renuncio a que nuestro país se aleje un milímetro más de los estándares democráticos y del futuro.

En definitiva, millones de argentinos esperan que los debates que se den acá orienten hacia otro lugar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Outes, por Salta.

Sr. Outes.- Señor presidente: en este caso, lo que hago es adelantar la posición de nuestro bloque Innovación Federal, que está de acuerdo con el proceso de suspensión de las PASO.

A veces, si lo tratamos de hacer bajo un simple análisis económico, en muchos de los medios y en la política se habla de que significaría un ahorro de 100, 150 o 200 millones de dólares. Eso va de acuerdo con algunas miradas y quizás a algunos les puede resultar lógico. Quizás, el gobierno que tiene la responsabilidad de dirigir la Argentina siga pensando en la racionalidad y en la reducción del gasto.

Lo cierto es que nosotros acompañamos en este momento la suspensión del proceso de las PASO, pero quiero ir un poco más allá de la variable económica. Lo que me interesa en este caso es que se interprete que las realidades del manejo de un país no están signadas solamente a una variable cuántica, numérica, de decir "dejemos de gastar".

Este bloque, Innovación Federal, hace un tiempo tomó la decisión política de generar una mesa de concertación y diálogo con el gobierno que había ganado las elecciones. Con esa posición estábamos buscando tener madurez, no tener posiciones inflexibles ni razonamientos estrictamente partidarios. Creíamos que en la Argentina era necesario reorganizar el gasto y marcar nuevas prioridades, o prioridades más efectivas.

Ese fue el razonamiento que a los diputados que integramos este bloque nos llevó a apoyar en gran parte algunas posiciones marcadas o pedidas por el gobierno y, en otros casos, a rechazarlas, pero siempre entendimos que la Argentina necesitaba de un proceso de reorganización, de ser más eficiente y de buscar resultados efectivos para un pueblo. Ahora, lo repito porque creo que es una materia pendiente para el gobierno y para esta Cámara.

Si pensamos que el éxito del país, el achicamiento de las grietas y el logro de bienestar para nuestro pueblo van a estar marcados solamente por decir que hemos eliminado el déficit, lejos estamos de la realidad y les auguro que el futuro de la Nación no va a ser bueno.

Creo que es necesaria la franqueza y razonabilidad, y sobre esa línea se mueve este bloque.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Outes.- Señor presidente: nuevamente lo vamos a acompañar. Entendemos que el gasto del Estado argentino se tiene que reducir, pero también tiene que ser efectivo.

Es fundamental que se interprete la realidad que tenemos en las provincias. Tenemos un gran marco de pobreza en las provincias de Salta, Misiones y en las del norte del país. Salta, la provincia a la cual pertenezco y represento, tiene uno de los números más grandes de pueblos originarios, y todos conocemos acá los números de pobreza y de desnutrición que existen ahí. Puedo decirles que ellos no son responsables de nada.

El mal funcionamiento del Estado ha llevado a la situación que se vive ahí. Nuestra provincia es minera, agrícola y ganadera. Nos estamos quedando sin rutas. Si no tenemos rutas, no tenemos producción. Si no tenemos producción, no podremos generar trabajo.

Tenemos una provincia de fronteras amplias, al igual que Misiones. En este sentido, tengo que agradecer a la ministra Bullrich por el acercamiento, porque es cierto que es una frontera amplísima en la que no hemos logrado controlar ni el contrabando ni el narcotráfico.

Buscando cerrar este momento, quiero decir que la conducción del país no es solo una variable económica: es necesario mostrar la política. Las provincias que integramos este bloque y que hemos mostrado intención y disposición, tenemos focos de gran pobreza y estamos esperando ansiosamente esas expresiones.

Nos estamos quedando sin universidades, nos estamos quedando sin rutas, tenemos fronteras sumamente complejas y tenemos poblaciones altamente vulnerables.

Señor presidente: quiero decirle a usted y también a su ministro que sería un gusto que recorra y visite nuestra provincia. Esa es la política que, estoy seguro, le garantizará a usted un futuro como presidente digno, y es la forma en que la Argentina y las provincias podrán tener paz social. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Outes: le recuerdo que en el recinto debe dirigirse a la Presidencia de la Cámara. Si quiere dirigirse al presidente de la Nación, debe hacerlo por medio de proyectos.

Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero expresar brevemente la posición que ya fijamos en comisión y en este dictamen que hemos firmado.

En cuanto al tema de las PASO, estas reglas electorales, debo decir que, después de varios años de vigencia, por lo menos las alianzas políticas en las que participó nuestro partido las han utilizado. Es decir, no es que ningún partido político las ha usado. Lo que fue Cambiemos o Juntos por el Cambio, las usó en varias oportunidades. Recuerdo que alianzas anteriores que integramos -como UNEN- también las usaron, y creo que fueron buenas para la representación. Sin embargo, están en crisis por muchos motivos que se mencionaron acá: porque directamente hubo elecciones presidenciales en las que nadie compitió, por los muy relevantes argumentos que dio el señor diputado Pichetto y porque algunos interpretan que constitucionalmente son una intromisión excesiva de la ley en la vida interna de los partidos.

El año pasado, el nuevo presidente de la Nación, en el primer proyecto de ley que envió a este Congreso, propuso eliminar todo, cambiar reglas de financiamiento, en fin, una serie de cambios estructurales en los que algunos podemos estar de acuerdo y en muchos otros no. Pero durante todo el año pasado el Congreso no debatió el tema. O sea,

el asunto estaba en las conversaciones y el Congreso no hacía nada; o, mejor dicho, no se ponía de acuerdo. Es decir, no hacía nada por falta de acuerdo. Muchas veces la inactividad del Congreso se debe a la falta de acuerdo para llegar al número para sancionar una ley.

En ese sentido, nosotros hicimos una propuesta para actualizar la legislación en materia electoral, que es que haya primarias, pero que no sean obligatorias ni para los partidos ni para la población. Creo que ese es el mejor avance que podríamos proponer a futuro.

Ni el proyecto de la Coalición Cívica en ese sentido, ni otras iniciativas similares que se presentaron, alcanzaron al consenso necesario. Entonces, empezaron a proliferar distintas iniciativas, tanto del Frente de Todos, como también alguna del radicalismo. Después apareció nuevamente un proyecto del Poder Ejecutivo en el sentido de la suspensión o la derogación de las PASO, y así entramos en el año electoral.

El año electoral está por empezar. Estamos en sesiones extraordinarias y se nos propuso tratar otra vez estos proyectos electorales. Pues bien, la solución que me parece que ha encontrado consenso -no sé si es la ideal, pero es la posible- es que este año no se realicen las PASO. Nosotros vamos a apoyar esa idea porque, además, creemos que los partidos políticos no van a utilizar la primaria, porque el sistema se está "reseteando", se está reconfigurando, y cada uno se va a ir a medir. Por lo tanto, su realización no va a tener demasiado sentido.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto, sabiendo que -como han dicho muchos otros colegas- la agenda de este Congreso tiene un bache enorme, que es la sanción del presupuesto. A partir del 1° de marzo habrá sesiones ordinarias y seremos absolutamente soberanos en nuestra agenda. Creo que, si no lo decide el oficialismo, y si el señor diputado Espert no convoca a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su tratamiento, la cuestión merecerá un emplazamiento por parte de la Cámara para que se trate el presupuesto.

Tendrá que haber ley de leyes. Solucionemos este tema rápidamente para que haya certidumbre en el marco electoral, ya que se trata de reglas muy importantes. Ojalá se vote rápido este tema y podamos pasar al resto de la agenda de la sesión de hoy, que contiene asuntos muy relevantes, tanto el referido a juicio en ausencia como el vinculado con la seguridad.

Por otra parte, espero que podamos sancionar el proyecto sobre Ficha Limpia la semana que viene, ya que todavía no se ha convocado esa sesión. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Antes de dar la palabra al siguiente orador, quiero saludar a los señores diputados Carlos Alberto Fernández y Nicolás del Caño, quienes

cumplen años en el día de la fecha. En nombre de toda la Cámara, les deseamos un feliz cumpleaños. (Aplausos.)

Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Muchas gracias, señora presidenta.

A lo largo del debate se han planteado varias cuestiones. Me parece que lo que está claro es que el debate que se propone y esta agenda que trae La Libertad Avanza es la agenda de la recontracasta. Es decir, acá se plantea una reforma política, de la cual la suspensión de las PASO es apenas un elemento, porque se trata del inicio de una reforma política completamente reaccionaria y restrictiva para todas las fuerzas políticas que no recibimos el apoyo del poder económico.

Obviamente, hay argumentos que son increíbles. Cualquiera podría decir que se va ahorrar plata. Pues bien, con ese criterio no debería haber elecciones. Entonces, que se autoelija el presidente y que no haya elecciones.

Por otra parte, también es falso el tema del ahorro porque muchos reconocieron que el principal gasto que tiene la elección son las boletas. Sin embargo, ahora, con la boleta única, hay una reducción enorme del gasto que implican las primarias, a lo que debo agregar que desde el Frente de Izquierda siempre hemos cuestionado el piso proscriptivo que tienen las PASO.

La realidad es que estos recursos -que son ínfimos considerando el presupuesto total- no van a ir al presupuesto universitario que han recortado, ni a la salud que están recortando con miles de despidos, como venimos denunciando y también lo están reclamando los trabajadores y trabajadoras del Hospital Garrahan, del Hospital Bonaparte, del Posadas y de muchos otros lugares, así como también los trabajadores y trabajadoras del PAMI. Esos recursos no van a ir ahí. Entonces, uno se pregunta para qué hacen esto. Lo hacen, justamente, porque les conviene al gobierno y a todos los cómplices que ha tenido.

Quienes voten hoy este proyecto, le estarán facilitando al gobierno el calendario electoral que quiere, es decir, las reglas que quiere. Algunos que van a votar esta iniciativa ya le han votado otras leyes, y se la pasan diciendo que este es un gobierno autoritario. Por supuesto que lo es, y nosotros lo hemos denunciado desde el Frente de Izquierda y lo combatimos desde el primer momento en el recinto, en las calles y en cada una de las peleas.

Estuvimos en la marcha del 1° de febrero impulsada por el movimiento LGTBIQ+. El movimiento de lucha de las mujeres se prepara para marchar el 8 de marzo. Por supuesto, siempre estamos en cada lucha y en cada movilización combatiendo a este gobierno. Pero quienes dicen que este es un gobierno autoritario, facho, etcétera, después le votan todo y le facilitan este calendario

electoral. Ello, para que tenga más legisladores que luego le voten todas esas leyes contra todos los sectores a los que ataca.

Entonces, ¿a quién están beneficiando con esto? ¿Se trata acá del interés de los jubilados, que cobran una miseria y a los que este gobierno tuvo como principales víctimas del ajuste? Festejan el superávit fiscal con el hambre de los jubilados, a quienes les sacan los medicamentos, lo que es una crueldad total.

El debate en ese sentido está clarísimo. ¿Qué es lo que buscan con esta reforma? Como no pueden eliminar las PASO, simplemente van por la suspensión, que es lo que quiere como calendario electoral este gobierno, con las fuerzas políticas que tienen el apoyo del poder económico.

Señora presidenta: en los últimos cuatro años, los 50 principales millonarios de la Argentina duplicaron su patrimonio, llegando a 78.000 millones de dólares. Es decir, casi dos créditos del Fondo Monetario Internacional que tomó Macri.

Entonces, obviamente, la plata no irá a todos los sectores que la necesitan, sino a pagar esta deuda y a estos sectores, a los grandes millonarios y a los grandes grupos empresarios a los que beneficia este gobierno; y a los que le votaron al gobierno, por ejemplo, la reducción del impuesto sobre los bienes personales, a los más ricos.

También ahora bajan los impuestos a los autos de lujo. En paralelo, producto de la ley que votaron acá, y que impulsó La Libertad Avanza, 800.000 trabajadores vuelven a pagar el impuesto a las ganancias. Realmente, a los monotributistas, al que labura con fraude laboral, al que se rompe el lomo, a ese le cobra impuesto por trabajar, y al que necesita los productos de primera necesidad, se le cobra el IVA.

Entonces, acá no vinieron contra ninguna casta, déjense de embromar. En realidad, no están perjudicando a ninguna casta, sino que pactan con ella todo el tiempo, como lo hicieron para conseguir la reforma laboral. ¿Joden a los dirigentes sindicales que nunca defienden a sus trabajadores para nada! Atacan a los trabajadores que defienden a sus compañeros, como pasa en Shell, como pasa en Pilkington, con trabajadores que recibieron despidos discriminatorios; como pasa en Praxair, donde llevan días de huelga defendiendo a seis trabajadores despedidos por organizarse para defender los derechos de sus compañeros y compañeras.

Entonces, están beneficiando a este gobierno, que nada que ver con la libertad. ¿De qué libertad hablan, si atacan a toda la comunidad LGTBIQ+, si atacan a las mujeres? Ni hablar de lo que ya dijimos con respecto a esta persecución que se hace desde el propio presidente, planteando: "zurdos hijos de mil puta, los vamos a buscar hasta el fin del mundo". Con mi compañera Myriam Bregman

presentamos una denuncia penal, como muchos otros diputados de otros bloques también lo hicieron. Aunque algunos después vienen acá y pactan.

Bueno, está clarísimo, todos conocemos cómo llegaron a las firmas para el dictamen, hay que dejarlo en claro: con diputados radicales, ni hablar con los del PRO, con la Coalición Cívica, con diputados de Catamarca y Santiago del Estero de Unión por la Patria.

Ya lo hemos dicho: nuestra fuerza política no transa con este gobierno. Llamamos a luchar a todos los que estuvieron en la movilización del 1° de febrero, en las movilizaciones universitarias, a los trabajadores que enfrentan los despidos y que luchan por aumentos de salarios. Miren, a los trabajadores estatales les dieron un 1 por ciento de aumento. Han licuado los salarios de los trabajadores, los despiden. A todos ellos, que están luchando, los convocamos a la unidad, a la movilización en las calles, para arrancarles a las conducciones sindicales un verdadero plan de lucha hasta derrotar en las calles a este gobierno y a todos sus cómplices que están hundiendo a las grandes mayorías para beneficiar a la casta de los ricos para los que gobiernan.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

Sr. Falcone.- Señora presidenta: en primer lugar, celebro que estemos aquí reunidos en el pleno de este cuerpo para iniciar el año legislativo con tres temas de significativa importancia para la comunidad.

Probablemente, no sea la principal preocupación de la población la reforma del sistema electoral, sino otras cuestiones, por ejemplo, cómo superamos los problemas que desde hace décadas arrastra la Argentina, como la falta de inversión, la pobreza y el subdesarrollo. No obstante, creo que es oportuno que en esta instancia tratemos el tema de la modernización electoral.

Hoy trataremos uno de sus elementos, que es el tema de las primarias obligatorias, que va en conjunto con un sistema de modernización que implica la Boleta Única y el sistema de Ficha Limpia, que ojalá podamos aprobar la semana que viene.

Me resulta difícil comprender cómo eliminar una instancia en la cual el Estado obliga a los ciudadanos a resolver un problema de los partidos políticos pueda beneficiar a un gobierno o a un partido político, como han manifestado diputados preopinantes. Creo que los partidos políticos deben resolver por sí mismos los problemas como la elección de sus propios candidatos. La ciudadanía, en definitiva, debe elegir quiénes son los que tienen las mejores propuestas.

Este sistema obliga a los ciudadanos a votar repetidas veces -ya lo han manifestado diputados preopinantes-, además de que implica un costo para el Estado que, en definitiva, terminamos pagando todos los contribuyentes.

Considero que esos montos pueden ser destinados a mejores fines. Un diputado preopinante dijo que lo que se ahorra acá se podría destinar al sistema universitario y me parecería bien, así puede destinarse a carreras que estén vinculadas con el desarrollo nacional.

Estamos tratando una reforma del sistema electoral. Como ha manifestado mi presidente de bloque reiteradas veces, consideramos que, si bien nosotros buscamos la eliminación de las PASO, creo que requiere un debate más profundo que no tiene lugar en un año electoral. Por eso, vamos a apoyar la suspensión por este año, a la espera de que en los períodos sucesivos podamos debatir en profundidad una modernización del sistema político.

Tenemos un partido que tiene más de 60 años, y creo que hace muy poco tiempo que el Estado obliga a los ciudadanos a seleccionar sus propios candidatos. Tenemos que trabajar para que los partidos políticos ofrezcan soluciones a los ciudadanos, con una buena plataforma política que saque al país del atraso y del subdesarrollo, sin pensar endogámicamente en cómo resolver los problemas de la casta.

También quisiera hacer notar que, si bien fue un proyecto elevado por el Ejecutivo, esto que estamos votando acá surgió del consenso del conjunto de partidos políticos que descartaron esa propuesta original. La iniciativa del Ejecutivo era una reforma mucho más profunda, y a partir del debate interpretamos que la ciudadanía quiere que no la hagamos votar seis u ocho veces, incluyendo una para resolver problemas de los partidos políticos.

Las PASO no solamente implican un gasto del Estado, sino también un desorden para los ciudadanos, que tienen un fin de semana en el que no pueden desarrollar muchas actividades económicas y productivas, porque todas se suspenden.

Quiero ser breve, así podemos avanzar en este debate. Adelanto que el bloque del MID apoyará el proyecto de suspensión de las PASO.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez.- Señora presidenta: son momentos en que es la política la que debe acomodarse a las necesidades de la gente, y no la gente a las necesidades de la política. Creo que eso lo debimos haber aprendido todos los partidos políticos luego de la última elección presidencial.

Entre los niveles nacional, provinciales y municipales encontramos 770 partidos habilitados a competir, y esto genera un gasto de 200 millones de dólares. ¡Vaya si no hay necesidad en este Estado, en este país, en este momento para reasignar esos 200 millones de dólares, resolviendo cada partido sus cuestiones internamente!

Por supuesto que adelanto desde ya que el voto de Producción y Trabajo, desde San Juan, será a favor del dictamen de mayoría, que propone suspender las PASO. No puedo hablar de los otros dos dictámenes porque al momento de exponerlos no dijeron nada que tuviera que ver con este tema, y gritaron tanto que no se les entendió nada. Así que solamente puedo referirme a este, al dictamen de mayoría, que es el que vamos a acompañar.

Se dice que este no es un tema en el que la sociedad está interesada, o que marque agenda en ella, pero claro que sí lo hace, por lo mismo que les dije recién: el gasto que implica y -como decía recién un diputado preopinante- la modificación de la vida de los argentinos un día domingo para ir a votar, cuando estas cuestiones tenemos que resolverlas de otra manera.

Que hoy pueda avanzarse sobre la suspensión está muy bien. Cuando el Ejecutivo presentó este proyecto hablaba de la eliminación de las PASO, pero fue un proyecto muy ambicioso, que además abordaba temas como el financiamiento de partidos políticos. Con el diálogo y el trabajo se llegó a este dictamen, que plantea la suspensión. Suspender este año significa tener tiempo para trabajar y lograr consensos, de manera que lleguemos al mejor resultado, siempre pensando en los argentinos. Debemos dejar por un momento de lado las necesidades de los partidos políticos y de los políticos. Creo que hoy más que nunca eso es muy importante.

Así es que -como dije recién- vamos a acompañar este proyecto, de la misma manera que vamos a acompañar las iniciativas sobre reincidencia y reiterancia y sobre juicio en ausencia.

Vamos a acompañar la iniciativa sobre reincidencia y reiterancia porque entendemos que debemos dar a la Justicia las herramientas para que los delincuentes dejen de entrar y salir por la puerta giratoria y porque debemos dar seguridad a los argentinos. Y acompañaremos el proyecto sobre juicio en ausencia porque entendemos que también debemos dar a la Justicia esta herramienta que necesita para condenar a aquellos que tanto daño nos hicieron, ya sea de manera directa o indirecta, con el gran atentado a la AMIA.

Ojalá que hoy muchos diputados puedan verlo de esta manera y nos acompañen para que podamos sancionar estas herramientas que la sociedad necesita y que verdaderamente van a transformar la vida de los argentinos.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

Sr. Garrido.- Señora presidenta: en reiteradas ocasiones he escuchado que este tema ocupa y preocupa a distintos sectores de nuestro país, pero entiendo que no está en la agenda cotidiana de las familias que viven a lo largo y a lo ancho de nuestra patria.

Entiendo que quienes tenemos responsabilidades políticas y públicas, y militamos, debemos dar el debate para tratar de mejorar nuestro mecanismo electoral. Creo que ninguno tiene duda de esto.

En ese sentido, hay que escuchar y promover distintas ideas en las reuniones de comisión, que creo que no fueron suficientes como para promover la suspensión o la eliminación de las PASO. La suspensión o la eliminación de las PASO es solamente un título, pero este tema trae aparejada una ley mucho más grande, con muchos artículos, que va más allá de uno o dos domingos electorales.

Creo que el camino alternativo, como para que el gobierno se lleve algo tras el pedido de la eliminación, es seguir discutiendo las reformas que los distintos espacios políticos podemos considerar. Pero creo que lo más importante en ese sentido es tener en cuenta la agenda de la gente. Creo que poner el foco en un esquema federal, de producción, de desarrollo y de crecimiento, debería ser el eje de discusión en la agenda del gobierno.

Creemos que el gobierno nacional debería ayudarnos a los santacruceños y al resto de los argentinos con la famosa venta del carbón, que estamos tratando por todos los medios de insertarlo en el mercado nacional e internacional.

También debería ocuparse del tema energético. Lamentablemente, cuando hablamos de energía y de las represas, no sé qué mano hay detrás de este tema como para que todavía no se haya podido destrabar. Estamos hablando de un proyecto de muchísimos años que hoy está paralizado, dejando a muchísima gente en la casa. Hay funcionarios, gobernadores, vecinos y familias que están a la espera de una decisión política.

Entiendo que esos son los temas que deberían marcar la agenda que hoy no tenemos en este recinto.

Hoy las prioridades de la política están siendo otras y no las necesidades de la gente. Por ejemplo, Horacio Marín está más preocupado por Vaca Muerta que por ver cómo desarrolla o sostiene los polos de producción que ha tenido YPF en las distintas provincias, no solo en Santa Cruz.

Es importante poder sostener esos puestos de trabajo porque son pilares fundamentales para el desarrollo

económico de cada localidad y de cada familia y también son una inyección de dinero, a través de las regalías, para los gobiernos de la provincia, que puede distribuirlo en forma de coparticipación hacia todas las localidades.

Creo que ese es un punto sobre el cual debemos discutir y dar la pelea, y no mirar para otro lado, porque es fácil mirar solamente lo que no es rentable económicamente, pero cuando tenemos la responsabilidad de ejercer funciones públicas y representar a los ciudadanos o a un gobierno tenemos que tener el ojo puesto en toda la comunidad, desde los más chicos hasta los más grandes, y tratar de ser equitativos y justos con los recursos.

Voy a acompañar el proyecto que propone la suspensión de las PASO, pero dejando en claro que la agenda debería ser mucho más amplia, incluyendo básicamente aquellos temas que son de interés para poder dar una respuesta más inmediata para la gente.

Uno de los argumentos para defender esta iniciativa es la cantidad de millones que nos podemos ahorrar por las discusiones internas partidarias. Esto puede llegar a estar bien, pero si esos recursos no se destinan a más producción, a poner en valor la pesca, a poner en valor el campo, a poner en valor nuestro petróleo, nuestro gas o nuestro carbón, de poco va a servir, porque la gente necesita trabajo y el país necesita crecimiento, desarrollo, inversión en los sistemas productivos y que los argentinos, de una vez por todas, podamos poner valor agregado a toda la riqueza que tenemos.

Creo que ese es el desafío que tenemos y es la agenda parlamentaria, social, económica y productiva que debemos llevar adelante.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer.- Buenas tardes a todos los presentes. En primer lugar, desde la bancada Izquierda Socialista, Frente de Izquierda y Trabajadores Unidad quiero reiterar lo que dijimos en las comisiones. A nosotros nos provoca una profunda vergüenza e indignación que se nos convoque a sesiones extraordinarias pero no para discutir las problemáticas que se están atravesando en todo el país, como la tormenta de despidos. En este sentido, terminamos el año 2024 con 185.000 despidos de trabajadores registrados -que se multiplican en el sector en negro- y con la UIA anunciando que habrá más despidos.

No solo estamos teniendo despidos por la recesión y como producto de las medidas de libre importación, sino también porque hay un pacto con la CGT para aplicar la reforma laboral en cada uno de los gremios y empiezan a despedir a aquellos delegados con fueros o sin fueros, a aquellos luchadores que tratan de defender los

derechos laborales conquistados en años. Por eso hoy están siendo despedidos, como está pasando en muchas de las multinacionales, que no tienen ningún problema económico pero quieren liquidar conquistas laborales.

Pero, además, como se dijo, estamos atravesados por el tema de los incendios, que se llevan casas, se llevan vidas, se llevan fauna, se llevan bosques. Y ahora encima meten presos a los brigadistas.

Además, estamos atravesados por la amenaza de paritarias cero. En el Estado quieren dar el 1 por ciento y ya en las vitivinícolas y otras privadas están hablando de paritaria cero.

Por otra parte, estamos asustados -no por cobardes, sino por preocupados- porque nos retiramos de la Organización Mundial de la Salud, y sobre todo por la fundamentación que dio el señor presidente, que considera que la Organización Mundial de la Salud ha generado un genocidio en la humanidad con las resoluciones que tomó durante la pandemia; justamente él, que apoya a gobiernos como el de Israel, que llevó adelante un verdadero genocidio en Palestina.

Todo esto nos preocupa y nos parece que son temas de debate que deberían atravesar esta institución.

Y lo nuevo que han anunciado es el retiro del Acuerdo de París contra el calentamiento global.

De manera que estamos inmersos en una situación del país que requiere terminar en serio con el cipayismo, es decir, con la sumisión del Parlamento a todo lo que se les ocurra a los terraplanistas que tenemos en el gobierno.

Pero yendo al tema que nos convoca, porque ustedes lo pusieron en la agenda para discutir, quiero decir lo siguiente. Ahora resulta que los lobos se visten de corderos y nos vienen a decir que quieren suspender las PASO porque generan mucho gasto o porque es lo que demanda el ciudadano. Sostienen que, según las encuestas, los ciudadanos ya no quieren más las PASO y por eso cada vez votan menos. Estos son los dos fundamentos centrales que dio el autor del proyecto.

Pero contrariamente a lo que él sostiene, nosotros acordamos con quienes dicen que quieren suspender las PASO por conveniencia política. Así como hoy las sacan, mañana las pueden volver a poner.

La conveniencia política que tienen ahora es manejar tanto la plata del presupuesto como el bolígrafo para armar ellos las listas que quieran, sin tener que pasar por ningún evento.

Por eso, nos parece repudiable. Lo único que quieren todos los que hoy van a levantar la mano es asegurarse un puesto en las nuevas listas o en la nueva configuración de La Libertad Avanza para las elecciones.

Nosotros creemos -siempre lo hemos sostenido- que las PASO no son ningún mecanismo de transparencia, sino que

se han inventado en la época del kirchnerismo para solucionar un problema que este último tenía dentro del PJ contra el aparato, y que también tenían todos los partidos, que es que en la Argentina había habido un levantamiento en 2001 -recordemos todos- mediante el cual se reclamaba que se vayan todos. En consecuencia, nadie tenía autoridad y había que crear algún mecanismo para que se ordenaran nuevamente el bipartidismo y todos los partidos.

Nosotros rechazamos esa iniciativa de creación de las PASO, pero también lo hicimos porque era proscriptiva para la izquierda.

Hoy en día nosotros vamos a rechazar el proyecto del gobierno sobre suspensión de las PASO, pero no por los argumentos que se dan, sino porque consideramos que es una de las cuatro patas antidemocráticas de una reforma que viene a recortar derechos democráticos a la ciudadanía.

Se habla de la suspensión de las PASO pero es el fin de la financiación de la propaganda política para todos los partidos, que le quita a la ciudadanía el derecho de conocer las propuestas de todos pero le abre el grifo al empresariado para privatizar este Congreso y que solo lleguen los que sean financiados por las corporaciones comerciales, para que deje de ser un Congreso de la Nación y se convierta en una junta de gerentes políticos que vienen a resolverles los negocios a las multinacionales.

También consideramos que son parte de esa reforma antidemocrática todos los requisitos que se les piden a los partidos para participar. Todo eso está en la agenda y lo conocemos. Particularmente, quieren destruir a la izquierda.

Para terminar, y que no me tengan que cortar el uso de la palabra, quiero decir que nosotros no tenemos tantos acuerdos con el PJ, al que también hacemos responsable de la pobreza de este país porque se fueron dejándonos el 42 por ciento de pobres. No tenemos ningún acuerdo con el PJ que votó aceptar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional del atorrante de Caputo, ni tampoco con la dirigencia política peronista que está pactando con este gobierno y deja solas y huérfanas todas las luchas.

Somos un frente de izquierda que sí está construyendo. Tenemos un programa para todos los problemas políticos. En ese sentido, consideramos que los diputados deberían ganar lo mismo que los trabajadores. Además, cada vez que no cumplan con las promesas que hicieron y por las que llegaron, deberían ser reemplazados por otros. Queremos construir una fuerza política que termine con la casta, con los capitalistas y con todos los males que tenemos en este país.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señora presidenta: este es un tema del que se ha hablado mucho durante estos años. No vamos a deslegitimar el proceso de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias desde 2009 hasta la actualidad por la simple razón de que hemos ganado y perdido elecciones con la aplicación de este sistema; y hablo, por supuesto, desde una lógica estrictamente provincialista.

Entendemos que muchas veces el centralismo porteño o de la Nación en las grandes fuerzas políticas define mecanismos que naturalmente tienen aspiraciones de obtener un buen resultado electoral. Lamentablemente, muchas veces ese resultado electoral exitoso no se relaciona posteriormente con una buena gestión.

En la Argentina, el replanteo que debemos hacer cuando hablamos de reforma política integral, se vincula justamente con si efectivamente los proyectos políticos que se discuten en términos electorales se relacionan con un horizonte de crecimiento del país o meramente con una estrategia electoral para ganar una elección. Para mí, ahí radica el secreto de por qué la Argentina, en definitiva, ingresa permanentemente en esas crisis cíclicas que se terminan dando desde el punto de vista político, económico y social.

Consideramos que, para la elección de este año, suspender las primarias abiertas simultáneas y obligatorias en las provincias es muy bueno. Por un lado, se habló mucho de la parte económica de la que inicialmente el año pasado se hablaba de un ahorro de 50 millones de dólares y ahora se está hablando de un ahorro aproximadamente de 150 a 200 millones de dólares, con lo cual nos parece significativo.

Creemos que las PASO cumplieron un período importante de tiempo. De alguna manera, la fundamentación original que tenía su implementación ya dejó de tenerla.

Y también hay un aspecto desde el punto de vista democrático. No solo la suspensión este año, sino también la elección general de octubre, en estas elecciones de medio término, es algo muy bueno porque en las provincias se da una elección mano a mano, a diferencia de lo que ocurre en las elecciones generales a presidente de la Nación.

Hago un llamado de atención en este sentido, porque si bien nosotros acompañamos la Boleta Única Papel - que nos parece una muy buena idea para simplificar y economizar en el sistema electoral argentino-, allí hay una pequeña trampita de algunos que pretenden quizás modificar lo que sancionamos el año pasado pensando en el efecto arrastre de esas elecciones en las generales de 2027.

En ese sentido es donde digo que pierde sentido federal porque hay muchos partidos de distrito que en la elección de este año irán a un mano a mano con los partidos

nacionales, y allí es donde nosotros logramos representatividad en esta Cámara.

Es usual que nos vaya mejor en esas elecciones que cuando vamos a una elección donde se elige presidente de la Nación, porque justamente allí no se produce ese efecto arrastre. De eso también hay que hablar porque la reforma integral en términos políticos no solo se relaciona -insisto- con una mera estrategia electoral, sino con cómo fortalecemos efectivamente nuestro sistema republicano, representativo y federal. Son los tres conceptos que debemos considerar.

Con lo cual, después de un análisis minucioso que hemos hecho del proyecto, si bien estamos de acuerdo con eliminar las primarias, a partir de un estudio que realizamos también con compañeros de Innovación Federal y con el diputado Agustín Domingo, de Juntos Somos Río Negro, creemos que más allá de que quizás no podamos avanzar con esa eliminación -porque es cierto que además del proyecto de ley sobre las PASO, debemos avanzar en la reforma de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y también en el proyecto de ley vinculado con el financiamiento de los partidos políticos, con lo cual, esa reforma nos llevaría mucho más tiempo del que podríamos disponer-, para este año estamos de acuerdo con que finalmente se suspendan las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Herrera, por La Rioja.

Sr. Herrera (R.).- Señora presidenta: mucho se habló esta semana. En distintas comisiones escuché hablar sobre la agenda del gobierno nacional y, a riesgo de ser reiterativo, créame que también coincidí con muchos colegas preopinantes en cuanto a que el gobierno nacional nos somete y nos pone en la situación de venir a discutir una agenda que está totalmente alejada de los problemas de la gente.

No sé si en el interrogante del colectivo hoy está la discusión sobre las PASO, Ficha Limpia, juicio en ausencia y reiterancia. Esta es una agenda para quedar bien con determinados grupos de poder. Pero los temas de la gente, de los cuales muchos de los diputados se hicieron eco acá, no solamente del bloque de Unión por la Patria, sino de diferentes bloques, son otros.

El diputado Martínez hizo referencia a lo que significa la Ley de Leyes, el presupuesto, la ley más importante que deberíamos estar discutiendo acá y que brilla por su ausencia en la agenda del gobierno.

¿Sabe lo que significa el presupuesto para la vida de las provincias? ¿Sabe lo que significa tener una hoja de ruta que nos permita tener cierta previsibilidad en provincias tan pequeñas y tan dependientes de los fondos

nacionales como es la provincia de La Rioja? Si tuviéramos que actualizar los fondos de la provincia de La Rioja para este año podríamos disponer de 468.000 millones de pesos para destinar a la mejora de la calidad de vida de la gente, y no los tenemos porque es el segundo año que el gobierno nacional decide postergar la discusión del proyecto de presupuesto nacional.

Voy a seguir visibilizando -y lo voy a decir aquí en cada oportunidad que se presente- que el próximo 23 de marzo millones de jubilados se van a quedar sin la posibilidad de la moratoria; nueve de cada diez mujeres y siete de cada diez hombres no van a tener la posibilidad de jubilarse, y el Estado no les está brindando ninguna solución al respecto.

No estamos discutiendo estas cuestiones y son los temas que nos llegan a los correos electrónicos y a los mensajes de texto, además de que son los asuntos sobre los cuales nos preguntan en cada uno de los lugares donde podemos hablar en nuestro territorio. Estos son los temas de la agenda, pero nadie del gobierno nacional los está teniendo en cuenta.

Señora presidenta: ¿sabe lo que significa que el año pasado se haya cortado el 76 por ciento de las transferencias no automáticas a las provincias? En nuestro caso, la provincia de La Rioja, ha sufrido un recorte del 98 por ciento, y es la provincia más castigada por el gobierno nacional, sin obra pública ni construcción de viviendas, que son la vida y el motor económico allí.

A todo esto, hay que sumar el "industrialismo" que está sucediendo en todos los parques industriales del país. Ayer, en nuestra provincia hubo despidos en Puma y la semana próxima los habrá en ENOD, y nosotros no estamos haciendo nada como legisladores. Se borró la palabra "industria" del diccionario político de este gobierno.

Señora presidenta: estos son los temas sobre los que debemos dar discusión aquí, más allá de la conveniencia o de la oportunidad del ahorro que podemos hacer con las PASO.

El presidente de la Nación dijo en el estrado de este recinto y, además eso figura en el primer artículo del proyecto de presupuesto nacional, que cada gasto va a tener su correlato en cuanto a determinada partida presupuestaria. Me gustaría saber a dónde van a destinarse esos 150 millones de dólares y, en ese sentido, podemos dar ideas.

El diputado preopinante recién dijo que eso podría destinarse al fondo universitario, y yo le podría decir que puede destinarse para paliar el bono de 70.000 pesos que reciben los jubilados desde diciembre de 2023. Considero que sería una muy buena idea destinar el dinero que se va a ahorrar en las PASO para pagar a los jubilados o aumentarles el bono.

Señora presidente: para terminar mi exposición quiero decir que no quiero que nos sigamos distraiendo con una agenda que no tiene nada que ver con los intereses de la gente, que nos llena de odio y resentimiento, para dividirnos y destruirnos en vez de construir entre todos nosotros.

Me parece que esta es una oportunidad para que todos nosotros nos hagamos cargo y digamos: "Señor presidente: por acá no es". (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señora presidenta: lo primero que quiero es plantear una coincidencia general con los muchos colegas, diputados y diputadas, que han expresado el divorcio que existe entre la agenda social y la agenda de la política. Sin embargo, no vamos a resolver este divorcio con este tipo de debate, sino más bien, al contrario, creo que acrecentamos esa brecha existente.

Un debate profundo sobre una reforma electoral debería recaer en un análisis sobre qué pasó con las PASO. La implementación de estas elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias tenía nobles objetivos; sin embargo, a la luz de lo que han sido todos estos años de vigencia de las PASO, la conclusión es que no estamos mejor a partir de ellas. Por el contrario, hay una degradación de todo el debate político, un debilitamiento de la democracia de partidos políticos, una brecha cada vez más grande entre la política y la sociedad y, sobre todo, una insatisfacción muy grande de la sociedad respecto de la gestión de la política.

El dictamen de hoy es una muestra más del debilitamiento que tiene el debate crítico, racional y apegado a las instituciones. Respecto del tratamiento exprés que hemos visto esta semana, y que particularmente me alarma, sinceramente advierto que no hay reglamento que pueda regir el funcionamiento de esta Cámara: el lunes se citó a la reunión de comisión, se dictaminó el martes, y cuarenta y ocho horas después estamos sesionando sobre un tema tan importante como una reforma electoral, en el año electoral. Realmente, esto rompe todos los acuerdos que en algún momento tuvimos respecto a que no se debían dar estas reformas en los años electorales.

Incluso, hay algunas cuestiones más graves que voy a mencionar. Considero que aprobar la suspensión de la vigencia de una ley es sentar un precedente realmente peligroso en términos de cómo deben funcionar las instituciones. A esto, agreguemos la pobreza de los dos argumentos más importantes que tiene esta iniciativa.

Por un lado, hoy hemos escuchado repetir en los discursos que se han manifestado en defensa del dictamen:

"las encuestas dicen" o "la calle dice". Sinceramente, si el Congreso va a decidir una reforma electoral por lo que "la calle dice" me da la impresión de que no estamos bien y que no estamos asumiendo, con seriedad y responsabilidad, lo que nos toca hacer.

El otro argumento, que tiene bastante que ver con el mencionado, se refiere a los costos. Claro, por supuesto que los autoritarismos son mucho más baratos, y si nosotros hacemos la encuesta en la esquina no tengo duda de que muchos de los mismos que dicen que todo esto son costos de la política o que mejor no vayan a votar, si les dijéramos que el Parlamento no funcione y el presidente pueda seguir emitiendo decretos para gobernar, posiblemente convalidarían ese mecanismo.

Somos nosotros aquí los que debemos preservar el funcionamiento de las instituciones, de las normas, de la división de poderes, del Estado de derecho, y creo que abdicamos de esa responsabilidad en la medida en que aceptamos no solo el fondo de lo que se está resolviendo, sino también la forma en la que se está llevando adelante.

He repetido en la reunión de comisión que de ninguna manera me niego a discutir la eliminación lisa y llana de las PASO, pero no con este dictamen. Este dictamen demuestra que un gobierno que mandó un proyecto que tenía cantidades de artículos y de normas, que toca nada menos que el Código Electoral Nacional, se resuelve ahora con un articulito que elimina las PASO y un título de la ley que las dispuso. Esto es absolutamente pobre, desprolijo y precario, y vuelve a hablar de la precariedad que tienen las instituciones en la Argentina, algo que nos hace bastante mal en términos de credibilidad, de confiabilidad y de muchas de las cuestiones que pretende el gobierno, como atraer inversiones.

Las inversiones en el país las siguen haciendo los locales, los que se esfuerzan todos los días con trabajo y con capital para generar empleo y no tienen las mismas condiciones que sí se pretenden tener desde afuera.

La legislación electoral es de suma importancia, porque es la que establece las reglas de juego, de la competencia democrática, para acceder al poder. Por lo tanto, si algo deben tener estas reglas es estabilidad y perdurabilidad en el tiempo, pues deben brindar certezas. Por algo, y no es casual, la Constitución le asigna a la legislación electoral una importancia tal que le prohíbe en términos absolutos al presidente de la Nación dictar decretos en materia electoral y exige al Congreso la aprobación por mayorías especiales, mayorías absolutas, en esta materia.

Todo esto habla de que es necesario construir consensos, de que hay que trabajar seriamente, y de que no se puede avanzar como se está haciendo ahora. Tal como

dije, considero que no es un buen precedente hacerlo de esta manera.

Creo que alguno de los colegas preopinantes habló claramente de cuál es el sentido: no estamos buscando que se sancione la mejor ley.

No estamos viendo si reemplazamos este sistema por otro que legitime mucho más las representaciones políticas. Esto es claramente el resultado de una conveniencia y una oportunidad.

Esto es exactamente lo que la Constitución intenta decirnos que no se puede hacer, porque lo que hace a través de la exigencia de mayorías y con el poder que le da al Congreso de la Nación, es tratar de blindar la legislación electoral de toda manipulación oportunista; de cualquier gobierno, no solo de este. Pero lo que se está haciendo es exactamente lo contrario. En verdad, no hay una consideración sobre si las PASO son buenas o malas; hay una dosis de oportunismo y de conveniencia que, por supuesto, es demasiado peligrosa.

Insisto en que el gobierno quería una cosa, pero terminó haciendo un canje para cambiar la idea de eliminación que tenía por una idea de suspensión, simplemente para conseguir los números.

Como en otras oportunidades, aquí no hay una preocupación porque la ley que salga sea buena, sino por conseguir el número para sancionarla. Entonces, hoy, cuando se vote, se van a parar y van a aplaudir, como antes lo hacían los otros. Porque también coincidamos en que muchas de estas situaciones se repiten y tenemos demasiados registros, tanto en este tema como en otros, sobre cómo antes los que hoy están impulsando la eliminación o suspensión de las PASO la defendían, y quienes hoy intentan impedir que esto se apruebe eran los que buscaban la suspensión. Por ende, se trata del oportunismo propio de quienes con el tiempo van cambiando el lugar donde se sientan.

Además de este tratamiento exprés, coincidamos en que estamos hablando de una reforma que requiere de un tratamiento y de una mirada técnica. No puedo creer que frente a una reforma del Código Electoral Nacional no se haya convocado a conversar, a discutir y a buscar una opinión...

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada, le pido si puede redondear su discurso.

Sra. Stolbizer.- Ya termino, señora presidenta.

No puedo creer que no se haya convocado a la DINE o a la Justicia Nacional Electoral. Sinceramente, no puedo concebir que este tratamiento y firma de dictamen que hubo y que terminó en una sesión en 48 horas no nos haya permitido escuchar a los miembros de la Cámara Nacional

Electoral, ya que además se trata del organismo que deberá aplicar esta norma. Por todo esto, no voy a acompañar afirmativamente este dictamen.

Nos debemos un debate serio de un proyecto de reforma electoral de verdad, y no en un año electoral; como dije, me parece que esto es lo más grave. Nuestra democracia no puede estar sometida a modificaciones temporales. Si algo debemos darle a una legislación tan importante como la de la materia electoral es permanencia y estabilidad, porque es la base del funcionamiento de nuestra democracia.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Quintar, por Jujuy.

Sr. Quintar.- Señora presidenta: voy a ser lo más breve posible, ya que en verdad venimos escuchando muchos argumentos, de un lado y del otro, que son los mismos.

Allá por el año 2009, cuando se sancionó la Ley de Democratización de la Representación Política -tenía un nombre muy bonito-, se quiso utilizar una especie de herramienta, quizás para acortar la brecha que existía entre la política institucional y los reclamos de la sociedad.

Quince años después de aquello, nos encontramos con que, en lugar de una brecha, ahora hay un abismo entre lo que la casta política y la sociedad quieren. Esa disociación ha sido parte del motivo de los resultados que para muchos de ustedes fueron tan sorprendidos en las elecciones del año 2023.

¿Cuál es el problema acá? Mucho se habla de cuánto va a costar o nos vamos a ahorrar, si nos vamos a ahorrar 100, 150 o 200 millones de dólares, pero poco se ha hablado y poco se habla de dónde van a parar muchos de esos millones de dólares en cada elección PASO.

Esos millones de dólares muchas veces van a parar a las castas rancias partidarias que comandan los partidos políticos tradicionales o, quizás, no tan tradicionales. En otros casos, van a parar a los sellos de goma que lucran con las elecciones. A su vez, también van a parar a ese 2 por ciento que también vive de los procesos electorarios y no de ganar elecciones ni de gobernar.

Todo esto es el fruto de por qué hoy en día en las comisiones estamos viviendo este mar de lágrimas de casta. Realmente, esto es lo que está pasando: están llorando por la caja que se les va acabando. Esto es parte del problema.

Señora presidenta: lo cierto es que el gobierno del presidente Milei decidió defender a rajatabla el equilibrio fiscal. Eso nos viene prometiendo dos cosas; por un lado, ir reduciendo poco a poco los impuestos. Sabemos

que falta mucho, pero lo vamos haciendo. Hemos reducido doce impuestos, y ahora se anuncian más bajas.

En segundo lugar -en mi opinión, una de las cosas más importantes, y que muchas veces a la casta no le gusta-, queremos hacerles la vida más fácil a los argentinos de bien, a los argentinos que salen a laburar. En este sentido, este proyecto de ley que propone la suspensión de las PASO tiende a hacer más fácil la vida de los argentinos.

Pensemos, por ejemplo, en una persona, en una anciana que vive en una montaña de la Puna jujeña y que quizás tiene que bajar caminando porque no puede subirse a un caballo o a una mula, para ir a votar a la ciudad o a una escuela cercana con el fin de dirimir una interna y solucionarle el problema a un burócrata que vive en Buenos Aires. Ese burócrata quiere que una persona de esas características solucione lo que no pueden resolver puertas adentro de su partido. Esta es una iniciativa que va a solucionar, en parte, un poquito más, la vida de los argentinos de bien.

Las internas partidarias deben resolverlas los afiliados. No pueden utilizarse recursos públicos para dirimir las cuestiones internas de los partidos políticos. Mucho menos, utilizar los recursos públicos y el aparato estatal oficialista de las provincias para dirimir internas, hacer encuestas grandilocuentes y montar shows mediáticos para pegarle a la oposición provincial.

Para concluir y no extenderme demasiado, quiero hacer un llamado de atención a las provincias. Me refiero a esas provincias que, por un lado, dicen que acompañan al gobierno y que están yendo por el equilibrio fiscal y, por otro, para buscar alguna ventaja política, desdoblan elecciones, dilapidando los recursos de los contribuyentes provinciales.

No pueden cambiarse permanentemente las reglas de juego en las provincias. Por lo tanto, vuelvo a hacer un llamado de atención a los gobernadores y a los diputados de todas las provincias para que tratemos de equilibrar las cuentas, pero de verdad, con buena fe, cuidando a los argentinos de bien que laburan y pagan sus impuestos. Por todo esto, señora presidenta, obviamente voy a acompañar el dictamen por la suspensión de las PASO. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señora presidenta: quiero empezar mi exposición hablando del problema, ya que estamos en una sesión en donde se está evadiendo el tema principal, que es el tratamiento del presupuesto. Es un problema de verdad, no más o menos; es grave tener dos años de presupuesto prorrogado.

Es grave en dos planos. Uno es que no hay ningún tipo de control. Nadie sabe de qué manera se van a hacer los gastos ni de qué forma.

Este 2025 el gobierno va a actuar con un presupuesto que se elaboró en 2022, que decía que en 2023 iba a haber un 60 por ciento de inflación, pero hubo un 211 por ciento. Además, hubo 120 por ciento de inflación en 2024.

¿Esto qué quiere decir? Que en diez días cada ministerio ya gastó todo su presupuesto. Es probable que hoy, en el mes de febrero, cada ministerio, cada área del gobierno, ya haya agotado todo su presupuesto.

Pero no solo no hay control, sino que además no hay política pública. El encargado de educación, ¿cómo sabe qué puede hacer si no sabe con qué recursos cuenta? Lo mismo ocurre con el encargado del área social, de energía, de seguridad o de cualquier área. Es grave en serio, no más o menos.

Entiendo que alguien pueda decir: "Bueno, hubo veces que un presupuesto se estableció de una manera y se predijo algo no sucedió". Pero ya son dos años de presupuesto prorrogado.

Después de tener este nivel de inflación, esto significa darle una llave al ministro de Economía y decirle: "Haga lo que quiera y como quiera". Esto no solo va en detrimento del control, que es nuestra tarea como diputados, sino de la gestión de quienes tienen que hacer la tarea concreta.

El segundo punto que quiero tratar es el de las PASO. Me parece razonable votar menos veces. Verdaderamente, creo que la sociedad está tres pasos adelante de la política. Que se vote una vez o dos veces, el que quiere votar un partido político lo va a votar. Eso está claro.

Sin embargo, sí creo que el gobierno está llevando esto adelante en base a un cálculo erróneo, a suponer que a medida que pase el tiempo le va a ir mejor, la economía va a ir mejor, y entonces los ciudadanos se van a acercar más y tendrá más tiempo para interactuar y formar una alianza o no con el PRO. En verdad, creo que esto es hacer táctica electoral sobre una mesa de arena.

La sociedad está mal, quiere que al gobierno le vaya bien, pero está mal. Hay una sociedad sana que tiene ganas de que el país funcione pero no porque crea que este es el camino, sino porque quiere que a su familia le vaya bien, que a sus hijos les vaya bien y que el país vaya para adelante, aunque no crea que esta sea la dirección correcta. El gobierno lee mal las encuestas. Cree en un nivel de adhesión que no existe.

Existen buenas intenciones de parte de la sociedad, ganas de que esto funcione, pero el nivel de endeudamiento y de dificultades es grande.

Yo creo que lo que define hoy a la sociedad argentina es un fenómeno de implosión social, de mucha gente que revienta para adentro, a la que no le alcanza, que no llega, que está endeudada y que está complicada. Eso se traduce en violencia y tensión en la vida cotidiana.

El sistema político -todos, me incluyo- debemos tomar nota de esto. Claramente, la sociedad, votando una vez o dos, va a votar lo que quiere, porque es más que la política en la Argentina. Pero la creencia del gobierno de que a medida que pasa el tiempo tiene más adhesión y chance de generar alianzas o no, es un error. Es una sociedad que está en silencio, no es que está acompañando; está en silencio encontrándole la vuelta a su vida como puede, de la manera que puede.

El tercer punto al cual voy a referirme es que evidentemente se va a votar y aprobar la suspensión de las PASO. He tomado como regla no creer en los números del gobierno. En esencia, tengo mi mirada de que el gobierno es inmune a los datos. Un día el presidente dice que el promedio del salario son 1.100 dólares en la Argentina, después nos dice que son 400.000 pesos. Una vez nos dice que la reforma jubilatoria que votamos acá se calcula a perpetuidad y son 6 puntos del Producto Bruto Interno, otra vez que vamos hacia un 17.000 por ciento de inflación y otra vez que vamos hacia un 3.500 por ciento.

Me gustaría que alguien de verdad se ponga a estudiar y dé un número serio respecto de cuál es el ahorro que se logrará suspendiendo las PASO, que evidentemente lo hay.

Aquí sugiero algo en serio: hay muchos que tienen problemas, pero hay una emergencia clara para las personas con discapacidad. Las que están peor en serio en la Argentina son las personas con discapacidad. Nadie está accediendo a una pensión por discapacidad -la ley lo define más allá de cualquier auditoría que alguien quiera hacer- y tampoco a las prestaciones básicas, que son los medicamentos, los traslados y la atención de la vida cotidiana.

Hay 5 millones de personas con discapacidad en la Argentina, libradas a la buena de Dios, en emergencia. Si efectivamente, se suspenden las PASO -entiendo que se va a hacer- y si se van a ahorrar 150 millones de dólares o lo que fuere, espero un compromiso de verdad, serio, del gobierno para volcar los recursos en el área de la discapacidad.

Estoy presentando un proyecto de ley para declarar la emergencia en materia de discapacidad. Una manera práctica que el gobierno tiene de empezar a mejorar algo en serio, de sacarle a la casta y darles a las personas de piel y hueso que andan por la vida es volcar esos recursos en atender la problemática de la discapacidad. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señora presidenta: en primer lugar, creo que hay que darle un marco a este debate.

Hoy se están registrando despidos en el sistema de salud, en los hospitales Bonaparte, Posadas y Sommer, como así también en la industria. Varios diputados mencionaron los casos de Shell, de Pilkington, de Praxair, de Volkswagen y de General Motors. Ni que hablar en el interior, en la industria textil y en otras ramas. Se calcula que se están perdiendo casi 200.000 puestos de trabajo.

Los jubilados están en una situación terrible debido a cómo los trata este gobierno, con jubilaciones que llegan a 273.000 pesos, con un bono congelado e indigno. La verdad es que es una vergüenza, pero además se anuncia que van a subir los impuestos y las tarifas.

La verdad que si uno se pone a pensar en el marco en el cual el presidente convoca a estas sesiones extraordinarias, puede ver que es a contramano de la agenda y de las necesidades del pueblo trabajador, porque acá se está discutiendo algo que solamente le interesa al poder político de turno, es decir a la "casta" a la cual siempre refiere Javier Milei. Es así. ¿Pero cuál es la finalidad? Buscar una maniobra para seguir atornillándose al poder político.

Esto lo digo porque acá muchos están hablando de las PASO, del costo que implican, pero la verdad es que se trata de una maniobra del presidente. Cuando se habla de gastos que se van a ahorrar, eso también es una mentira, porque ya hay anuncios de algunos gobernadores que van a desdoblar y adelantar las elecciones. En mi provincia, Jujuy, se van a realizar el 11 de mayo. Del mismo modo, habrá otras provincias que las van a adelantar con esos sistemas fraudulentos de acople y de colectora que hay en todo el interior. La verdad es que es una vergüenza porque lo que hoy se está discutiendo, desde los gobernadores hasta el presidente, son maniobras para seguir manteniéndose en el poder político.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2ª de la Honorable Cámara, licenciada Silvia Lospennato.

Sr. Vilca.- Entonces, esto se encuentra muy a contramano de la agenda de hoy.

Varios señores diputados hicieron referencia a la situación de emergencia que se está produciendo en la

Patagonia. Hoy tendríamos que estar debatiendo la declaración de emergencia en la Patagonia a raíz de los incendios, pero no vamos a discutir eso, sino que vamos a esperar a que de acá a unos meses -o no sé cuándo- empiecen las sesiones ordinarias para debatirlo. Hasta que llegue ese momento va a ser una catástrofe ambiental.

Pero quiero alertar acerca de que esta discusión en la que estamos avanzando, sobre la suspensión de las PASO, es solamente la punta del ovillo de una reforma electoral ambiciosa que quiere llevar adelante este gobierno.

Es una reforma también antidemocrática porque hoy comienzan con la suspensión de las PASO, luego seguirán con su derogación y finalmente continuarán con la eliminación de las pautas gratuitas. Este último aspecto es una cuestión importante para muchas fuerzas políticas que vienen desde abajo y representan a los trabajadores -como en el caso de la izquierda y otras-, para las cuales las pautas gratuitas son la única posibilidad de que se conozcan sus propuestas.

Podrían llegar a quitarles a los electores el derecho de conocer las propuestas de los diferentes partidos. Es más, van a avanzar sobre el financiamiento de los partidos políticos porque tienen la idea de que hay que privatizar el régimen de partidos y las elecciones. Entonces, solamente los que tengan plata van a poder tener representación política; solo los ricos van a tener un partido.

Dicha situación no es algo que no existe, ya que acá muchas veces vimos diputados que representan al lobby de los tabacaleros, de las petroleras, de las mineras, y hasta se habló de gobernadores. Acá muchos se presentan así. Es decir que nos quieren llevar a eso, a un régimen de estilo americano donde haya un bipartidismo o un sistema de tres partidos que sean exclusivamente de los ricos, de los patrones.

Por eso, cuando uno escucha decir por qué Javier Milei y Adorni se tiran contra la izquierda es porque no quieren que existan fuerzas como el Frente de Izquierda, que no solamente levanta la voz por los trabajadores que denuncian las injusticias, sino que acompaña cada lucha del pueblo trabajador. Eso es lo que temen.

En última instancia, temen que los trabajadores -que somos la enorme mayoría- podamos tener no solamente una fuerza política, sino también que podamos dar una salida al país. Ellos quieren una dictadura del capital, es decir, dos o tres partidos que representen a una minoría de ricos parásitos que viven a costillas del pueblo. Eso es lo que temen.

Por eso, nosotros alertamos que votar este proyecto de ley y acompañar a este gobierno -que lleva adelante medidas antidemocráticas, tal como ya lo expresó,

contra la diversidad sexual, las mujeres y el derecho de los pueblos originarios, además de todo el negacionismo que proclama- implica seguir fortaleciendo a un gobierno de derecha que viene ajustando al pueblo trabajador.

Por eso, ¡ojo! porque por más que consigan aliados y crean que hoy eventualmente puedan sancionar una ley o tener alguna fuerza electoral, creo que lo que sucedió el pasado fin de semana, el 1° de febrero, mostró que existe una fuerza que se expresa en cada lucha del pueblo trabajador, junto a las mujeres, la diversidad sexual y los jubilados que se movilizan todos los miércoles.

Esa es la fuerza que no solamente va a ser capaz de parar este ajuste, sino también de dar una salida al conjunto de los trabajadores de la Argentina. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma.- Señora presidenta: la verdad es que cuando hoy me siento en la banca para sumarme a este debate tan importante para todos los argentinos y las argentinas, no puedo obviar preguntarme por qué hoy estamos discutiendo el tema de las PASO y no estamos debatiendo, por ejemplo, el proyecto de ley de presupuesto.

Particularmente se lo pregunto a los diferentes espacios políticos y a quienes los integran, ocupan bancas y han esbozado de cara al electorado, durante muchos años, discursos que tienen que ver con la República, las instituciones y la transparencia.

Estoy muy sorprendido por el silencio que están haciendo ante un gobierno nacional que frenó la discusión del proyecto de ley de presupuesto en el Congreso de la Nación y permite una doble reconducción. Es un gobierno recargado de una discrecionalidad absoluta, con un Poder Ejecutivo y un presidente que no tiene ningún tipo de problema en avanzar por decreto con modificaciones estructurales de la Argentina, de una manera completamente antidemocrática.

Más allá de la discusión que se está dando hoy, me parece importante poner sobre la mesa la gravedad de que el proyecto de ley de presupuesto no haya pasado por el Congreso.

También hemos escuchado una recarga argumental enorme sobre el aspecto financiero y económico referido a lo que cuesta un proceso de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias.

Me gustaría saber -ya que es un argumento que mencionaron mucho- qué va a pasar con la plata que no se va a utilizar para este proceso electoral. Tampoco tuvimos claridad sobre lo ocurrido con determinados fondos que no tenían una finalidad específica y que se destinaron a los

servicios de inteligencia. Queremos saber qué va a pasar con el dinero que el Estado va a ahorrar en las primarias.

Digo esto porque cuando uno interpela a cualquier dirigente o funcionario del gobierno no sabe qué responder. Cuando uno busca el proyecto de ley de presupuesto no lo encuentra porque no se puso en discusión en este Parlamento.

Asimismo, cuando uno quiere tener certezas y habla con el bloque de La Libertad Avanza o con el del macrismo, no se les cae una sola idea. Sería bueno que se pongan un poco más creativos para explicar, por lo menos, qué van a hacer con todo este dinero que supuestamente ahorra el Estado. De lo contrario, abramos una mesa de discusión porque tenemos varias propuestas para hacer, todas en base a lo que están viviendo los argentinos y argentinas en su cotidianeidad.

Una es que refuercen el Servicio Nacional del Manejo del Fuego. Se está prendiendo fuego el sur del país, y la ministra Bullrich brilla por su ausencia, al igual que el presidente Milei.

Estamos en una Argentina con un Estado completamente ausente. Mi provincia, Entre Ríos, tiene la tasa de suicidios más alta del país. Cada vez más pibes se matan y el Estado está ausente. No hay un solo espacio de contención para los jóvenes, tanto en mi provincia como en el resto de la Argentina, para que puedan canalizar su angustia y tristeza, sobre todo en el proceso de la pospandemia. El Estado está completamente ausente.

Hay que darle alguna certeza a la cantidad de familiares de enfermos oncológicos que pasan por mi oficina, en Paraná o en Buenos Aires, porque no están recibiendo los medicamentos para afrontar enfermedades terminales, que son muy dolorosas.

Del mismo modo, reconstruyamos, por ejemplo, las jubilaciones y el poder adquisitivo de los jubilados, que pagaron el costo en un 20 por ciento para que el gobierno, junto con el macrismo, pudiera festejar a fin del año pasado un superávit fiscal.

De otra manera, ¿de qué libertad me están hablando? ¿De la libertad de pasarla mal, de sufrir, de que sigan acumulando riqueza los que siempre acumularon riqueza en la Argentina, mientras quienes han sufrido durante gran parte de nuestra historia la pasan cada día peor?

Para ir terminando, quiero decir que cuando recorro el temario de las sesiones extraordinarias me encuentro, en primer término, con el proyecto de eliminación de las PASO.

En segundo lugar, quieren traer al recinto la discusión del proyecto de Ficha Limpia para la semana siguiente.

Entonces, me doy cuenta de que el temario está armado como un andamiaje legislativo destinado a

estructurar un proceso electoral que simplemente busca beneficiar al oficialismo.

La iniciativa sobre Ficha Limpia sigue la agenda de Mauricio Macri. Con un Javier Milei que en vez de aprovechar que todo el caudal electoral del PRO fluctuó hacia La Libertad Avanza, le tiene miedo a Macri y le hace un hermoso favor con esta iniciativa. Esto es un proceso de proscripción de la dirigente más importante del peronismo, que es Cristina Fernández de Kirchner.

También hay otras decisiones en el marco electoral que no tienen nada que ver con la realidad de los argentinos, como la eliminación de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Lo único que buscan con esto es resolver el quilombo bárbaro que tienen dentro de su partido y en su interna con el macrismo, para evitar despellejarse antes de una elección general.

Fortalecer la democracia no tiene que ver con sostener y reforzar estos procesos de acuerdos espurios, que tienen más que ver con la casta que con una nueva Argentina. Los procesos democráticos y de votación no sólo tienen que ver con que la gente vaya a votar, sino con que la sociedad tenga algo por qué apostar en su país. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Campero, por Tucumán.

Sr. Campero.- Señora presidenta: el año 2024 fue el del ajuste, donde el laburante —el que sale todos los días a levantar a la Argentina— sufrió una crisis social y una recesión muy importantes. Desde el gobierno nacional surgió la idea de lograr el equilibrio fiscal. En aquel momento, se advertía que si lo conseguíamos la Argentina tendría todo lo necesario para salir adelante.

Ese enorme esfuerzo que hicieron los argentinos en 2024 debe reflejarse en un esfuerzo de la política. Nosotros planteamos inicialmente la eliminación de las PASO, pero entendemos que el camino de la suspensión es el adecuado, un primer avance. Esto no es menor. Para que todos los argentinos sepan, cuando uno se inscribía en las PASO el Estado le proveía todos los recursos. Proveía la posibilidad de salir en los canales más importantes de televisión a nivel nacional y provincial, algo que probablemente sería muy difícil sin esa ayuda.

Además, hay que recordar que no se trata solo de un tema económico. La Argentina ha sufrido crisis económicas y sociales generadas por la incertidumbre de las PASO. Cuando Mauricio Macri perdió en 2019 se generó un revuelo que trajo como consecuencia una disparada del dólar y una crisis económica. En 2023, cuando le ganamos a Alberto Fernández en las PASO, se decía por los pasillos

que Milei iba a tener en diciembre una híper, híper, hiperinflación.

Por lo tanto, entendemos que este es un gran paso. Vemos con buenos ojos que diputados de provincias del interior profundo, como Misiones, que tiene la ley de lemas y sublemas, acompañen esta suspensión. Lo mismo cabe decir respecto de los diputados de mi provincia, que tiene la ley de acople, que constituye un sistema nefasto que prostituye la política y genera corrupción y pobreza. Mi provincia es la que tiene la mayor cantidad de candidatos per cápita del sistema solar.

Por eso celebro que hoy los diputados del gobernador Jaldo estén aquí presentes y acompañen la suspensión. También los insto a que cumplan con la reforma política, al igual que distintos gobernadores del interior profundo de la Argentina, que hoy mandan a sus diputados a votar esta suspensión, pero en sus provincias mantienen sistemas feudales que generan más pobreza y asimetría social.

Por eso anticipo mi voto acompañando el proyecto de suspensión de las PASO. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Bordet, por Entre Ríos.

Sr. Bordet.- Señora presidenta: pensé que a esta altura del año estaríamos debatiendo por qué, por segundo año consecutivo, los argentinos no tenemos la certeza de un presupuesto que determine las prioridades y la asignación de recursos en las distintas áreas de gestión, fundamentalmente en lo que respecta al financiamiento y la previsibilidad de las provincias argentinas. Esto está ausente; no está en el debate. Deliberadamente, el presidente, el Poder Ejecutivo decidió excluirlo del llamado a sesiones extraordinarias.

Sin embargo, se insertaron cuestiones que al gobierno pueden parecerles urgentes pero que en realidad sólo responden a un cronograma electoral en marcha y a la existencia de plazos ya determinados. Entonces, se va a abordar, lisa y llanamente, la eliminación de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias.

En honor a la verdad, en septiembre de 2022, veintiún gobernadores firmamos un documento por el cual pedíamos que se eliminaran o suspendieran las PASO. Faltaba un año y once meses para las elecciones. Pusimos como condición que tenía que haber un consenso del resto de las fuerzas políticas. Pero airadamente la oposición de ese momento, esto es, Juntos por el Cambio y sus aliados políticos, puso el grito en el cielo diciendo que era imposible modificar el sistema de las PASO cuando había un proceso electoral en marcha, que no estaba todavía publicado, faltando un año y once meses para las

elecciones. Resulta llamativo que aquellos que en ese momento bregaron por la no suspensión hoy estén en las antípodas de esa idea, ya que están promoviendo a sólo ocho meses la suspensión de las PASO.

Cuando decidimos retirar aquel proyecto lo hicimos en aras del consenso y de garantizar mayor participación ciudadana. Lo hicimos en aras de que quienes resultaran electos tuvieran la máxima legitimidad para estar en el Congreso Nacional.

Hoy sigo sosteniendo lo mismo. A ocho meses de competir electoralmente en primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, no se pueden cambiar las reglas de juego. Es cierto que hay muchas cosas para modificar en el sistema de votación. Es cierto que nos debemos un gran debate y que hay que mejorar y propender a que las instituciones tengan cada vez mayor fortaleza para que el ciudadano y la ciudadana puedan ejercer su voto. La idea es que quien resulte electo tenga el máximo de legitimidad para estar representando a quienes lo votaron.

Pero resulta imposible hacerlo en este contexto, que tiene claramente un solo objetivo: darle un rédito o ventaja política al Poder Ejecutivo, dándole mucha mayor discrecionalidad al presidente de la Nación. No le alcanza con la discrecionalidad de no tener presupuesto y manejar las partidas presupuestarias de manera arbitraria. También quiere que los argentinos votemos de manera arbitraria, orientando una elección para que lo pueda favorecer.

Por eso, de ninguna manera voy a acompañar este dictamen. Voy a votar en contra de la suspensión de las PASO. Llamo a que tengamos un debate serio, sincero y responsable para el futuro, que garantice que los argentinos podamos votar cada vez mejor. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señora presidenta: estamos debatiendo hoy tres proyectos de ley que, como dijeron muchos diputados y diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, realmente están muy alejados de la realidad que estamos viviendo. Pero me voy a referir ahora al tema en cuestión.

Las PASO son un instrumento democrático del pueblo argentino, una herramienta política que nació en 2009 con el objeto de promover y ampliar la participación ciudadana. Yo recuerdo que en 2017 también hubo un intento por parte del presidente Macri de cambiar las PASO. Él decía que con esa plata iba a construir los 3.000 jardines maternales que había prometido en campaña. Todavía estoy esperando ver un jardín maternal del expresidente Macri.

También quiero hacer mención al debate político de ese momento, que es muy distinto al de hoy, dado que, como dijo un diputado recién, estamos suspendiendo la ley

26.571. Quiero aclarar que cuando se presentó en 2009 vino a exponer el por entonces compañero de gestión, actual diputado nacional, Florencio Randazzo, quien en ese momento era ministro del Interior. El proyecto ingresó a esta Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2009, en sesiones ordinarias. Quiero aclarar que faltaban dos años para las elecciones. La iniciativa se trató en esta Cámara de Diputados el 18 de noviembre de 2009. Pasó por varias comisiones, entre ellas, la de Presupuesto y Hacienda, ya que se hablaba de una inversión o un gasto.

En este momento estamos tratando este proyecto de ley, que se discutió en una sola comisión, en un solo día y no pasó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Por eso, tal como lo hicieron muchos compañeras y compañeros de bloque, insisto con el tema del presupuesto. Es una pena muy grande que no se haya tratado el proyecto de ley de presupuesto. Primero, porque a nosotros el presidente nos había generado expectativa cuando vino un domingo a la noche acá, haciendo un gran show para presentar el proyecto de ley de presupuesto. Él dijo que era la ley de leyes, que iba a respetar la Constitución y que iba a hablar con todas las diputadas y todos los diputados, más allá de que en su momento nos dio la espalda y nos trató de ratas -resulta curioso que hoy le sigan votando cosas-, así como le hemos visto tantas cosas en este tiempo.

Pero a mí lo que más me preocupa es no saber, al no haber presupuesto, qué función cumple la Auditoría General de la Nación, porque todos los días estamos viendo en el Boletín Oficial que hay reformas presupuestarias, tanto de recursos como de gastos, que no pasan por el Congreso porque es una posición delegada y, por otro lado, se hace al libre manejo del Poder Ejecutivo.

A mí me tocó estar en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, espacio que compartí con usted, señora presidenta, donde podíamos ver todos los movimientos y analizar el presupuesto. Observen que nosotros estamos trabajando con un presupuesto presentado en agosto de 2022, con una inflación y una devaluación determinadas y con la desaparición de muchos organismos.

También quiero decirles -y no me quiero extender mucho más- que el oficialismo ha entregado a este gobierno un montón de leyes. Creo que ningún gobierno desde la vuelta de la democracia tuvo tanta cantidad de leyes, como la Ley Bases y el DNU que nosotros no pudimos tratar porque no nos dieron la posibilidad de tener quórum. Esto ocurrió con el DNU 70, que tantos problemas le trajo a la población, o con el mismo decreto 846, a través del cual le estamos dando potestades al ministro de Economía, a quien también veo en el Boletín Oficial todos los días publicando bonos de deudas. Soy un enfermo del Boletín Oficial y he sumado todos los bonos de deuda. La cifra de la deuda en la Argentina llega a 85.000 millones de dólares.

Cuando hablamos del gasto de las PASO me pregunto a dónde va esa plata, porque hoy no tenemos posibilidad de controlar, de ver ni de hacer un seguimiento de nada. Sugiero que cuando el jefe de Gabinete hable de ese gasto nos diga en qué lo van a invertir, porque como dijeron todos los compañeros, el país y la gente la están pasando muy mal. Nosotros creemos en las instituciones de la democracia. Por eso le pedimos al presidente Javier Milei que viaje menos, recorra más el país y vea el problema que están viviendo la salud, la educación y los jubilados.

El otro día -y con esto termino- tuvimos una reunión de bloque donde estuvo presente el representante de los farmacéuticos. ¿Saben qué nos dijo? Que 5 millones de personas en el país no consumen más medicamentos, mientras que otros tantos dividen los blíster y se automedican. Así que, si usted tiene la oportunidad, dígame al presidente que trabaje más para el país y sea más federal. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señora presidenta: la verdad es que todos los temas que trata este Congreso son importantes.

Resulta un tanto inconcebible tratar como prioridad los proyectos referidos a la suspensión de las PASO y a la Ficha Limpia. No digo que no sean importantes porque sí lo son. Ahora, ¿qué puede ser más importante para la gente, los trabajadores, los docentes, las universidades o las provincias que tratar el proyecto de ley de presupuesto?

No voy a ahondar ni repetir lo que ya dijeron los colegas diputados respecto de que el proyecto de ley de presupuesto se debería haber tratado en tiempo y forma, máxime teniendo en cuenta que el mismo presidente de la Nación vino a presentarlo, cuando no corresponde que haga eso. Lo que sí corresponde es que el ministro de Economía de la Nación venga al Congreso, pero todavía no hemos tenido el gusto de que se acerque aquí.

Yo diría que debe ser la primera vez en la historia que un gobierno no quiere tener presupuesto. El hecho de que haya pasado un año sin presupuesto podría entrar en la normalidad, pero dos o tres años no es algo normal. ¿Quién garantiza que durante todo el período trabajaremos sobre el proyecto de ley de presupuesto? ¿Saben lo que significa no tener presupuesto? Significa no tener una hoja de ruta para saber qué es lo que ingresa y lo que egresa. Asimismo, ni este Congreso ni ningún otro organismo de control tiene la potestad de poder ver qué ha planificado este gobierno.

Las provincias hoy sufren las consecuencias de la falta de los recursos que legítimamente le corresponden a cada una. A riesgo de ser reiterativo, tengo que decir lo

que dije siempre. Cuando se sancionó la Ley de Coparticipación Federal en 1988 hubo dos provincias perjudicadas: una fue la de Buenos Aires y otra la de La Rioja.

Ante esta falta de recursos que enfrentan las provincias, imagínense lo que sufre el pueblo de La Rioja. No lo sufre el gobierno, sino el pueblo de La Rioja, tratando de administrar los recursos de la mejor manera posible para que lleguen a la gente. Esos son recursos que van para salud, para obras públicas provinciales y, fundamentalmente, para el pago de los sueldos de nuestra gente.

Yo quiero llamar a la reflexión de todos. Hablamos de federalismo. ¿Qué significa el federalismo? El federalismo es una filosofía de vida que consiste en darle a cada uno lo que le corresponde. Acá tengo que decir que resulta un tanto injusto distribuir igual a los que somos desiguales. No somos desiguales porque los riojanos seamos de tercera o de cuarta categoría, sino porque vivimos a una distancia distinta del resto. Lo mismo pasa con todas las provincias del norte. No es el mismo el pago de electricidad ni el de traslado para curarse de una enfermedad que pagamos nosotros que el que pagan quienes vive acá en el centro, en la Capital Federal o en Córdoba.

El federalismo es dar a cada uno lo que le corresponde, tratando de limitar las asimetrías. Eso es el federalismo.

Señor presidente de la Nación: lo invitamos a que envíe los fondos que corresponde. Deje de estar tanto en las redes y conéctese más con la gente. Es bueno que participemos en la democracia y que cada uno defienda sus convicciones, pero una vez que somos electos debemos trabajar por la gente. ¡Deje de perseguir a la gente, deje de perseguir a las provincias!

Los riojanos estaremos acá porque estamos hechos de madera de algarrobo y quebracho. ¡No nos van a doblar, no nos van a quebrar y vamos a seguir insistiendo por lo que legítimamente nos corresponde! *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señora presidenta: seré muy breve. Tomando las palabras del señor diputado Casas, quiero decir que siento que este proyecto de ley que sancionaremos hoy sobre la suspensión de las PASO nos hace más desiguales y menos democráticos. Es un día triste porque estamos naturalizando que este Congreso funcione sin sancionar la Ley de Presupuesto, que es la "ley de leyes".

Dicen que van a ir a los organismos internacionales para que les den los recursos que les faltan. ¿No implica una falta de seguridad jurídica el

hecho de que se viva un año sin presupuesto y sin prever cuáles serán los gastos que llevará adelante el Estado Nacional? Creo que si gobernara otro signo político seguramente el Fondo Monetario Internacional exigiría que se vote un presupuesto porque alegarían que no hay seguridad jurídica.

Parece que ahora, con todo lo que hace este gobierno, hay seguridad jurídica. Cuando la oposición plantea alternativas siempre dicen que atentamos contra la seguridad jurídica.

No quiero naturalizar el hecho de que no tengamos presupuesto por segundo año consecutivo; para mí es una falla gravísima y habla de la conducta del señor presidente de haber jurado de espaldas al Congreso. Guarda, compañeros diputados y compañeras diputadas, porque esta vez no somos nosotros, los de Unión por la Patria, los primeros perjudicados, sino que serán ustedes, los del PRO. Quieren votar esto para que no existan más como partido político.

Yo quisiera que existan todos los partidos políticos que pueda haber en la Argentina, desde la izquierda hasta el PRO, porque no me gusta cuando un partido político tradicional va perdiendo su esencia.

En las democracias importantes los partidos originarios siguen siendo los mismos que funcionan desde su comienzo. Aparecen nuevos partidos, pero por lo general permanecen siempre los que hacen a la esencia y la historia. En este país pareciera que hay que voltear a esos partidos. Entonces, me toque a mí o al otro, a mí no me gusta.

Hoy quiero decirles que no me siento bien con este intento de derogación de las PASO. ¿Saben por qué? Porque el objetivo principal era el paquete completo, que incluía, por ejemplo, el paquete del financiamiento privado en lugar del financiamiento público. Para las cosas que no le gustan al presidente no hay dinero. Pero, guarda, diputados de otros bloques: la idea es empezar por las PASO hoy y el año que viene, con más diputados de La Libertad Avanza, ya no irán por la suspensión, sino por la eliminación de las PASO. De eso no tengo ninguna duda. Yo no me siento bien.

¡Viva la democracia y vivan los partidos políticos! Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco, por Salta.

Sra. Orozco.- Señora presidente: ya estamos llegando casi al final de un debate esperado. Escuché muchos discursos vacíos de gente que viene viviendo de la política desde hace tantos años que quizás ya se olvidó de lo que es ir a votar como un ciudadano común. Obviamente, lo viven con otra adrenalina porque están dirimiendo cuestiones internas

que deberían resolver de puertas para adentro de los partidos. ¿Por qué sobrecargar a los argentinos con las diferencias que ustedes no pueden solucionar?

Yo creo, sin tanto análisis, que esto es muy simple y lo entiende el ciudadano que nos está mirando desde el otro lado. Seguramente el ciudadano está muy bien informado porque viene siguiendo paso a paso cuáles son los temas que se tratan en este recinto.

Esto es a pedido de los ciudadanos y no un capricho del señor presidente de la Nación como muchos quisieron plantear. No sé en qué universo paralelo vivirán ustedes, pero de diez argentinos consultados, al menos ocho no quieren ir a votar innecesariamente otra vez.

Hay provincias que han llegado a votar más de seis veces por una cuestión de obligación y no por amor a un partido político. Es por obligación porque, en caso de no hacerlo, eso podría generarles una traba al momento de realizar un trámite o de sacar la licencia de conducir. Lo ven meramente como un trámite.

Creo que es momento de demostrárselo a la gente desde estas bancas porque, por si alguien se olvidó, recuerdo que somos sus representantes. Si el ciudadano quiere que hagamos una eliminación de un gasto multimillonario, como son las PASO, debemos ponernos las pilas y acompañar este proyecto.

En 2023 las PASO nos costaron 45.000 millones de pesos; ya lo dijeron muchas veces. Si quieren, vamos a ver algunos datos en más detalle porque creo que el dato refuta el relato y tanto discurso vacío que tuvimos que escuchar, sobre todo de la bancada kirchnerista.

Para las elecciones de las PASO fueron asignados 1.715 millones de pesos a los partidos en concepto de aportes extraordinarios de campaña. Miren esa suma multimillonaria. Además 3.510 millones de pesos fueron distribuidos entre ellos mismos; recuerden quiénes gobernaban en el 2023, entre ellos se los dividieron a gusto y *piacere*.

Ese mismo año los aportes estatales para la impresión de boletas electorales significaron más de 8.000 millones de pesos solo para las elecciones primarias e importaron un costo aproximado de más de 2.583 millones de pesos.

Nosotros podemos hablarle de estas sumas exorbitantes a la gente, pero les puedo asegurar que más de uno en su vida dimensionó la cantidad de dinero que le cuesta tener que dirimir las cuestiones internas de los partidos políticos que no se ponen de acuerdo.

Estas sumas exorbitantes fueron distribuidas en las elecciones primarias de 2023 -escuchen este dato que es genial- entre 15 partidos políticos, donde seguramente estaban algunos de los aquí presentes, y alianzas

electorales. De ellos -y acá viene un dato exquisito- solamente cinco tuvieron el 1 por ciento de los votos.

Entonces, díganme qué argumento más sólido que ese necesitan para entender que hay que acompañar la eliminación de las PASO. Si hay espacios políticos que no pueden ponerse de acuerdo de puertas para adentro de quién va a ser el candidato, ¿cómo podemos pretender darles la gobernación de un país, de una provincia o de cualquier otro estamento? Es imposible.

La verdad es que es bochornoso tener que escuchar cómo tratan de maquillar una realidad que es innegable.

Otro dato interesante que también veo como controversia de los discursos de algunos legisladores es que muchos acompañaron la eliminación de las PASO en sus provincias y ahora tienen que dar vuelta el discurso, porque a nivel nacional, no las acompañan. Diecisiete provincias de la República Argentina ya le firmaron la fecha de defunción a las PASO. ¿Por qué no podemos dar el ejemplo a nivel nacional de una vez por todas? Ahí están presentes los intereses individualistas partidarios y mezquinos de cada uno de los sellos políticos que, al igual que las PASO, también tienen su fecha de defunción. Por eso no quieren acompañar este proyecto.

El compromiso del presidente Javier Milei es achicar el gasto innecesario, dejar de mantener los privilegios de la casta política y este proyecto -que no tengo dudas de que hoy se va a aprobar- es un claro ejemplo de eso. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli.- Señora presidenta: durante 2024 la Argentina tuvo el consumo de carne vacuna más bajo de los últimos 110 años, el consumo de leche más bajo desde que se tiene registro, cerraron 10.000 empresas y se quedaron sin trabajo 300.000 trabajadores registrados. Además, cayeron la actividad económica, el consumo, el salario mínimo y las jubilaciones, y como corolario de estos últimos tiempos nos encontramos con que hoy se está prendiendo fuego la Patagonia.

¿Qué se le ocurre al gobierno nacional como propuesta de temario para las sesiones extraordinarias, para conjurar estos temas? Eliminar las PASO y aprobar el proyecto de Ficha Limpia.

¿A usted le parece, señora presidenta, que este es un temario que aborda algunos de los problemas que tienen los argentinos? A mí me parece que no, pero acá estamos discutiendo precisamente una de esas iniciativas, que es la de la suspensión de las PASO.

Vamos al fondo de la cuestión. Personalmente valoro en forma positiva las PASO porque entiendo que es

una herramienta que permite que fuerzas políticas y sociales disímiles, con recorridos, sensibilidades e historias distintas, puedan presentar, después de sintetizarse a través de esa herramienta, una propuesta electoral única, construir mayorías y eventualmente sostener un proyecto político con mayor gobernabilidad.

Digo esto a sabiendas de que habiendo sido el peronismo el que en su momento impulsó las PASO, las propuso y logró que se aprobaran en este Congreso, no fue nuestra fuerza política la que más las utilizó; y lo mal que hicimos.

Dicho esto, que es mi verdad relativa -y que seguramente está apoyado por la mitad de la biblioteca- y la otra verdad, la de los que quieren suspender las PASO o directamente derogarlas -seguramente está apoyado por la otra mitad de la biblioteca-, invito a quienes no coinciden con esta mirada valorativa positiva de las PASO o a quienes por algún análisis circunstancial creen que les sirve para este turno electoral suspenderlas, a que reflexionemos juntos.

La iniciativa que estamos discutiendo hoy aisladamente tiene sin embargo un contexto mucho más amplio que este. Ese contexto es el orden social injusto que nos está proponiendo el presidente Milei, que es la deriva autoritaria en la que viene cayendo cada vez más.

La suspensión de las PASO es un primer eslabón de una reforma electoral mucho más amplia y ambiciosa. No es una ocurrencia mía; no es una ocurrencia de los diputados que no acompañamos esta propuesta. Está escrito en los proyectos que este gobierno presentó ante este cuerpo y lo dicen en otros casos funcionarios de gobierno en sus declaraciones públicas.

¿En qué consiste esa reforma electoral más ambiciosa? Primero, en suspender las PASO y el día de mañana eventualmente eliminarlas definitivamente.

Segundo, en establecer requisitos cada vez más restrictivos para que las fuerzas políticas puedan presentarse a las contiendas electorales.

Tercero, en subir el techo de los aportes privados para las campañas electorales.

Finalmente, en eliminar progresivamente el financiamiento estatal y las publicidades gratuitas en los medios masivos de comunicación.

¿Cuáles son los objetivos de todo esto? Vamos a decirlo en criollo: fragmentar a la oposición. En primer lugar, achicar el sistema político, elitizarlo y finalmente empoderar a aquellas fuerzas políticas que tienen una relación privilegiada con el poder económico, para que en estas bancas solo puedan sentarse los dueños de todas las cosas en la Argentina o eventualmente sus alcahuetes.

Entonces, ¿saben quién describió una Argentina como la que anhelan los defensores de este gobierno? José

Luis Torres, un escritor tucumano, militante nacionalista. Escribió, entre otros, un libro llamado *La década infame*, que postreramente es la forma en la que muchísimos argentinos referenciamos a la década que va desde 1930 hasta 1940.

José Luis Torres en estas páginas describe una Argentina colonial, arrodillada ante los poderes internacionales, con un orden social profundamente excluyente de las mayorías populares y un sistema político muy pequeño, venal y manejado por el poder del dinero.

Esa era la Argentina que describía José Luis Torres en su libro *La década infame*. Ahí nos quieren llevar de nuevo. Invito a quienes por posicionamiento histórico o especulación electoral circunstancial están pensando o evaluando acompañar la aventura del gobierno nacional en la suspensión de las PASO, a que reflexionemos juntos.

Ante un presente donde el fuego de la recesión está quemando los proyectos de vida de millones de argentinos y ante un presente donde el fuego material real está quemando nuestra Patagonia, este Congreso no puede convertirse en un pirómano de la democracia. No permitamos que por tecnicismo o alguna apreciación electoral coyuntural se impongan los que siempre quisieron una Argentina chica, para pocos y con las mayorías condenadas a ser seguidoras y espectadoras de su propio destino sin poder decidir absolutamente nada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la diputada Vásquez, por Buenos Aires.

Sra. Vásquez.- Señora presidenta: ¡Qué loco, ¿no?! Estamos hablando de la década ganada, pero pensemos en la década que nos dejaron. En realidad, nos dejaron la década de la decadencia, del 60 por ciento de pobreza, de hiperinflación, de falta de reservas, de falta de trabajo, de inexistencia de producción, de avidez impositiva, de elementales cantidades -para ustedes- de burocracia para llenarse los bolsillos o las cajas negras que tanto les gustan.

También en estas horas increíblemente se habló mucho de la democracia. Estamos hablando de un proyecto de ley que, si bien apunta a la eliminación de las PASO, se ha llegado mayormente a un acuerdo de suspensión de ellas. Sin embargo, cuando hablan de defender la democracia, la primera democracia que queríamos, por lo menos, mejorar, es la partidaria; no queremos basarnos en una mala democracia partidaria.

Acá estamos hablando acerca del interés de la gente. Ya que hablan de democracia, creo que no tengo que recordarles a todos ustedes lo que significa la palabra democracia. Es el poder del pueblo. ¿Qué dijo el pueblo en 2023? Dijo que no quería más esa prioridad de la política y

los intereses especulativos de la política partidaria; dijo que quería libertad y que pensáramos y resolviéramos los problemas de la gente.

Dentro de los problemas de la gente está la enorme cantidad de costos que le cargamos encima a la sociedad argentina por curros y conveniencias especulativas de la política.

Entonces, señores, digamos las cosas como son: las PASO fueron el fruto de la invención kirchnerista especulativa y política que sólo les servía coyunturalmente a ellos.

La realidad es que acá y en este gobierno se está pensando en el interés de la gente, algo que comparto, por supuesto. No solamente comparto, sino que también apoyo la suspensión y eventualmente la eliminación de las PASO porque me parecen nefastas.

Los partidos políticos tienen que tener una mejor democracia interna. De hecho, el resto de los partidos latinoamericanos no tienen PASO obligatorias. En cambio, a los ciudadanos argentinos les cargan, además de los desdoblamientos que también le convienen a la política y no a la gente, una elección más que es interna y corresponde a los partidos definir.

Pero, ¿saben qué es gracioso? Que la gente ya eligió. La sociedad argentina ya les dijo que no quiere más todo esto. Nosotros llevamos horas de debate -y vamos a discutir durante veinte horas- sobre algo que ya es una obviedad: que esto no da para más.

No da para más gastar plata que no tiene por qué pagar la sociedad argentina para el interés absolutamente específico de un partido político. Eso no es falta de democracia. Hagan lo que tienen que hacer: muéstrenle a la sociedad que son candidatos valiosos y que van a pensar en sus intereses en lugar de en los suyos propios y así van a ganar las elecciones. No van a necesitar las PASO.

Aprovecho para hacer mención de un tema fundamental que vamos a decidir hoy en este recinto. Siguiendo la línea de darle prioridad al interés de la gente por sobre el de la política, les recuerdo que estamos ante una crisis absolutamente terminal en términos de seguridad, gracias a la política llevada a cabo en los últimos años por ustedes.

Destaco en particular a la provincia de Buenos Aires. No es joda, ya que están matando gente todos los días. Gente inocente. ¿Por qué? Porque se ha defendido siempre al delincuente en lugar de proteger a la víctima. Por eso la ley de reiterancia es indispensable, ya que la reincidencia no es suficiente.

Hay que ir por esta herramienta procesal para dejar preso al delincuente y terminar de una vez y para siempre con la famosa puerta giratoria, en lugar de seguir

lamentando la pérdida de vidas todos los días. Eso es lo que nos pide la gente. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por Chaco.

Sr. Pedrini.- Señora presidenta: la verdad es que hoy estamos en una sesión extraordinaria convocada por el presidente de la Nación, en uso de las atribuciones que le reconocen los artículos 99 y 63 de la Constitución Nacional para convocar a sesiones extraordinarias.

Más que sesiones extraordinarias, podríamos calificarlas de sesiones extravagantes, ya que son sumamente extrañas. Venimos a abordar un tema electoral durante el año electoral, lo cual no es precisamente una muy buena práctica parlamentaria.

Encima, esto se da sin tratar el proyecto de ley de presupuesto. Mucho se dijo acá sobre la falta de tratamiento de esa iniciativa. ¿Por qué nosotros insistimos en que primero hay que tratar el proyecto de ley de presupuesto? No sólo porque es la "ley de leyes", sino también porque no tratar esa iniciativa significa que los recursos de todas las argentinas y los argentinos no van a ser determinados por ley. Por el contrario, solamente van a ser determinados por la voluntad de una persona. Es el jefe de Gabinete de Ministros quien ejecuta el presupuesto por orden de Milei.

A todos los que se llenan la boca hablando de la República, ¿qué tiene esto de republicano? ¿Dónde dice Alberdi que una persona puede, omnímodamente, decidir sobre los recursos de todos los argentinos? ¿Cómo es posible que solamente un argentino decida por todos en qué se gastan los recursos comunes?

Esta sesión extraordinaria también fue convocada -de acuerdo con el texto del presidente Milei- no para suspender, sino para derogar las PASO. Pero además de intentar la derogación del régimen de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, pretendía modificar el régimen de financiamiento de los partidos políticos. Nada de todo eso pudo lograr el presidente Milei en estas sesiones extraordinarias. De los objetivos que se plantearon, ninguno se lleva la Casa Rosada. No se van a derogar las PASO ni se va a modificar el régimen de financiamiento de los partidos políticos.

Creo que este último punto, sobre modificación del régimen de financiamiento de los partidos políticos, era el que más les interesaba. Era el punto cardinal de este proyecto de ley de sesenta y siete artículos enviado por el Poder Ejecutivo. Tal fue la derrota del Poder Ejecutivo que, de sesenta y siete artículos, terminaron con una iniciativa muy simple de solamente cuatro artículos.

Nosotros también presentamos un proyecto de ley de suspensión de las PASO. ¿Por qué lo presentamos? Lo presentamos con la idea de disparar una discusión. Queríamos que en las reuniones de comisiones estén presentes representantes de la Justicia Nacional Electoral y de las provincias, politólogos y académicos. En la Argentina hay muchas personas que se quemaron las pestañas estudiando los regímenes electorales y queríamos escucharlos. Nada de eso sucedió.

De golpe, nos encontramos, entre gallos y medianoche, en una reunión absolutamente extravagante en la que no se podía discutir absolutamente nada. Hicieron circular un supuesto borrador en el que se trataba la suspensión de las PASO. Esta fue, sin lugar a dudas, la primera estafa de toda esta convocatoria, al pasarse de una derogación a una suspensión.

En realidad, lo más importante para la Casa Rosada era la modificación del régimen de financiamiento de los partidos políticos. Querían eliminar los aportes estatales a los partidos políticos, que son instituciones con rango constitucional. Al mismo tiempo, querían borrar cualquier límite o cualquier dique que exista de los aportes privados hacia los partidos políticos.

Quieren permitir que las empresas puedan aportar todo el dinero que quieran. ¿Por qué quieren hacerlo? Así no tienen que dar ninguna explicación cuando un presidente es huésped de IRSA en el Sheraton Libertador durante un mes sin pagar un peso o cuando "Los Huemules" pagan aviones para ir a Lago Escondido.

Sin lugar a duda, querían legalizar el cohecho, es decir que las empresas les den a algunos políticos todos los recursos que quieran sin ningún tipo de control.

En la situación en la que estamos, lo que se busca con este proyecto es debilitar a los partidos políticos. Esto es lo que quieren hacer; este es el fin último del proyecto.

Creo que podemos plantear que este no es un debate serio. No se puede modificar el régimen electoral en pleno año de elecciones. El año ya está en marcha; este no es el momento adecuado. No se puede modificar el régimen electoral a la ligera, como pretende el gobierno. Tampoco se puede discutir una iniciativa sin antes contar con un presupuesto nacional.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Pedrini.- Sin lugar a dudas, esta es una gran cortina de humo para desviar la atención de los problemas económicos que tiene el gobierno.

Personalmente, sé que esta iniciativa tal vez genere disenso democrático en nuestra propia fuerza, de manera que bienvenidos sean los disensos democráticos, porque esta es una cuestión instrumental. Se trata de un modo de selección de candidatos y, si bien podemos tener algunas diferencias, no pasan de eso.

Junto al padre Jorge, hoy papa Francisco, podemos decir: "El tiempo es superior al espacio; la unidad es superior al conflicto; la realidad prevalece sobre la idea; y el todo es más que las partes".

Reitero: la unidad es superior al conflicto. No nos vamos a dividir por esta ley instrumental. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Mirabella, por Santa Fe.

Sr. Mirabella.- Señor presidente: me parece interesantísimo el debate sobre el sistema electoral en una democracia en la que podemos elegir a quienes nos gobiernan.

Vengo de la provincia de Santa Fe. A principios de los años 90, en mi provincia se dio un debate y se estableció un nuevo régimen electoral: la ley de Lemas, que estuvo vigente durante catorce años. Luego, como legislador provincial, me tocó participar en otro debate en el que derogamos la ley de Lemas y se implementó el actual sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias; el primero en la Argentina, que luego fue adoptado en toda la Nación.

En ese momento -en un debate que fue mucho más profundo y extenso que el que estamos teniendo hoy- descubrimos que existían cerca de mil sistemas electorales diferentes en las distintas democracias del mundo, además de una enorme variedad de formas de emisión del sufragio. De hecho, nosotros adoptamos una nueva modalidad, que fue la de boleta única.

Ahora bien, no me parece un debate profundo el hecho de que, en un período de sesiones extraordinarias, se pretenda eliminar el sistema electoral vigente -que es el de elecciones primarias- y luego suspenderlas. Todo esto de analizar qué conviene en determinado momento al gobierno de turno y tratar de implementarlo me parece una gran payasada.

Me parece que, en una coyuntura como la que estamos atravesando, con una profunda crisis en el sistema político, no conviene tratar de hacer parches sin debatir a fondo -que me parece conveniente- el sistema electoral.

Evidentemente, no comparto muchos de los argumentos vertidos en este recinto sobre la oportunidad o el costo de nuestra democracia. Quienes consideran que la

democracia es cara, deberían preguntarse cuánto nos costaría una dictadura.

Por lo tanto, creo que estos cambios en medio de una de las crisis más profundas que estamos teniendo, sumados a los debates que deberíamos tener y no estamos teniendo -como la discusión del presupuesto 2025-, huelen a mera conveniencia.

Por lo tanto, estoy dispuesto a ser parte de una discusión profunda sobre cuál es el mejor sistema electoral que necesita la democracia argentina, pero no de esta manera. No podemos un día querer eliminarlo, otro día suspenderlo y acomodarnos a las circunstancias y coyuntura de turno.

Por lo tanto, adelanto mi voto negativo a este proyecto. Ojalá podamos tener un debate profundo sobre el sistema electoral para nuestra democracia en Argentina.

Sr. Presidente (Menem).- Solicito a los diputados presentes que se vayan logueando porque solo restan dos oradoras para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: en el marco de las sesiones extraordinarias hoy asistimos al tratamiento de una ley que pretende modificar nuestro sistema electoral.

En primer lugar, quiero decirles que no me parece correcto ni serio impulsar una reforma del sistema electoral cuando el calendario electoral ya está en marcha y en desarrollo.

El sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias surgió a partir de una ley sancionada en 2009, impulsada por nuestra expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, producto de un trabajo llevado adelante en el Ministerio del Interior por uno de los diputados que hoy comparte este recinto con nosotros: Florencio Randazzo.

En ese momento, para sancionar esa ley, previamente se llevaron a cabo muchísimas reuniones en el Poder Ejecutivo con todos los partidos políticos para ponerse de acuerdo en esa iniciativa, que luego sería enviada al Congreso y que finalmente se sancionó.

Quiero mencionar que hubo un antecedente a la norma sancionada en 2009; me refiero a la ley 25.611, aprobada en la época de Duhalde. Sin embargo, esa norma no se implementó, porque fue judicializada. Dicha ley establecía las Primarias Abiertas, Simultáneas, no Obligatorias.

¿Por qué Duhalde impulsó en 2002 esas primarias abiertas? Porque en ese momento, tras la crisis de 2001, existía un divorcio muy grande entre la sociedad y la política. Entonces, en ese debate...

- Varios diputados hablan a la vez.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: le pido, por favor, que llame a silencio a los legisladores, porque con tanto murmullo me cuesta concentrarme.

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Remontándonos al debate del año 2002 en este Parlamento, la diputada Nilda Garré -a quien respeto mucho- señaló: "Señor presidente: la crisis de la política de representación es el tema que se ha reiterado en todos los discursos que hemos escuchado con respecto a los fundamentos de la reforma que estamos considerando.

"Lo grave es que la democracia, que es mucho más que libertades y elecciones, quedó subordinada al mercado. Por eso, la política -al perder autonomía y poder- ha dejado de alguna manera de expresar y representar los intereses de la mayoría de los ciudadanos y de dar soluciones a sus problemas. De allí surge el desapego a la política.

"No obstante, es evidente que hay una demanda real de la sociedad que es necesario satisfacer. Por eso, estamos abocados como Congreso de la Nación y como dirigencia política a analizar cómo robustecer y mejorar la participación ciudadana y los mecanismos para hacer política, tratando de reducir la brecha que existe entre los partidos políticos y la sociedad, sobre todo en un momento tan difícil y especial de la vida argentina".

Eso es lo que decía Nilda Garré en el año 2002 en este Congreso, y agregaba: "Cada vez que hemos sufrido un golpe de Estado en la Argentina, este vino precedido y luego acompañado de un discurso antipartidista y antipolítico".

Lo que quiero decir al reflexionar sobre el debate del año 2002, es que esta ley nunca se implementó porque fue judicializada y luego fue derogada por este mismo Congreso. Después, la ley del año 2009 sí fue implementada y utilizada por las fuerzas opositoras más que por nosotros cuando éramos gobierno.

Personalmente, celebro que haya sido así. Realmente, implicó un crecimiento y un salto en la institucionalidad la sanción de la ley de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. Algunos me dicen: "Sos fanática de las PASO." No, no se trata de fanatismo. Los sistemas electorales son perfectibles, los sistemas electorales no son neutros. Sí creo que las PASO han contribuido a fortalecer la dinámica de los partidos en la

selección de los candidatos, fomentando mayor participación de la ciudadanía.

En este sentido, en un momento en el que tenemos un presidente que todos los días viola la Constitución Nacional, que gobierna por DNU, que no manda el presupuesto para que el Congreso lo debata, que gobierna con un presupuesto prorrogado por segundo año consecutivo para manejar discrecionalmente las partidas, me parece que hay que robustecer la democracia, que hay que fortalecer a los partidos políticos y llamo a la reflexión a todos aquellos diputados y diputadas de fuerzas que se dicen republicanas, que en el año 2021, cuando se quisieron suspender las PASO por la pandemia para no exponer a la ciudadanía al contagio, defendieron a ultranza las PASO y nos cuestionaban y ponían en duda que nosotros queríamos eliminarlas.

Pues voy a leer, para terminar, señor presidente, la versión taquigráfica con algunos extractos de diputados que han firmado el dictamen de mayoría para suspender las PASO. Así, en el año 2021 el diputado Juan Manuel López decía: "Para mí de ninguna manera es una encuesta cara, sino que, antes bien, significa más participación y la posibilidad de que las oligarquías partidarias, que existen, no tengan el poder que solían tener antes de aplicar el método de elección de las PASO".

La diputada Carla Carrizo, por su parte señalaba: "Las PASO son un derecho poderosísimo para la ciudadanía. Cuando queremos suspender las PASO es porque en la Argentina somos conservadores. Cualquier oficialismo -nacional, provincial o municipal- que se opone a las PASO es porque no quiere entregar la llave del control político a la ciudadanía, pero les cuento..." -decía Carrizo- "... que si nos quedamos con las internas partidarias y sin las PASO, nos perdemos un mejor modo y más transparente. No hemos regulado los delitos..." y sigue la diputada Carrizo.

Ni hablar la diputada Lospennato, que decía: "Además, recién se mencionaba la ley 26.571, que trajo la novedad de las PASO -que es muy buena- y otras novedades interesantes, como la posibilidad de todos los partidos políticos de acceder a espacios gratuitos en medios de comunicación, lo que sin duda fue un gran progreso para la difusión de las ideas de todos ellos". ¡Miren qué democrática y republicana la diputada Lospennato! Y sigue diciendo: "Asimismo, debo mencionar la ley 26.215 de financiamiento de los partidos políticos y su modificación. Todas estas normas se sancionaron en pos de aumentar la transparencia, de mejorar la participación y la posibilidad de los ciudadanos de elegir y de ser elegidos". Esto lo decía Silvia Lospennato.

Quiero que reflexione la oposición dialoguista que firmó el dictamen para suspender las PASO, que tanto defendió su mantenimiento, para que deje de ser un

republicanismo oportunista y empieza a ser una oposición en serio, que le ponga un freno al gobierno de Javier Milei, que no para de atropellar a las instituciones. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo.- Señor presidente...

Sra. Carrizo (A.C.).- ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con permiso de la Presidencia?

Sra. Omodeo.- Sí, señora diputada.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Solamente quiero transmitirle la información correcta a la diputada Gaillard. Yo no firmé ningún dictamen a favor de suspender las PASO. Además, la verdad es que el dictamen salió porque se quebró Unión por la Patria.

Entonces, me gustaría que eso se informe correctamente a toda la ciudadanía. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo.- Señor presidente: escuchando el racconto que acaba de hacer la diputada por Entre Ríos, pregunto: ¿por qué no tenemos un poco de memoria completa? Los invito a que nos acordemos por qué las PASO, que son hijas del kirchnerismo, eran tan necesarias en aquel entonces. Las PASO son un invento argentino. No hay ningún otro país que tenga nuestro sistema.

¿Por qué Cristina estaba tan interesada en que haya PASO en la Argentina y en modificar el financiamiento de las campañas? Vamos a refrescar un poquito la memoria y acordémonos del año 2009, donde había...

Sr. Presidente (Menem).- Les pido un poco de silencio, señores diputados, que está hablando la diputada Omodeo.

Sra. Omodeo.- ¿Quiere que le dé la palabra, señora diputada Moreau? ¿Tiene algo que decir?

Sra. Moreau.- Cuando tengo algo que decir, lo digo.

Sr. Presidente (Menem).- Continúe, señora diputada Omodeo. Por favor, no dialoguen.

Sra. Omodeo.- Yo creo que las verdades incomodan y acordarse de dónde venimos queda muy incómodo, porque las palabras pueden incomodar, pueden decir livianamente cualquier cosa. Ahora, los hechos que están a la vista de todos los argentinos no se pueden tapar. No podemos tapar que el kirchnerismo destruyó el país. No podemos tapar que hicieron un sistema electoral a su medida y a su conveniencia. No podemos tapar que el kirchnerismo necesitaba intervenir en la financiación de los partidos políticos porque tenía pánico a la financiación privada, porque ellos tenían la caja del Estado y estaban yendo por todo.

Entonces, no querían que surjan expresiones que fueran financiadas. Vaciaron las cajas del Estado haciendo política. Acordémonos de los aportes del Tesoro no reintegrables a las provincias para el "plan platita".

Realmente no escuché un argumento, a lo largo de estas varias horas de debate, en donde se diga cuál era el beneficio de mantener las PASO. No había ningún argumento ni ningún discurso que tuviera al ciudadano en el centro o por qué esto beneficia a los argentinos. Lo único que escuché fue discursos políticos. Lo único que escuché fue argumentos que incluso resultan infantiles como: "No me gusta lo que está haciendo el gobierno, como el presidente no me habló cuando asumió el poder, como no me gusta lo que están haciendo, yo me encapricho y digo que no le voy a dar nada". ¿Por qué? Porque al presidente le está yendo bien, al gobierno nacional le está yendo bien, porque los argentinos se están dando cuenta de que este es el camino y lo único que me queda es patalear, como lo acaban de hacer: patalear y vociferar.

No escuché a nadie decir que la verdad este es un ahorro para los argentinos. Además, no leyeron o no entendieron, porque los escuché decir que el gobierno nacional se iba a quedar con la plata que se ahorra en las PASO. ¡Esto es una burrada! No es el gobierno nacional el que se ahorra 150 millones de dólares, que para ustedes serán chirolas; tal vez alguno de ustedes tiene 150 millones de dólares, pero para los argentinos esto no son chirolas, son 1.500 ambulancias, son 1.500 vidas que podemos salvar, pero ustedes quieren que les sigan financiando la fiestita y la joda de la política. Esto es lo que está pasando.

Además, no son solamente los 150 millones de dólares de manera directa que nos ahorramos al no financiar las PASO. Es mentira que porque no hay impresión de boleta casi no hay ahorro. En las últimas elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a los partidos políticos les asignaron 1.715 millones. Digámosle la verdad

a la gente. Acá se oponen a la suspensión o eliminación de las PASO porque no quieren soltar la cajita del Estado, porque no quieren soltar privilegios, porque no quieren dejar de joderles la vida a los argentinos. Quieren que se sigan sosteniendo los privilegios y que se sigan pagando las campañas políticas, porque le pretenden trasladar el lío y la falta de acuerdos en la política al bienestar de cada uno de los argentinos.

El mejor gobierno, es el que deja a la gente en paz. Y eso de que esto no está en la agenda de la gente, de que esto no es prioritario para los argentinos, es una mentira. ¿Acaso ustedes se creen los dueños de la agenda de la gente? Si no los votó nadie.

¿Cómo que la agenda de la gente es la de ustedes? La agenda de la gente es que dejen de gastar. Milei es el presidente electo con más votos. Entonces, dejen de decir que ustedes son los dueños de la agenda de la gente. En realidad, la gente está pidiendo que la política se achique y que los ciudadanos puedan empezar a vivir mejor.

¿Cómo creen que se bajan las retenciones? ¿Cómo creen que fue posible bajar las retenciones? Las retenciones se pueden bajar porque hay un ahorro fiscal y el Estado se achicó. Entonces, nosotros podemos decirles directamente al productor, al que trabaja, al que emprende, que los 150 millones que no les dan para que hagan una nueva elección, que no les dan para que sigan haciendo política, es ahorro para que puedan bajar las retenciones y los impuestos. De esta forma podremos equiparnos en seguridad y en comprar radares para la frontera. Obviamente, de esas cosas ustedes no tenían idea, porque seguían gastando, había plata para todos y eso nos trajo inflación y pobreza.

Estas medidas no son sólo electorales. Estas medidas son las que verdaderamente reducen la pobreza, la presión impositiva y la asfixia a los ciudadanos para que Argentina pueda crecer.

Dejaron un tendal de pobres con políticas que supuestamente ponían a la gente en el medio. Pero la verdad es que nunca pusieron a la gente primero; siempre pusieron a la política primero.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Omodeo: le pido por favor que redondeé su exposición.

Sra. Omodeo.- Para finalizar quiero mencionar lo siguiente: todas las medidas que estamos votando en este Congreso son para que la gente viva mejor, es para que la política le deje de joder la vida a la gente. Quiero ver si tienen un acto de grandeza y ponen a los argentinos de nuevo en el centro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La diputada Omodeo ha sido la última oradora.

- 15 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sra. Giudici.- Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Menem).- Para una moción de orden tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Señor presidente: si la Cámara está de acuerdo, solicito que se realice una sola votación en general y en particular.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento se procederá en la forma solicitada por la señora diputada Giudici...

Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: nosotros queremos formular una propuesta para incorporar un artículo. Por lo tanto, si se votara en la forma sugerida, no lo podríamos hacer.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: no vamos a aceptar modificaciones al dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Hay asentimiento de la Honorable Cámara respecto de lo propuesto por la señora diputada Giudici?

Les pido a los señores diputados que se expresen.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- ¡No hay asentimiento, señor presidente!

Sr. Presidente (Menem).- ¡Hay gente que levanta la mano, diputado! Mire cuántos son.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: evidentemente, hay dudas de que realmente haya asentimiento para proceder en la forma solicitada por la señora diputada Giudici.

Sr. Presidente (Menem).- En ese caso, se va a votar nominalmente la moción formulada por la diputada Giudici.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Tres diputados no han emitido su voto.

Señora diputada Coli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coli.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado de Loredo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. de Loredo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Mirabella, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Mirabella.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 135 votos afirmativos, 108 negativos y cero abstenciones.³

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobada la moción.

Se procederá en la forma solicitada.

¿Vio señor diputado que había asentimiento? El diputado Martínez pone en discusión lo que no se puede discutir. (Aplausos.)

³ Véase el acta N° 3 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

- 16 -

REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO ELECTORAL (Continuación)

Sr. Presidente (Menem).- Prosique la consideración del asunto en tratamiento.

En función de lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde votar en general y en particular el dictamen de mayoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y otras recaído en el proyecto de ley sobre Reforma para el Fortalecimiento Electoral.

Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señor presidente: es para solicitar autorización para abstenernos, quien les habla y el señor diputado Carbajal.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada preopinante, para que la Cámara autorice al diputado Cobos y a quien les habla a abstenernos en esta votación.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en general y en particular el dictamen de mayoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y otras recaído en el proyecto de ley sobre Reforma para el Fortalecimiento Electoral contenido en el Orden del Día N° 720.

De acuerdo al artículo 77, segundo párrafo, de la Constitución Nacional, para su aprobación se necesita la mayoría absoluta del total de los miembros del cuerpo, es decir, 129 votos afirmativos.

Asimismo, la Presidencia comunica al cuerpo que emitirá su correspondiente voto conforme la autorización que prevé el artículo 41, inciso 2), del reglamento.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Hay 29 diputados que no han expresado el sentido de su voto, a quienes se los voy a solicitar a viva voz.

Señora diputada Aguirre, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Aguirre.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Alí, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Alí.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Allende, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Allende.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Aubone, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Aubone.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- La señora diputada Banfi ya adelantó que se iba a abstener de votar.

Señor diputado Basterra, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Basterra.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Carbajal, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Carbajal.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Carrizo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A.C.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Casas, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Casas.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Chica, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Chica.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Chomiak, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Chomiak.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Cobos, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Cobos.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Fernández Patri, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Fernández Patri.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Gustavo Carlos Miguel González: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. González (G.C.M.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ricardo Herrera: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Herrera (R.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ianni: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Ianni.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Leiva: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Como esto es para que el homofóbico de Milei arrodille al gato de Macri, me voy a abstener, señor presidente. *(Aplausos.)*

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- No podía faltar una última función para empezar el año.

Señora diputada Marín: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Marín.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Germán Martínez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Martínez (G.P.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Marziotta: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Marziotta.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Parola: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Parola.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Pedrali: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Pedrali.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Pedrini: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Pedrini.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Rauschenberger: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Rauschenberger.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Romero: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Romero.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Sand: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Sand.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Santoro: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Santoro.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Tolosa Paz: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Tolosa Paz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Zapata: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Zapata.- Mi voto es afirmativo, señor presidente.
(*Aplausos.*)

Sr.- Presidente (Menem).- Informo que mi voto es afirmativo.

Se cierra la votación. Por Secretaría se dará cuenta del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 162 votos afirmativos, 55 negativos y 28 abstenciones.⁴ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Queda sancionado el proyecto de ley.⁵

Se comunicará al Honorable Senado de la Nación.

Se solicita el asentimiento del cuerpo a fin de autorizar inserciones y facultar a la Dirección de Secretaría que depende de la Secretaría Parlamentaria, a realizar la reenumeración del texto sancionado para la comunicación de lo sancionado por este cuerpo.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se procederá en consecuencia.

- 17 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich y tiene dos puntos.

En primer lugar, por los incendios que están ocurriendo en la Patagonia, que se han transformado en un desastre. Más de 20.000 hectáreas se han quemado en la región y los parques nacionales Nahuel Huapi y Lanín se han visto gravemente afectados, mientras que en el Bolsón ya se ha registrado una víctima y hay cientos de viviendas destruidas.

Los brigadistas denuncian que trabajan sin equipamiento o con equipamiento obsoleto, y sin el apoyo logístico necesario. La comunidad afectada se siente a la deriva. La verdad que es una vergüenza, es terrible lo que está pasando.

Aquí hay responsables, que son la ministra y este gobierno. Para que tenga una idea, señor presidente, en 2024 el gobierno de Javier Milei derivó el control del Sistema Nacional de Manejo del Fuego a la órbita de la ministra de Seguridad. A su vez, redujo las partidas destinadas a Ambiente y a Parques Nacionales en un 65 por ciento. De esta manera, no solo ajustaron los programas destinados a la lucha contra incendios, sino también

⁴ Véase el acta N° 4 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

⁵ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

aquellos dedicados a la prevención. Por lo tanto, el dinero que buscó ahorrar el gobierno hoy se está pagando con un desastre ambiental. Esto está dentro del marco del ajuste para cumplir con el FMI.

A pesar de ello, algunos gobernadores -como los de Chubut o Río Negro- siguen bancando y defendiendo los negocios de Benetton, de Lewis y de otros empresarios forestales. Entonces, en vez de buscar solución y ayuda urgente para paliar los incendios, están buscando culpables, como lo hace Patricia Bullrich. Buscan culpables en la comunidad mapuche o en los tres socorristas brigadistas que fueron detenidos ayer, enviando patotas para seguir amedrentando. La verdad que es una locura. ¡Exigimos su libertad!

Insisto en que se podría haber prevenido este desastre. Sin embargo, tiene una lógica: la lógica negacionista a la que nos tiene acostumbrados el gobierno de Javier Milei, no solamente en cuanto al cambio climático, sino también a las políticas ambientales. Incluso en un medio francés dijo que estas cuestiones estaban inspiradas en la agenda marxista cultural. Esto es terrible, no solamente por la ignorancia, sino porque nos está costando un desastre ambiental. Por este motivo, exigimos que se declare la emergencia ambiental por los incendios en la Patagonia.

En segundo término, planteo la cuestión de privilegio porque la ministra es responsable de la muerte de Fernando Gómez. Digo esto porque en un operativo en el norte de Salta, en el marco del Plan Güemes, las fuerzas que están a su cargo, como la Gendarmería Nacional, se llevaron la vida de este joven trabajador precario.

Este plan impulsado junto al gobernador Sáenz para combatir el narcotráfico, lo único que hace es criminalizar a los trabajadores informales que trabajan en la frontera.

Fernando Gómez murió de un disparo en el pecho. Hay otro joven herido de un disparo en la cabeza, y otro en el estómago.

Tratan de buscar a los narcotraficantes. Patricia Bullrich califica de "narco" a este joven precarizado. Tuve la oportunidad de estar con la familia de Fernando Gómez en Orán. ¿Sabe cómo vivía Fernando Gómez? Vivía en una casita de madera, plásticos y chapas. Si buscan en los barrios populares de Orán, se equivocan, porque los narcos están en los barrios privados, en los *countries*. Me refiero a los que fugan capitales, es decir, a los que tienen la plata en los paraísos fiscales. Ahí están los narcos. Por eso no apoyamos la criminalización de los trabajadores de la frontera.

Esto tiene un capítulo más: ustedes habrán escuchado hablar del alambrado de 200 metros que quieren levantar en la frontera, en Aguas Blancas. Lo está

impulsando el interventor de Aguas Blancas, junto al gobernador Sáenz, con la adhesión de Patricia Bullrich y de Javier Milei. Están tratando de hacer una mala copia de la política xenófoba y racista que lleva adelante Donald Trump en los Estados Unidos contra los inmigrantes latinos y de los países vecinos. Lo mismo se intenta hacer hoy en el límite con Bolivia.

Por eso nosotros rechazamos esta agenda y el ocultamiento de la militarización y el control social que llevan adelante en la población más pobre del norte de Salta.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda, queremos que el crimen de Fernando Gómez no quede impune y que paguen los actores materiales y políticos. Entendemos que el gobierno de Javier Milei tiene su primer muerto y Patricia Bullrich tiene las manos manchadas de sangre. Por eso planteo esta cuestión de privilegio, para que no quede impune. Esto lo tiene que conocer el pueblo trabajador. No vamos a permitir que haya más muertos entre los humildes y precarizados. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 18 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Arrieta, por Mendoza.

Sra. Arrieta.- Buenas tardes a todo este honorable cuerpo y al más honorable pueblo de la Nación Argentina.

Señor presidente: esta cuestión de privilegio es con respecto a la ola de inseguridad que sufren no solo la Ciudad de Buenos Aires y las grandes ciudades de nuestra República Argentina, sino también la de Mendoza.

En ese sentido, quiero comentarles la situación que se vive en la provincia de Mendoza. Por un lado, los robos y los homicidios están creciendo cada vez más, y es mayor la desesperación de los mendocinos al salir a las calles. Los comerciantes están con miedo, y el turismo, que es un motor fundamental de la economía de nuestra provincia, se encuentra cada vez con mayor detrimento, justamente por este miedo.

Pero no solo los ciudadanos tienen miedo, porque la familia policial y los mismos policías la están pasando muy mal, con pésimos sueldos.

Tienen que vender de todo, hasta sus muebles, para poder subsistir y llegar a fin de mes. Tienen una obra social, la OSEP, que casi no les cubre nada, y hay que

andar pidiéndole al director que, por favor, atienda sus casos.

Por otro lado, tenemos chalecos antibalas vencidos y policías en muy malas condiciones laborales, con un estrés en el que se ven constantemente sumergidos porque no pueden hacer nada, porque están atados de manos y pies ante una Justicia coludida con el gobierno de turno.

Además de todo esto, hay casos de intentos de suicidio, frente a los cuales no hay contención; encima, el gobierno de la provincia de Mendoza se da la grandeza de decir que muchos efectivos policiales no están aptos para cumplir con el servicio, cuando en realidad lo que menos tienen es contención de parte de quienes deberían brindársela.

Por eso, quiero alzar esta cuestión de privilegio contra el Ministerio de Seguridad de la provincia de Mendoza y la señora magíster Mercedes Rus. Pido a las autoridades de la provincia de Mendoza que nos escuchen, que escuchen a los ciudadanos, que escuchen a la familia azul. Muchas veces los policías tienen que estar en festivales y manifestaciones con una botellita de agua y sándwiches vencidos. Esto también lo ha denunciado la familia azul.

Creo que la ola de inseguridad es alarmante, tanto para los ciudadanos como para los propios policías. Entonces, pido que, por una vez en la historia de esta Argentina, dejemos de lado los juegos con la Justicia, dejemos de lado coludirnos -o coludirse, como lo hace el gobierno radical de la provincia de Mendoza- y escuchemos a quienes realmente necesitan y quieren cuidar a nuestro prójimo, a quienes quieren cuidar a los ciudadanos.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 19 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: en los últimos días hemos visto con asombro y nos sigue preocupando el discurso de odio que se da desde la Presidencia.

La Argentina, a lo largo de la historia, ha llevado adelante un proceso para combatir la discriminación, producto de la reivindicación de quienes tenemos un compromiso con la diversidad. Este proceso buscó poner en valor la diversidad del país y crear un marco legal que enorgullece a la región.

Llama la atención que se subestime el impacto que se genera desde un lugar de responsabilidad pública y de poder con discursos que no solo implican un retroceso en la historia, sino que además constituyen un riesgo en la responsabilidad pública.

Es necesario reflexionar y poner en valor que cuando hablamos de posturas que niegan derechos -reconocidos internacional y nacionalmente, y sobre los cuales hay una conciencia social consolidada-, no nos referimos sólo a posiciones políticas, sino también a algo que pone en riesgo la vida de las personas. Negar la existencia de la violencia de género no es solo una postura, sino que pone en riesgo la vida de las mujeres en nuestro país.

Poner en discusión el valor de la diversidad cultural y de la diversidad sexual no solo fomenta la discriminación y genera actitudes de intolerancia, sino que además aumenta las posibilidades de riesgo para quienes formamos parte de los colectivos que reivindicamos la diversidad como un valor.

La violencia no desaparece cuando se la minimiza o invisibiliza. Al contrario, surge con mayor contundencia, porque quienes la ejercen sienten el aval desde el lugar de la institucionalidad y de la responsabilidad.

Este debate no puede realizarse únicamente como una confrontación partidaria desde un lugar de defensa ideológica. Lo tenemos que hacer con la conciencia de la responsabilidad que tenemos, del rol que asumimos, pero fundamentalmente con la certeza de que estamos hablando de la vida de la gente.

Cuando ponemos en discusión el tema de los derechos humanos, estamos poniendo en riesgo el acceso y la garantía de los dispositivos de abordaje de la violencia. Estamos poniendo en riesgo la vida digna de mujeres, niños y personas que formamos parte de sectores cuestionados.

Si no se reconoce la violencia institucionalizada, la violencia sistemática, la violencia que históricamente se ha ejercido contra las mujeres, se pone en riesgo a las mujeres más pobres y de las zonas más alejadas. Tener un discurso que niega las diversidades aumenta los riesgos de discriminación.

Por eso es fundamental que generemos procesos de reflexión y de discusión en un marco de respeto, entendiendo que estamos hablando del derecho y de la vida de las personas.

Creo que tenemos que dejar los debates partidarios, aquellos enfrentados por posiciones que no dialogan, y dimensionar que tenemos que defender el derecho a la vida, a la identidad y a la integridad de las personas que históricamente hemos reivindicado la posibilidad de tener el derecho a la identidad.

Creo que debemos asumir la responsabilidad institucional del rol que desempeñamos, la responsabilidad de la representación y la responsabilidad pública que tenemos.

No podemos imaginarnos una democracia que no reconozca el derecho a la identidad y el derecho a la diversidad. No podemos imaginar la libertad sin el respeto a la dignidad de las personas. Y no podemos permitir que en este tiempo y en este momento en la Argentina se promuevan discursos de odio, de violencia y de intolerancia.

Tenemos que abrazar la cultura de la paz, de los derechos humanos, pero, fundamentalmente, de la libertad de las personas, de la identidad y de una vida libre de violencia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 20 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Toderó, por Neuquén.

Sr. Toderó.- Señor presidente: la cuestión de privilegio tiene que ver con un tema que ya ha sido planteado en la Cámara y es contra el presidente de la Nación.

No quiero reiterar lo que ya han señalado varios diputados y diputadas sobre lo que fue la locución del presidente en Davos, estigmatizando a un sector de la sociedad por su orientación sexual. Pero esto, sumado al DNU que modifica la Ley de Identidad de Género y a esta noticia rimbombante, que pronto tendremos que tratar en la Cámara, de la salida de la Argentina de la Organización Mundial de la Salud, nos lleva a preguntarnos: ¿qué es lo que el gobierno quiere tapar con estos temas?

Creo que lo que quieren tapar es que la política económica no logra fortalecer las reservas del Banco Central. Quieren tapar que acaban de subir las tarifas de luz, gas y agua. Que la carne aumentó un 15 por ciento en los últimos diez días. Que tenemos el consumo más bajo de leche, carne y yerba de las últimas décadas.

Pero creo que lo que también se está tapando -este es el punto- es que la industria nacional, que ya estaba golpeada y en una situación muy compleja, tampoco va a recibir la sinergia que está generando otra industria, como es la industria del petróleo. Esto es culpa del RIGI.

Esto lo advertimos cuando se sancionó la ley. Dijimos que la industria nacional, la metalmecánica, las metalúrgicas y distintas pequeñas, medianas y algunas

grandes empresas de la Argentina no iban a poder participar de esto, porque se ven desprotegidas, porque no tienen los mismos beneficios que quienes entran en el RIGI.

Estamos dando beneficios de todo tipo a estas grandes empresas, pero a costa de una menor recaudación y de un tremendo ajuste a los argentinos para promocionar el trabajo y la industria de otros países.

Por ejemplo, en Neuquén tenemos una situación particular. Se va a iniciar una obra, se puso el RIGI y se aprobó para hacerla. La obra se llama "Vaca Muerta Sur", y nos va a dar la posibilidad de sacar el petróleo, de exportarlo y de aumentar el ingreso de divisas del país.

Esa obra que va a realizar YPF en conjunto con otras empresas, con el RIGI deja afuera a las empresas de servicios que pueden proveer, por ejemplo, los tanques en puerto. Me refiero a los tanques de reserva que se hacen para cuando viene el petróleo y luego de ahí cargar los barcos. Estos tanques se hacen en Argentina. En Neuquén hay dos empresas que los pueden hacer con trabajadores argentinos. También hay en Córdoba, en La Pampa y en Santa Fe, pero quedan totalmente afuera.

Esto no es algo que va a pasar, porque ya dijeron que a los tanques los van a traer de Texas, es decir que los van a importar. ¿Por qué? Porque nuestras empresas no tienen esos beneficios y no pueden competir con los precios.

Entonces, la próxima semana voy a presentar un proyecto de ley para modificar el RIGI. Esto es algo que dijimos que iba a pasar, al igual que va a pasar con los parques eólicos, con todos y con cada uno de los proyectos del RIGI, en los que las empresas argentinas que pueden prestar servicio quedan afuera, mientras subsidiamos a los trabajadores de otros países.

Entonces, con el proyecto que voy a presentar les vamos a dar a las empresas argentinas que presten servicios a aquellos que están haciendo uso del RIGI, los beneficios tributarios y cambiarios necesarios para poder competir en las mismas condiciones que las empresas extranjeras. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada por el señor diputado será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 21 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Vásquez, por Buenos Aires.

Sra. Vásquez.- Señor presidente: voy a ser breve y concisa. Mi cuestión de privilegio es contra el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, por incumplimiento de deberes de funcionario público, ya que es cómplice definitivo por inacción de la sangría en la que desde hace demasiados años está inmersa la provincia de Buenos Aires.

Realmente, llama la atención que el gobernador directamente ignore el tema después de cinco años de gobernar la provincia, después de cinco años de mirar para otro lado, de no dedicarle ni un solo minuto, ni una política seria, consistente y permanente de seguridad y de persecución al narcotráfico.

Nos asustábamos y nos preocupábamos con Rosario, pero hoy el conurbano bonaerense -Moreno, José C. Paz, General Rodríguez, La Matanza, Malvinas Argentinas, y podría seguir-, prácticamente ya está a la par de Rosario. Está absolutamente desatado el narcotráfico en la provincia de Buenos Aires, sobre todo, en el conurbano.

Al respecto, ¿qué hace el gobernador? Además de ir a las marchas LGTB porque le parecen importantes, antes de ocuparse realmente y de accionar, no hace nada. Pero no solamente no hace nada, sino que después de gobernar la provincia de Buenos Aires durante cinco años, tiene el tupé de justificar la falta de seguridad porque el gobierno nacional no le gira 700 millones de pesos.

¿Qué raro! ¿Dónde habrá despilfarrado 26.000 millones de pesos? ¿Habría sido en pauta oficial? Me refiero a los 26.000 millones de pesos que desaparecieron de los fondos de juego, que tampoco giró al turf argentino, como correspondía, y por lo cual el ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires, López, ha tenido que enfrentar una denuncia penal.

¿Qué casualidad! ¿26.000 millones de pesos! Tengamos en cuenta que estos reclamos los hace un gobernador que está esquilmando a los bonaerenses con aumentos en el impuesto a las patentes del 400 y 500 por ciento, cuando la inflación fue del 120 por ciento anual.

Además, no solamente aumentó un 500 por ciento el impuesto inmobiliario, sino que también inventó una cuota extra para dicho tributo.

Ahora, estoy pensando seriamente en iniciar alguna causa judicial para hacerlo responsable de cada una de las muertes.

Ustedes que tanto defienden al pueblo argentino, al laburante, acuérdense de Lucas, de Moreno; de Paloma y de Josué, chicos jóvenes, laburantes, que tenían una motito y salieron a laburar para ganarse el pan de todos los días.

Esos mismos vecinos que no tienen cloacas, que no tienen agua, que no tienen seguridad para salir a laburar,

tienen que salir de a cinco o seis porque los matan por una campera.

De una vez por todas tomemos en serio la grave situación de seguridad de la provincia de Buenos Aires, que está en emergencia.

Tanto que hablan de Patricia Bullrich, resulta que ahora le vienen a pedir que la Gendarmería los ayude. ¿Saben una cosa? Seguramente, con Patricia vamos a ayudar en el Programa 90/10 a todos los distritos que tengan esta emergencia, pero no les quepa duda de que cada cual tiene que hacerse responsable de su gestión. Gobernador, hágase cargo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada por la señora diputada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 22 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Outes, por Salta.

Sr. Outes.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio está dirigida al diputado Emiliano Estrada en relación con las manifestaciones que hoy efectuó dirigidas al gobernador y a funcionarios de la provincia de Salta.

En dichas manifestaciones, también se atribuye el carácter de perseguido político, dando a entender que en la provincia de Salta no se puede opinar, no se puede cuestionar al gobierno de turno y que de hacerlo, las medidas que el gobierno toma incluyen también la de perseguirlo con la Justicia en búsqueda de una sanción.

Realmente, creo que la cuestión es grave. Por eso, quiero que en estos dos minutos mis pares y mis compañeros diputados interpreten lo que está pasando, porque es una práctica que se está volviendo común en algunas provincias.

Siempre entendí que la persecución política se daba cuando una persona -en este caso, un legislador-, utilizando medios lícitos -que podrían ser medios radiales, televisivos o actos- planteaba una posición de cuestionamiento con la que el gobernador o la autoridad de turno no estaba de acuerdo, y así se iniciaba una campaña contra él. En ese caso podría entender que existe una campaña de persecución. Yo quiero que los legisladores que están acá interpreten lo que ocurrió en la provincia de Salta.

El señor diputado Estrada -ninguno de nosotros sabíamos que estaba manejando esto- termina imputado

después de una investigación de la Fiscalía de Delitos Informáticos. Luego de un proceso de investigación que llevó varios meses -y lo voy a repetir, porque me gustaría que los diputados aquí presentes lo conozcan- se determinó que se utilizaban los siguientes portales. Uno de ellos era "Casta Salta"; otro era "La Casta de Sáenz", y otro, "Informante Salta". Digo esto para que se pueda interpretar esta cuestión, ya que inclusive él lo manifiesta como persecución política.

Acá existió un fiscal, existió un proceso de investigación, existió un llamado a declaración, existieron empleados del mismo diputado que manifestaron que él era la persona que les daba las instrucciones para la creación de *fake news* y les daba los temas que involucraban directamente ciertas cuestiones. Digo esto porque no hablaba solo de cuestiones del gobierno: involucraba directamente al gobernador en situaciones de tráfico de drogas en forma personal, y también a diputados.

Es de mi interés que se conozca el trasfondo de lo que está ocurriendo y que usted, señor presidente, ya que existían empleados de esta Cámara involucrados -porque acá terminan declarando empleados de la Cámara de Diputados de la Nación-, que eran los responsables de llevar adelante estos trabajos, tome las medidas correspondientes.

Señor presidente: es necesario que usted y la comisión pertinente los convoque. Acá hay empleados pagados por el Congreso de la Nación, que en este caso son dirigidos, aparentemente, por el señor diputado Estrada, que se dedicaban a difamar, a generar falsas noticias y a vincular a un gobierno provincial acusándolo de tratar directamente y de tener intereses con el narcotráfico.

Entonces, es importante que el diputado Estrada no se sienta perseguido. Él está nombrado y está imputado ya no por manifestaciones, sino por no haber dado nunca la cara y haber sido descubierto después de un procedimiento y de declaraciones de sus empleados, que dijeron que era la persona que marcaba las instrucciones y los temas de ataque a la provincia.

Simplemente, quería manifestar eso. Le pido que tenga en cuenta a los empleados involucrados que está pagando esta Cámara y que se aclare cuál es la responsabilidad cierta que tienen estas personas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 23 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Sabrina Selva, por Buenos Aires.

Sra. Selva.- Señor presidente: se dijeron muchas cosas hasta acá. Mi cuestión de privilegio es contra la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, a quien no me animo a pedirle ayuda para combatir la inseguridad de la provincia de Buenos Aires porque, aunque iba a decirlo metafóricamente, está en Disney. No sé si alguien sabe si ya volvió.

- La oradora exhibe una foto de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Sra. Selva.- Será mejor pedirle a Milei que le devuelva a la provincia el Fondo de Fortalecimiento Fiscal.

Ya que tanto hablan los diputados bonaerenses en contra del gobernador, hagan algo fuera del circo y pídanle al presidente que le devuelva a la provincia de Buenos Aires el Fondo de Fortalecimiento Fiscal, que no son 700 millones, como dijo una diputada preopinante: son 760.000 millones.

En este sentido, presentamos un proyecto de ley y vamos a pedir que se trate la semana próxima. Veremos ahí cuáles son las y los bonaerenses en este recinto que, en vez de "caranchar" con la seguridad, hacen algo en serio por la provincia de Buenos Aires.

Mi cuestión de privilegio contra la ministra Patricia Bullrich se debe a lo que está sucediendo -y es de público conocimiento- en la Patagonia argentina, que lleva más de 20.000 hectáreas incendiadas. Como saben, la ministra tiene a su cargo el Sistema Nacional del Manejo del Fuego desde el 27 de diciembre pasado.

Cuando nosotros advertíamos a aquel candidato a presidente que, chistoso, sacaba cartelitos de un organigrama, y entre ellos pretendía degradar al Ministerio de Ambiente al rango de subsecretaría -como lo es hoy-, advertíamos que esa motosierra venía también contra la agenda ambiental.

Acá están los resultados: "Mientras La Libertad Avanza, el fuego arrasa", y no sólo en la Patagonia. Recordarán que hace unos meses declaramos la emergencia en las provincias de San Luis y Córdoba.

Quiero decir que esto tiene que ver no solo con la burrada y el negacionismo ambiental en torno del cambio climático que ostenta el presidente de la Nación, Javier

Milei -que en verdad avergüenza cada vez más-, sino con una decisión política del gobierno nacional respecto de un cambio de paradigma en el manejo del fuego en la Argentina.

Señor presidente: a mí me tocó ser jefa de Gabinete de la Administración de Parques Nacionales en la gestión anterior -en ese momento dependía del Ministerio de Ambiente-, y puedo decirles que aprendí mucho sobre el concepto que teníamos entonces sobre el manejo del fuego, que era distinto al actual y al que tiene hoy este gobierno.

El manejo del fuego no es solo el combate de incendios, el hecho de disfrazarse de soldaditos, subirse a un helicóptero e ir a la Patagonia a ver cómo se prende fuego, sino que tiene que ver con políticas públicas, sobre todo de prevención.

Y las políticas públicas de prevención tienen un montón de herramientas que constituyen el Servicio Nacional, integrado no solo por el Servicio Federal sino por la Administración de Parques Nacionales, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuando en principio desde el gobierno intentaron hacernos creer que iban a discutir el presupuesto, y nosotros estábamos dispuestos a hacerlo justamente para marcar estas prioridades, nos anticipaban una reducción en el Sistema Nacional del Manejo del Fuego de más del 40 por ciento. Pero quiero decirles que de ese 40 por ciento, en lo que fue el año 2024, se ejecutó apenas un poquito más del 30 por ciento.

Por otra parte, cuando declaramos la emergencia en la provincia de Córdoba, ilusoriamente nos hicieron creer que iban a destinar recursos a la prevención de incendios y a la restauración de esos ecosistemas dañados, que también fueron miles de hectáreas. Sin embargo, vimos con mucha tristeza que de ese aumento, que había pasado de 12.000 a más de 30.000 millones, ejecutaron apenas 7.000; es decir, menos del 26 por ciento.

Entonces, cuando hablamos acá de las cajas del Estado, yo le exijo a la ministra Patricia Bullrich que utilice los recursos del Sistema Nacional del Manejo del Fuego para que nuestro país no se siga prendiendo fuego.

El Sistema Nacional del Manejo del Fuego en la gestión anterior ofrecía, por ejemplo, un sistema de alertas tempranas. Yo los invito a todos a ingresar a la página de lo que es hoy la Subsecretaría de Ambiente, y podrán ver que en ese sistema hay solo alertas hasta el mes de octubre. ¿A que no saben cuándo arranca la temporada de incendios y el trabajo más arduo del Estado en la prevención de incendios forestales? Desde octubre la Argentina no tiene sistemas de reportes de alerta temprana.

En todo 2024, el gobierno de Milei transmitió apenas 1.500 alertas -y trataré de cerrar, señor presidente-, mientras que en nuestra gestión, por ejemplo,

en el último año -en el que a mí me tocó ser parte-, habían sido transmitidas más de 20.000.

Quiero decirles que no solo no se ejecutaron fondos en lo que es la prevención, sino que tampoco se invirtió un solo peso en maquinaria para la prevención de incendios; en motosierras, por ejemplo, tanto que les gusta. Pues bien, les cuento que las podrían usar y sacarse la foto que tanto le gusta al presidente desmalezando el combustible que hay en los bosques nativos de la Patagonia.

También se encargaron de desfinanciar y eliminar el Fondo Fiduciario de los Bosques Nativos. Entonces, acá hay una concepción que ya no tiene que ver con esto, es decir, con montar una foto.

Hoy los brigadistas de incendios forestales están precarizados, y esto también quiero decirlo: nosotros quedamos a poco de darles el pase a planta permanente. Pero este gobierno no solo echó brigadistas en temporada de incendios sino que, además, los mantiene precarizados. No invirtió un solo peso en indumentaria para esos brigadistas que hoy están combatiendo el incendio. Están tratando con una hostilidad enorme a los pobladores y a las comunidades que están ayudando a combatir el fuego. La verdad es que es lamentable, y esto tiene que ver con que el servicio nacional está en manos del Ministerio de Seguridad y no del área ambiental correspondiente.

Por eso, presentaremos a la brevedad un proyecto para exigir y quitarle a Bullrich esta herramienta, para que la Argentina no se siga prendiendo fuego. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 24 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Coli, por La Pampa.

Sra. Coli.- Señor presidente: hoy voy a plantear una cuestión de privilegio en contra del Poder Ejecutivo nacional en lo que respecta a la decisión unilateral que ha tomado de retirar de la Organización Mundial de la Salud a la República Argentina, Estado miembro de dicha institución. Esta medida seguramente nos afectará como Estado miembro, como participante de la Organización Mundial de la Salud, en lo que respecta a la cooperación internacional de la salud, en la lucha y la prevención de enfermedades. La Organización Mundial de la Salud ha sido un pilar básico para la salud global.

Ahora bien, la Organización Mundial de la Salud, ¿cuánto o qué aporta a la Argentina? ¿Cómo llega a la Argentina? ¿Cuál es ese nexo entre la Organización Mundial de la Salud y la Argentina? Bueno, financia aquellas enfermedades desatendidas y acerca insumos a nuestro instituto Malbrán, un instituto reconocido en toda la Argentina y fuera de sus fronteras. Asimismo, certifica la eliminación de enfermedades, como es el paludismo y elabora protocolos para enfermedades como el VIH y la tuberculosis.

Permítanme leer las palabras de la doctora María Julieta Rosso, especialista en pediatría y epidemiología, en lo que respecta a cuánto la Organización Mundial de la Salud aporta a la Argentina. Ella dice: "En la compra de vacunas. Ser parte de la Organización garantiza el acceso a vacunas con mejores tarifas y disponibilidad de las mismas. Las guías de consenso y actualización y recomendación de manejo de enfermedades o crisis sanitarias de las que nos nutrimos científicamente los médicos muchas son formuladas por la Organización Mundial de la Salud".

Ahora bien, nuestro país tiene un espacio de consulta, de debate y de políticas de Estado de salud que se llama el Consejo Federal de Salud. Está compuesto por cada uno de los ministros de Salud de nuestras provincias pero no fue consultado ni se reunió para tomar una decisión acerca de si nuestro país debía continuar o no en la Organización Mundial de la Salud. Si bien es cierto que ha sido un anuncio que se ha llevado adelante a través de un decreto, es preocupante.

Ahora, ¿cómo no nos afectará si salimos de la Organización Mundial de la Salud? Estaremos fuera de las políticas sanitarias, fuera de la agenda sanitaria mundial, fuera del reglamento sanitario internacional y, fundamentalmente, fuera de las innovaciones. Salir de la Organización Mundial de la Salud no es como entrar y salir de tu casa. Seguramente esta decisión, que ha sido mediáticamente expuesta, nos traerá algunos dolores de cabeza y algunos conflictos jurídicos internacionales.

Haré hincapié en lo que dicen los medios de comunicación de Estados Unidos, donde Donald Trump, actual presidente, también ha manifestado la intención de salir de la Organización Mundial de la Salud. Entonces, le pregunto al señor presidente de nuestro país: ¿por qué intenta o quiere seguir ese mismo camino, cuando afectará sustancialmente a esta cooperación internacional para el beneficio de la salud de cada uno de los argentinos? (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 25 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión privilegio tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación por el discurso que ha pronunciado en el foro de Davos, porque dijo lo que dijo y continuó diciéndolo. Por supuesto, deseo expresar nuestro más profundo rechazo y preocupación.

Mire, presidente, quizás en todo este tiempo pequé de una gran ingenuidad, ya que jamás me imaginé tener que volver a explicar quién quiero ser, a quién quiero amar, y que se me catalogue con las peores y más vulgares y anales adjetivaciones y calificaciones. Es verdad, hoy pareciera que hay una actitud selectiva y temporal; sinceramente, me aturde cómo algunos callan y miran para otro lado, y otros nos tratan con sorna y una deshumanización intolerable.

Yo, presidente, podría elegir quedarme callado pero he decidido hablar por lo que soy, por los que hoy no tienen voz, por lo que represento y también por lo que es mi vida personal. En este sentido, hablo del presente, del pasado y del futuro. Hablo nada más ni nada menos que desde el respeto irrestricto del proyecto de vida, donde pareciera ser que unos se la pasan deshumanizando, es decir, se llenan la boca con la defensa de la vida, pero nos reducen a estereotipos que desprecian nuestra humanidad, nuestra vida cotidiana y lo que somos.

Mire -y esto también va para el resto de los colegas-, a mí me tocó salir del clóset en distintas instancias de mi vida; en la familia, con mis amigos, con la política, en las distintas responsabilidades que después tuve que enfrentar como legislador nacional, diputado nacional, presidente de un partido nacional, y no fue fácil. Claro que no fue fácil. No fue fácil para muchas personas porque, ¿sabe qué? Está el miedo, el miedo al rechazo. Por más que muchos se rían, por más que muchos califiquen con adjetivos aberrantes, es recorrer ese camino doliente, pero también de alegrías, de tristezas, de certezas e incertezas, pero también de amigos y novios que ya no están.

Tengo 49 años, próximo a cumplir 50 a fin de este 2025, y puedo decir que durante mucho tiempo nos educaron para la vergüenza. Por eso, el orgullo es celebración, reivindicación y una respuesta política.

Me pregunto, presidente, dónde quedó en muchos de nosotros y en el propio presidente de la Nación la empatía y la alteridad ante tanta crueldad. ¿De qué privilegios hablan en la población travesti-transexual, donde muchos

fueron expulsados a temprana edad de sus casas? ¿De qué privilegios hablan de las mujeres, de los discapacitados? ¿De qué privilegios hablan dentro del colectivo LGTBI? ¿Sabe que algunas de esas personas ni siquiera fueron sepultadas por sus familias, que las negaron hasta su muerte y que quedaron hundidas en la vergüenza? ¿Sabe que algunos de ellos terminaron en una cremación común porque no había nadie que quisiera despedirlos? ¿Sabe que muchos y muchas fueron ridiculizados y despreciados hasta en sus propios entierros por llevar una vida supuestamente licenciosa?

No podemos dejar pasar por alto el carácter performativo de lo que implican los dichos del presidente de la Nación. Este Congreso no puede permitirle que esté por fuera de la Constitución Nacional y de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Hay que decirlo con todas las letras: acá lo que está en disputa no es el principio de igualdad ante la ley. Lo que está en disputa y en tensión es nada más ni nada menos que la libertad, que por supuesto es la libertad con competencia, pero una libertad que iguale los puntos de partida. Acá lo que está en disputa es la igualdad como no sometimiento para romper las desigualdades estructurales de muchísimas personas en la Argentina.

Todas las personas debemos tener el derecho a ser libres, a poder vivir nuestras vidas con felicidad, nada más ni nada menos que bajo la protección de la Constitución Nacional que cada uno de nosotros juró acá. Sin igualdad, sin libertad y sin justicia, no hay posibilidad de una democracia sustantiva.

Señor presidente: por más que quieran, no hay lágrimas ni razones que alcancen para volver a encerrarnos entre cuatro paredes, para volver a avergonzarnos, para volver a criminalizarnos y para volver a la ignominia. No vamos a dar marcha atrás.

Parafraseando nada más ni nada menos que a Carlos Jáuregui y a una de las primeras organizaciones LGBT en la Argentina que convocó la primera marcha allá por los 90, quiero finalizar diciendo que acá estamos y que en el origen de toda nuestra lucha está el deseo de todas las libertades.

Señor presidente: al clóset, a la ignominia y a la mentira no volvemos nunca más. Muchísimas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 26 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti.- Señor presidente: planteo esta cuestión de privilegio contra un compañero de esta Cámara, el diputado nacional Emiliano Estrada. Me veo en la necesidad de pedir la palabra porque yo personalmente he sido damnificada por esta usina de *fake news* que hoy la Justicia está investigando y por la cual inicié acciones penales.

Quienes me conocen saben que yo no me presto a TikTok berretas, no hago *actings* en esta Cámara simulando una descompostura para evitar dar quórum ni invento persecuciones criminales para no responsabilizarme. Las cosas como son; la verdad ante todo.

Hay límites; no todo vale en política. Jamás me presté para desprestigiar a nadie, y mucho menos para atacar o desprestigiar a sus familias, esposas, padres o hijos.

Acá quiero hacer una aclaración para que se entienda cuál fue la situación. En Salta aparece una usina de *fake news*, con videos y publicaciones agraviantes y desprestigiantes que generaban calumnias e injurias contra políticos, funcionarios, empresarios y periodistas.

Algunos videos eran de una gravedad tal que generaron la intervención de una fiscal especializada en ciberdelincuencia. La investigación empezó por publicaciones anónimas y cobardes en las redes, y mediante informes de Google, de TikTok y rastreo de IP se llegó a dos personas -hasta ese momento eran NN- que declararon por escrito ante la Justicia.

Pero quiero explicar el contexto. Estamos hablando de un Estado provincial como el de Salta, donde el gobierno provincial está dando una lucha a brazo partido en contra del narcotráfico, donde el gobernador valientemente se pone al frente de la lucha contra el crimen organizado y donde hay funcionarios probos que luchan contra el narcotráfico; y si no lo hacen, tienen que responder ante la Justicia.

Justamente en ese contexto aparece esta usina de noticias falsas. Yo fui ministra de Justicia en la provincia de Salta y presidí la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico. A mí nadie me la va a contar, porque en mi caso tuve que pedir órdenes de restricción de acercamiento y custodia policial.

En ese contexto, en septiembre pasado, el procurador, el jefe de fiscales, denunció un plan tendiente a silenciarlo. Y cuando digo "silenciarlo", hablo de contratar a un sicario desde las cárceles para matarlo. Se

trata del jefe de fiscales que nombró hoy el diputado Estrada.

En ese contexto aparecen este tipo de videos, en una frontera caliente. Esta fiscal especializada en ciberdelincuencia inicia una investigación contra NN, porque las publicaciones eran absolutamente anónimas, y resulta que aparecen dos empleados de esta Cámara. Por eso me sumo al pedido del diputado Outes para que se investigue.

Esos dos empleados de esta Cámara declararon por escrito ante la Justicia. Voy a compartirles lo que uno de ellos dijo textualmente en su declaración. Señaló: "Sentimos que estamos en el ojo de la tormenta por haber cumplido con los pedidos de quien era nuestro jefe, Emiliano Estrada, y terminamos rompiendo todo, todo. Decidí declarar y decir la verdad, contar cómo fue todo, porque el cuero lo pongo yo y sí creo en la Justicia. Si mi familia no me alertaba de lo que estaba pasando, yo iba a ser la persona que tapara a Estrada para que él no asumiera la responsabilidad de todo lo que hizo en redes sociales. Pero yo no soy eso". Esto lo dijo una de esas personas en la Justicia.

En esta causa está involucrado el interés público. Por eso intervino de oficio una fiscal en contra de NN. Surge de las pericias informáticas.

Pero además hay una serie de videos que tienden a desacreditar y lesionar específicamente a algunas personas, una de las cuales soy yo. Particularmente, en esa misma cuenta de TikTok destinada a desacreditar al gobierno de la provincia de Salta, aparecen videos difamatorios sobre mi persona y cuestiones referidas a mi condición de mujer. Aparece un video que intenta repasar mi vida política pero lo único que hace es desacreditarme, generar mentiras y dañar mi trabajo, mi imagen y mi trayectoria. Son publicaciones que nada tienen que ver con mi desempeño personal, pero sí con mi estética, cómo me visto y mis afectos.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Calletti: el señor diputado Quintar le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Calletti.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Quintar, por Jujuy.

Sr. Quintar.- Señor presidente: simplemente quiero manifestar mi solidaridad con la señora diputada Calletti y adherir a la cuestión de privilegio que está planteando.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Calletti: el señor diputado Finocchiaro también le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Calletti.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Lo mío es muy breve, señor presidente. Creo que estamos hablando de algo grave. Acá se hizo referencia a la vinculación de un gobernador de una provincia argentina con el narcotráfico. Yo no conozco al diputado que hizo esa imputación -y por lo tanto no voy a hacer ningún juicio de valor sobre él-, pero sí conozco al gobernador Sáenz desde hace más de treinta años. Es una persona que ha estado en mi casa y yo he ido a la suya. Lo he visto crecer políticamente y puedo decir que es una persona honorable, un hombre de bien.

Entiendo las contiendas políticas, pero me parece una barbaridad lo que escuché en esta Cámara, a tal punto que juro que me quedé absolutamente alelado. Si tengo que elegir entre la honorabilidad de una persona que conozco, como el gobernador Sáenz, y la cobardía que denotan el anonimato en redes sociales y las *fake news*, yo creo en el gobernador Sáenz y en lo que está diciendo la diputada Calletti. El gobernador Sáenz no es de mi espacio político, pero no me importa. Es mi amigo.

Nada más, señor presidente, y le agradezco a la señora diputada Calletti que me haya permitido la interrupción.

Sr. Presidente (Menem).- Continúe en el uso de la palabra, diputada Calletti, y le pido por favor que vaya finalizando.

Sra. Calletti.- Ya termino, señor presidente.

Exactamente, estamos hablando de un gobernador que hoy está luchando a brazo partido contra del narcotráfico. Se ha expuesto personalmente, y por eso aparece en esta usina de noticias falsas con las que intentan silenciarlo, cosa que no va a ocurrir.

En cuanto al tema de los videos difamatorios hacia mi persona, ya hice las acciones penales pertinentes, pero quería dejar plasmado esto: no todo vale, no todo vale. Trabajo incansablemente, amo profundamente mi trabajo. Me preparo, estudio, no soy una improvisada. Quiero que mis hijos estén orgullosos de quien soy, y no que sientan vergüenza por los videos difamatorios que se publican en las redes sociales. Estos no son videitos graciosos.

Entonces, tenemos que empezar a cuidar el prestigio de esta Cámara y de cada uno de nosotros, que nos rompemos el lomo laburando, que nos preparamos y que estudiamos para ser la voz de quienes nos eligieron para representarlos.

Simplemente, quiero terminar mi exposición diciendo que creo en la Justicia como institución y que la mentira tiene que terminar. La Justicia siempre prevalece.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 27 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Perdón, señora diputada, el señor diputado Agust Carreño la solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Verasay.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Agust Carreño, por Córdoba.

Sr. Agust Carreño.- Señor presidente: además de solidarizarme, hemos escuchado muchas veces -y hoy particularmente- muchas cuestiones de privilegio que no lo son desde el punto de vista reglamentario, pero esta sin dudas lo es. Sería bueno que pidamos a la comisión correspondiente, a la que ha sido girada que, por favor, le dé el tratamiento que corresponda entre los primeros temas, habida cuenta que, insisto, es excepcional este tipo de situaciones y eso es lo que corresponde por lo que hemos escuchado.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: tal cual usted sabe, estamos empezando a trabajar en un nuevo reglamento -que seguramente irá a la comisión- para ordenar de alguna manera este tema de las cuestiones de privilegio que, en la mayoría de los casos, no están vulnerando ningún privilegio y son utilizadas para formular expresiones políticas. Vamos a trabajar en ello.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Señor presidente: con relación a lo que dijo la diputada Calletti me parece un tema de una extraordinaria gravedad y no se lo puede tomar

superficialmente. Hubo imputaciones de un calibre enorme con riesgos y la situación en la frontera es muy delicada.

Seré franco: creo que es insuficiente lo que se está haciendo. La frontera es un problema de defensa nacional y de una envergadura extraordinaria. Sin embargo, un requisito crucial en la lucha contra el crimen organizado, contra la mafia y contra estos grupos es que haya reglas en la política que no se puedan violar. Una de ellas es esconderse en el anonimato y hacer campaña degradante. Eso es intolerable.

Por lo tanto, lo que pedía la señora diputada preopinante tiene que tener toda la jerarquía del caso. Si hay algo delicado que está ocurriendo es el problema del crimen organizado.

No es el momento para hacer una reflexión sobre toda la política de fronteras, sobre los riesgos que hay en la frontera y cómo se organiza -en otra oportunidad lo haremos- pero en ese contexto creo que es vital que terminemos con actitudes que conspiran contra la integridad de este cuerpo y de sus miembros.

Por eso, pediría que reforcemos lo que dijo la diputada Calletti y le demos la jerarquía que merece a su demanda.

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe, diputada Verasay. El diputado Peluc le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Verasay.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Peluc, por San Juan.

Sr. Peluc.- Señor presidente: admiro la valentía de la diputada preopinante y sus expresiones. No es fácil reaccionar frente al poder político que está enfrentado con ella y decir estas palabras sabiendo que están sentados en este mismo recinto. Esto pasa en muchas provincias.

Por eso, admiro la valentía de la diputada. Le debemos dar un tratamiento especial y urgente a este tema porque debe servir para disciplinar la política. Esas campañas de desprestigio que están acostumbrados a llevar a cabo algunos que llegan al poder -o para mantenerse en él- lo único que provocan es mucho daño.

Muchas gracias por la expresión de la diputada. Es admirable lo que ha logrado con su investigación y el cuerpo completo debe acompañarla porque nos daña también a la Cámara en su conjunto.

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe, diputada Verasay. El diputado Fernández le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Verasay.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Fernández, por Misiones.

Sr. Fernández (C.A.).- Señor presidente: seré breve.

Aprovechando la oportunidad de este momento tan especial que estamos viviendo, los invito -si Dios nos acompaña- al tratamiento de Ficha Limpia la semana que viene, ya que desde este mismo bloque impulsamos Ficha Limpia Digital.

En este momento es muy importante poder resaltar esto. Tenemos que agregarle a la iniciativa del Poder Ejecutivo el proyecto sobre Ficha Limpia Digital porque eso nos ayudará a evitar que dentro de esta Cámara se pueda actuar de este modo, porque tendremos métodos de investigación para todo lo digital, dejando los activos digitales a disposición de los espacios políticos que representamos y, sobre todo, del pueblo argentino.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Sra. Verasay.- Señor presidente: pedí la palabra para plantear una cuestión de privilegio contra la diputada Arrieta por las expresiones que acaba de formular, particularmente sobre un tema en donde la provincia de Mendoza fue pionera en reformas profundas vinculadas a las materias de seguridad y justicia.

Es momento de terminar con los relatos y las fantasías. Entonces, pido a los colegas que, estudien -particularmente la diputada Arrieta- respecto de la provincia de Mendoza. Para hablar en materia de seguridad y justicia, Mendoza tiene credenciales; de hecho, es un modelo a seguir y ha sido fuente de consulta para la implementación de las últimas medidas de las que más tarde hablaré.

Por ejemplo, el caso particular de reiterancia, es seguido por las provincias como Santa Fe, Salta e inclusive la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lo mismo sucede con el Banco Nacional de Datos Genéticos porque fuimos la primera provincia en implementarlo como una herramienta para la investigación criminal.

Entonces, cuando venimos a denunciar sensaciones, ofrezcamos datos. Voy a señalar dos: particularmente este año la provincia de Mendoza tiene el presupuesto para invertir en materia de recursos tecnológicos y para todo el equipamiento de la policía de más de 350.000 millones de pesos. Es el presupuesto más alto de los últimos diez años en la provincia porque justamente se declaró como prioridad la seguridad y la administración de justicia.

Un dato más: en diciembre el sueldo neto de la policía de Mendoza superaba al sueldo neto de la Policía Federal, con lo cual a la hora de acusar, les pido datos; no relatos ni inventos ni sensaciones. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento

- 28 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Villaverde, por Río Negro, para la última cuestión de privilegio de esta tanda.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: antes que nada, por supuesto quiero solidarizarme con la diputada Calletti. Celebro el coraje de llevar adelante esa investigación y, por supuesto, me sumo a su cuestión de privilegio en lo que necesite. Muchas hemos sido víctimas de estas acciones y no hemos logrado atravesar justamente esas investigaciones en algunas provincias.

El motivo de mi cuestión de privilegio en esta tarde se relaciona con el apoyo y agradecimiento al Ministerio de Seguridad y a las autoridades de Parques Nacionales. Son momentos de mucho dolor para todos aquellos que vivimos y venimos de la Patagonia.

Los incendios que viene padeciendo nuestra querida tierra -y hoy principalmente El Bolsón- son objeto de profunda tristeza e indignación. Es por eso que destaco la labor del gobierno nacional que desde el primer minuto, en conjunto con el gobierno de la provincia de Río Negro, ha enfrentado y trabajado incansablemente para afrontar esta lamentable tragedia.

En este sentido, se han enviado recursos fundamentales, tanto aéreos como terrestres y esta coordinación entre ambos gobiernos pudo lograrse para trabajar de forma rápida y efectiva, priorizando la seguridad de las personas y preservando nuestro entorno.

Desde el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, que respalda al Sistema Federal de Manejo del Fuego y la Administración de Parques Nacionales, se ha desplegado un contingente de medios que incluyen desde la incorporación del helicóptero, la intervención, el pedido y la operación de los aviones hidrantes, la presencia de los distintos brigadistas que han llegado a dar apoyo desde las diferentes localidades hasta las motobombas forestales y las *pick-ups*, para tratar de desarrollar el mejor servicio que se ha podido contra este fuego.

Además, desde el área técnica especializada de la Dirección Nacional de Emergencias, junto con los equipos de apoyo local y los pilotos, se ha trabajado en forma coordinada en el terreno.

Aquí, como me siento servidora de mi querida provincia, junto con todo el equipo de funcionarios de La Libertad Avanza y las autoridades nacionales, seguiremos a disposición, garantizando el aporte de los recursos necesarios y reforzaremos las medidas de prevención y su inmediata respuesta.

La coordinación de nuestro gobierno nacional, conjuntamente con las provincias, es clave para mitigar los efectos de estos incendios, que han quemado más de 22.000 hectáreas en toda la región de la Patagonia. Seguiremos monitoreando esta situación y trabajaremos incansablemente para proteger nuestra comunidad y nuestro patrimonio natural, esperando que pronto se aclaren las causas que han originado semejante siniestro. Se va a hacer justicia.

Si los incendios intencionales fueron producidos por obra y gracia de los terroristas, trabajaremos fuertemente para que todo el peso de la ley caiga sobre ellos. Sabemos que tantos años de kirchnerismo no vienen gratis. Haremos lo imposible para garantizar el derecho a la vida, a la propiedad y a la prosperidad de todos los rionegrinos.

Sigámosle rogándole a Dios para que bendiga nuestra tierra. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, y fue la última de esta tanda.

- 29 -

MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS PENAL, PROCESAL PENAL FEDERAL Y PROCESAL PENAL EN MATERIA DE REINCIDENCIA, REITERANCIA, CONCURSO DE DELITOS Y UNIFICACIÓN DE CONDENAS

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión de Legislación Penal recaídos en los proyectos de ley, contenidos en los expedientes 4-P.E.-2024., 1.012-D.-2024, 1.104-D.-2024, 1.439-D.-2024, 1.542-D.-2024 y 1.713-D.-2024, sobre modificación de los códigos Penal, Procesal Penal Federal y Procesal Penal en materia de reincidencia, reiterancia, concurso de delitos y unificación de condenas. Orden del Día N° 485.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 485

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: presido la Comisión de Legislación Penal y me toca ser miembro informante del tema en tratamiento, contenido en el Orden del Día que usted ha mencionado, en el cual se modifica el concepto legal de reincidencia y reiterancia que, a partir de una media sanción y posteriormente de una sanción definitiva, va a tener nuestro ordenamiento penal argentino.

- Ocupa la
Presidencia la
señora
vicepresidenta
2^a de la
Honorable
Cámara,
licenciada
Silvia
Lospennato.

Sra. Rodríguez Machado.- Hoy podemos decir que daremos media sanción a lo que la gente ha llamado "la puerta giratoria". Muchas veces hemos visto, en testimonios televisivos, denuncias que dicen: "¿Para qué voy a denunciar a esa persona si entra por una puerta y sale por la otra? ¿Para qué voy a hacer esa denuncia si el delincuente después sale y corren peligro mi vida o mi propiedad?"

¿Cuánta gente ha denunciado a delincuentes y se tiene que ir del barrio, tiene que cerrar su negocio o tiene miedo a seguir trabajando? ¿Por qué funciona esta "puerta giratoria" en la Argentina? Lamentablemente, suceden esas situaciones que menciono y vivimos con la sensación de que es más seguro callarse que acudir a la Justicia.

Como miembro informante me toca explicar la parte técnica del asunto, pero como argentina me gustaría aclarar cuál es la parte real que nos va a tocar a todos los argentinos, en cuanto a dejar de padecer algunas situaciones a partir de este cambio.

En este proyecto, en primer lugar, aparece la figura de la reincidencia, que encierra un concepto legal. Actualmente, para que un delincuente sea considerado reincidente debe haber cumplido de manera efectiva una pena de prisión. Es decir, en términos de la gente significa que tiene que haber estado "en cana", tiene que haber estado

preso. Después, cuando sale y vuelve a cometer el delito, se lo considera reincidente.

¿Pero qué pasa? Cuando a una persona se la considera reincidente, pierde algunos beneficios legales que existen en el Derecho Penal argentino, tales como la excarcelación o la libertad condicional.

¿Qué ocurre actualmente cuando alguien delinque en relación con esto que queremos cambiar? Muchos de estos delitos no tienen pena de cárcel inmediata. Por ejemplo, un hurto. Es decir, no necesariamente quien robe un kiosco va detenido o va a la cárcel. Entonces, se lo detiene y, como es un delito excarcelable, se lo suelta. Es decir que nunca termina cumpliendo esa pena efectiva de prisión, que es la que requiere esta figura de reincidencia actual para que sea considerado reincidente.

Entonces, a la persona se la detiene porque roba el kiosco de un ciudadano argentino que está trabajando, porque ese es su medio de trabajo, pero sueltan al delincuente y nunca cumple con esa pena efectiva de prisión porque es excarcelable, y al día siguiente le vuelve a robar. En ese sentido, hemos recibido el testimonio de gente que dice que todas las semanas o el fin de semana les roba la misma persona y, como ya sabe más o menos lo que le roba, tiene preparada esa cantidad de plata porque sabe que va constantemente, pues ya le robó catorce o veinte veces.

¿Por qué sucede esto? Porque nunca se la considera reincidente. Vuelve a salir y no tiene esa prisión efectiva.

Hoy, con este cambio que queremos establecer en la legislación penal argentina, se propone una modificación de los artículos 50 y 58 del Código Penal, para que un delincuente sea considerado reincidente. Es decir, para que no tenga los beneficios que tienen algunos, debe haber sido condenado en dos o más delitos y solamente debe tener condena firme. De manera que no hace falta que haya sido encarcelado, es decir, basta que haya cometido delitos con condena firme, delitos con pena privativa de la libertad, para que se lo considere reincidente.

Esto quiere decir que esa persona no va a entrar y salir otra vez por la misma puerta por la que entró. Por ello, si se aprueba esta modificación de los artículos 50 y 58 del Código Penal, se termina la "puerta giratoria".

¿Qué pasa en la modificación que estamos sugiriendo en relación con las penas, dado que también hablamos de concurso de delitos? Actualmente, cuando un delincuente comete muchos delitos, no hay un criterio legal único para determinar cuál es la pena total que sufre esa persona. A veces, el juez define un *mix* de penas o se le restan años. Eso tampoco va a pasar más.

Entonces, cuando una persona cometa un delito, la pena final va a ser la sumatoria de las penas de todos esos delitos que cometió.

Finalmente, me referiré a la figura de reiterancia. Muchos me preguntan cuál es la diferencia entre reincidencia y reiterancia. Entonces, tal como dijimos, el reincidente es aquella persona que comete dos o más delitos con pena efectiva. No hace falta que la cumpla. Es considerado reincidente y, por lo tanto, no va a gozar de esos beneficios que gozan aquellos que han delinquirido por primera vez. Es decir, el que delinque siempre no va a tener la libertad condicional, la excarcelación u otra serie de beneficios.

¿Cuál es la diferencia con la reiterancia que también hoy se modificaría? La reiterancia es más bien una cuestión procesal y en este proyecto nosotros proponemos la modificación a los códigos procesales nacionales y de las leyes 23.984 y 27.063.

Como ustedes saben -porque lo escuchamos permanentemente en los medios de prensa-, hoy, para que un juez dicte la prisión preventiva al posible autor de un delito, necesita dos supuestos. Uno de ellos es la posibilidad de fuga y, el otro, la posibilidad de entorpecimiento de la causa. En este caso, el juez tiene que valorar estas dos circunstancias para ver si dicta o no la prisión preventiva.

Nosotros, con la modificación que proponemos el día de hoy, agregamos un tercer supuesto que el juez debe valorar: que la persona haya tenido varias imputaciones previas y que, de alguna manera, eso deba ser valorado en la sentencia del juez para determinar o no el dictado de una prisión preventiva u otra cosa. Los jueces van a tener que hacerse cargo.

No ocurrirá lo que pasaba hasta ahora, donde uno terminaba diciendo: "Uy, lo dejó en libertad. No le pidió la prisión preventiva", pero la persona tenía catorce supuestas imputaciones sobre violaciones y estaba suelta; o se dejaba en libertad a alguien que había robado a mano armada pero nunca había sufrido una pena definitiva o una condena.

Basta de delincuentes sueltos en las calles de Argentina. ¡Basta! Con esta modificación lo que vamos a lograr es evitar y eliminar la famosa "puerta giratoria" que tanto temen los argentinos. Esto es justicia: es terminar con la impunidad. Se trata de una necesidad y un honor para los ciudadanos argentinos que trabajan y significa poner todo el peso de la justicia contra los que delinquen. Esas son las modificaciones que hoy estamos sometiendo a consideración de este honorable cuerpo.

La comisión trabajó bastante en esta temática y debo reconocer que todos los bloques se han esmerado en tratar de lograr un acuerdo -aunque a veces lo logremos y otras veces, no-, pero nosotros pudimos alcanzar un

dictamen de mayoría que sufrió una serie de acotaciones y disidencias, aunque al final logramos llegar a un acuerdo.

Cuando se vote en particular, voy a leer unas modificaciones de los artículos 3° y 7°. Este último es justamente el que establece que frente a la reiterancia, el juez tiene que valorar todas las circunstancias de las imputaciones previas para poder tomar su decisión final.

La diputada Carolina Píparo tiene un proyecto de ley sobre este tema y ha batallado mucho tiempo para que se modifiquen las figuras de reincidencia y reiterancia. Ella ha colaborado extremadamente en el trabajo que se hizo en la comisión, además de todos los firmantes del despacho, para que hoy este sea un despacho de mayoría y llevar tranquilidad a todos los argentinos. Es decir, con la eliminación de la puerta giratoria, estamos pensando en ellos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Antes de darle la palabra al señor diputado Martín Soria, quiero hacer una aclaración. Recién hablaron del tema de los tiempos de los discursos. Aclaro que al diputado Glinski lo tenemos anotado en el tiempo que le corresponde al bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro. Tiene diez minutos para exponer, diputado.

Sr. Soria.- El reglamento dice que son veinte, pero bueno.

La verdad es que como miembro informante de este Orden del Día 485, con el cual se pretende debatir y analizar el proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia de reincidencia, reiterancia, concurso de delitos y unificación de condenas, debo decir que rechazamos la intención del gobierno nacional, porque desde ya que no supera el mínimo test de constitucionalidad.

Esta posición fue compartida en el plenario de comisiones por la mayoría de los bloques que integran este cuerpo. En este sentido, incluso se han firmado dictámenes en disidencia.

En pocas palabras, el dictamen del oficialismo busca lisa y llanamente que el Poder Ejecutivo pueda encarcelar cautelarmente, es decir, preventivamente, a ciudadanos argentinos completamente inocentes. A esto me voy a referir más adelante.

El eje central de este proyecto que estamos debatiendo es la sustitución de la presunción de inocencia de todos los habitantes de nuestro suelo por la presunción que tenga algún juez federal sobre si una persona cometerá un delito en el futuro. Esto es futurología penal de parte de los jueces de la Nación Argentina. Se trata de una categoría nueva e inédita.

Señora presidenta: es verdad que hace ya varios años que en la Argentina, lamentablemente, vemos día a día

y semana a semana cómo algunos magistrados y camaristas acostumbra adelantar sus fallos en las tapas de los diarios o en algunos otros medios. Hasta los publican por adelantado. Pero esto que propone el Ejecutivo hoy es algo nuevo, totalmente diferente y hasta más peligroso.

De aprobarse el texto que estamos discutiendo, estarán demoliendo -repito, demoliendo- las bases mismas del Estado de Derecho, que no solamente rigen en la Argentina sino en la mayoría de los países civilizados. Me refiero al principio de inocencia, al principio de igualdad ante la ley y al derecho que tienen todos los ciudadanos a ser juzgados por sus actos. Dichos principios y garantías constitucionales -como todos sabemos- existen precisamente para proteger uno de los bienes más preciados: la libertad de las personas. De esto se deriva que en nuestro país se podrá mantener en prisión preventiva a una persona que aún no haya sido condenada. Así pretenden atentar contra la libertad de las personas. Esto es por imperio del artículo 17 del Código Procesal Penal.

Hoy, para que una persona pueda ser detenida preventivamente, tiene que existir lo que se conoce como riesgo procesal. Es decir, el peligro de fuga o de entorpecimiento probatorio.

Con este proyecto el Poder Ejecutivo y el oficialismo buscan crear una tercera categoría, un tercer elemento, que vendría a ser el peligro de reiterancia, como una nueva condición para habilitar la prisión preventiva de los ciudadanos.

Este peligro ya no se basa en la posibilidad concreta de que el imputado pueda destruir pruebas, como pasó, por ejemplo, en la causa del Correo o de la AMIA. Tampoco se basa en la presunción del magistrado de que la persona pueda abstraerse del proceso, que pueda escaparse, como sucedió con Pepín Rodríguez Simón, que estuvo prófugo. Nada de eso, señora presidenta.

El peligro de reiterancia lo va a definir un magistrado, un juez, en base a su presunción personalísima. Como decía antes, sería algo así un acto de "futurología penal" que van a poder hacer los magistrados sobre cualquier persona imputada en un proceso penal.

Entre los fundamentos del proyecto del oficialismo explicaban que debido a la falta de regulación de la reiterancia -esto lo voy a leer tal cual está redactado-: "Alguien puede cometer una gran cantidad de delitos..." -así dice el proyecto- "... mientras tramita su causa penal y llega a una sentencia, y esos hechos no pueden ser tomados en cuenta..." -a partir de esta legislación- "... para negarle la excarcelación". Eso dice el proyecto.

Señoras diputadas y diputados: este argumento es completamente falso. Es completamente engañoso y de una falsedad absoluta. Nuestro ordenamiento jurídico actual, el

vigente, hoy en día ya faculta a los magistrados de la Argentina a considerar esas circunstancias a la hora de disponer la prisión preventiva sobre una persona.

El Código Procesal Penal Federal, sancionado en junio de 2015, y suspendido por Mauricio Macri a través de un DNU en diciembre de ese año, ya brindaba esta herramienta tan novedosa de la que algunos se jactan que va a terminar con la puerta giratoria de los delincuentes. Mentira. Desde 2015, con los artículos 221 y 222 del código reformado, los jueces están habilitados a hacer este análisis amplio a la hora de dictar una prisión preventiva.

Recuerdo para algunos olvidadizos que estas herramientas procesales están vigentes hoy mismo, a pesar de que Mauricio Macri suspendió esa aplicación del código por el dictado de la resolución 2/2019 de la Comisión Bicameral de este Congreso de la Nación. Es decir que hoy esto se encuentra vigente. Ya existe la posibilidad de que los magistrados, a la hora de resolver la prisión preventiva de un imputado, consideren estas detenciones o delitos previos que pueda haber cometido la persona y la posibilidad de declaración de reincidencia por delitos dolosos. Incluso pueden considerar el comportamiento del imputado sometido al proceso en el procedimiento en cuestión de que se trate. Todo esto ya existe.

Es más, si uno va a la práctica judicial, si uno va a los juzgados, la mayoría de las personas imputadas en una segunda causa penal, en el proceso permanecen privadas de su libertad preventiva y cautelarmente, porque se desprende, por lógica pura y por aplicación de la ley que ya existe, que, de recaer en una nueva condena, esa misma persona va a padecer la cárcel y el encierro con cumplimiento efectivo. Ello en virtud, actualmente, de los artículos 312 y 319 del Código Procesal Nacional y del artículo 221, en sus incisos b) y c) del Código Procesal Penal Federal. Obviamente, todos ellos en consonancia con el actual artículo 26 del Código Penal.

Entonces, lo que cabe preguntarnos es si los jueces, en la actualidad, ya pueden hacer lo que el gobierno dice que no pueden hacer. Eso estaría habilitando la famosa puerta giratoria, sobre la cual vamos a escuchar hablar un montón.

¿Qué es lo que busca el gobierno con la reiterancia? Que los jueces hoy ya puedan hacer que los malhechores, los malvivientes y los delincuentes estén presos, que es donde deben estar; todos aquí coincidimos con eso.

Bueno, déjenme decirles lo que pretenden hacer. Pretenden implantar un sistema penal totalmente punitivo, represivo y primitivo, por llamarlo de alguna manera.

Buscan sustituir el derecho penal de acto, que rige en los países civilizados, para instalar el derecho penal de autor. Es decir, ya no me fijo en el delito que

cometiste, en el hecho que realizaste o en el acto antijurídico, sino que puedo meterte preso por lo que pensás, por tu forma de vestir, y hasta por tu ideología.

Nada que no pueda dejar de sorprendernos, porque es un retroceso atroz en materia de derecho penal y en materia de derechos. Nada puede dejar de sorprendernos, porque todos nos damos cuenta de que estamos, precisamente, ante un gobierno que está sumido en un terraplanismo mental considerable.

Ya no estamos hablando del negacionismo, ni de negar la dictadura; tampoco estamos hablando de negar las diversidades y decir que los homosexuales son pedófilos, o de que alguien hace un videíto con un *joystick*. No estábamos hablando de ese terraplanismo mental; hoy estamos hablando, lisa y llanamente, de algo mucho más grave que son ideas medievales y ridículas.

Con esta iniciativa no quieren evitar la puerta giratoria, porque si realmente quisieran evitarla para que los malvivientes entren y salgan de un juzgado y nunca vayan presos, deberían analizar la conducta de los jueces. ¿De qué viven esos jueces que permiten que un malhechor, un malviviente, no pare de cometer delitos si no está en la cárcel?

Hagan funcionar el Consejo de la Magistratura, que es lo que corresponde para juzgar la actuación de los magistrados.

Verdaderamente, nuestro bloque no va a acompañar esta iniciativa, porque se opone y choca con los textos de la Constitución y de las convenciones a las que adhiere nuestro país; pero, principalmente, porque atrasa más de sesenta años y choca con toda la jurisprudencia del continente y de la Argentina.

No voy a leer absolutamente nada de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que hemos citado en nuestro dictamen, vayan y busquen el caso "Argüelles versus Argentina", de 2014; el caso "Palamara Iribarne versus Chile", de 2005; "Tibi versus Ecuador"; "Chaparro Álvarez y Lapo Iníiguez versus Ecuador", de 2007. No vayan a la Corte Interamericana, vayan a los fallos de la Corte Suprema de Justicia, el famoso caso "Napoli". Todo el precepto que contiene esta iniciativa, que algunos pretenden aprobar, choca absolutamente con esos fallos y la jurisprudencia de más de cincuenta años.

¿Para qué quieren hacer esto? Entendamos para qué quieren este sistema. Con esta iniciativa -ya se aplica en alguna provincia- van a permitir que a una persona, por ejemplo, un abuelo que viene a manifestarse los miércoles al Congreso porque le recortan la jubilación, lo detengan y lo acusen de terrorismo, como pasa hoy con las "Fuerzas del Cielo" que conduce Patricia Bullrich.

A la semana siguiente, esa persona que fue detenida y acusada de terrorismo por protestar, porque le

están robando la jubilación, acompaña a su nieto a la plaza a reclamar por el financiamiento universitario -que también recortaron- y vuelven a detenerlo. Con el dictamen que ustedes están votando, esa persona va directamente a la cárcel, cautelarmente, obviamente con algún juez y fiscal amigo de "Comodoro Pro". Esto es lo que ustedes quieren hacer.

Este sistema totalmente primitivo y medieval se condice con el pensamiento de ustedes, pero principalmente se condice con su política de gobierno de "palo, hambre y cárcel"

Por eso, desde nuestro bloque, emitimos un dictamen de rechazo frente a esta propuesta que, verdaderamente insisto, choca con todos los preceptos constitucionales y la ley vigente. Lo peor de todo es que engañan a la ciudadanía diciéndole que van a terminar con la puerta giratoria. Mentira. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Comenzando con los tiempos destinados a los bloques, tiene la palabra el señor diputado Gliniski, por Chubut.

Sr. Gliniski.- Señora presidenta: en principio, voy a hacer un reconocimiento al oficialismo que, hábilmente, ha instalado la agenda de seguridad para tener iniciativa en la agenda pública.

Digo esto porque, efectivamente, el oficialismo busca sintonizar con una demanda legítima de la población referida a mayores niveles de seguridad, porque la inseguridad es un problema real y efectivo que padecen muchísimos argentinos y argentinas. Sin embargo, en los términos concretos de la eficacia y efectividad que tienen los paquetes de leyes que nos envían al Congreso, no encontramos una sino muchas dificultades.

La primera es la que marcó muy claramente Martín Soria recién, como miembro informante de nuestro dictamen de rechazo, y refiere a que esta ley va a chocar rápidamente con una idea de inconstitucionalidad.

En segundo lugar, Martín dijo muy bien recién que no se necesitan nuevos instrumentos jurídicos para llevar a cabo las decisiones correctas por parte de los jueces. Me refiero a que quien cometa un delito y sea encontrado culpable, cumpla su pena como corresponde, en función de lo que está normado.

La verdad es que, permanentemente, el oficialismo intenta ponernos a nosotros en un lugar que no se corresponde con la realidad.

Si alguien comete un delito, tiene que ser juzgado, y si corresponde, tiene que ir preso. Nosotros no defendemos, bajo ningún aspecto, a los delincuentes; eso es parte del artilugio de la agenda pública que quieren instalar los terroristas, como el diputado Espert, que

además de escucharlo aquí en el recinto se expresa también en los medios de comunicación de manera muy recurrente. Probablemente, querrá ser candidato en la provincia de Buenos Aires.

Pero lo cierto es que el gobierno ha presentado una serie de iniciativas que no llevan a otra cosa que al aumento de la población carcelaria. Ni la ministra Bullrich, ni el ministro Cúneo Libarona hablan de este tema de manera concreta. Sí mencionan las modificaciones del Código Procesal Penal Federal y del Código Procesal Penal, sí refieren a la puerta giratoria, pero no se expresan respecto de la situación carcelaria de la República Argentina. Cada una de las iniciativas que envía el Poder Ejecutivo a este recinto aumenta la población carcelaria y, probablemente, la aumentarán de una manera considerable.

Si nosotros miramos las estadísticas de nuestro país, la población carcelaria no hizo otra cosa que aumentar desde el año 2000. Solamente no aumentó la población carcelaria en los años 2006, 2007 y 2020, probablemente producto de la pandemia y de las medidas que se tomaron en aquel momento.

La realidad es que nosotros podemos discutir si la reiterancia o la reincidencia merecen modificaciones, si hay que trabajar sobre los concursos de delitos, si hay que reevaluar las condiciones para que se ejecute una prisión preventiva, es decir, una privación de la libertad de manera cautelar sin tener probado un hecho; pero lo que hace falta es presencia estatal e inversión pública.

¿A dónde está la plata para generar los metros cuadrados de cárceles que necesita este paquete de medidas para encarcelar a los argentinos y a las argentinas? ¿Hay alguna iniciativa del Poder Ejecutivo que explique cómo van a financiar la infraestructura, la admisión y el personal que requieren estas medidas? ¿Por qué se hacen los sonsos? ¿Por qué no miran esto? ¿Por qué van a las movilizaciones en defensa de nuestros ciudadanos para exigir seguridad y justicia, pero no hablan de las responsabilidades que tiene el Poder Ejecutivo? Hace falta inversión.

¿Quieren inversión privada, que tanto les gusta? Vayan a buscarla, hagan un RIGI penitenciario si quieren. Acá faltan cárceles y no las quieren construir. Y no lo decimos nosotros; lo dijo el excandidato a presidente de Juntos por el Cambio, Horacio Rodríguez Larreta, cuando le preguntó a Patricia Bullrich qué pasaba con las cárceles que no se construían en la Ciudad de Buenos Aires. ¿O acaso ustedes se hacen los sonsos respecto de que en la República Argentina ya no entra un alfiler en los lugares de detención?

En la Ciudad de Buenos Aires, los presos se escapan todos los días; y no lo digo yo. No sé si tuvieron la oportunidad de ver la entrevista de Susana Giménez de hace algunos días. ¿La vieron? Creo que fue con Jony Viale.

Dijo que le gustaba el gobierno de Milei, pero también lo que estaba pasando en El Salvador con Bukele. Dijo que las cárceles en la Argentina están hacinadas, no como las de El Salvador. ¿Saben qué? A mí no me gusta ese modelo, pero a ustedes sí.

La ministra Bullrich viaja a sacarse fotos en cárceles de El Salvador, pero acá es incapaz de meterse en una unidad penitenciaria, porque las condiciones son inhumanas, no hay espacio físico, no hay inversión. ¿A dónde quieren meter los presos? ¿Me explican dónde van a meterlos?

Este comentario cabe para esta ley como para la baja de la edad de imputabilidad. Lo dije en el debate en comisión: ¿quieren llevar la edad de imputabilidad a cero? Háganlo; pero expliquen dónde está el dinero para que el Estado se haga cargo de aquellos que ustedes dicen que tienen que estar presos.

La realidad es que las leyes que están mandando no pueden cumplirse ni siquiera con "las fuerzas del cielo". Parece que las fuerzas de la física son más importantes y más fuertes que las fuerzas del cielo.

¿Saben cuánto invirtió Bukele en la cárcel que construyó para el estado de excepción? Ni hablar de que él mismo dijo, claramente, que la situación de la Argentina no tenía nada que ver con la de El Salvador; pero eso también lo omitieron. Si no me equivoco, la inversión rondó los 200 millones de dólares, más de lo que costaría el "ahorro" de las PASO.

El "comunista", como ustedes le dicen a Boric, acaba de anunciar la construcción de una cárcel de máxima seguridad en la Región Metropolitana de Chile, con una inversión cercana a los 100 millones de dólares, además de la creación de una fuerza especial dentro de la Gendarmería chilena para combatir los problemas de inseguridad.

¿Con qué fuerzas de seguridad y con qué sistema penitenciario ustedes piensan proteger a los argentinos? ¿Leyeron los diarios de hoy? Se anunció una movilización de Gendarmería Nacional para el próximo fin de semana. ¿Vieron que un gendarme con 15 años de antigüedad gana apenas 800.000 pesos en Corrientes? ¿Lo leyeron? Hoy salió en varios periódicos de alcance nacional.

Vuelvo a insistir: podemos tener diferencias de concepción o ideológicas, pero la realidad es que, en materia de seguridad, como en tantas otras áreas, el Estado tiene que estar presente; y eso cuesta plata. No pueden seguir enviando iniciativas para mantener la agenda pública enfocada en la seguridad porque "les garpa", creando leyes que no van a tener ningún efecto positivo.

El sistema carcelario argentino está colapsado. Con todo gusto estamos esperando una iniciativa creativa del gobierno que explique cómo carajo van a financiar la

avalancha de presos que generarán las leyes que han mandado en el último tiempo.

Con todo gusto lo discutimos. Anímense. Sean creativos. Pidan ayuda a sus empresarios amigos. Algunos ya ponen dinero en programas de reinserción social en ciertos centros de detención, aunque les da vergüenza admitirlo. Equipos de rugby, algunas tareas... Pero explíquenle a la sociedad qué harán con las personas que van a entrar al sistema carcelario para salir peor de lo que entraron, porque esa es la única verdad.

Hay que hacerse cargo en las dos dimensiones: en el encarcelamiento de quienes cometen delitos, pero también en la política penitenciaria. Cualquier persona privada de su libertad necesita herramientas mínimas para que, cuando le toque salir, pueda reinsertarse en la sociedad y generar un estado de convivencia y paz social.

Estamos a la espera. Espero que sean un poco más creativos y tengan una iniciativa real en materia de seguridad, porque, como le demostramos a la presidenta de la comisión, nosotros siempre estamos dispuestos a debatir y a proponer, si se trata del bienestar de los argentinos y de las argentinas. Muchísimas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

Sr. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Sra. Verasay.- Señora presidente: lo anticipé un poco en la cuestión de privilegio, y la verdad es que para mí es un orgullo que Mendoza vuelva a ser modelo cuando discutimos temas de seguridad y justicia.

Hace un año, cuando la Argentina demandaba la necesidad de incorporar una base de datos genéticos para acelerar los procesos en la lucha contra el crimen organizado, Mendoza hizo su aporte, y fue la primera provincia en contar con esta herramienta.

Además, como ya mencioné, el proceso de reforma de los códigos procesales de Mendoza ha sido motivo de consulta y asesoramiento para otras provincias que lo han implementado con éxito, como Santa Fe, Salta y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hoy, nuevamente, la Nación vuelve a discutir un tema que Mendoza ya aprobó hace casi una década.

Cuando hablamos de eliminar la "puerta giratoria", entendemos que se trata de una herramienta fundamental para los fiscales, ya que les permite actuar con mayor rapidez frente al delincuente al contar con esta figura dentro del Código Penal.

Cuando hablo de la importancia de la reiterancia, no lo hago como algunos aquí, que sostienen que vulnera el principio de inocencia, que tiene rasgos de inconstitucionalidad o que no se puede aplicar porque falta

un contexto de reforma integral del Código Penal. Todo eso es falso, y lo sostengo con datos.

Mendoza, desde que implementó la figura de la reiterancia, no solo terminó con la "puerta giratoria", sino que disminuyó en casi un 50 por ciento los delitos contra la integridad física, incluidos los homicidios y los robos con armas de fuego. Hay evidencia de que esta modificación mejora la calidad de vida de los argentinos.

¿Es suficiente? No, claro que no. Por eso, en Mendoza complementamos esta medida con tecnología, implementando un sistema integral de antecedentes. ¿Qué hace esto? Le permite a un fiscal acceder, en una sola plataforma, a todos los antecedentes policiales, penitenciarios y judiciales de una persona. ¿Cómo impacta esto? Agilizando el proceso judicial. Antes, esta información estaba desparramada en distintas comisarías. Ahora, el fiscal la tiene centralizada y puede agilizar el proceso judicial.

Pero escucho a personas a las que esta ley les molesta. Y la verdad es que, en el ranking de la hipocresía máxima, están quienes durante mucho tiempo defendieron el garantismo de Zaffaroni, y quienes sistemáticamente se preocupan por defender a los delincuentes en lugar de a las víctimas.

Por si esto no alcanza, también hay otro modelo que se preocupa con esta ley, que se puede decir que es el "modelo Belliboni", quien fue a Mendoza a decir que esto era una barbaridad jurídica. Lo ha dicho una persona que se ha hecho famosa, justamente, por violar sistemáticamente el derecho a la libre circulación amparado por nuestra Constitución. Además, está siendo investigado por el mal uso de los planes sociales para su actividad política.

Entonces, cansa escuchar a los Zaffaroni y a los Belliboni de la vida rasgarse las vestiduras en materia de defensa de derechos humanos, que son los derechos humanos de los delincuentes, que definitivamente tienen un prontuario de película. A ellos, a los cultores del garantismo, les pido que alguna vez piensen en los que trabajan, estudian y, en definitiva, quieren vivir en paz. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Brouwer de Koning, por Córdoba.

Sra. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: si hoy estamos discutiendo este proyecto es porque una de las principales preocupaciones que tienen los ciudadanos argentinos es la inseguridad. La gente tiene miedo. Tiene miedo de que le roben, la lastimen y la maten. Por eso, cuando una persona es víctima de un delito, no solamente pierde lo material sino principalmente la paz interior. Esto ocurre porque le

puede volver a pasar, porque sabe que puede estar de nuevo vivenciando esa vulnerabilidad.

Por estos motivos, este Congreso tiene que dar respuestas claras y contundentes que puedan solucionar este problema. Necesitamos leyes que protejan la vida y la integridad física de las personas, dos derechos fundamentales que el Estado debe garantizar. Sinceramente, debemos hacerles más difícil la vida a los delincuentes. El que quiera delinquir, que lo piense dos veces. Esto lo digo porque la realidad es innegable. Ya tenemos a los medios de comunicación que todos los días dan noticias de delitos contra las personas. Y, sobre todo, porque las encuestas marcan esta demanda.

Hay un estudio de la Universidad de Buenos Aires que se llama "Monitor de la Inseguridad" que reveló un dato contundente. Cuando a las personas se les preguntó cuáles eran las causas que ellos observaban que podían estar relacionadas con la inseguridad, la variable que más sobresalió fue la de que los jueces liberan a los delincuentes. ¿Y sabe qué, señora presidenta? Esta no es sólo una percepción, sino que es una cuestión de la ley. Por eso, hoy tenemos la oportunidad de cambiarla, de modificarla.

No puede ser que el hecho de que una persona tenga diferentes procesos penales no signifique nada en la Argentina. Una persona que comete delito tras delito, no puede tener un mismo trato: tiene que tener un trato diferencial. Este proyecto intenta dar ese paso, ir hacia esa dirección. Queremos que la reiterancia y la reincidencia sean elementos claves en el proceso penal, y que, por supuesto, se apliquen a otras jurisdicciones, como lo ha hecho ya Mendoza con anterioridad.

Dicho esto, también quiero aclarar algo más. No debemos ignorar que el tema de la reincidencia y la reiterancia es un problema muy complejo y multicausal. No basta con endurecer las penas. También es clave generar políticas públicas de reinserción social y tener condiciones carcelarias buenas. Me remito a las pruebas.

Existe el Centro Universitario de Devoto, que pertenece a la Universidad de Buenos Aires. Es una de las tres sedes de dicha universidad en el sistema penitenciario. ¿Saben lo que realiza este centro? Educa. Los penitenciarios tienen la posibilidad de estudiar. ¿Qué muestran las estadísticas? Que ocho de cada diez delincuentes que estudian no delinquen. Entonces, ¿qué nos demuestra esto? Que uno de los factores de la delincuencia es la falta de oportunidades. Digo "uno", porque también hay personas con grandes títulos académicos que nos roban, pero lo hacen con saco, corbata y guantes blancos.

Por eso, necesitamos un Estado presente, que no abandone la responsabilidad de estar protegiendo a los más vulnerables, sobre todo a los niños y adolescentes. Si

queremos un país más seguro, donde la gente viva sin miedo, no podemos enfocarnos solamente en políticas represivas. Tenemos que generar herramientas para eliminar la pobreza y la desigualdad. De lo contrario, señora presidenta, la puerta va a seguir girando. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señora presidenta: la sociedad y la situación actual nos han impuesto esta agenda. Es necesaria, y por eso estamos acompañando esta iniciativa.

No podemos seguir ignorando lo que ya sabemos. No podemos aceptar que haya quienes reinciden en delitos graves y siguen libres sin que el Estado tome medidas.

Hablamos de que en la Argentina más del 50 por ciento de los detenidos reincide. En mi provincia, siete de cada diez vuelven a cometer delitos. En violencia de género, esa situación se agrava. La agresión aumenta, y aumenta cuando les permitimos que vuelvan a agredir y a generar violencia. Las víctimas denuncian, la Justicia llega tarde y todos sabemos las consecuencias.

El escalamiento del conflicto en violencia de género se resuelve con la acumulación subjetiva de las causas. Por eso, es importante discutir para abordar situaciones que tienen que ver con la defensa de las mujeres. Este proyecto no busca castigar sin razón, como se ha dicho. No vulnera el principio de inocencia. Busca la prevención, la previsión y la responsabilidad, porque cuando se trata de violencia de género, el riesgo es real. El riesgo es inminente y es fuerte. Por eso, este proyecto es necesario.

El problema no es sólo la reincidencia. Como se ha dicho acá, el problema también es la reiterancia de conductas delictivas que evidencian peligrosidad. Hemos observado fallas en el sistema para poder evitarlas. En el contexto actual, los ataques contra la propiedad proliferan y, al ser bajas las penas, se origina lo que todos decimos: la puerta giratoria. El hurto y el robo esconden una empresa criminal de la cual son víctimas nuestros ancianos y nuestras familias.

Cuando alguien reincide y reitera el delito, la advertencia fue dada. Cuando alguien reincide y reitera el delito, la víctima queda expuesta. Cuando alguien reincide y reitera el delito, el Estado tiene la obligación de actuar. La Corte Interamericana ha sido clara. Ha dicho que debe garantizarse el debido proceso no sólo para el que comete el delito sino también para las víctimas, con el fin de evitar la victimización.

Este proyecto busca dar herramientas a los jueces para evaluar y gerenciar los procesos donde se evidencia mayor peligrosidad. Garantizar los derechos también

significa garantizar que la impunidad no sea la norma. Por eso, este proyecto es una respuesta. Desde el bloque de la Unión Cívica Radical lo acompañamos porque creemos que la sociedad, la realidad y las víctimas ameritan que hagamos este esfuerzo de promover transformaciones en la legislación con el objeto de evitar que el crimen y el delito sean acompañados con impunidad. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

Sr. Agost Carreño.- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer dos consideraciones políticas. El año pasado el gobierno terminó abruptamente la discusión del presupuesto. Ahí se habrían discutido los fondos para el sistema penal y para el sistema carcelario. Por lo tanto, llamemos a la reflexión de que también, para poder aplicar estas leyes, tendríamos que haber discutido y haber hecho los acuerdos necesarios para que tuviéramos presupuesto.

Por otro lado, este proyecto de ley, como el de juicio en ausencia que vamos a tratar después, también se podrían haber tratado el año pasado, pero el oficialismo decidió no dar quórum para tal fin. Por tanto, llamo a la reflexión para que se tenga en cuenta que ambos temas, por los que hoy se rasgan las vestiduras, podrían haber sido resueltos si el oficialismo hubiera tenido esa voluntad.

Dicho esto, y refiriéndome al tema del dictamen, quiero decir que celebro que de una vez por todas estemos tratando este tema, porque estamos cumpliendo, en parte, con una deuda que tiene este Congreso desde el año 2008, cuando se dictó el fallo plenario "Díaz Bessone" de la Cámara de Casación Penal. Allí se dispuso que "... para disponer la excarcelación o no de una persona no alcanza con analizar qué pena le correspondería si fuese condenada, sino que deberán tenerse en cuenta más parámetros". Justamente, es el Congreso el que debe establecer esos parámetros y esos lineamientos.

Nosotros lo deberemos establecer por ley, y no debemos esperar a que surja de antecedentes jurisprudenciales, por más que se trate de un fallo plenario. Debe haber una ley clara al respecto, y eso es lo que estamos discutiendo aquí.

Lo que discutimos es si la presunción de que alguien va a cometer nuevos delitos puede usarse como justificativo para un encarcelamiento cautelar o no. Este análisis lo hacemos en un momento difícil, donde sube la pobreza y sube el desempleo. Solemos ver que ello suele derivar en que suba la delincuencia, y por eso debemos legislar con mucha prudencia este tema.

Hemos trabajado mucho para hacer cambios en las comisiones. Hoy se harán cambios en el recinto, porque hasta último momento estuvimos yendo y viniendo para tratar

de mejorar la iniciativa, porque debe haber prudencia en este tema.

A la sociedad tenemos que decirle qué votamos hoy. Creo que la presidenta de la comisión ha sido clara y lo ha bajado bastante a tierra, y algunos diputados también lo han hecho. Es claro que, en primer lugar, venimos a agravar la situación penal de quienes eligen delinquir como forma de vida.

Además, limitaremos los beneficios de reducción de pena y libertad para quienes elijan seguir delinquir, y tomaremos medidas más estrictas para quienes recurran al delito como forma de vida.

Todos esos cambios se generan, como ya vemos, luego de mucho debate aquí dentro. Además, se realizan en un momento donde el avance del narcotráfico, del terrorismo, del delito organizado y del descontrol delictivo en muchas regiones del país -como estamos viendo en este tiempo- nos obliga a cuidar a los ciudadanos con herramientas concretas y a darles un mensaje como Congreso.

Esta gente se levanta a trabajar todos los días y tiene miedo por sí y por su familia. Eso nos obliga a tomar definiciones y a no dejar que los jueces, jurisprudencialmente, vayan haciendo nuestro trabajo de legisladores.

Pocas cosas causan tanta indignación a la sociedad, y a la víctima particularmente, como ver a un delincuente que comete un delito y sale por la llamada "puerta giratoria" porque la sociedad le dice sí.

Con estos cambios mejoraremos el sistema porque un juez deberá dar argumentos sólidos para encarcelar o excarcelar cautelarmente. Deberá valorarlo y dejarlo por escrito. Eso, además, le dará al imputado un mejor ejercicio de defensa para hacer los planteos, en caso de que sea irracional lo que el juez termine decidiendo.

Debemos reconocer, como Congreso, que la mayoría de la doctrina nacional y extranjera está en contra de este tipo de medidas. Eso ya se ha dicho. En Córdoba, por ejemplo, José Ignacio Cafferata Nores ha sostenido lo siguiente: "Esta concepción atribuye a la coerción procesal el mismo fin que las medidas de seguridad previstas en el Código Penal". Asimismo, agregó: "De esta forma, se produce una clara violación de los principios de reserva de la ley penal, juicio previo e inocencia".

Así también lo entienden autores chilenos, como Duce y Riego. Al respecto, sostuvieron: "El peligro no permite calificar de cautelar a la prisión preventiva ya que evitar que el sujeto no cometa nuevos delitos no es un objetivo del proceso penal". Es verdad esto. Estamos yendo en contra de las opiniones mayoritarias de la doctrina, pero lo cierto es que somos los legisladores los que vamos a establecer en una ley qué queremos que haga el juez respecto de la reincidencia y la reiterancia.

Por eso, hemos trabajado mucho en nuestro bloque y con otros bloques para lograr un consenso. Celebro que hayamos logrado el acuerdo, y que haya tenido el oficialismo la apertura -como no la ha tenido en otros temas-, para mejorar la ley y que tenga esta prudencia de la que estoy hablando.

Confío en que con esto la Justicia tendrá una herramienta muy importante para eliminar de una vez y para siempre la puerta giratoria, y que en la Argentina empezaremos con un proceso penal que no avergüence a la sociedad. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Morchio, por Entre Ríos.

Sr. Morchio.- Señora presidenta: he escuchado las fundamentaciones de votos desde puntos de vista jurídicos muy interesantes y muy valorables.

Yo justificaré mi voto, que será positivo para este proyecto de ley, desde el sentido común. Voy a hablar de lo que dice la gente de la ciudad, del pueblo, del campo y del barrio. Hay una frase que he escuchado mucho. La frase es: "En este país nadie va preso; acá nadie va preso". Esta frase importa un gran peligro y genera tres problemas. El primero -y más importante- es la indefensión y el miedo de las víctimas del delito. El segundo es la sensación de "no pasa nada", que genera en los potenciales delincuentes.

Acá se hablaba de los pibes. Yo pienso en ese pibe que lamentable o probablemente no tenga la cultura del trabajo o de la honradez que tienen su padre o su abuelo -podríamos estar un rato también pensando por qué se han perdido esos valores-, al que le ofrecen salir a delinquir. Y él, como dice y como piensa que acá nadie va preso, dice: "Casi seguro que no me agarran. Y, si me agarran, salgo al rato". Mire, señora presidenta, yo no creo que el delincuente sea una víctima, pero a veces la realidad y las leyes colaboran.

Y, por último, también quiero destacar que la frase "acá nadie va preso" genera también un gran conflicto en las fuerzas de seguridad y en los funcionarios honestos que hay en las fuerzas de seguridad. Ellos sienten cómo los delincuentes se burlan de ellos cuando demoran más en meterlos presos que en largarlos.

Por eso, y teniendo en cuenta estos tres aspectos, quiero decir que todo lo que se pueda hacer desde este Congreso para que las víctimas y las posibles víctimas de delito se sientan más seguras, debemos hacerlo.

En segundo lugar, siempre contarán con mi voto positivo cuando desde este Congreso se haga algo para que los que roban vayan presos. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señora presidenta: es un gusto verla en la Presidencia; para mí será un honor dirigirme a usted.

El presente proyecto que está en tratamiento, a nuestro entender, tenía varias falencias de tipo constitucional cuando llegó a la Comisión de Legislación Penal. Algunas de ellas las hemos mencionado junto con el diputado Agost Carreño en nuestra disidencia parcial y en las observaciones que hemos hecho y que él ha manifestado.

Hemos hecho propuestas, sobre todo a la figura de la reiterancia. Esa figura era la que más ruido constitucional nos hacía dado que se tomaba como una causal principal para poder proceder a la detención de una persona o al dictado de la prisión preventiva o de medidas cautelares coercitivas. Como recién se mencionó, la veíamos como un riesgo que podía afectar las garantías constitucionales y generar una estigmatización sobre aquellas personas que podían tener algún grado de peligrosidad.

Por eso, entendemos que los agregados -que seguro la miembro informante leerá cuando lo tratemos en particular- han mejorado el texto, ya que hoy la reiterancia no es una causal para ordenar una medida coercitiva o una detención, sino que es una pauta valorativa para meritar la existencia de los requisitos que se dan en el Código Procesal Penal Federal. Dicho código establece dos causales, que son el peligro real de fuga y la obstaculización de la investigación.

Para que el juez o el fiscal consideren que existen estas dos causales, la reiterancia será un elemento valorativo, pero no será el elemento principal que fundamente la toma de medidas coercitivas.

Por otra parte, el propio artículo 17 del Código Procesal Penal Federal -al que se hace mención en la modificación- expresamente establece: "Nadie puede ser encarcelado sin que existan elementos de prueba suficientes para imputarle un delito reprimido con pena privativa de la libertad". Por lo tanto, acá no se trata de meros indicios, de meras acciones, ni de meros elementos subjetivos, sino que deberá haber elementos objetivos al respecto.

Yo creo, señora presidenta, que con estos elementos -más otros que se han agregado, pero que lamentablemente el tiempo no nos permite detallar-, se ha mejorado el texto y entendemos que no se estarían afectando las garantías constitucionales. Entendemos que sería una herramienta para evitar incluso la discrecionalidad de los jueces y fiscales.

Muchas veces, tener diferentes interpretaciones o normas tan laxas o generales evita que se pueda avanzar en

las investigaciones penales, y también que se puedan tomar medidas coercitivas sobre aquellas personas que tienen un grado de peligrosidad importante. Hoy la sociedad exige que se cumpla. Caso contrario, estaremos presenciando la justicia por mano propia. Hoy la sociedad está reaccionando por sí sola, cuando la que debe reaccionar es la Justicia. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señora presidenta: como me ha pasado en muchos momentos de mi vida, me toca nadar contra la corriente.

Soy una de esas personas raras a las que la violación de los derechos les molesta, y por eso no me gusta este proyecto de ley. Aclaro que este proyecto modifica dos aspectos muy distintos: el régimen de reincidencia, que es una cosa, y el régimen de reiterancia, que es algo totalmente distinto. De hecho, lo que propone modificar la reincidencia es el Código Procesal Penal mientras que la reiterancia, el Código Procesal Penal Federal.

Adelanto el sentido de mi voto: voy a acompañar la reforma propuesta en el régimen de reincidencia, que implica modificar el Código Procesal Penal. Lo voy a hacer porque soy garantista, pero también creo en la eficacia del poder punitivo del Estado cuando se viola la ley. Creo que esto hay que hacerlo respetando las garantías constitucionales, porque ser garantista no es mala palabra. Que exista un garantismo bobo que haya omitido considerar la necesidad de compatibilizar las garantías individuales con la eficacia del poder punitivo, no va a hacer que claudiquemos en que no pueda condenarse a alguien si no respetamos las garantías constitucionales. Soy garantista y me la banco, pero aclaro que no soy zaffaroniano.

Si quieren leer algo nuevo -porque Zaffaroni ya es un señor muy mayor que hace mucho tiempo que no escribe nada- y quieren leer derecho procesal moderno, agarren un libro de Alberto Binder o la literatura de los hermanos chilenos Riego, y van a tener algo más moderno que Zaffaroni, cuyo problema no es que sea garantista, sino que es viejo en términos doctrinarios.

El problema es que Zaffaroni nunca entendió el funcionamiento del sistema penal ni el concepto de la eficacia del poder punitivo del Estado, cosa que sí hizo Alberto Binder. Por eso, les recomiendo que lean algo más que a Zaffaroni.

Vamos a acompañar la modificación del régimen de reincidencia; es cierto que la reglamentación del Código Procesal Penal en materia de reincidencia siempre se prestó a confusión. Creo que, en este sentido, el trabajo

realizado es bueno, y lo importante es que cuando hablamos de reincidencia podemos utilizar la palabra "delincuente", término que se ha dicho muchas veces hoy y usado con mucha falsedad.

¿Quiénes son delincuentes? ¿Cuándo podemos decir que una persona es delincuente? Cuando ha violado la ley penal. ¿Y cuándo ha violado la ley penal? Cuando hay una sentencia judicial que dice que esa persona ha cometido un delito. Antes de que una persona haya sido condenada por un delito, decir que es delincuente es lisa y llanamente una infamia y una falacia, porque el carácter de delincuente solo puede utilizarse válidamente cuando ha sido condenada.

El problema central de la reiterancia -y por eso es inconstitucional- es que tratan a personas que están en estado jurídico de inocencia como si fueran culpables, y quieren adelantarles la aplicación de la pena. Ese es el problema, y por eso efectivamente es un régimen inconstitucional; además, es viejo.

Lo que están queriendo decir es lo mismo que, en definitiva, ya decía el todavía vigente en algunos lugares Código Procesal Penal Nacional. Este concepto de los procesos penales como antecedentes de justificación para meter presa a la gente que no está condenada, es lo que dice el Código Procesal Penal.

Esto empezó a cambiar cuando, como bien decía el diputado Agust Carreño, la Cámara Nacional de Casación Penal, la única vez que hizo algo bueno, dictó el fallo plenario de Díaz Bessone, estableciendo como doctrina judicial la teoría de los riesgos cautelares. Hasta ahora, esto se aplica como doctrina judicial y ha sido receptada por el código que ahora quieren modificar, que es el nuevo Código Procesal Penal Federal, que contiene una normativa procesal adaptada a Díaz Bessone y a la Constitución Nacional. Ese código, que todavía no se ha aplicado porque el código en sí mismo no se ha aplicado, es el que ustedes ahora quieren modificar, presuponiendo que, en realidad, no va a funcionar. Esto es lo que estamos haciendo.

Queremos tratar a personas que están en estado jurídico de inocencia como si fueran culpables. Pero ¿saben cuál es la mayor contradicción en la que está incurriendo esta Cámara? Que para prohibir a alguien ser candidato, le pedimos doble conforme; pero para meter presa a la gente, basta con que el comisario del pueblo inicie una causa. ¡Perfecto! Para la casta, para los que quieren ser casta, doble conforme, segunda instancia, en el lenguaje berreta del proyecto; pero para que la gente vaya presa, basta con que el comisario lo diga, porque algo habrá hecho.

¿Alguna vez podremos, en este Congreso, empezar a legislar en serio? Este proyecto es solo relato. Es todo mentira lo que se está diciendo; es un mecanismo de apriete para los jueces, para exigirles que metan presos a los sospechosos de siempre.

Yo creo en el principio de eficacia del poder punitivo; yo quiero que los que violan la ley estén presos, independientemente de su condición social y del poder que tengan, pero no es lo que estamos legislando.

Lo que estamos legislando es meter presos a los sospechosos de siempre, que en general son los pobres, los de piel oscura y los marginales. Ese es el proyecto que quieren aprobar.

Por eso, voy a acompañar el régimen de reincidencia, porque hay que ser duro en la aplicación de la ley con los que violan la ley, pero voy a rechazar enfáticamente la pretensión de volver a las viejas y antiguas normas restrictivas de derechos sin otra justificación que la actuación de la policía. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Giorgi, por Santa Fe.

Sra. Giorgi.- Señora presidenta: quiero decir que en nuestro país podemos debatir muchísimas cuestiones. Por un lado, podemos estar de acuerdo o no, por ejemplo, con cuestiones económicas o con diferentes medidas que se tomen en el ámbito económico. Podemos coincidir o no con asuntos políticos o institucionales, pero creo que no hay dudas en que todos debemos coincidir en la necesidad impostergable de buscar mayor seguridad para todos los argentinos que habitamos en este país, por dos motivos. Por un lado, porque mientras seguimos titubeando o esperando o dando vueltas, los únicos beneficiados, los únicos que salen ganando en todo esto, son los delincuentes. Y, en segundo lugar, porque detrás de muchos delitos, muchísimas veces, hay una muerte, la muerte de un inocente cuya vida es irrecuperable.

Además, debemos tener en cuenta que las reformas que se proponen en este momento fueron debidamente trabajadas, investigadas y estudiadas durante bastante tiempo en las comisiones de la Cámara de Diputados, llegándose a un gran consenso.

Es por todo eso, señora presidenta, que estoy más que convencida de acompañar las reformas que se proponen en el día de hoy en esta sesión, reformas que hacen al sistema penal argentino, más precisamente en materia de reincidencia y reiterancia. Entiendo que tienen como objetivo terminar o al menos morigerar lo que comúnmente se conoce como "puerta giratoria", es decir, que los delincuentes entren por una puerta y que inmediatamente terminen saliendo por otra.

Creo que estas van a ser medidas que nos permitirán reducir las muertes, reducir la delincuencia, dotando a los órganos de investigación, de persecución y al Poder Judicial de herramientas para que así sea.

Por otro lado, quiero poner como ejemplo los resultados obtenidos en mi provincia -Santa Fe- donde se ha logrado reducir hasta en un 60 por ciento la tasa de homicidios, dado que la Legislatura a principios del año pasado, en 2024, y a solicitud del gobierno provincial, aprobó alrededor de 40 reformas en el Código Procesal Penal. Esto permitió una reducción considerable en los delitos, pero, sobre todo, en la tasa de homicidios, facilitando una investigación más eficiente y rápida para que los santafesinos podamos vivir mejor.

Por ello, celebro que a nivel nacional podamos seguir el mismo camino y que el Congreso Nacional juegue un papel fundamental en la lucha contra el delito. Necesitamos que quienes ocupamos estas bancas pensemos en las necesidades de los argentinos, y una de las principales es la seguridad.

Hoy tenemos la oportunidad de enfrentar este flagelo. Creo que estamos ante una necesidad y una oportunidad impostergables. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer una consideración general sobre este debate, que no es nuevo y que ha sido abordado muchas veces desde discursos y proyectos de ley similares.

Recuerdo en los 90 a Ruckauf diciendo "meta bala a los delincuentes", las leyes Blumberg, y otras normativas que, como esta, contienen mucho relato y demagogia. Se insiste con el argumento de que se acabará con la "puerta giratoria", pero esto es una falacia. No se está abordando la raíz del problema.

Quiero citar simplemente un dato de un informe del CELS, basado en datos oficiales. Uno de los instrumentos que acá se plantea fortalecer es el de la prisión preventiva en los casos de reiterancia con distintas imputaciones. Es decir, ya se ha dicho acá que esto va en contra del principio de inocencia: sin juicio, sin demostrar la culpabilidad de alguien, se instrumenta la prisión preventiva por peligrosidad de reiterancia delictiva. Lo que se busca es aumentar el poder de jueces y fiscales para aplicar la prisión preventiva, como si eso fuera algo diferente a lo que ya existe.

Sin embargo, fíjense que los datos oficiales indican que desde 2010 hasta 2022 las prisiones preventivas en la Argentina aumentaron un 40 por ciento. No obstante, en el mismo período, los delitos no disminuyeron, sino que aumentaron un 44 por ciento.

¿Por qué digo que esto es pura demagogia y verso? Porque, en realidad, lo que se hace es fortalecer el aparato represivo y no abordar el problema de fondo. Hoy

vemos hechos brutales y lamentables, como lo que sucedió en Moreno con el pibe que trabajaba como *delivery*, o con los pibes en Florencio Varela, como tantos otros casos.

Todo esto tiene que ver con la descomposición social, con una situación a la que nos han llevado todos los gobiernos que han beneficiado a los grandes grupos económicos, mientras la miseria crece enormemente.

Esto no lo decimos solo desde la izquierda, lo dice hasta el diario *Clarín*. Es algo a ojos vista. Esto favorece que muchas personas en situación de vulnerabilidad sean utilizadas por las bandas del narcotráfico. Pero a esas sí que no las tocan, a esas las benefician. Bullrich se la pasa hablando, pero les dieron el blanqueo para que los narcos sigan de fiesta.

¿Pero aquí qué se hace? Se estigmatiza a los sectores más humildes y vulnerables, que son carne de cañón de los narcos y de todas las bandas delictivas. En muchas provincias ha quedado en evidencia cómo parte de las cúpulas de las fuerzas de seguridad manejan el delito.

Se habla de seguridad, pero se utiliza el dolor de muchas personas que han perdido a un familiar para imponer medidas que no solucionan nada. Quería señalar esto como algo importante en este debate.

Por otro lado, la figura de reiterancia también se reglamenta para usarla frente a las movilizaciones y perseguir a aquellas personas que se movilizan. Lo han dicho varios diputados: si una persona está imputada, por ejemplo, por resistencia a la autoridad en una movilización, y luego participa en otra, puede ser encarcelada. Esto es lo que hicieron con la Ley Bases: acusaron falsamente de terrorismo a 33 personas que no tenían nada que ver entre sí y las metieron presas.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. del Caño.- Fue una acusación falaz que hizo el gobierno, el fiscal Stornelli la instrumentó, metieron presas a 33 personas, y los imputaron. Entonces, con esa imputación después puede haber otra imputación porque estuviste en otra movilización, y vas preso. Esto es una persecución para evitar que la gente utilice el legítimo derecho de manifestarse, de movilizarse.

Quieren aplicar el artículo 194 del Código Penal de Onganía, que también se utiliza para criminalizar la protesta social permanentemente. Con esto de la reiterancia, se les da un poder a los fiscales y a los jueces, que también se usa para la persecución de todos los sectores que salen a movilizarse. Esto sucede porque saben que la resistencia a este plan económico va a ir

aumentando. Lo vimos en muchos sectores y en la movilización del 1° de febrero, en la lucha de los jubilados, y también en todos los sectores que salen a enfrentar los despidos.

Por eso, quieren plantear la reiterancia. También se aplicó en Mendoza contra dirigentes sindicales, contra dirigentes del movimiento piquetero y de desocupados.

Esto no es algo que vaya al fondo de la cuestión, sino que es una demagogia para hacer una legislación aún más punitiva, más represiva y de control social.

Por estas razones, vamos a rechazar de plano esta iniciativa. Además, es parte de todo el paquete de Bullrich que ya viene aplicando para perseguir y reprimir la protesta social. Por eso, desde el Frente de Izquierda, vamos a rechazarlo, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Ibáñez, por Córdoba.

Sra. Ibáñez.- Señor presidente: somos principalmente un partido que siempre ha defendido el principio de inocencia. Este proyecto de ley, tanto el de reiterancia como el de reincidencia, no violan este principio.

En la Argentina que vivimos existe una cantidad de víctimas, pero también existe una cantidad de condenados con sentencias firmes. Sostenemos que tiene que existir el debido proceso, y que un juez debe aplicar la ley conforme a la jurisdicción que corresponda.

Para que la ciudadanía entienda, estamos cambiando el Código Procesal Penal Nacional, pero el procedimiento es federal. En las provincias, para aplicar esta legislación, deberán adherirse y modificar su código de procedimientos.

Una legisladora preopinante mencionó un cambio en los artículos 17 y 7° del proyecto de ley. Eso lo revisaremos y veremos en ese momento si mantenemos las mismas consideraciones, ya que tenemos disidencias respecto de lo presentado.

Consideramos que debe existir una sentencia de condena previa para que pueda determinarse la reincidencia. Una persona sin una sentencia firme no puede ser considerada autora de un delito. El principio de inocencia solo se rompe con una condena firme. Si una persona atraviesa un proceso y es declarada inocente, no puede considerarse reincidente.

Por otro lado, se ha hablado mucho sobre los menores. En la Argentina, la mayoría de edad se alcanza a los 18 años, y esta ley contempla a los mayores de 18 años. Desde esta perspectiva y con este procedimiento, nuestro bloque va a acompañar estos proyectos y esta reforma, porque creemos que la Argentina necesita un cambio.

El procedimiento debe cambiar, los jueces deben aplicar las leyes, y existen múltiples factores a evaluar al momento de detener a una persona. En nuestra provincia, este debate se ha dado especialmente en relación con los problemas de fuga y la reincidencia delictiva.

Esta es la Argentina en la que estamos, donde existen víctimas y autores. Esta Argentina tiene que cambiar. Tiene que existir una condena para la persona que viene delinquiendo y la figura del hecho está tipificada. Esto no existe: que uno piense que por su pensamiento va a estar condenado. El delito está tipificado en el Código Penal; está determinado. No es que el accionar de una persona es lo que te lleva a una condena. Está determinado.

Con estos principios, nosotros acompañamos este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

Sr. Acevedo.- Señor presidente: nosotros adelantamos nuestro voto positivo, pero con las salvedades, los argumentos, las razones y los motivos que ha expuesto el diputado Carbajal.

En esto, me parecen que son realmente sustanciales sus fundamentos y nosotros queremos hacerlos nuestros y, en resumen y en honor de la brevedad, no reiterarlos.

Sí queremos hacer otra consideración que nos parece muy importante frente a la sociedad argentina: es realmente lamentable que cualquier discusión de esta naturaleza la llevemos a un plano de descalificación moral, en la que de un lado están los buenos que protegen a las víctimas y del otro lado están los malos que protegen a los delincuentes.

Llevar este tipo de debates a ese nivel lejos está de contribuir a una solución del problema de la inseguridad; por el contrario, lo ahonda, porque genera un descreimiento en las instituciones del Estado. Todos sabemos que no se trata de una cuestión de legislación para la seguridad. Esta problemática se genera, primero, por la desigualdad, por lo que se dijo aquí sobre la cuestión de la pobreza, de indigencia, de la marginalidad, de las nuevas fronteras del delito, como son el narcotráfico o la trata de personas.

El reduccionismo de que de un lado están los buenos y del otro lado están los malos, que es con fines meramente electorales, o el hecho de desacreditar el debate político nos aleja -nos aleja, reitero, señor presidente-, de una solución eficaz, de una respuesta madura y razonable. De ese modo llegamos a discusiones que, en definitiva, se convierten en acciones propagandísticas, pero de ninguna manera, más allá de las estadísticas que

acá se quieran validar, responden a la demanda de seguridad que tiene la sociedad.

El gran responsable en la aplicación de la ley es el Poder Judicial. Mire, hay un ejemplo concreto de estos días. La Corte Suprema de Justicia sobreseyó al exministro Domingo Cavallo porque se había agotado el plazo razonable para condenarlo. Tenía condena en primera y segunda instancia. Después de 20 años de proceso, la Corte que había tenido el expediente en sus manos, dijo que correspondía la prescripción por el vencimiento del plazo razonable. Estas cuestiones tienen mucho que ver con esto que estamos tratando hoy acá. Tienen muchísimo que ver.

Por otra parte, el sistema federal repercute en cuál es el abordaje que hacen los aparatos estatales en el funcionamiento de los sistemas de seguridad, como la policía, el Poder Judicial, los sistemas carcelarios o penitenciarios. Entonces, me parece que estamos tratando de hacer un análisis general de la Argentina cuando solamente estamos abordando lo que tiene que ver con la Justicia Federal, y se está lejos de los problemas o de los delitos que acá se dice que se van a resolver con esta modificación.

La mayoría de los ejemplos que se han dado acá son de competencia provincial. Sí van a tener implicancia en la modificación del sistema de reincidencia, pero no en el de reiterancia.

Cuando comencé a ejercer la profesión, en el año 1980...

Sr. Presidente (Cobos).- Disculpe, señor diputado, por favor.

La Presidencia ruega a los señores diputados que se encuentran de pie, que tomen asiento en sus bancas y se mantengan en silencio para no distraer al orador.

Sr. Acevedo.- Decía, señor presidente, que en 1980, cuando yo comencé a ejercer mi profesión de abogado, para tratar el instituto de la excarcelación -palabras más palabras menos tiene que ver con la reiterancia-, había un tercer elemento que debía analizar el juez, que era la repercusión social del hecho. Con el devenir de los tiempos, eso se declaró inconstitucional -estamos hablando de la época de la dictadura- porque violaba el principio de legalidad y violaba el principio de inocencia.

Entonces, reitero, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Me parece que tenemos que terminar con eso de que de un lado están los buenos y del otro lado están los malos. Nosotros tenemos que buscar un sistema de seguridad que respete los derechos de las víctimas y después respete el derecho de quienes cometen un hecho que puede ser delictivo.

Señor presidente, podríamos continuar exponiendo el tema, pero sabemos que el tiempo se nos ha acabado y no queremos ser irrespetuosos con el tiempo de los demás.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Mirabella, por Santa Fe.

Sr. Mirabella.- Señor presidente: tomo algo de lo que recién decía el diputado preopinante. Me parece importante que se aclare lo que estamos tratando y no se confunda, porque aparecen muchas noticias lamentables en los medios sobre situaciones de robo y homicidios y lo que estamos tratando hoy es la modificación al Código Procesal Penal Federal, que persigue delitos que tienen que ver con el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas, el lavado de activos y la falsificación de dinero.

Muchos ejemplos que se vierten deberían discutirse en las Legislaturas provinciales, que son las encargadas de establecer los códigos procesales, tanto a nivel penal como civil o laboral. Por ello, este proyecto me parece que viene a legitimar algunas prácticas de prisión preventiva más que ayudar a bajar el delito.

Me parece que la baja de la delincuencia, precisamente, hoy pasa porque tengamos una Justicia y un Poder Judicial que funcionen. Creo que ese es el fondo de la cuestión y el fondo del problema.

Este tema de la reiterancia lo sintetizo como en cuánto estamos dispuestos a restringir el principio de inocencia. Me parece que es un debate bastante de fondo, que en mi provincia, por ejemplo, se dio a fines del año pasado, cuando se aprobó. No hubo acuerdo unánime en lo que se votó. En las cárceles santafesinas tenemos el 40 por ciento de los presos sin condena; en los años 2008, 2009 y 2010 teníamos el 56 por ciento de los presos sin condena. Me parece que el tema de fondo pasa por otra discusión.

Tenemos jueces federales que están siendo investigados en el Consejo de la Magistratura por su vinculación con el delito y el narcotráfico. Las investigaciones no avanzan y siguen en funciones y siguen ejerciendo el cargo de juez federal. Esas son las cosas de fondo que tenemos que discutir y debatir y no perdernos en un debate que lo único que logra son devaneos académicos que todos sabemos que no nos llevan a ningún lado.

Restringir el principio de inocencia, prohibir libros, cercenar derechos, querer suprimir a los que opinan distinto, es un poco contradictorio con un gobierno que permanentemente habla de la libertad.

Señor presidente: en función de esto, voy a pedir mi abstención con respecto a este proyecto.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer.- Señor presidente: en primer lugar, respecto de las modificaciones que se quieren introducir, quiero manifestar que estamos hablando de un proyecto de ley que escriben los mismos autores de: "Hay que colgar a cuatro o cinco delincuentes en una plaza pública después de llenarlos de agujeros".

El mismo partido que sostiene diputados que dicen estas cosas es el que ahora nos indica que va a terminar con la inseguridad en el país haciendo la modificación al Código Penal.

Con relación a este tema quiero señalar que hay dos varas. Para ser ministro, podés tener un montón de procesos abiertos, algunos avanzados; para ser juez, podés estar acusado y no te sacan del lugar. Sin embargo, vamos a hacer un proyecto de ley que le va a dar más poder a los jueces, a una justicia que está sumamente desprestigiada. Les va a otorgar un poder inmenso para meter presos a los pibes porque tienen visera, son portadores de rostro mostrando todos los prejuicios sociales existentes. Estamos hablando de una justicia que, además de ser antiobrera, es racista, patriarcal y llena de prejuicios clasistas.

Desde el punto de vista de la modificación que se pretende para dar más libertad para tener detenidos esto no va a solucionar el problema.

Según datos estadísticos que estuve recopilando, más del 50 por ciento de los detenidos no tienen sentencia. Esa es la realidad. Es decir, acá se aplican un montón de medidas cautelares que privan de la libertad a los detenidos, aún sin poder demostrárselo.

Las cárceles no tienen ninguna condición y no hacen más que aumentar y multiplicar lo que representan, es decir, una escuela del robo. Nosotros no avalamos la delincuencia. Yo vivo en el Gran Buenos Aires, en La Matanza, trabajo en el Ferrocarril Sarmiento y todos los días hay peleas con cuchillos, robos y muertes, como las producidas en Moreno. Tenemos muchos problemas cuando nos roban a la madrugada y ahora lo hacen a mitad de la mañana o de la tarde.

El delito está aumentando, de eso no hay ninguna duda, y estamos todos preocupados. Pero estas medidas no son las que van a resolver el problema. No vamos a resolver el problema de la inseguridad con estas promesas de que los vamos a meter presos a todos. No hay lugar y no lo vamos a poder solucionar.

No le mintamos a la población. No hay manera de resolver el problema de la inseguridad si no se vuelven a abrir las escuelas todo lo que se necesita y a abrir las fuentes de trabajo cambiando este plan económico y generando todas las redes de contención que se necesitan para que las niñeces y las juventudes aprendan oficios, se eduquen y puedan estar contenidos en una sociedad.

Tenemos un plan económico que cotidianamente expulsa a la gente, desde los niños, los mayores y el resto de las edades. Todo eso se hace transversalmente. El problema de la inseguridad nos está atravesando a todos, pero es hija creciente de la pobreza.

Por ello, tenemos que rechazar este proyecto y advertir que acá no se quiere solamente meter presos cada vez más a los sectores populares, sino que además también se la quiere aplicar para la protesta. Esto de meterte preso por las dudas o porque creo que vas a cometer otro delito se está aplicando con todos los que estamos yendo a las protestas.

Tenemos cantidad de procesamientos de gente que empiezan con juicios diciéndoles que son terroristas y los tienen detenidos el tiempo que se le cante a la Bullrich y después los liberan porque no pueden demostrarlo. Pero, si la gente vuelve a ir a la protesta, va a ser nuevamente detenida y estarán así durante dos años.

Queremos advertir a la población acerca de todo esto. Quienes dicen que la solución es seguir metiendo más presos no lo van a poder hacer ni tampoco van a solucionar el problema del robo que es hijo de la pobreza creciente.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señor presidente: hablamos de modificación del Código Penal y del Código Procesal Penal. Hemos escuchado alocuciones que tienen que ver con aspectos técnicos que han sido debatidos en comisión. Hay que destacar aquí el trabajo de la diputada Laura Rodríguez Machado consultando, preguntando y asesorando.

Cuando hablamos de reiterancia y de reincidencia, hay que decir que esto tiene que ver con un tema que está girando en torno al debate social. Nadie va a discutir que la inseguridad, la reiterancia en delitos y la reincidencia tienen que ver con factores políticos, económicos y sociales. La gente está cansada de escuchar esto y lo que está pidiendo permanentemente es que se considere que hay, evidentemente, una lógica de justicia garantista. Sin embargo, las víctimas no ven que las garantías tengan que ver con lo que le pasa a la gente común. El ciudadano asocia esas garantías con las de los delincuentes, y eso no lo puede negar nadie.

Por ello, a la hora de abordar estos temas, creo que hay que considerar justamente esa opinión. Cuando se habla de puerta giratoria, es la opinión de la gente, porque lo vive día a día.

Señor presidente: muchas veces se escucha a quienes son víctimas de un delito, de un hurto, que es en vano ir a una comisaría a hacer una denuncia porque lisa y llanamente no pasa nada. Entonces, creo que es positivo que

la Cámara haya abordado este tema con la seriedad que lo ha hecho. Más allá de discutir doctrinas, creo que es muy importante la voz del ciudadano de a pie en este sentido.

Adelanto mi voto afirmativo al proyecto que estamos tratando, pero hay aquí un llamado de atención para el oficialismo. ¿Hay crisis carcelaria en la Argentina? Sí, hay crisis carcelaria. En cada punto de las veinticuatro jurisdicciones de la Nación hay crisis carcelaria. En la Patagonia, en Neuquén, tenemos crisis carcelaria. Y tenemos que abordar también ese tema. Eso se hace desde el Ejecutivo Nacional.

Por otro lado, no podemos desconocer que en estas reformas integrales que se están haciendo, se está pensando en bajar la edad de imputabilidad. La pregunta que viene dentro de ese debate cuando uno habla con la gente es dónde van a ir a parar esos menores que, ante la posible sanción de esa ley, puedan cometer delitos. ¿Van a ir a las cárceles con los adultos? Insisto, alrededor de esto gira la grave crisis de las cárceles que tenemos en la Argentina.

Un punto más. La gente se pregunta si lo que sancione la Cámara de Diputados y el Senado la Justicia lo va a aplicar como realmente corresponde. ¿Van a actuar los fiscales cuando tengan que hacerlo? ¿Van a actuar los jueces cuando tengan que hacerlo? Esto es un llamado de atención para los tres poderes.

Hoy, el Poder Legislativo está tomando una decisión, pero esto tiene que ser acompañado por el Poder Ejecutivo y por el Poder Judicial con acciones concretas y directas en favor de las víctimas y no de los victimarios.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Con relación a lo que representa esta figura a la que se le quiere dar un estatus federal, desde el punto de vista jurídico -la reiterancia, particularmente-, varios han dicho cosas interesantes que tienen que ver con el análisis de diferentes juristas. Me parece que será motivo de discusión en algunos foros de derecho.

No quiero permitir que en este Congreso de la Nación se asocie a la delincuencia con la pobreza. Acá se ha cometido un acto de hipocresía y de cinismo, que resulta fenomenal. Todo el tiempo hablaron de la pobreza como sinónimo de delincuencia.

Por lo menos lo que yo tengo en claro, es que la delincuencia en este país tiene un ordenamiento muy claro: baja desde el poder del Estado y penetra en los poros de la sociedad. Cada vez más ocurre este fenómeno.

Por ejemplo, ¿alguien puede creer realmente que si hay una banda robando en un barrio, la comisaría de ese barrio no sabe que esa banda está robando? Acá no se ha

hablado de policías y no se ha hablado de jueces; si se hizo, fue muy poquito. De la Policía, no se dijo nada. Son los héroes de esta historia.

Nosotros vemos permanentemente ese delito cotidiano; me refiero al primero que se identifica como delito, que es el robo de celulares. Si nos ponemos a analizar en profundidad cómo funciona hoy ese delito, veremos que no se pone en funcionamiento si no está enganchado con algún poder del Estado. No hay comisaría que no tenga el control sobre los delitos que se cometen en su territorio. No hay comisario que no sepa qué es lo que pasa en su territorio. Sin embargo, prima la cobardía o la complicidad con la Policía, que es la que administra el delito. Los pibes que no quieren robar y dejar el diezmo para la Policía, terminan como Luciano Arruga en este país, señor presidente. Prácticamente no hay pibes que no tengan vínculo con la Policía cuando afanan.

Ahora bien, ¿ese es el único delito que existe en este país y que genera inseguridad a la población? ¿La población pobre de este país no padece la inseguridad? Por supuesto que la padece y lo hace a manos de muchos de los que están sentados acá, de muchos de los que están sentados y van a votar reiterancia para convencer a la población de que están cuidando su seguridad. Es mentira que están cuidando su seguridad.

¿Cuántas empresas *offshore* hay que tener para constituir reiterancia, señor presidente? ¿Cuántas evasiones fiscales hay que llevar adelante para constituir reiterancia, señor presidente? ¿Cuántos Cavallo de esta vida hay -como mencionó Acevedo- que se olvidaron de darle continuidad a la acusación y venció el plazo? ¿Cuántos Cavallo de esta vida van a ser incluidos dentro del delito de reiterancia? Ninguno. Acá se está llevando adelante una fantochada de niveles impresionantes.

No quieren terminar con el delito. Si quisieran terminar con el delito, hoy estarían votando que el conjunto de las comisarías de todo el país abra los libros e investigue qué vínculo tienen con el delito de cada una de las zonas, sin embargo no lo hacen.

Hoy a la madrugada la Policía de la provincia de Buenos Aires mató a Matías Paredes. ¿Saben qué dicen de él? Sus amigos y sus compañeros dicen que era un pan de Dios. Tenía 26 años, era padre de una nena, y era hincha del Club Alvarado. Lo mataron en Mar del Plata cinco policías de civil.

Detrás de cada delincuente pobre de este país, hay un policía, y detrás de cada delincuente rico de este país, hay un político que lo está protegiendo. Eso es lo que está pasando hoy en este Congreso Nacional.

Una diputada, anticipándose a que iba a decir algo al respecto, hizo mención al compañero Eduardo Belliboni. Ella sabe de lo que habla. La provincia de

Mendoza ha utilizado la figura de la reiterancia, para perseguir la protesta social y sindical. Para eso quieren la reiterancia. No quieren terminar con el delito; el delito lo usan, lo explotan en su favor. Una población con miedo al delito es una población que se la puede dominar con mejores recursos.

Ustedes quieren terminar con la protesta, perseguir al opositor, decirles a los zurdos "hijos de puta", y formar una sociedad que piense que esa es la realidad sobre sus condiciones de inseguridad, pero las condiciones de inseguridad vienen desde muy arriba. El delito de reiterancia es una violación a la Constitución.

Nosotros vamos a rechazar el delito de reiterancia. Creemos que pertenece a un paquete de acciones punitivas que quiere promover este gobierno y sus cómplices para llevar adelante una política reaccionaria que divida a esta población y que no le permita visualizar que debe meterse con los poderosos para terminar con los factores de inseguridad.

Yo no soy cómplice ni de cobardes, ni de cómplices de los políticos delincuentes que hoy van a votar la reiterancia. En cambio, estoy con un pueblo que necesita resolver la inseguridad. La pobreza no es sinónimo de inseguridad, la política argentina es sinónimo de inseguridad, los jueces de esta Argentina son sinónimos de inseguridad, y la Policía es sinónimo de inseguridad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidente: sin duda, una de las deudas más grandes que tiene nuestra joven democracia es la seguridad. La política de seguridad desde el 83 hasta ahora, no ha dado los resultados que la población requiere.

Me parece que hoy estamos tomando medidas que no hay que ideologizar ni visualizar desde ningún otro lugar que no sea el de las herramientas que necesita hoy cualquier política de seguridad en cualquier distrito. Principalmente, me voy a volcar en el distrito de la provincia de Buenos Aires, donde la situación ha alcanzado niveles insoportables.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Ritondo.- Todos los días familias enteras viven con mucho miedo. Lo peor es que muchos de estos crímenes son cometidos por delincuentes con prontuarios y que no deberían estar sueltos. La Policía se cansa de hacer una,

dos, tres, cuatro, cinco, seis, y hasta diez detenciones por el mismo delito, al mismo motochorro, a los mismos que roban a los pobres en una parada de colectivo cuando salen a trabajar y a los mismos que roban a los trabajadores cuando salen de las obras. Son los mismos que son detenidos muchísimas veces, sin encontrar eco.

Pido permiso para leer algo que no va en el ánimo de chicana, sino en el de mostrar una necesidad.

Sr. Presidente (Menem).- Perdón por interrumpir, señor diputado.

¿Les puedo pedir silencio a los demás diputados, por favor? Gracias.

Continúe, diputado.

Sr. Ritondo.- Es decir, es en el ánimo que tiene cualquier ministro de Seguridad. Voy a leer declaraciones de los tres últimos ministros de la provincia de Buenos Aires, pertenecientes a gobiernos peronistas.

En 2014, Alejandro Granados emitió la resolución 642 que autorizaba el alojamiento de detenidos en calabozos y comisarías bonaerenses, revirtiendo decisiones anteriores que restringían esta práctica. Esto debido a su preocupación, porque la Justicia, al no tener lugares en el sistema penitenciario, largaba a los presos y se convertía en una puerta giratoria.

Luego de esto, en una entrevista, Sergio Berni, planteando que había que terminar con la puerta giratoria, dijo: "No hay policía que alcance para trabajar de esta manera. Tenemos que terminar con esto rápidamente".

Hace muy pocos días, Javier Alonso, actual ministro de Seguridad, respaldó la reforma legal para abordar el problema, diciendo: "Se está discutiendo en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca modificar el Código Penal y el Código Procesal en relación a la reiterancia y a la reincidencia. Estos objetivos de reforma tienen como objetivo ampliar y terminar con la puerta. Si esta ley estuviera aprobada, hoy tal vez no tendríamos que lamentar la muerte de Lucas en Moreno".

Lo que quiero decir es que esto no tiene ideología, sino que tiene que ver con una herramienta para llevar adelante políticas de seguridad. Esto tendría que ser de una política en común, no es de un lado o del otro.

Hay que pensar cómo mejorarles la vida a los argentinos que muchas veces ven que el trabajo, el esfuerzo y la denuncia terminan en una puerta giratoria porque los delincuentes entran y salen.

En la provincia de Buenos Aires -acá hay muchos que somos de ahí; somos 70- saben que la puerta giratoria no es con diez o catorce detenciones, puede ser con dieciocho o veinticuatro. Lo leen en los diarios. Lo saben

quiénes ocuparon cargos; acá hay exintendentes que saben lo que les estoy diciendo.

Cualquier secretario de Seguridad que no tiene ningún delirio garantista, que se preocupa en serio por la seguridad del distrito, que sea de la provincia de Buenos Aires, va a decir que esta es una herramienta que les sirve y que necesitan.

Entonces, quiero convocar a que, por un momento, nos aislemos de ideologías y que no haya buenos ni malos, sino que pensemos en la seguridad de la gente.

En ese sentido, convoco a que, una vez sancionado este proyecto de ley, sea aplicado en la provincia de Buenos Aires para que los bonaerenses puedan vivir un poco mejor todos los días, sabiendo que con el esfuerzo de la Policía, de los intendentes y del gobierno de la provincia de Buenos Aires -sea este gobierno o cualquier otro- van a encontrar una solución para el descenso de la criminalidad, del robo y del hurto que sufren todos los días.

Los barrios más pobres son los que más sufren esto; los más humildes son quienes más sufren. Miren ustedes dónde estamos viendo los últimos homicidios. No los estamos viendo en la zona norte de la provincia de Buenos Aires; los estamos viendo en los sectores más pobres, donde están los bolsones de mayor pobreza.

Entonces, les pido por favor que no hagamos un discurso sobre pobres y ricos; no hagamos un discurso sobre izquierdas y derechas; no hagamos un discurso sobre garantismo o no garantismo. Acá se trata de que cada uno de los hombres y mujeres de nuestro país tengan más y mejor seguridad todos los días.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Araujo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Araujo.- Señor presidente: hoy estamos debatiendo sobre reincidencia y reiterancia. Son dos conceptos claves en la lucha contra la impunidad.

La pregunta simple es: ¿nos vamos a poner del lado de la gente buena, del trabajador y de los ciudadanos que trabajan y respetan la ley o vamos a seguir protegiendo a quienes delinquen una y otra vez?

En Argentina el crimen es un negocio rentable. La puerta giratoria es un insulto a cada víctima y una invitación a los delincuentes a seguir actuando.

¿Cómo puede ser que alguien con múltiples condenas siga caminando por la calle como si nada? ¿Cómo puede ser que quienes reinciden en el delito gocen de los mismos beneficios que los ciudadanos honestos?

La reincidencia...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Araujo.- Varios diputados preopinantes también leyeron.

La reincidencia no es un error, es una elección. Cuando el Estado no castiga esa elección, está fomentando el delito.

Vamos a trabajar incansablemente desde nuestro bloque para sacar adelante a la Argentina. Vamos a volver a pasear y a caminar por las calles de la provincia de Buenos Aires. Cada palabra que diga hoy va dedicada también a cada víctima, en especial a Lucas que fue el último. Vamos a volver a ver a la gente tomando mate en las veredas como cuando yo era chica.

Me crié en la provincia de Buenos Aires, en mi querido Berazategui, en donde no se puede caminar, en donde los presos son la gente que trabaja en los quioscos y en los negocios. Voy cada fin de semana y tengo que comprar tras una reja. Vamos a terminar con eso.

Para los que se quejaban que leía. (Aplausos.)

Vamos a trabajar y vamos a salir adelante. Como dice nuestro presidente de la Nación: "El que las hace, las paga". Vamos a luchar y vamos a trabajar por un país próspero, soberano y, sobre todo, libre de delincuentes. Vamos a salir adelante porque la gente honesta, como nosotros y como cada uno de nuestro bloque, va a salir adelante. Se va a poder porque el bien puede sobre el mal.

Los presos, adentro. Los honestos, vamos a trabajar y a vivir en paz.

¡Viva la libertad y viva la Patria! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Ponce, por Córdoba, quien es la última oradora sobre este tema.

Sra. Ponce.- Señor presidente: antes de iniciar mi discurso, quiero hacer una aclaración a una diputada preopinante, quien básicamente manifestó, a modo de queja, que le molesta que algunos militantes o, incluso, el presidente de la Nación digan la frase "zurdos hijos de puta" mientras que la izquierda se cansa de llamar nazi al presidente.

Le quiero hacer un recordatorio a esa diputada. Ser hijo de puta, en todo caso, es una condición de vida, pero ser nazi es ilegal y es banalizar el holocausto. Así que por favor pido respeto en relación con ese tema.

Sra. Biasi.- ¡Fachos! ¡Eso es lo que son!

Sra. Ponce.- Los fachos son ustedes que no se bancan...

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita a las señoras diputadas que no dialoguen entre sí.

Sra. Ponce.- Dicho esto, hoy estamos aquí básicamente para ponerle fin a la fiesta de los delincuentes que entran y salen del sistema judicial como si estuviesen en un parque de diversiones.

Hoy, desde nuestro espacio liderado por el presidente Javier Milei y respaldado por millones de argentinos que nos votaron y que reclaman básicamente por el orden y la seguridad, vengo a decirles que se les termina la joda a todos aquellos que reinciden.

¿Por qué es importante este proyecto de ley sobre reincidencia y reiterancia? Porque básicamente basta con mirar lo que sucede en los medios de comunicación o lo que se difunde en las redes sociales, con titulares en los cuales violadores, asesinos y ladrones que ya tiene un buen antecedente, entran, salen y vuelven siempre a delinquir y no pasa nada.

Es decir, básicamente, mientras aquel que tiene un prontuario bastante interesante en delincuencia anda de turismo por el sistema judicial, la gente de bien que trabaja -las mujeres, los hombres, los estudiantes y demás- tienen miedo y están encerrados en sus propias casas con rejas y candados.

Eso es lo que venimos a terminar justamente y por eso hoy estamos acá hablando sobre este proyecto de ley de reincidencia y reiterancia. Esta Argentina no aguanta más.

Sin ir más lejos, esta provincia gobernada por el inútil de Axel Kicillof -respecto de la cual el presidente no se confundió en decir que es un baño de sangre-, hace unos días atrás se cobró la vida de un trabajador de Rappi. Básicamente, Lucas Aguilar perdió su vida justamente a manos de un delincuente que tenía antecedentes.

Si esta ley hubiese estado sancionada y vigente, hoy Lucas estaría todavía trabajando y teniendo su vida. Es por eso que apelo a que hoy, por fin, se pueda sancionar esta iniciativa a menos que, lamentablemente -como veo-, haya todavía varios diputados que no la quieren apoyar.

Me pregunto cuántos Lucas Aguilar tenemos que enterrar en el país para que, de una vez por todas, dejen de ser garantía de los delincuentes y entiendan que este proyecto de ley se tiene que sancionar finalmente.

No vengán a hablar de los derechos humanos. Escuché a muchos diputados hablar de los derechos humanos de los delincuentes mientras los derechos humanos de las personas de bien, de las personas que trabajan y de las personas que quieren una Argentina con valores, evidentemente, no se respetan.

Para cerrar este tema respecto a lo que pasó en Buenos Aires, le voy a sugerir de forma respetuosa al gobernador Kicillof que deje de pasearse de arcoíris en

arcoíris, en una marcha que de orgullo no tiene nada y que únicamente se usa como bandera política, tal como viene haciendo siempre la izquierda.

Que entienda que mientras hace ese juego de ser un militante progresista, la provincia de Buenos Aires se desangra con las muertes de sus ciudadanos.

Así que, Axel, por favor, dejá de estar paseándote en marchas y ponete a trabajar como corresponde.

Para finalizar, quiero pedirles que reflexionen, que voten a favor, que nos acompañen con esta iniciativa, que es una declaración de guerra contra la delincuencia y contra el garantismo de los delincuentes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Como todos saben, la señora diputada fue la última oradora en la consideración de este Orden del Día.

Por favor, solicito a los diputados presentes que vayan tomando asiento y vayan logueándose, ya que a continuación se va a votar en general el dictamen de mayoría de la Comisión de Legislación Penal, por el cual se modifican los Códigos Penal, Procesal Penal Federal y Procesal Penal en materia de reincidencia, reiterancia, concurso de delitos y unificación de condenas, contenido en el Orden del Día N° 485.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Juliano, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Juliano.- Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Mirabella, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Mirabella.- Abstención, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará la lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 138 votos afirmativos, 94 negativos y una abstención.⁶

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

⁶ Véase el acta N° 5 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: respecto a la votación, solicito que se voten por separado los dos institutos. Es decir, en primer lugar, los artículos 1° y 2° de reincidencia y, luego, lo de reiterancia.

Sr. Presidente (Menem).- Así está organizado, señor diputado.

Entonces, no habiendo oradores, se van a votar los artículos 1° y 2° del dictamen de mayoría, contenido en el Orden del Día N° 485.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Para una modificación del artículo 3°, tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: la modificación tiene que ver con aceptar sugerencias del diputado Aguirre, del bloque Democracia por Siempre, de los diputados Agost Carreño y Brügge, de Encuentro Federal y del diputado Álvaro González.

Estas modificaciones implican lo que expresé al momento de informar sobre todo el texto en su conjunto. Voy a leer todo el artículo, no solamente la parte que se corrige.

A cada uno de los bloques, le remití una hoja por Whatsapp, por mail, o personalmente, subrayadas las correcciones.

Por lo tanto, cuando yo lea todo, no es que se modifica todo el artículo, sino las frases que van a hacer que la reiterancia sea una situación de valoración por parte del juez.

Dice así: "Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 17 del Código Procesal Penal Federal (t.o. 2019) por el siguiente:

"Artículo 17: Restricciones a la libertad. Las medidas restrictivas de la libertad solo podrán fundarse en la existencia de peligro real de fuga o de obstaculización de la investigación.

"En la evaluación sobre la existencia de los peligros procesales mencionados, el juez competente tendrá especialmente en cuenta la reiterancia delictiva, consistente en la imputación en una causa penal en forma coexistente con otro u otros procesos en los que la misma persona hubiera sido imputada. A los fines de la determinación de la reiterancia, se considerará imputada la persona que haya sido convocada para la formalización de la investigación preparatoria en los términos del artículo 254

del presente Código, o acto procesal equivalente, en caso de regir otra norma procesal.

"Nadie puede ser encarcelado sin que existan elementos de prueba suficientes para imputarle un delito reprimido con pena privativa de libertad, conforme a las reglas de este Código".

Señor presidente, ese es el texto para que se tome en cuenta a los fines del texto ordenado de lo que se aprueba hoy.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación se va a votar con el artículo la modificación leída por el miembro informante.

Sr. Glinski.- ¿Estamos votando otra ley o me equivoco?

Sr. Presidente (Menem).- No, señor diputado.

Sr. Glinski.- Lo digo porque cambió sustancialmente el contenido de la norma. No es lo mismo que estábamos votando.

Sr. Presidente (Menem).- Ha sido leído el contenido, señor diputado. Puede votar en contra.

Sr. Glinski.- Ya sé. Lo voy a votar en contra.

Sr. Martínez (G.P.).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Me parece que la profundidad del cambio merecería una explicación conceptual de la presidenta del plenario de comisiones.

Creo que vendría muy bien, en virtud de toda la tarea que ha hecho la señora diputada en la previa, llevando adelante los plenarios. Este es un cambio importante y considero que sería bueno que lo puedan explicar y contar.

Sr. Presidente (Menem).- Lo acaba de exponer, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: además de haberlo explicado está en la versión taquigráfica o puede ver el video de lo que yo dije.

También dije que nosotros estamos votando por un despacho de mayoría que luego de presentado incorpora las modificaciones de los despachos de minoría.

Esta es la tercera vez -dicen que la tercera es la vencida- que yo cada vez que va a iniciarse una sesión, porque recordemos que dos veces se cayó este tema por falta de quórum -para lo cual colaboró su bloque-, yo me encargué de pasarle a cada una de las personas que participaron en la comisión y a los autores la información sobre qué era lo que se votaba.

La verdad es que nosotros incorporamos, que también está en el orden del día, las versiones que incorporaron los otros bloques, es decir, Encuentro Federal y Democracia por Siempre.

El bloque que usted integra, doctor Germán Martínez, tenía un dictamen de minoría que ha sido rechazado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- No tengo dudas de que haya leído y comunicado el texto.

Me parece que cuando uno hace una modificación de esta característica en el debate, hay que explicar el sentido del cambio, lo que se quiere hacer con ese cambio. ¿Por qué? Más allá de explicar el derrotero de la discusión, que está perfecto -y se lo he dicho personalmente, además; así que no tengo problema-, y hemos valorado la forma de llevarlo adelante.

Lo que estamos diciendo es que sería importante, principalmente para las versiones taquigráficas y para el análisis que de esta modificación posiblemente haga el Senado de la Nación, conocer cuál es el sentido del cambio. Se trata de un cambio sustancial entre lo que figura en el Orden del Día y lo que se está votando...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Martínez: eso ya lo ha explicado cuando defendió su dictamen. Es decir, lo explicó eventualmente.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: yo estuve acá. Ese cambio no se explicó cómo correspondía.

Sr. Presidente (Menem).- Procederemos a votar. Quienes estén a favor, votarán afirmativamente, y quienes estén en contra, lo harán en forma negativa, como la democracia lo indica.

Con la modificación propuesta y leída por la miembro informante de la comisión...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A. C.).- Señor presidente: solicito que quede registrada mi abstención desde el artículo 3° hasta el 9°.

Sr. Presidente (Menem).- Se toma nota de su solicitud, aunque será más fácil que lo manifieste en el momento de la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: solicito que la votación del artículo 3° se realice en forma nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Para que se vote nominalmente, se requiere el asentimiento de la décima parte de los diputados presentes.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Con la modificación leída por la miembro informante de la comisión, se a votar nominalmente el artículo 3° del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 485.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Coli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coli.- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ledesma, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ledesma.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Mirabella, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Mirabella.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Monzó, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Monzó.- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Outes, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Outes.- Mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 134 votos afirmativos, 99 negativos y 2 abstenciones.⁷

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)
En consideración los artículos 4°, 5° y 6° del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 485.
Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 7°.
Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: vuelvo a hacer la aclaración de que yo debo leer todo el artículo. Lo que se modifica son solamente párrafos, por eso pareciera que es muy grande la modificación. Pero, reitero, son párrafos. Lo que pasa es que yo no puedo leer el párrafo suelto sin explicar todo el artículo, para que se sepa el lugar donde se inserta la modificación, que tiene que ver con las sugerencias que hicieron los bloques antes mencionados. Pasaré a leer todo el artículo.

Dice así: "Artículo 7°.- Sustitúyese el artículo 280 del Código Procesal Penal, establecido por ley 23.984, por el siguiente:

"Artículo 280: Las medidas restrictivas de la libertad solo podrán fundarse en la existencia de peligro real de fuga o de obstaculización de la investigación.

"En la evaluación sobre la existencia de los peligros procesales mencionados, el juez competente tendrá especialmente en cuenta la reiterancia delictiva, consistente en la imputación en una causa penal en forma coexistente con otro u otros procesos en los que la misma persona hubiera sido imputada. A los fines de la determinación de la reiterancia, se considerará a la

⁷ Véase el acta N° 6 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

persona imputada desde el primer llamado con el objeto de recibirle declaración indagatoria, o acto procesal equivalente, en caso de regir otra norma procesal.

"Las medidas restrictivas de la libertad deberán adoptarse de acuerdo con las disposiciones de este Código y en los límites absolutamente indispensables para asegurar el descubrimiento de la verdad y la aplicación de la ley.

"El arresto o la detención se ejecutarán de modo que perjudiquen lo menos posible a la persona y reputación de los afectados y labrándose un acta que estos firmarán, si fueren capaces, en la que se les comunicará la razón del procedimiento, el lugar donde serán conducidos y el juez que intervendrá.

"En su evaluación, el juez competente deberá considerar las siguientes circunstancias:", y el artículo sigue tal como está en el Orden del Día.

Esas son las modificaciones sugeridas.

Sr. Presidente (Menem).- Con la modificación leída por la miembro informante de la comisión, se va a votar el artículo 7° del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 485.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración los artículos 8°, 9° y 10.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- El artículo 11 es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley.⁸

Se comunicará al Honorable Senado. (Aplausos.)

⁸ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 30 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Márquez, por Neuquén.

Sra. Márquez.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que planteo en el día de hoy es en contra del intendente de la ciudad de Neuquén, el señor Mariano Gaido, por cobarde y por mandar a sus perros salchichas, empleados de la municipalidad, a difamarme y denunciarme como una forma de callarme en mi rol de diputada nacional.

He soportado a la organización periodística pautera que tiene el intendente de la ciudad de Neuquén en su primer mandato, y ahora, en el segundo. Son periodistas, y ellos mismos me han dicho que les han impuesto en sus medios el hacer estas declaraciones y el darle voz al perro salchicha para poder difamarme.

Hay que recordarle al intendente que no ponemos empleados municipales para difamar...

Sr. Presidente (Menem).- Pido a los señores diputados que, por favor, guarden silencio. Está expresándose la diputada Márquez.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Márquez, por Neuquén.

Sra. Márquez.- Señor presidente: hay que recordarle al intendente que no pagamos...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Osuna: los miembros de su bloque han dicho cuanto han querido. Le pido que les demos libertad a los diputados para que puedan expresarse.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Márquez.- Bueno, al payaso. Gracias, lo corrijo si usted quiere, en lugar de decir "los perros salchichas".
(Risas.)

Pero, reitero, me gustaría saber si este empleado público que mandó realmente cumple su horario y tiene su función en esa dirección.

No me callé como concejal cuando ocurrió la estafa de las macetas en la ciudad de Neuquén. Tampoco me callé en la campaña provincial ni en la nacional sobre la estafa multimillonaria que bajo la gestión anterior

provincial se realizó en desarrollo social y el Banco Provincia. No me voy a callar ahora aunque envíen personas a difamarme.

En resumen, quiero hacer un llamado a la Justicia neuquina para que no sea selectiva y que siga investigando la estafa millonaria de los planes sociales. También hago un llamado para que se investigue el rol del ministro de Desarrollo Social de ese momento, cuando aparentemente habrían comenzado estas operaciones; que investiguen si tuvo algo que ver o si simplemente su incapacidad hizo el resto.

Señor intendente: no se piense que atacándome a mí y que atacando mi fe acallará mi posicionamiento político. Entiendo que nuestros valores, en La Libertad Avanza, sean una amenaza para usted, pero quiero decirle que el que nada debe, nada teme, así que no temo por esto.

Entiendo que esté acostumbrado a tratar con otro tipo de mujeres, que quizás necesitan, quieren o usted les impone que sean sumisas; no es mi caso. ¿Le doy un consejo? Administre bien los recursos del municipio. Deje de incorporar empleados municipales como una forma de garantizar su caudal político, elimine la pauta obscena que tiene desde hace años con la que hace propaganda partidaria y personal y deje de gastar sumas millonarias en la Fiesta de la Confluencia y en otras cosas que los neuquinos no necesitamos.

Por último, empiece a buscar algo porque en el 2027 esto se le termina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 31 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Glinski, por Chubut.

Sr. Glinski.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es en contra del presidente Milei y en contra del titular de Vialidad Nacional, el señor Marcelo Jorge Campoy, por el estado de abandono en el que se encuentran las rutas nacionales de la provincia del Chubut, en particular la ruta 3.

Los diputados de la provincia del Chubut -que muchos venimos de Comodoro Rivadavia- sabemos que es la única ruta que atraviesa y comunica toda nuestra ciudad de norte a sur. Lamentablemente, el gobierno nacional la ha abandonado, así como a todas las provincias de la República Argentina. Solo le prestan atención a nuestra región para

los diarios cuando ocurren las tragedias como la de los incendios, que son tragedias de carácter recurrente en nuestra zona. En ese sentido, todavía estamos esperando que se financie como corresponde el sistema de lucha contra el fuego.

En el caso puntual, en lo relativo a la ruta 3, el intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el señor Othar Macharashvili, de nuestro espacio político, el intendente de la localidad vecina de Sarmiento, el señor Sebastián Balochi, y la intendenta de Rada Tilly, la señora Mariel Peralta, han recurrido a la Justicia para que el gobierno nacional se haga cargo del mantenimiento de una ruta que atraviesa nuestro casco urbano. Que se entienda que ni los comodorenses ni el Estado municipal pueden atenderla, porque no es jurisdicción local.

Espero que esta política de abandono total de las provincias argentinas no necesite de tragedias, de ecotragedias o de tragedias viales para que finalmente el gobierno entienda que la Argentina es algo más que la macroeconomía.

A la Argentina la construyen los hombres y las mujeres de a pie, que en más de una oportunidad en mi ciudad no han podido siquiera ir a trabajar producto de la zona de emplazamiento compleja de la ruta 3. Por ejemplo, en el año 2023, producto de un desplazamiento del Cerro Chenque, la ruta quedó cortada. Algo así había sucedido también a mediados de los años 90, incomunicando la zona norte y la zona sur de nuestra ciudad.

Espero que no haga falta la intervención judicial y que los diputados que responden al oficialismo nacional puedan trasladar esta demanda, que es una demanda real y concreta. No podemos ni siquiera hacer el mantenimiento vial de una vía troncal de nuestra ciudad producto de la falta de responsabilidad que tiene el Poder Ejecutivo nacional, al no hacerse cargo y no cumplir con el convenio que tenía firmado Vialidad Nacional con el intendente de Comodoro Rivadavia durante el año 2023, dejando de enviar fondos para obras públicas.

Si quieren ir a colaborar con los brigadistas que están luchando como héroes en los incendios del norte de Chubut y el sur de la provincia de Río Negro, los invito a que transiten las cuatro rutas nacionales que conectan a la provincia del Chubut: de norte a sur, la ruta 40 y la ruta 3, y transversalmente, de este a oeste o viceversa, la ruta nacional 25 por el norte y la 26 por el sur. Los invito a hacer un tour por esas rutas nacionales que debieran estar asfaltadas, y solamente encontrarán una especie de paisaje lunar donde no se puede transitar en ningún tipo de vehículo.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 32 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Carro, por Córdoba.

Sr. Carro.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el presidente Milei y contra el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, José Luis Espert, por impedirnos tener un tratamiento aquí del presupuesto nacional.

El proyecto de presupuesto enviado y luego retirado modificaba o suspendía dos leyes centrales para el sistema educativo nacional. Suspendía aspectos de la Ley de Educación Nacional que establece que hay que garantizar un 6 por ciento del PBI para el sostenimiento del sistema educativo y también modifica el financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que busca alcanzar en 2030 el 1 por ciento del PBI.

Vayamos al presupuesto universitario. Para este año, el CIN requirió un presupuesto de 7,19 billones de pesos, es decir, el 1 por ciento del PBI, pero el proyecto de presupuesto presentado apenas contiene 3,8 billones de pesos. Comparado con el presupuesto ejecutado en 2023, el presupuesto del sistema universitario cae un 29 por ciento.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Carro.- Si pensamos en los salarios, para mantener el poder de compra que los y las docentes universitarios tenían en noviembre de 2023, antes de que asumiera el gobierno de Milei, hoy tendríamos que tener un aumento del 34 por ciento, y no esas paritarias que quieren pisar entre el cero y el 1 por ciento mensual.

Señora presidenta: si el gobierno no vuelve a traer el presupuesto aquí, si no nos da la posibilidad de discutirlo, impulsaremos un proyecto de ley para hacer una consulta popular. De ese modo, será la ciudadanía quien discuta y apruebe cuál debe ser el financiamiento del sistema universitario. Así, sabremos con claridad cuántos pares son tres botines, porque el gobierno se está desentendiendo del sistema universitario.

En el minuto que me queda, me gustaría hablar sobre la situación que se vive en la Universidad Nacional

de las Madres de Plaza de Mayo. Esta fue creada como universidad popular hace 25 años; desde hace más de 10 años es instituto universitario, y en 2023 el Congreso, por medio de una ley, la crea como universidad nacional.

Desde que asumió el gobierno de Milei, esa universidad y sus docentes reciben permanentemente hostigamiento y persecución de todo tipo, con noticias falsas. Por ejemplo, dijeron que allí había un boliche clandestino, cuando averiguaron que eran oficinas del Ministerio de Justicia. Se dice que no tienen graduados, pero eso es obvio, si la universidad se creó en 2023, mal podría tener graduados; pero tiene montones de graduados de cuando era instituto, con títulos certificados por otras universidades.

Pero, sobre todo, la universidad tiene hoy más de 2.000 alumnos activos que están esperando una respuesta. Como si esto fuera poco, 170 docentes de esa universidad no cobran su salario desde hace más de un año. Durante todo 2024 esos docentes no cobraron su salario por un capricho del gobierno, que no quiere hacerse cargo de lo que la ley manda.

La universidad se creó, existe, sus docentes trabajan y tienen que cobrar. Además, con el agravante de que el gobierno sí giró los fondos necesarios para que esos docentes cobraran, lo que pone a la actual intervención en una virtual administración fraudulenta.

Por eso les pido que recapaciten, que revisen esa posición y que nos permitan volver a discutir el presupuesto, porque lo que está requiriendo este país es que haya mayor presupuesto para el sistema universitario y que se normalicen las universidades creadas en 2023.

- 33 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi.- Señora presidenta: quiero empezar contando una cuestión personal. Cada vez que veo a un policía o a un uniformado, veo a alguien que puede entregar la vida por mí y por mi familia. No dudo de eso.

Obviamente, todos recordamos los resabios autoritarios de la dictadura militar, donde la policía era símbolo de represión, pero pasaron cuarenta años. Hoy, reitero, cuando veo a un uniformado, veo a un servidor público que está dispuesto a entregar su vida por mí, por mi familia, por mis amigos, por la sociedad en que vivimos.

Paso a los datos. En 2025, en la provincia de Buenos Aires hubo 39 enfrentamientos de policías de la

Ciudad de Buenos Aires que volvían a sus casas. Uno de ellos terminó con la vida del oficial Brian Coria. En promedio, en lo que va de 2025 atacaron a un policía de la ciudad por día; para ser más exactos, uno cada menos de veinte horas.

Comparemos los datos de 2025 con los de otros años, porque los números siempre hay que ponerlos en contexto. En 2023, hubo 98 enfrentamientos, o sea, uno cada tres días. En 2024, hubo 176 enfrentamientos, o sea, uno cada dos días. En lo que va de 2025 hubo 39 enfrentamientos -o sea, uno por día: 32 en enero y 7 en febrero- de policías de la Ciudad de Buenos Aires mientras estaban yendo o viniendo de sus casas en la provincia de Buenos Aires.

Los policías de la ciudad corren más peligro volviendo a sus casas en la provincia de Buenos Aires que cumpliendo su labor policial. Deberían cobrar un bono extra por el riesgo de vivir en la provincia de Buenos Aires.

Kicillof los abandona. Jorge Macri, actual jefe de Gobierno de la ciudad, generó reuniones con la provincia de Buenos Aires para tratar de solucionar estos temas. ¿Cuál fue la respuesta? Ninguna. La respuesta de Kicillof fue nula. No le importa la seguridad de los policías, así como no le importa la seguridad de los bonaerenses.

Hace poco el gobernador anunció que quiere comprar Aerolíneas Argentinas. ¿No sería bueno que dispusiera del presupuesto de los bonaerenses para...

- La señora diputada Tolosa Paz formula un comentario fuera de micrófono.

Sr. Lombardi.- Sería bueno que no me interrumpa, diputada.

Algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra dijeron que no tiene presupuesto. Sin embargo, parece que para comprar Aerolíneas Argentinas -esa aventura loca que anunció- sí lo tiene. Yo le diría que se dedique a la seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Por eso esta cuestión de privilegio va directamente contra el gobernador de la provincia de Buenos Aires, porque no brinda seguridad a los ciudadanos.

Ahora firmó un acuerdo con Provincia Leasing para poner luz en el municipio de General Rodríguez, porque hasta ahora nunca se ocuparon de este tema. Cuando Mauricio Macri asfaltaba las calles, se reían y decían que el asfalto no se come. Y resulta que ahora descubrieron la electricidad. No es que descubrieron Internet o la fibra óptica, ¡sino la electricidad! Les cuento que Thomas Edison ya la descubrió en el siglo XIX.

Los vecinos de distintas localidades de la provincia forman grupos de WhatsApp para cuidarse entre ellos. En materia de seguridad, son más eficientes los

vecinos de la provincia de Buenos Aires utilizando el WhatsApp que quienes deben cuidarlos.

Pero ese desastre tiene una explicación. El problema es la ideologización que demuestra Kicillof en cada cargo que ocupa. Así lo demostró cuando fue ministro de Economía y lo demuestra ahora con el tema de la inseguridad de la provincia de Buenos Aires.

Él no resuelve los problemas de la gente. Él resuelve las cuestiones según su propia ideología, con la cual no coincido en absoluto. Pero mucho menos coincido con que no se dedique a cuidar a la gente.

Les voy a contar una pequeña anécdota personal. La Policía Metropolitana fue creada en 2008, durante la gestión de Mauricio Macri como jefe de Gobierno y de Guillermo Montenegro como ministro de Seguridad. Esa policía empezó a actuar en 2010. Cada vez que egresaban los cadetes de la Policía Metropolitana, yo sentía que cada uno de esos chicos recién recibidos podía entregar su vida por mí y por mi familia y realmente me emocionaba. Nosotros, dirigentes ya, nos mirábamos y decíamos "estos chicos van a entregar la vida por nosotros". Lo que nunca supuse es que la iban a entregar en las calles de la provincia de Buenos Aires por la desidia y la estupidez ideológica de Kicillof.

Los números son contundentes: se multiplicó por tres la cantidad de enfrentamientos con policías de la Ciudad de Buenos Aires en la provincia de Buenos Aires. Reitero: esto es por la desidia y la tozudez ideológica del gobernador.

La segunda conclusión de la creación de la Policía Metropolitana es que se puede y se deben hacer políticas públicas que mejoren la vida de la gente. Se puede y se debe mejorar la seguridad. Miremos el ejemplo de Rosario en la actualidad; habrá idas y vueltas, pero todo mejoró.

El problema es de qué se ocupan. El problema es que a Kicillof no le importa la seguridad por su tozudez ideológica. Y no le importa porque le importan otros problemas. Está dedicado a su campaña electoral, probablemente a la interna del peronismo, y no se preocupa por lo que tendría que hacer.

Por eso planteo esta cuestión de privilegio contra el gobernador, por los ciudadanos bonaerenses y por los policías de la ciudad. (Aplausos.)

- 34 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Sra. Tolosa Paz.- Señora presidenta: esta cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, Javier Milei, y contra varios miembros de su Gabinete; incluso, contra algunos diputados preopinantes de su bancada, que en esta sesión se han dedicado a difamar y a estigmatizar a la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar, quiero decir que nosotros en la provincia de Buenos Aires no hacemos política y campaña con el dolor de la pérdida de un bonaerense, y mucho menos si se trata de argentinos que pierden la vida en homicidios cometidos por delincuentes.

Sí nos tomamos la enorme tarea y responsabilidad, como lo hace el gobernador Kicillof todos los días, de seguir invirtiendo para mejorar las políticas de seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Hay una contradicción; se tienen que poner de acuerdo. Según lo declarado el 12 de enero por la ministra Patricia Bullrich, el último año en la Argentina se registró la tasa más baja de homicidios de los últimos veinticinco años: 3,8 cada 100.000 habitantes. Esto fue celebrado por Patricia Bullrich. No sé si estaba en Disney o dónde estaba, pero claramente declaraba que ese era un objetivo cumplido como ministra de Seguridad de la Nación.

Pero digo que existe una contradicción por lo siguiente: eso no podría haber ocurrido si en la provincia de Buenos Aires hubiese habido una escalada de los homicidios, porque claramente en la provincia de Buenos Aires vivimos el 40 por ciento de los argentinos y argentinas y porque tiene una concentración del 50 por ciento de los homicidios.

Por lo tanto, se ve claramente que este problema, al que le tiene que encontrar una solución la política -lejos de buscar la solución en los *reality shows*, en el marketing político o en las enormes tareas que les deben dar quienes leen *Los Ingenieros del Caos*, tratando de poner la provincia de Buenos Aires en la búsqueda permanente de llevarse puesto al gobernador Kicillof-, necesita claramente un debate más profundo y serio.

Primero, devuélvannos el Fondo de Fortalecimiento Fiscal. Si tanto les preocupan, como a nosotros, cada una de las vidas que se destrazan -no solamente las que se pierden y ya no se pueden recuperar, sino las de las familias enteras que quedan atrapadas en el dolor de una pérdida por la comisión de un delito-, tratemos de encontrar una respuesta desde la política.

Por eso hemos presentado la devolución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal. A la provincia de Buenos Aires le quitaron 750.000 millones de pesos simplemente para políticas de seguridad, mejora salarial de los policías, compra de equipamiento y tecnología; el equivalente a 10.000 patrulleros.

El diputado preopinante fue parte del gobierno de Macri y de la exgobernadora, que está en esa bancada hoy aquí.

La exgobernadora Vidal nos dejó 790 patrulleros destrozados. Hemos adquirido 5.500, sin embargo, podríamos comprar 10.000 patrulleros y 30.000 cámaras de seguridad con el Fondo de Fortalecimiento Fiscal que le quitaron al gobernador Kicillof.

Además, trabajamos para que los delincuentes estén presos. En 200 años de historia de la provincia de Buenos Aires se habían construido tan solo 24.000 plazas en las cárceles y alcaidías. Desde que llegó el gobernador Kicillof, llevamos adelante el plan de infraestructura más importante, con un esfuerzo presupuestario enorme. Se construyeron 12.000 plazas bajo la gestión del exministro de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Julio Alak. En los últimos cinco años se terminaron 8.000 plazas. Hace tan solo cinco años que gobernamos la provincia e invertimos en seguridad todos los meses, a pesar del abandono sin disimulo del presidente Javier Milei.

No solamente combatimos el delito, sino que, trabajamos con las fuerzas de seguridad federal. Además, yo sí escuché a Patricia Bullrich agradecer el compromiso del gobernador Kicillof para la provincia y el drama que se vivía en Rosario.

Como dijo nuestro presidente de bloque, lejos de hacer marketing político, es un gran dolor gobernar esta Argentina con los niveles de delincuencia que tiene, no la provincia de Buenos Aires sino los grandes conurbanos. No es solamente un problema de la provincia de Buenos Aires. Los 1.500 kilómetros que recorren las bandas de narcotráfico argentino son una responsabilidad también de las fuerzas de seguridad federales que trabajan junto con el ministerio de la provincia de Buenos Aires.

Para nosotros esta no es una discusión que empezó hace un tiempito porque alguno quiere ser gobernador de la provincia de Buenos Aires. Queremos trabajar seriamente para dar respuesta todos los días a los bonaerenses y para eso se necesitan políticas de Estado. Ojalá que esta dirigencia política deje de lado el show mediático y el *reality* y se ponga a trabajar con leyes que les permitan a quienes sueñan gobernar la provincia de Buenos Aires contar con ese Fondo de Fortalecimiento Fiscal, porque debemos lograr un estándar de inversión que nos permita mejorar lo que ya venimos haciendo hace cinco años.

Me cansé no solamente de recorrer, sino de ver con mis propios ojos las inauguraciones de los centros de monitoreo de los ciento treinta y cinco intendentes, pero fundamentalmente de aquellos intendentes que gobiernan el conurbano bonaerense, de todas las fuerzas políticas, de aquellos que tienen la bandera del PRO, de aquellos que visten la camiseta del radicalismo y de aquellos que son

peronistas. Todos trabajan permanentemente buscando una solución para su ciudadanía.

En el último tiempo, el sistema informático que se montó hace que cualquier intendente pueda tener en tiempo real cuándo llega una llamada al 911 y saber cuál es el patrullero que tiene la responsabilidad en cada cuadrícula.

Acá se les cae la careta. En lugar de invertir en seguridad, ustedes quieren pedir ayuda. Son responsabilidades constitucionales las que tiene el presidente de la Nación para fortalecer el Ministerio de Seguridad federal, pero para coordinar con las fuerzas de seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Necesitamos menos show mediático y más compromiso. Devuélvannos lo que nos sacaron en la provincia de Buenos Aires y trabajen, vivan donde vivan y pretendan ser votados donde sea, porque es cierto que según la banca que tuvieron hace muy poco son capaces de hoy pedirle a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que le quite a la provincia de Buenos Aires, porque defendían a la Ciudad de Buenos Aires, pero mañana pretenden ser gobernadores de la provincia de Buenos Aires. Póngase de acuerdo y trabajen para el pueblo de la provincia de Buenos Aires con las facultades que le ha dado el pueblo de la Nación al presidente Javier Milei. (Aplausos.)

- 35 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señora presidenta: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el Poder Ejecutivo de la Nación en la persona del presidente Javier Milei y del secretario de Cultura, Cifelli.

Esta cuestión es en función del ajuste y de la desjerarquización que tiene institucionalmente la cultura, agravada por el retiro del presupuesto para el ejercicio de este año. Las medidas de ajuste dejan sin capacidad de dar respuesta a la cultura en su más amplio sentido, sin la administración de los programas, sin planificación ni ejecución de políticas públicas que deberían ser de un carácter necesariamente integral, lo cual afecta a la cultura en general, a la población en lo individual y en lo colectivo y a la federalización de la cultura.

Esto nos preocupa porque afecta también a los trabajadores del amplio espacio del arte, de la cultura, de las comunicaciones, tanto en el ámbito público como privado, también poniendo en riesgo los empleos directos o

indirectos que genera la cultura, así como las divisas que produce.

No tengo dudas de que hay una demanda grande y exigencias de políticas por parte del Estado que consideramos deben ser prioritarias para poder aspirar a ese camino de fortalecimiento de mecanismos de acceso, participación y de disfrute de la cultura.

El desfinanciamiento al que hacía referencia por la falta de un presupuesto para el ejercicio 2025, sumado a las decisiones administrativas que fuimos conociendo -como anuncios y reestructuraciones- preocupa a los argentinos, a todos por igual, a lo largo y ancho del país, porque hemos tenido, en función de ese retiro del presupuesto, la ausencia de ese debate.

Tenemos el decreto 1131/24 que prorroga el presupuesto y una decisión administrativa que es la 3/2025 en la que en el comparativo del presupuesto 2023 y la decisión administrativa, advertimos que hay una quita muy importante de los recursos destinados a la cultura -casi de un 45 por ciento-, y según las planillas anexas se asignan a la Secretaría de Cultura 4.717 millones de pesos, o sea, una cifra muy baja teniendo en cuenta la inflación acumulada que tiene el país en los últimos años.

Entonces, remarcamos la idea del necesario debate del presupuesto porque de él depende la incorporación de los programas y proyectos con sus partidas. Lamentablemente, hoy vemos que se han centralizado las políticas culturales dejando de lado todo lo que atraviesan hoy las provincias, que son situaciones muy similares, con ausencia muy notable de capacitaciones, del acompañamiento que tenían las políticas en cada uno de los territorios y jurisdicciones provinciales; de acciones conjuntas y de programas. Dentro de esos programas, existen algunos importantes como MICA o MATRIA. Son pequeños programas, pero que en los gobiernos provinciales servían de nexos y significaban mucho para las personas y trabajadores de nuestra cultura.

Además, asistimos a una falta de federalización de los espacios más convocantes que tiene la Ciudad de Buenos Aires, como el Centro Cultural Kirchner, o Tecnópolis, en donde se realizaban muestras de diferentes temáticas a las que venían las distintas provincias y exponían su potencial cultural. O los apoyos para poner en valor el patrimonio cultural histórico arquitectónico como, por ejemplo, la biblioteca "Julio Herrera" en Catamarca, que es una edificación importantísima que data del año 1872.

Entonces, hay un daño irreparable con afectación de derechos y organismos. Hace pocos días el gobierno celebró dos resoluciones del INCAA para el cine y, sin embargo, esa alegría no fue compartida por este sector que sigue clamando por la no paralización y para que exista

realmente el fomento que se espera. O, por ejemplo, los sectoriales de editoriales de las bibliotecas o como el Fondo Nacional de las Artes que ha retirado los premios y becas. En este sentido, nos preguntamos si hay un entendimiento realmente de lo que significa la cultura.

Entendemos que es imprescindible tener una vocación para resolver los problemas y que hay un interés público en esta promoción y fomento del que estamos hablando.

Es absolutamente necesario dirigir acciones para la construcción de una senda, pero siempre dentro del camino de la Constitución y de las garantías que trae como ley suprema. No hay que dejar de ver que los argentinos nos merecemos un debate sólido y democrático del proyecto de presupuesto nacional, para que no se sigan debilitando políticas que son trascendentes -en particular, las de la cultura-, para seguir defendiendo la soberanía cultural y la identidad que consideramos tan valiosas.

- 36 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Señora presidenta: en el día de hoy, este Congreso está dando muestras de que es una institución que está absolutamente de espaldas a la realidad que está viviendo el conjunto del pueblo argentino.

Mi cuestión de privilegio es, obviamente, contra el Poder Ejecutivo nacional, contra Javier Milei, Scioli y todos los responsables de lo que está ocurriendo en este momento en toda la zona patagónica, en Neuquén, Río Negro y Chubut.

En este momento, ya se han quemado más de 24.000 hectáreas. En el Parque Nacional Lanín se consumieron más de 4.000 hectáreas, en el Parque Nacional Nahuel Huapi casi 11.000, en Mallín Ahogado -en El Bolsón- casi 3.000, en Epuypén alrededor de 3.500 y en Atilio Viglione 3.200 hectáreas. Esto representa un incremento, porque se está quemando tres veces lo que se ha quemado el año pasado.

Tal como lo denuncian los vecinos -y lo venimos viendo año tras año-, obviamente, los incendios en la Patagonia no son exclusivos de este año, porque se vienen repitiendo, pero este año están realmente arrasando con una cantidad de hectáreas que no se había visto en el pasado.

Los vecinos y las vecinas de cada uno de los lugares que se están incendiando están haciendo denuncias muy concretas: denuncian que son los capitales mineros; denuncian que son los Lewis, los Benetton; denuncian que

son los responsables empresarios del turismo quienes mandan a sus mercenarios a quemar hectáreas para luego apropiarse de las tierras y explotárlas a su gusto. Esto no es la primera vez que lo denuncian, porque también lo habían denunciado en el pasado.

Sin embargo, en el pasado y en el presente, los gobiernos se han esforzado recurrentemente en crear demonios, en poner la etiqueta de terroristas a los pueblos originarios mapuches, y a vecinas y vecinos que viven en la zona.

En este momento, está pasando algo muy grave: durante casi 24 horas permanecieron detenidos tres brigadistas voluntarios en la zona de El Bolsón y, por lo menos hasta hace un rato, todavía permanecía detenido Nicolás. Todos los vecinos de El Bolsón aseguran que Nicolás es un brigadista honesto que estuvo peleando contra el fuego desde el primer día. Sin embargo, el gobierno de Río Negro necesita demonizar a los brigadistas, necesita encontrar chivos expiatorios -porque, obviamente, no se quiere meter con el poder económico que puede estar detrás de estos incendios-, necesita demonizar a los pueblos originarios para terminar de sacarles sus tierras, necesita demonizar a las vecinas y a los vecinos, para que los negociados que sostienen su vida política todos los días, finalmente, prosperen a costa del bosque andino patagónico.

Señora presidenta: ahora, todo esto va mucho más lejos, porque los vecinos están reclamando que los brigadistas cobren sueldos como corresponde y tengan la asistencia que necesitan para estos momentos tan terribles.

Voy a leer lo manifestado por el jefe del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, de Bariloche: "Los recursos no dan abasto: su limitación hace que los equipos de combate no puedan concentrarse en uno de los grandes focos sin desatender al resto. Estamos desvistiendo un santo para vestir a otro y la realidad es que se necesita una mayor cantidad de elementos, tanto en personal como en los medios aéreos".

¿Saben lo que están denunciando? Los focos comenzaron en dos parques nacionales, territorio responsabilidad de Patricia Bullrich desde el año pasado, pero no hicieron nada, no están bajando recursos, dicen que bajaron un helicóptero, dos hidrantes, y brigadistas, que están cobrando cada tres meses, pensando recurrentemente que se van a quedar sin trabajo.

El gobierno nacional y los gobiernos provinciales de Chubut, Neuquén y Río Negro son responsables de que se estén propagando estos incendios porque no están poniendo los recursos. Aquí se ha escuchado a los diputados de esas provincias: no le están exigiendo al gobierno nacional que coloque los recursos que los brigadistas y los vecinos de la zona están reclamando.

Por todo esto, desde la bancada del Frente de Izquierda queremos ser muy claros. Tenemos un proyecto que habíamos presentado cuando comenzaron los incendios en Epuyén. Quiero recordar que Patricia Bullrich, cuando terminaron los incendios en esa zona, trató nuevamente de terroristas a mapuches, tal como vimos el 12 de junio, en movilizaciones y en diferentes momentos. Se acusó injustamente a gente sin que se compruebe nada, pero ella puede hablar libremente, hacer acusaciones, pasar impunemente y seguir de largo con otros temas.

Nosotros estamos reclamando que se pase a planta a los brigadistas, que se arme inmediatamente un comité de emergencia, que el gobierno nacional ponga los recursos que debe aportar y que, por sobre todas las cosas, con las vecinas y los vecinos de todas las zonas incendiadas, se constituya inmediatamente un comité de crisis, para poner a disposición de ellos toda la información necesaria y que ellos puedan darla también, para que se investigue a fondo a los responsables de estos incendios y paguen por eso.

¡Basta de criminalizar a los mapuches y a los brigadistas! ¡Que de una vez por todas se termine esta política y, de esa manera, se van a terminar los incendios! ¡Que se terminen de plantar los pinos exóticos en todas las zonas de los bosques andinos -que son para hacer negociados-, que están desplazando a los bosques originarios, y están siendo también los responsables de que se extiendan los fuegos!

- 37 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli.- Señora presidenta: esta cuestión de privilegio está dirigida al presidente de la Nación, Javier Milei, y a todo su gabinete económico, cuyo sesgo antiindustrial ha llevado a la quiebra y a la suspensión de actividades a miles de industrias manufactureras -a lo largo y a lo ancho de la Argentina- de sectores como el metalúrgico, el textil, el alimenticio, el papelerero, el de los materiales de construcción, el químico, etcétera. Tanto es así que el Índice de Producción Industrial Manufacturero tuvo una caída del 10,7 por ciento, de enero a noviembre del año pasado.

No contento con esto, el gobierno ahora propone abrir la importación de maquinaria agrícola usada, decisión que va a llevar al sector a una situación crítica, como la que está viviendo la industria automotriz.

La industria de la maquinaria agrícola contrata de forma directa a aproximadamente 26.500 personas, y la

mayoría de ellas son de las provincias de Santa Fe, de Córdoba y de Buenos Aires.

La provincia de Santa Fe lidera el sector con 533 empresas, que representan el 44 por ciento de la producción nacional y el 40 por ciento del empleo formal asalariado del sector. Una medida de estas características va a impactar no solo en las terminales, en las fábricas de estas empresas, sino también en toda la cadena de valor nacional, incluyendo los proveedores de materia prima, las piezas y la agropartes de origen local.

Por eso, rechazamos esta medida y presentamos una iniciativa, exigiendo la presencia del secretario de Producción de la Nación, para que brinde explicaciones al respecto. Nosotros sostenemos que este Congreso tiene que expedirse, tiene que acompañar el reclamo de los empresarios y los trabajadores del sector, y tiene que ponerse los pantalones largos para ponerle un freno al "industrialicidio" en marcha.

- 38 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para la última cuestión de privilegio de esta tanda, tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin.- Señora presidenta: esta cuestión de privilegio es contra el presidente, Javier Milei, y contra el ministro de Salud, Mario Lugones, y tiene que ver con la decisión que nos hemos enterado sobre la separación de la Argentina de la Organización Mundial de la Salud. No sabemos bien cómo se va a implementar. Todavía no está publicado en el Boletín Oficial, pero seguramente lo estará en las próximas horas.

La Argentina adhirió y formó parte de la constitución de la Organización Mundial de la Salud el mismo año de su creación, en 1948. Es decir que hace más de 75 años que formamos parte de esa institución.

Señora presidenta: permítame leer una parte de lo que dice la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Dice que tiene como objetivo "... el goce del grado máximo de salud que se puede lograr...", y agrega que "es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. El derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria disponible, oportuna, aceptable, asequible y de calidad". De eso nos estamos separando; de la Organización Mundial de la Salud.

En estas horas se han dicho muchas barbaridades acerca de qué es o para qué sirve este organismo. En este sentido, quiero contar algunas de las cosas que lleva a cabo.

Por ejemplo, el 8 de mayo de 1980, en la 33ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, se decretó la liberación de la viruela. Se trata de la única enfermedad que el ser humano ha logrado erradicar en base a la vacunación exhaustiva a lo largo de la historia de la humanidad. Esto le llevó diez años y la inversión de 300 millones de dólares en vacunas a la Organización Mundial de la Salud. Se calcula que la ganancia producida como consecuencia de dejar atrás la viruela está cerca de los 1.000 millones de dólares anuales.

Es muy interesante entender que fue la primera enfermedad que tuvo vacuna. Se debió a que una persona allá por el año 1796, a fines del siglo XVIII, se dio cuenta de que había una enfermedad que tenían las vacas que generaba inmunidad cruzada contra la viruela. De esa manera, comenzó a usarla como vacuna para evitar la viruela en las personas. Eso permitió que esta sea la primera enfermedad de la cual el mundo se liberó.

Por otra parte, la OMS también estuvo muy cerca de erradicar enfermedad de la poliomielitis, o parálisis infantil. Los más grandes quizá recordamos algún compañero o compañera del secundario, que por ahí era un poco mayor que nosotros, con alguna secuela de poliomielitis en su marcha. A una de cada 200 personas que se "pescaban" la poliomielitis infantil se le generaba una parálisis. Inclusive un 5 o 10 por ciento de ellos tenían parálisis respiratorias y debían usar pulmotores -los pulmones de hierro-, y muchos fallecían.

En 1988 todavía había 350.000 casos activos de poliomielitis en el mundo, en más de 125 países. El trabajo de la Organización Mundial de la Salud ha permitido que de los tres tipos de virus que tiene la poliomielitis -tipo 1, tipo 2 y tipo 3-, el tipo 3 ya haya desaparecido en el mundo. Solamente nos quedan dos.

En el mundo llegó un momento en el que solamente tres países tenían poliomielitis endémicas. Lamentablemente, la pandemia y las guerras en muchos lugares del mundo impidieron poder avanzar definitivamente. Pero no estamos lejos de poder eliminar esta enfermedad que causa tanta zozobra. Lo hizo también con nuestros padres y abuelos, hasta la aparición en los años 50 y 60 de la vacuna Salk y la Sabin -esta última, oral- que nos permitieron salir.

¿Qué es lo que no hace la Organización Mundial de la Salud? No obliga a ningún país del mundo a ponerse en cuarentena. En este sentido, hemos escuchado barbaridades, como decir que las cuarentenas han sido responsabilidad de la OMS. También hemos escuchado cosas como que la Argentina se retiró del acuerdo pandémico que tiene en marcha la OMS, que de ninguna manera atenta contra soberanía de los países.

Lo que hace la OMS es supervisar, analizar, controlar y fijar normas sobre las políticas sanitarias. Prácticamente todos los países del mundo forman parte de la Organización Mundial de la Salud. Controla que la epidemia del Ébola no se extienda desde la zona central de África. Además, controla la viruela de los monos, que se ha expandido por Europa en los últimos tiempos. Hoy, por ejemplo, analiza a la gripe aviar como un riesgo cierto de nueva pandemia. Eso hace la Organización Mundial de la Salud.

Pero no establece ni nunca estableció períodos de cuarentena, más allá de que hayamos dicho -que tampoco es cierto- que la Argentina tuvo la cuarentena más larga de la historia, o que la pandemia de COVID 19 haya generado la cuarentena más grande de la historia de la humanidad. Eso es una barbaridad que dice una persona que no tiene el menor conocimiento de lo que está pasando.

En estas horas hemos visto que durante la pandemia, cuando el ministro Lugones tenía que atender la terapia del Sanitario Güemes, le reclamaba al Ministerio de Salud de la Nación cuarentenas más estrictas porque veía que se rebasaba la capacidad de los respiradores que tenía en la internación. Esa es la verdad.

Entonces, ¿por qué este país se aleja de la OMS? Lo hace en sintonía con el gobierno de Estados Unidos de América. Lo hace porque el gobierno de Donald Trump entiende que la atención durante la pandemia -que fue la responsable de su derrota electoral- fue pésima en Estados Unidos.

Todos recordamos las imágenes de los camiones de la morgue en Central Park, en Nueva York. Todos recordamos que el presidente Trump tomaba lavandina, hidroxiclороquina o ivermectina para una enfermedad que no se trata con ninguna de esas cosas. Pero cuando se enfermó fue y se hizo poner el antiviral de última generación. Todos recordamos esa historia. Pero nosotros no tenemos nada que ver.

La Argentina recibe de la OMS mucho más de lo que le da. Estados Unidos financia el 25 por ciento, le da 3.000 millones de dólares a la OMS, que seguramente se verá severamente desfinanciada. La salud de todos los países del mundo y de Estados Unidos se van a ver afectadas por la decisión equivocada del gobierno norteamericano.

Ahora, que la Argentina, un país como el nuestro, en la situación y con la necesidad de ayuda que tenemos, decida darle un portazo a la Organización Mundial de la Salud, no tiene ningún sentido. Espero que podamos rechazar ese DNU en esta Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Habiendo concluido los planteos de las cuestiones de privilegio, estas serán giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 39 -

**MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS PROCESAL PENAL Y
PROCESAL PENAL FEDERAL SOBRE JUICIO EN
AUSENCIA DEL IMPUTADO**

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Legislación Penal y de Justicia recaídos en los proyectos de ley por los que se modifican el Código Procesal Penal y el Código Procesal Penal Federal sobre el juicio en ausencia del imputado. Orden del Día N° 679.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 679

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general, tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Señora presidenta: me corresponde informar nuevamente otro despacho de mayoría. En este caso, también se trata de un despacho que para los argentinos es muy importante, porque habla del fin de la impunidad.

El título de este despacho es "Juicio en Ausencia del Imputado". Entiendo que, por ser un término jurídico, muchos no sabemos o no conocemos de qué se trata el juicio en ausencia. Por lo tanto, quiero comenzar explicando esto para que el ciudadano de a pie entienda la importancia del momento histórico y del proyecto al que hoy estamos por dar media sanción.

En la Argentina ningún proceso puede avanzar si no tiene al detenido enfrente, ya sea que la persona esté detenida o se haya comprometido a estar a derecho.

¿Qué pasa? Nosotros en la Argentina hemos sufrido dos atentados tremendos. Uno en 1992, y otro en 1994; el de la Embajada de Israel y el de la AMIA, respectivamente.

Fue imposible detener a quienes generaron estos graves delitos de lesa humanidad, y como en la Argentina no existe el juicio en ausencia, no se pudo avanzar con esos procesos para finalmente declarar culpables a quienes ya son imputados.

El dictamen que hoy voy a informar aprueba ocho artículos que modifican el Código Procesal Penal de la Nación y el Código Procesal Penal Federal, pero no toca la Constitución y no anula el legítimo proceso o la defensa en juicio del imputado.

Esta figura del juicio por ausencia, ¿existe en otros países? Claro que sí. El caso más próximo a la Argentina o el más conocido fue el juicio en ausencia que se llevó a cabo en Francia a Alfredo Astiz, que fue juzgado en su momento por el crimen de dos monjas francesas ocurrido en la última dictadura. Durante veinte años la única imputación y condena para Alfredo Astiz no fue de un tribunal argentino, sino de un tribunal exterior, que tenía la sanción o la imputación y después la condena de un juicio en ausencia. Por eso, este instrumento es muy válido y lo utilizan la mayoría de los países del mundo. En Argentina, sin embargo, es una deuda pendiente.

Desde hace más de 20 años que en este Congreso existen muchos proyectos, pero nunca habían llegado a sancionarse ni a tener dictamen.

¿Qué pasa con quienes vienen batallando? La verdad es que debo reconocer que hay muchos diputados que van a hablar, que han mantenido viva la llama de la esperanza de que, en algún momento, este Congreso sancione lo que muchos familiares de víctimas están esperando: un instrumento para poder hacer justicia.

¿Qué ocurre si se declara culpable a alguien en un juicio por ausencia? Muchos me dicen: "Pero si no lo van a poder apresar, ¿de qué sirve que lo declaren culpable si está en Irán o en otro país? No lo van a poder agarrar". Ocurre que se disparan alarmas internacionales, aquellas que mencionaba el fiscal Nisman. Justamente, nos informó al respecto el día anterior a su asesinato, en ese reconocido reportaje donde advirtió que, cuando las alarmas internacionales se desactivan, se impide la búsqueda de los responsables y de los autores de posibles delitos en todos los aeropuertos del mundo y en otros Estados que reconozcan los regímenes democráticos.

Por lo tanto, este proyecto también tiene que ver con la memoria del fiscal Nisman, quien fue un batallador en la guerra contra la impunidad en la Argentina y en la búsqueda de justicia para las familias de la colectividad judía que murieron en ambos atentados.

Disparadas estas alertas internacionales, estas personas pueden llegar a ser detenidas, no solo por la Argentina, sino también por otros países, y ahí procede el proceso de extradición.

Esta aprobación va a generar un antes y un después en la relación del gobierno con Irán, un país que, además, se ha negado a dar de baja el llamado Memorándum de Entendimiento con Irán.

Dicho sea de paso, por tal memorándum se decidió enviar a juicio oral a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Ahora bien, una vez superada esa etapa, se podrá avanzar y continuar con el juicio contra altos funcionarios del gobierno de Teherán, acusados de ser los autores intelectuales de los atentados contra la Embajada de Israel, en 1992, y la AMIA, en 1994.

El gobierno teocrático de Irán siempre se negó a extraditar a estos imputados, de quienes Argentina ha encontrado suficientes antecedentes como para acusarlos por estos homicidios.

¿A quiénes se aplica el instituto de juicio en ausencia? Este fue un debate muy fuerte en la comisión, y debo reconocer que hay diputados que han colaborado mucho para llegar a un consenso y poder dictaminar este instrumento por mayoría. Entre ellos, la diputada Margarita Stolbizer, el diputado Pichetto y el diputado Julio Cobos, quien está a mi lado. Ellos han sido históricos batalladores por encontrar la verdad y la justicia a través de instrumentos legales.

Ahora bien, solamente estarán incluidos, es decir, alcanzados por el juicio en ausencia, los delitos de lesa humanidad o terrorismo, los cuales están contemplados en dos instrumentos: el Estatuto de Roma y la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Ambos han sido aprobados mediante leyes emanadas de este Congreso.

¿Cuándo procede el juicio en ausencia? Será un hecho inédito en la historia judicial de nuestro país y se aplicará cuando se cumplan los siguientes requisitos: en primer lugar, que la persona, conociendo la existencia del juicio en su contra, no se presente. Cuando se hubieran hecho intentos razonables de localizar al sospechoso y traerlo ante la Justicia, sin éxito.

Que hayan transcurrido cuatro meses desde la emisión de una orden de captura internacional. Y finalmente, cuando un requerimiento formulado por la Argentina no haya sido observado, como ocurre actualmente, con el país teocrático de Irán.

Estos imputados tendrán garantías, por supuesto. El juez deberá nombrar un defensor de oficio para el imputado y se respetarán los derechos conferidos por el Código Penal y en nuestra normativa jurídica.

Quiero contarles a los argentinos -no sé si todos miran Diputados TV y ven lo que estamos debatiendo- que, a partir de esta sanción se podrá avanzar con el juicio contra el exministro de Defensa de Irán, el exministro de Información de Irán -no leo los nombres porque su pronunciación es difícil y lo relevante son los cargos-, el actual viceministro de Economía del régimen teocrático de Irán, el exagregado de la embajada de Irán en Buenos Aires y el exdiplomático que también estuvo en dicha embajada.

Además, se podrá juzgar al expresidente iraní, al excanciller y al exembajador de Irán en Buenos Aires, quien también está sospechado en la causa. Todos ellos están imputados por nuestros jueces y por nuestra normativa. Sin embargo, como no existía el juicio en ausencia, hasta hoy, no se podía avanzar.

Todos están imputados como autores intelectuales, mientras Hezbolá del Líbano está acusado de haber enviado un grupo operativo a nuestro país para cometer el ataque que mató a 85 personas.

No hay ninguna forma de avanzar contra la impunidad por las muertes de estas 85 víctimas si no aprobamos este instrumento en el día de hoy.

Pero además, quiero decir que esta media sanción será histórica para la Argentina. Ya hablarán otros diputados que darán testimonio de su lucha de todos estos años para conseguir un despacho y una media sanción.

La impunidad hiere el corazón de una República, hace que la sociedad descrea de la seguridad nacional y de un país.

Me honra informar sobre este dictamen, originado en la decisión del presidente Javier Milei de avanzar contra la impunidad de estos hechos, así como en la iniciativa de la ministra Patricia Bullrich y del ministro Cúneo Libarona, quienes también firmaron el proyecto de ley que dio origen al dictamen de hoy, enriquecido por las presentaciones de otros diputados.

Quiero decirles a las víctimas de la AMIA y de la Embajada de Israel que no están solas. Aquí hay un grupo de diputados que esta noche van a aprobar este instrumento de juicio en ausencia.

Quiero decirles a los argentinos que esta no es solo una respuesta procesal a un problema de seguridad. Es una deuda histórica. Es un deber ciudadano. Quiero decir que Argentina debe ser un país donde no haya espacio para los actos terroristas, ni los delitos de lesa humanidad. (Aplausos.)

Quiero afirmar que, para este Congreso de la Nación, la justicia no tiene fecha de vencimiento. Justicia por siempre. Cuando se cometen delitos, la justicia debe estar presente. Hoy vamos a dar ese primer paso. Espero que los señores diputados me acompañen con su voto para avanzar en esta lucha contra la impunidad en la Argentina y en honor a las víctimas de estos atentados. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade, por Buenos Aires.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: este proyecto representa otra derrota de la política y un gran retroceso frente a las corporaciones económicas, de otra naturaleza y sus medios de comunicación, que permanentemente tienen una pistola en la sien de toda la dirigencia política.

Algunos no tenemos miedo y otros viven aterrados, vistiendo indignamente sus pantalones marrones. Así como Napoleón usaba una casaca roja cuando combatía, para evitar que su tropa se asustara si veía sangre en su ropa, de la misma manera, nuestra dirigencia cobarde usa los pantalones marrones, para que no se den cuenta que atrás están todos manchados.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Tailhade.- ¿Por qué este proyecto es un retroceso de la política? Porque venimos nuevamente -como en el caso de reiterancia o como vamos a hacer en algún tiempo con Ficha Limpia- a salvar a los jueces corruptos de este país, a los jueces que no les importa un bledo el Estado de Derecho, las leyes, ni la justicia. Me refiero, puntualmente, a Comodoro Py, que va a ser el encargado de actuar en estos temas. Esa mafia va a ser la encargada de llevar adelante los juicios en ausencia, tanto por AMIA o por cualquier otro.

Nosotros tenemos que venir a salvar el enorme tiempo que demoran las investigaciones penales. Hay leyes específicas que regulan cada una de esas cuestiones, como

ser el tiempo de duración de los procesos, o la forma de obtener la prueba. Pero la Justicia argentina, y en particular Comodoro Py, desprecia todo eso. No le importa. Está jugando otro partido. Juega el partido de sus propios negocios y de hacerle caso al poder. Están para eso, están para defender y proteger sus privilegios. Privilegios de los cuales puedo hablar horas, porque soy miembro del Consejo de la Magistratura y, a diario, veo cómo se manejan de manera obscena estos señores. Lo único que les interesa es mantenerse en el lugar donde están y que no los molesten. La impunidad en las denuncias del Consejo de la Magistratura, la lucha por las subrogancias. En algún momento vamos a hablar de que el altísimo nivel de vacantes en la Justicia federal tiene que ver con que esas subrogancias son coto de caza de las distintas agrupaciones gremiales de los jueces para premiar a sus afiliados. Una subrogancia implica un 30 por ciento más de sueldo al que ya tiene el juez.

En este marco de retroceso horroroso, oprobioso de la política, se presenta esta iniciativa. La visten como algo legal, óptimo y razonable para el juzgamiento de crímenes tan aberrantes como los que establece el Estatuto de Roma. Pero, en rigor de verdad, señor presidente, estamos frente a un instituto que vulnera de manera flagrante el bloque constitucional, convencional, de la garantía del proceso penal.

Fundamentalmente -diría- hay muchas objeciones que puedo hacer, pero voy a detallar dos. No existe la defensa real y efectiva en este proyecto; es una ficción que están planteando los autores o promotores del proyecto.

En primer lugar, necesitamos una Justicia independiente para que dicte una sentencia acorde a las pruebas, acorde al derecho y que busque efectivamente el descubrimiento de la verdad y una meta de justicia. No es el caso de la mafia de Comodoro Py, ni tampoco el de los que están en el cuarto piso de Talcahuano 550, que, dicho sea de paso, tienen la investigación desde 1992 del atentado a la Embajada de Israel en Argentina. Cero resultados. Cero. Y no dan respuestas, como no dan respuestas en ningún tema. Este debería ser uno.

Sin embargo, a quienes son los principales sectores interesados en esto nunca los vi protestar de la manera que lo hicieron... Protestar no, denunciar penalmente, inclusive, a la expresidenta de la Nación. A la Corte nunca le fueron a reclamar nada.

No hay principio de defensa que se pueda hacer efectivo con este proyecto. Quien conoce un poquito de esto sabe que un defensor sin su defendido al lado no puede hacer absolutamente nada. O al lado, o habiendo tenido entrevistas, o habiendo conocido de parte del imputado -del acusado- las circunstancias que hacen a su inocencia, a su responsabilidad, o lo que sea.

Acá eso no existe, y la verdad es que las experiencias que hemos podido comprobar son sumamente negativas. Es absolutamente insuficiente y deficiente una defensa sin el contacto con el acusado.

El otro gran tema, para resumir, es que este proyecto no permite que la aparición del imputado pueda derivar en un nuevo juicio. Creo recordar que el proyecto que habían elaborado el diputado Ramiro Gutiérrez con la diputada mandato cumplido Graciela Camaño establecía que si el imputado aparecía aun después de haber sido condenado en ausencia y solicitaba un nuevo juicio, ese juicio tenía que hacerse. Aquí le niegan toda esa posibilidad. Solamente le dan un recurso, el de revisión, pero no es suficiente.

En términos técnicos, el último argumento es que estos delitos que van a ser parte de los posibles juicios en ausencia en la Argentina solamente tienen competencia o solamente abarcan los delitos del Estatuto de Roma, pero el Estatuto de Roma no admite el juicio en ausencia. El artículo 63 del Estatuto exige la presencia del acusado durante todo el juicio, con lo cual, tampoco resulta compatible la cuestión de la defensa en juicio.

Estas consideraciones sobre el resto del proyecto no son compatibles con la Constitución y, mucho menos, con este bloque convencional del que Argentina, en el caso del Estatuto de Roma, forma parte.

Desde el punto de vista técnico entendemos que hay numerosas objeciones. Es muy malo el proyecto en términos técnicos, de la misma manera que son espantosas las iniciativas de reiterancia y todas esas cuestiones.

Finalmente, respecto del caso AMIA es evidente que hay una enorme legitimidad en el reclamo de la comunidad.

Hemos escuchado a familiares de víctimas del atentado terrorista a la AMIA en las reuniones de comisión, apoyando decididamente el proyecto, guardando coherencia con una posición histórica de la dirigencia comunitaria o de un sector de la dirigencia comunitaria. Como decía recién la miembro informante, también hay una deuda de la Justicia argentina, del Estado argentino -que ya ha sido condenado también- por la impunidad de esto.

La impunidad no se vence con un juicio en ausencia y, mucho menos, en estas condiciones. Se vence con una sentencia justa, adecuada a las pruebas de cargo que se han conseguido y con la posibilidad de que sean controvertidas por las defensas. Acá nada de eso va a pasar.

Por lo tanto, no estamos para acompañar leyes que no van a cambiar la realidad de las cosas. No van a obtener nada más que una sentencia simbólica, pero absolutamente opuesta a la Constitución Nacional.

Le voy a pedir unos minutitos más, señor presidente. Por lo tanto, en la causa AMIA, estas

iniciativas implican claramente el riesgo de que las mentiras y los engaños que han sido incorporados a esa causa sean consolidados, y ese engaño dure años.

Pero al mismo tiempo que vinieron a las reuniones de comisión familiares de víctimas del atentado, también recibimos algunas consideraciones de otro sector que representa a familiares de víctimas, que es Memoria Activa. Me permito leer parte de la nota que presentó esta organización: "La impunidad de la causa AMIA no es una fatalidad del destino o una consecuencia necesaria de la naturaleza de ese crimen atroz. Tampoco puede sostenerse que esa impunidad es consecuencia de la ausencia de instrumentos legales para juzgar y sancionar a los autores del hecho. El problema de la causa AMIA no es la ley. El problema es que quienes investigaron el atentado no respetaron la ley. El problema de la causa AMIA es el tiempo que pasó y la prueba que se perdió, sobre todo la que se destruyó de forma deliberada, porque en la causa AMIA hubo maniobras de encubrimiento y de desvío de la investigación. Se acreditaron todas en un juicio impulsado" -dice la nota- "principalmente por Memoria Activa y fueron condenados en ese juicio el juez Galeano, los fiscales Mullen y Barbaccia, Hugo Anzorregui, el jefe de la SIDE, entre otros".

También recuerdo un hecho, señor presidente, muy significativo en esto, que es la situación de alguien que recién acaba de mencionar la miembro informante: el exembajador iraní en Argentina, Hadi Soleimampour.

Sr. Presidente (Cobos).- Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Tailhade.- Sí, deme un minuto, señor presidente, que me quedan solamente 37 páginas.

¿Qué pasó con este hombre? La diputada preopinante, cuando habla de las alertas rojas, se equivoca. No sé si está mal informada o no entendió.

Las alertas rojas de todas estas personas nunca cayeron. Nunca cayeron. Por eso, para el juicio, el canalla de Bonadio nunca quiso traer a Ronald Noble, el presidente de Interpol. ¿Qué pasó con Soleimampour? Justamente, por las alertas rojas, cayó detenido en Londres, en 2003.

Entonces, nuestro país, solicitó su extradición en base a la prueba de cargo que tenía en el expediente y que, según lo que leo de las presentaciones, del proyecto, son exactamente las mismas que hoy existen en el expediente.

¿Por qué? Porque hablan de una paralización total de la investigación. Total, son las mismas. ¿Qué dijo el juez inglés John Royce? Dijo haber leído 400 páginas enviadas por el magistrado argentino en conexión con el caso sin poder encontrar nada que constituya evidencia clara de la participación del detenido en el atentado.

Entonces, rechazó la extradición, liberó al iraní y le hizo pagar a nuestro país todas las costas del proceso. ¿En estas condiciones se pretende condenar con juicio en ausencia?

¿Pero saben por qué esa falta de evidencia? Porque era toda información de inteligencia. Se nutrió la causa AMIA fundamentalmente de la actividad de inteligencia de los agentes de la AFI, que además fueron utilizados como instructores judiciales.

Sr. Presidente (Cobos).- Termine, diputado, por favor.

Sr. Tailhade.- Sí, señor presidente. Por favor, deme un minuto. No estamos hablando de cualquier tema. Esto no es la cuestión de privilegio. Deme un minuto.

Sr. Presidente (Cobos).- Me pidió un minuto y yo se lo di. Ya lleva tres minutos más, diputado.

Sr. Tailhade.- Entonces, el desafío de convertir prueba de inteligencia en prueba judicial es el principal desafío que tiene la causa AMIA. No lo vamos a hacer con este juicio. No vamos a transformar en prueba judicial lo que es información de inteligencia.

Pero quiero recordar, para cerrar y darle el gusto, señor presidente, el memorándum con Irán. Esa sí que era una herramienta que buscaba la verdad. No sé si usted lo recuerda, señor presidente, porque no sé si ya era senador, pero ¿qué buscaba el memorándum con Irán? Que la Argentina autorizara al juez Canicoba Corral, a cargo de la investigación, a viajar a Teherán para que, en la embajada argentina de esa ciudad, pudiera tomarles declaración a los imputados iraníes. Nada más que eso.

La cosa es que unos años después el Parlamento iraní lo rechazó y no aceptó el acuerdo que había habido entre los gobiernos. Por lo tanto, ese memorándum quedó en la nada. Pero antes de eso en este país habían empezado la campaña para destrozarse ese memorándum con un discurso absolutamente falaz. No solamente llegaron al desatino de acusar a la presidenta de la Nación de ser encubridora del atentado, cuando ella había sido una de las principales impulsoras de la investigación.

Sr. Presidente (Cobos).- Termine, diputado, por favor.

Sr. Tailhade.- Ya termino, presidente. Déjeme hacerlo. Le juro que me queda un minuto más.

¿Sabe por qué acá se armó esta maniobra? El fiscal Nisman, un fiscal corrupto, fue el principal responsable de haber llenado de humo el expediente. Fue el principal responsable de que el expediente no tuviera ni

una sola prueba judicial y sólo aportara pruebas de inteligencia.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos).- Diputado Tailhade: le doy 30 segundos más, por favor. No es para darme el gusto a mí sino para respetar el tiempo que tienen todos los diputados para expresarse.

Sr. Tailhade.- Ya termino. Déjeme. Soy el miembro informante.

Ese es el sentido de por qué sabotearon el memorándum. Porque los iraníes iban, además de a hacer su descargo, a presentar una tonelada de información de inteligencia iraní que iba a controvertir la información de la inteligencia argentina-norteamericana. Se iba a poner al descubierto que no había prueba judicial alguna, que era todo humo de inteligencia, de un lado y del otro.

Entonces, señor presidente, ¿a qué recurrieron? La denuncia de Nisman terminó en la nada porque la desestimó Rafecas. Esto después lo confirmó la Cámara y también el fiscal de Casación, Javier De Luca.

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias, diputado.

Sr. Tailhade.- Se quedaron sin fiscales y tuvieron que inventar una causa para reabrir la investigación.

Sr. Presidente (Cobos).- Tres minutos le di.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- Presentaron una conversación grabada ilegalmente, absolutamente intrascendente. Con eso, el canalla de Bonadío reabrió la investigación y fue el responsable de la muerte de Héctor Timerman. No sólo él, sino también Hornos y Borinsky.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias, diputado.

Sr. Tailhade.- No, presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Biasi...

Sr. Tailhade.- Presidente: deme la palabra.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos). Está hablando, pero no termina nunca, diputado. ¿Cuántas veces me va a pedir un minuto? Sea respetuoso.

Sr. Tailhade.- Mientras el Poder Judicial argentino siga siendo esta cloaca y esta mafia, no hay ninguna posibilidad de que esta clase de institutos y de inventos puedan traer el descubrimiento de la verdad y puedan traer justicia para los familiares de las víctimas.

Gracias, señor presidente, por su paciencia.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Señor presidente: el tema que estamos tratando aborda una cuestión de mucha sensibilidad en nuestro país. El atentado a la AMIA sin lugar a dudas es un atentado que ha quedado absolutamente impune después de treinta años. Todo ha ocurrido en esa causa mientras se fingía que se investigaba. Hoy no hay ningún tipo de investigación, ni sobre el atentado a la AMIA ni sobre la causa de Nisman, por ejemplo, que fue traída aquí también por la miembro informante.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda, vamos a rechazar la aprobación de la figura del juicio en ausencia.

En el año 2013 la DAIA impulsó por primera vez este proyecto, que en el día de hoy posiblemente obtenga media sanción. Ese impulso se llevó adelante durante este tiempo y en diferentes oportunidades se intentó instalarlo. Patricia Bullrich, por ejemplo, trató nuevamente de instalarlo en el año 2016.

Ahora bien, la miembro informante no trajo a este recinto un tema que es muy sensible. Si bien hay un sector de la comunidad que está impulsando este juicio en ausencia, fundamentalmente identificado con la dirección de la DAIA, hay otros sectores comunitarios que están planteando otro punto de vista respecto de la instalación de esta figura, por un lado, y respecto de la instalación de esta figura en el cuerpo jurídico argentino en relación con la causa del atentado a la AMIA. Entre esos sectores, que incluso tienen puntos de vista muy diversos, hay un consenso en relación con varios aspectos.

Voy a referirme a los que no tienen que ver exclusivamente con el atentado a la AMIA sino con la figura del juicio en ausencia en primer lugar, aunque en la Argentina esta figura hasta el día de hoy, y durante los

casi quince años en que se está impulsando, sólo estuvo referenciada con la causa AMIA. ¿Okay? Estaríamos votando una figura en el cuerpo jurídico argentino exclusivamente para una de las causas. Por eso es importante también tener en cuenta los alcances generales que tiene y las posibilidades que esta figura efectivamente da para avanzar en una causa que es de una impunidad absoluta, que ha estado embarrada permanentemente, y que es objeto de acusaciones, juegos de poder, etcétera. Esto debe ser bastante triste e indignante para los familiares de las 85 víctimas del atentado a la AMIA.

En primer lugar, hay un debate en relación con el juicio en ausencia. Como dijo la miembro informante, hay algunos países que tienen esa figura. Otros no la tienen. Muchos juristas opinan que esta figura violenta varios aspectos de las cuestiones jurídicas que se quieren cuidar. Por ejemplo, en el caso del derecho al debido proceso y la defensa en juicio, se considera que se vulneran varios artículos de la Constitución Nacional y de tratados internacionales.

No me voy a referir exclusivamente a cada uno de los casos que voy a nombrar. Están consignados en el dictamen que el Frente de Izquierda ha presentado. Pero me parece importante por lo menos enumerarlos en general.

Se considera que se vulnera el derecho a la información y a la notificación. Quienes están en contra de la figura del juicio en ausencia consideran también que se lleva adelante la prohibición de procedimientos contrarios al debido proceso, que además son arbitrarios. En definitiva, aquí lo que hay es un aspecto que es muy importante y que tiene que ver con una figura que estaba presente en algunas propuestas que se hicieron en la discusión por juicio en ausencia. El diputado preopinante lo mencionó. Tiene que ver con el hecho de que existe una figura que es muy importante, como lo es el derecho de que se reabra la causa en la medida en que la parte acusada, vamos a decir, se haga presente.

Tampoco está presente en la propuesta que está haciendo la miembro informante en este caso.

Con relación a la causa AMIA, quiero decir que este tema es muy delicado porque parte de los familiares de las víctimas del atentado a la AMIA consideran algo que es muy serio, que tiene que ver con el desenvolvimiento de la causa durante estos treinta años. Consideran que con la figura del juicio en ausencia algunos sectores están buscando ponerle un punto final y definitivo a la causa. Entonces, buscan consagrar un armado en relación con la responsabilidad iraní. Es un armado que la dirigencia de la DAIA ya tiene -que hemos escuchado en diferentes oportunidades y que, de alguna manera, también las expresó la miembro informante- para que de esa manera se dé por cerrada de una vez por todas la causa AMIA.

Sin embargo, aquellos que han leído con detenimiento la causa durante estos años saben que, en realidad, no deja en claro esa responsabilidad. No deja claro nada porque es una causa absolutamente embarrada. Que esto hoy venga al Congreso Nacional tiene características casi siniestras porque viene impulsado por un gobierno que tiene funcionarios que han participado directamente en el encubrimiento de la causa AMIA. Esta es una de las cosas más siniestras que se producen en el tratamiento de este punto y realmente erizan la piel de cualquiera.

El año pasado, cuando se conmemoraron los treinta años del atentado, nosotros vimos al ministro de Justicia de la Nación participar del acto. El ministro es uno de los impulsores, junto a la ministra Patricia Bullrich, de este proyecto de juicio en ausencia. Sin embargo, él estuvo implicado directamente en la participación de la causa AMIA y estuvo preso por haberse robado un video. Cúneo Libarona formó parte de la acción política para embarrar la cancha en la causa AMIA y forma parte de los muchos actores que en esta causa fueron responsables de que treinta años después los familiares de 85 víctimas y una comunidad entera no tengan respuestas respecto de qué es lo que ocurrió.

Entonces, los familiares que están en contra de esta figura -me voy a permitir leer algunas citas de opiniones de familiares directamente- creen que esto es un punto final de parte de quienes han sido cómplices de que hoy la causa AMIA no tenga ningún tipo de respuesta en este país y de que esté encastrada. Opinan que hasta ahora no faltaron instrumentos legales para que se investigara; en realidad, no se investigó porque no se quiso. No se investigó porque se embarró la cancha desde el día uno.

En realidad, no se investigó porque en la Argentina ningún gobierno durante estos treinta años - repito: ningún gobierno durante estos treinta años- quiso abrir los archivos de inteligencia como pidió desde el día uno buena parte de los familiares de las víctimas del atentado a la AMIA. Ningún gobierno les quiso responder. Javier Milei, recientemente y de nuevo, se negó a abrir los archivos de la que supo ser la AFI y ahora es la SIDE.

Lo más terrible -y que también tiene que hacernos erizar la piel- es que el personal que Santiago Caputo trae a estos servicios de inteligencia que ha conformado en el día de hoy tiene también mucho que ver con lo que ha sido el encubrimiento desde las épocas menemistas hasta ahora del atentado a la AMIA, empezando por el sujeto Jofré.

Entonces, a los familiares que efectivamente tienen una opinión respecto de que aquí se pudo haber dado un encubrimiento muy fuerte, creo yo que este Congreso debería escucharlos porque han seguido la causa con mucha atención.

Permítame leer lo siguiente: "Los tres poderes insisten en su estrategia de negar cualquier

responsabilidad propia en la comisión del crimen y en su encubrimiento. Milei volvió a negar a los fiscales el acceso a la base de datos de la AFI mientras los ministros de Justicia y Seguridad declaran principios rectores sagrados para distraer con un nuevo proyecto de juicio en ausencia.

"Cuando se trata de conocer la verdad no se necesitan nuevas leyes, así fueran constitucionales ni decretos para incluir a Hamas en ningún listado local que confunde y orienta a la población hacia el conflicto en Medio Oriente. No tiene nada que ver con el ataque a la AMIA y su esclarecimiento".

Esta es la opinión de la dirigente de APEMIA, Laura Ginsberg y es una opinión reciente; no es una opinión lejana en la historia.

Voy a hacer otra cita: "Este año, en la tan conocida telenovela titulada *Humos de Julio*, el gobierno presentó el proyecto de juicio en ausencia. Es para cerrar la causa AMIA sin verdad y sin justicia". Esta es la opinión de la señora Diana Malamud, referente de Memoria Activa.

Entonces, yo creo realmente que estas opiniones deben ser escuchadas fundamentalmente por lo que tiene que ver ya no con la cuestión jurídica relacionada con el juicio en ausencia, sino con el problema grave que tenemos respecto de que después de treinta años en este país los responsables del encubrimiento de este crimen atroz siguen impunes, siguen embarrando la cancha y hoy están en el gobierno nacional. Hoy nos traen acá, de la mano de la dirigencia de la DAIA, un proyecto de ley prometiendo a la comunidad y al conjunto del pueblo argentino un esclarecimiento que no se va a producir.

Sr. Presidente (Cobos).- Vaya redondeando, diputada.

Sra. Biasi.- Por lo tanto, reclamamos junto a los familiares de APEMIA y de Memoria Activa que se abran los archivos de inteligencia del Estado, que se deje de encubrir a quienes fueron responsables de embarrar esta cancha y que se dejen de inventar artilugios jurídicos que, en realidad, no son necesarios para que un juez con voluntad realmente quiera investigar a fondo esta causa. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el diputado Mirabella, por Santa Fe.

Sr. Mirabella.- Señor presidente: este instrumento se utiliza en varios países en el mundo: en Israel, en Alemania, en Francia, en España y en Italia, con diferentes matices.

En 1990, Francia juzgó en ausencia a Alfredo Astiz y fue un llamado de atención importante para la Argentina que no estaba juzgando a los criminales de la dictadura. Yo me pregunto cómo puede ser que, si uno se escapa, esté en una mejor posición que alguien que se somete a la Justicia, con lo cual, esta herramienta fortalecerá el Estado de derecho y será aplicable para casos de delitos graves, como genocidio, crímenes de lesa humanidad, terrorismo, tortura o desaparición forzada de personas.

Al contemplar este tipo de delitos, si hubiera estado vigente esta ley, no se habría podido juzgar a Fabián "Pepín" Rodríguez Simón, que estuvo prófugo durante tres años y medio en el país hermano de Uruguay. Me parece que este tipo de leyes fortalecen el Estado de derecho y constituyen una herramienta importante para juzgar delitos graves, como los que ha sufrido nuestro país.

Con estas razones, adelanto mi voto positivo al proyecto.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Ibáñez, por Córdoba.

Sra. Ibáñez.- Señor presidente: es difícil tener un hilo conductor en este tema. En primer lugar, debemos aclarar que este juicio en ausencia es para aplicar a aquellos autores que no están presentes y que están prófugos. Ellos supieron que cometieron el hecho y la Justicia lo acreditó. Sin embargo, no se los puede juzgar porque no están presentes. La Argentina requería presencialidad en el juicio para poderlos condenar.

El ícono por el cual se estaba realizando esto es la AMIA, algo dolorosísimo para todos los argentinos, no importa quién lo esté representando.

Me parece que lo primero que se debe hacer por Nisman en su memoria es un juicio con una sentencia. Algún día la Argentina debe tener una sentencia en el juicio de Nisman.

Dicho esto, creo que el juicio en ausencia también tiene relevancia para el ciudadano común; hay más de 50 prófugos en la Argentina que no se sabe dónde están.

De manera aleatoria voy a mostrar la cara, no de las víctimas sino de los autores de delitos que están acreditados, por los que hay recompensa y que no se sabe si están en la Argentina o en otro lado.

Pido permiso para leer su nombre y el de las víctimas, porque creo que a este juicio no solamente le tenemos que dar la visión de que uno piensa en la AMIA y sabemos quiénes son las víctimas, sino también de las personas comunes. La Argentina tiene personas comunes que podrían llegar a estar juzgadas si llegamos a aprobar este

proyecto de ley y cambiaría la situación de un montón de gente.

- La oradora exhibe una serie de fotografías.

Sra. Ibáñez.- Uno de ellos, para que vean, es este señor Enrique Saavedra. Este señor Enrique Saavedra mató a su hija de 19 años y apuñaló a su compañera. Él está prófugo y hay una recompensa de 5 millones de pesos. Esto pasó en el 2023.

Este otro señor que ustedes ven en la fotografía, que se llama Acosta, está prófugo por delitos de narcotráfico en Roque Sáenz Peña, Chaco.

Este otro señor que ven está buscado por homicidio agravado por el género.

Este señor que ven en esta otra fotografía, llamado Oporto, mató al efectivo policial Aigo.

Este señor que ustedes ven con cara de bueno está acusado de trata de personas y explotación sexual.

Este señor que ven en la foto, Fernández Sosa, ingresó en una casa y mató salvajemente a una nena.

Toda esta gente que están viendo en las fotografías podría ser juzgada mediante juicios en ausencia. Algún día tenemos que ponerle cara, no a la víctima, sino a esta gente que arruinó a un montón de familias y que hicieron que, en un montón de lugares, de provincias y de ciudades no se pueda volver a caminar.

La bomba nos atravesó a todos; la Argentina nunca fue igual. Después de la muerte de Nisman nada fue igual, pero después de la muerte de todas estas víctimas tampoco nada volvió a ser igual. Por eso, nuestro bloque va a acompañar el juicio en ausencia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: pido permiso para leer un comunicado de la Asociación por el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA, que fue redactado frente al tratamiento que este proyecto iba a tener y que luego no se hizo en una sesión que no tuvo quórum.

Vamos a dar cuenta de un comunicado que entre otras cosas redacta quien ha dedicado los últimos 30 años a trabajar contra la impunidad de la AMIA, que es Laura Ginsberg. Todos la recordamos cuando, en la cara de Beraja y de Menem, utilizó el "yo acuso" para poner en evidencia la complicidad en aquel momento del Estado argentino y de la dirigencia de la comunidad con el encubrimiento del atentado a la AMIA.

Dice APEMIA: "El gobierno nacional y sus aliados han resuelto votar una ley para modificar el Código Penal y

permitir el juicio en ausencia en la causa AMIA. Rescatan una vieja iniciativa promovida por la DAIA, presentada hace 10 años contra nuestra propuesta...", la de APEMIA, "... de constituir una comisión investigadora del crimen.

"Ya entonces denunciábamos el proyecto de ley como una simulación que no se proponía esclarecer el atentado a la AMIA.

"Hoy en día, la situación es aún peor. La ley que votará Diputados está fuera de tiempo y lugar.

"Hace seis meses, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado argentino por su responsabilidad encubridora del ataque durante 30 años". Repito: condenó la Corte Interamericana al Estado argentino por su responsabilidad encubridora durante 30 años. "La responsabilidad de los tres poderes quedó acreditada y está fuera de discusión".

"Dijo la Corte Interamericana que el Estado argentino puso todo su ordenamiento legal y sus funcionarios para impedir el conocimiento de la verdad. No hay más lugar para pensar que es necesario modificar algún artículo del Código Penal para esclarecer el atentado, cuando -para colmo- avanzan contra las garantías constitucionales.

"Treinta años después del crimen, la intención de encontrar un atajo jurídico para superar la condena internacional y atribuir este crimen de lesa humanidad a la sospecha de una responsabilidad extranjera es vulgar.

"El Poder Judicial y los fiscales hacen como si investigaran el caso, pero la realidad es que lo tienen paralizado. No es porque le falte un artículo del código o alguna interpretación constitucional. Desde el principio, su objeto fue acusar y condenar a Irán, a Líbano, a Siria o a Hezbolá, aun sin pruebas. Necesitan el respaldo de esta ley para consumar la canallada y poder presentarla como un avance al servicio de la guerra, no de esclarecer el atentado. Si se planteara la hipótesis de la responsabilidad del Estado nacional, que es a quien condena la Corte Interamericana, la prueba acumulada lo llevaría de cabeza a investigar la responsabilidad de las agencias de inteligencia nacionales y la complicidad de sus socios internacionales.

"Necesitan de esta ley para seguir encubriendo con la historia oficial que nos cuentan desde hace 30 años.

"El Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo disimulan su propio fracaso haciendo responsable al Poder Judicial, pero se niegan a promover una investigación de la participación nacional en el ataque a través de una comisión investigadora.

"El proyecto de Milei y los diputados ocultan esta realidad y refuerzan el encubrimiento criminal por el que Argentina ya fue condenada. Tratan de armar un 'dibujo' de esclarecimiento.

"El propio gobierno lo presenta como parte de su alineamiento incondicional internacional... Su destino es opuesto al conocimiento de la verdad y al juicio y castigo a los responsables.

"Desde APEMIA volvemos a rechazar el proyecto. Conocer la verdad exige formar una comisión investigadora independiente y poner a su disposición los archivos aún secretos del Estado. Es el único camino para impulsar el juicio y castigo a los culpables".

Creo que la posición de APEMIA es contundente, la apoyamos y rechazamos el proyecto.

Solo me voy a referir a dos cuestiones más. En primer lugar, que aparte de lo que mencionaba antes la diputada Biasi respecto a las violaciones de determinados derechos constitucionales, se encuentra el principio de retroactividad donde están buscando algún artilugio para que valga, porque esta ley no existía cuando ocurrió el atentado. Entonces, supuestamente se va a aplicar una nueva ley que no existía cuando realizaron el acto, sean quienes fueren.

¿Cómo se contempla el principio de retroactividad? Porque no se puede juzgar con una ley que se sanciona después de que ocurrió un hecho. Hay un problema en el caso que quieren aplicar, además de la violación del derecho de defensa en juicio y todas las violaciones de derechos que se han señalado en cuanto a las dificultades que tiene la aplicación de esta figura.

Por último, quiero decir que esta ofrenda que hace Milei para tapar la complicidad del Estado nacional y para encubrir y no investigar a los responsables, a los servicios de inteligencia, a los jueces, a los abogados que participaron en todo el encubrimiento local del atentado, la llamada conexión local, y la complicidad local en el atentado, se da en un momento muy peculiar del mundo.

Señor presidente: escuché, igual que todos los que estamos acá, una conferencia de prensa donde el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, teniendo al lado a Benjamín Netanyahu, buscado como criminal de guerra -ya que está procesado e imputado como criminal de guerra-, dijo que había que limpiar étnicamente a Gaza de todos los palestinos y que había que echarlos a todos de sus tierras.

Esto que dijo Trump es el llamado a la limpieza étnica más impune que he escuchado desde que estoy en la vida política.

Sr. Presidente (Cobos).- La Presidencia solicita al señor diputado que redondee.

Sr. Castillo.- No podemos...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castillo.- ¿Me quiere interrumpir, diputada? No hay problema.

Le permito a quien haya hablado la interrupción, pero ya estoy terminando. Un diputado se excedió siete minutos, yo voy 30 segundos. Ya estoy terminando.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos).- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio, por favor.

Termine su exposición, diputado Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: lo que hemos escuchado en estos días es el alegato a la limpieza étnica -es decir, a un crimen de guerra- más obscuro que he escuchado en los últimos años.

Esto que quieren hacer ahora va en ese sentido, responde a las intenciones de la geopolítica de Estados Unidos. Como ya lo ha dicho el presidente, nuestro país no tiene una política internacional independiente; se somete a los designios de los Estados Unidos y del Estado de Israel.

Esta iniciativa es en función de ese objetivo de alineamiento, o más bien de sometimiento del Estado argentino, y no de lograr la verdad para terminar con la impunidad que viene cruzando toda la masacre de la AMIA.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- A continuación, tiene la palabra el señor diputado López, a quien la señora diputada Oliveto Lago le solicita una interrupción. ¿Se la concede, diputado?

Sr. López.- Por supuesto, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Oliveto Lago.- Señor presidente: quiero formular una aclaración. No podemos discutir cualquier cosa. Si venimos acá a discutir un proyecto, tenemos que hablar sobre el proyecto y, si argumentamos, tenemos que haberlo leído.

Esta iniciativa no es para todos los delitos; tiene un ámbito de aplicación. (Aplausos.)

Abarca a aquellos delitos que están comprendidos en el Estatuto de Roma y en la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Entonces, no confundamos. No vamos a llevar a juicio a una persona que queda prófuga por cualquier otra cosa. No confundamos a la gente, seamos serios en el debate y dejemos de hablar pavadas.

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias señora diputada por la aclaración. De todas formas, el proyecto de ley es claro.

Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: muy atinada la aclaración de la diputada Oliveto Lago.

Perdón la simplificación del debate, probablemente la sociedad no entienda por qué debatimos un proyecto de ley de juicio en ausencia. No todo el mundo sabe que para ser condenado en nuestro país y en gran parte del mundo liberal occidental, uno tiene que estar presente en el juicio para poder garantizarse su derecho de defensa.

De hecho, si es que existe el sentido común, hay gente que dirá que si alguien cometió un delito y están las pruebas suficientes, ¿por qué no se lo va a condenar si lo obvio es que, en general, esa persona no se va a someter a la Justicia? Estas garantías constitucionales -como el juez natural o el delito establecido previamente al momento del hecho- son garantías que el derecho penal liberal ha ido desarrollando y mejorando.

Como ya se dijo, en algunos países del mundo adoptaron la posibilidad de que en el supuesto de delitos aberrantes o muy complejos, como señaló recién la diputada Oliveto Lago, se minimicen las garantías del presunto culpable pudiendo condenarlo en ausencia. O sea, se desarrolla el juicio, se trata de notificar a la persona y se le da un plazo razonable. Es para casos en los que ya hay pedidos de captura, es decir, para personas que evidentemente están intentando evadir a la Justicia.

Estas personas serán juzgadas con un abogado puesto por el Estado si es que, en definitiva, no designan a nadie. Recién algunos dijeron que eso va a ser una ficción; pero no es así. En ese juicio se van a producir pruebas para que se pueda hacer justicia.

Una persona que no es abogada me hizo una pregunta que es bastante obvia, y creo que algo dijo al respecto la miembro informante. Si después no vamos a poder detener al criminal para que cumpla la pena, ¿para qué queremos este juicio en ausencia? La respuesta es porque la Justicia no solo repara con la pena, también repara con el conocimiento de la verdad.

En muchos casos, como en los crímenes de la dictadura y en estos crímenes de la comunidad judía, se dice "Memoria, Verdad y Justicia". La memoria cada vez queda más lejos, señor presidente.

Quienes estuvieron el año pasado en la conmemoración de los treinta años del atentado a la AMIA, escuchamos hablar a una persona que tenía treinta años, o sea, era una mujer completamente desarrollada en su actividad y en su vida, que nació el día en que ocurrió el

atentado. Fue muy conmovedor. Es decir, la memoria le empieza a quedar lejos a mucha gente que ya no lo vivió.

No hubo justicia porque, como también se dijo acá, el Estado argentino encubrió desde el primer momento este atentado a la AMIA. Esta ley se va a usar, por supuesto, para el atentado a la AMIA y es importante que así sea, pero es una ley que va a quedar para siempre.

No creamos que el terrorismo, los crímenes de guerra u otro tipo de crímenes aberrantes no van a volver a ser cometidos en el mundo o en la Argentina. Esta ley constituye también una acción disuasiva y preventiva para, ante la fatalidad de tener algún otro hecho similar, poder juzgarlo.

Con esta iniciativa se tendrá la posibilidad de conocer la verdad en un juicio. A la AMIA todavía le falta que se produzca el juicio oral y público. Se trata de que todos los argentinos y, por supuesto, las víctimas y sus familiares -porque obviamente hubo 85 muertos y ya empieza a no quedar familiares de muchos de ellos- puedan tener esa posibilidad de conocer la verdad.

Nos tenemos que remontar a algo más. En los juicios de encubrimiento que tuvieron lugar, como bien se dijo, se condenó a funcionarios altísimos del Estado argentino, por ejemplo, al titular de los servicios de inteligencia. Se destituyó al primer juez de la causa y se condenó a fiscales federales. En fin, es una vergüenza que no sé si algún día la Argentina va a terminar de reparar, pero sin dudas esta ley es parte de la reparación.

Asimismo, nos tenemos que remontar al tema de las alertas rojas. ¿Por qué se firmó el Memorándum de Entendimiento con Irán y se le pidió a este Congreso que lo ratifique en febrero del año 2013? Nuestro bloque, el de la Coalición Cívica, emitió el único dictamen de nulidad de ese memorándum porque violaba varios principios constitucionales. Lamentablemente, ese memorándum fue ratificado por el Congreso.

Se querían hacer caer las alertas rojas. Ese era el objetivo principal. Imagínense si no será importante que exista la posibilidad de enjuiciar en ausencia si hoy esas personas están refugiadas en la República Islámica de Irán, por los meros pedidos de captura; imagínense si tuviesen condenas.

Al menos sabremos la verdad y al menos esas personas no podrán salir nunca de su país. Es cierto que algunas otras autocracias cada tanto las reciben, pero tienen mucho miedo.

Lograron que la Argentina, su presidenta y su lamentablemente fallecido canciller Timerman firmaran y entregaran la soberanía nacional en pos de garantizar la impunidad a personas que, si tuviéramos esta ley, podrían ser enjuiciadas, aunque más no sea en ausencia.

Hubo mucho poder y muchas maniobras. Probablemente -y ojalá- este año serán juzgados todos los responsables del memorándum con Irán porque constituye un delito de traición a la patria ya que, básicamente, cedimos soberanía. Decidimos que no íbamos a querer que nuestro Poder Judicial funcione; lo iba a hacer una comisión de iraníes y argentinos. Imagínense si no tendrán -no sé si miedo es la palabra- la determinación de no querer ser juzgados.

Todos los que estamos acá presentamos un proyecto de ley de juicio en ausencia a través de la exdiputada nacional Mariana Stilman. A su vez, vamos a apoyar este proyecto de ley.

Vamos a seguir pidiendo "Memoria, Verdad y Justicia" desde esta circunstancial trayectoria por este Congreso. Vamos a intentar reparar los actos vergonzosos del Estado argentino a lo largo de los años, encubriendo ese atentado terrorista e intentando perseguir justicia en pequeñas oportunidades. Así lo hicieron el fiscal Nisman y los querellantes en nombre del Estado argentino.

Tuvimos la suerte de contar con Mariana Stilman, una abogada exdiputada nacional de nuestro bloque, quien en nombre del Estado nacional intentó querellar a los encubridores. Hubo algunas condenas, pero ahora queremos que los que están refugiados en Teherán sean condenados y ojalá, aunque sea, nunca puedan salir del país. Porque la memoria, la verdad y la justicia se deben perseguir siempre. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: desde nuestro bloque y tal como lo hicimos en la discusión en comisión, vamos a acompañar la sanción de este proyecto referente a juicio en ausencia.

Sin embargo, nos interesa destacar y señalar algunos aspectos, tanto desde el punto de vista del contexto histórico como de las cuestiones jurídicas involucradas.

En primer lugar, quiero aclarar que esta no es una reforma que se dirija de manera exclusiva respecto al juicio de la AMIA. No vamos a negar -no tenemos por qué hacerlo- que sin duda es un elemento histórico determinante en la consideración e impulso de este proyecto.

Lo cierto es que la doctrina procesal ha discutido de manera anticipada -mucho antes y más allá de este atentado- la posibilidad de lo que denominamos "juicio en ausencia"; término que la doctrina más tradicional solía referir como "juicio en rebeldía".

Nunca se avanzó demasiado en ese sentido, y también es cierto que el contexto histórico junto con el

pedido realizado por algunas organizaciones, lo ha impulsado. No obstante, esto va más allá.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, profesor Santiago Santurio.

Sr. Carbajal.- De hecho, disiento con algunos colegas que han sostenido que esto solamente puede aplicarse en los dos supuestos contemplados por la ley. Lo cierto es que a mi juicio no existiría inconveniente procesal ni constitucional para extender su aplicación a otros delitos.

En este sentido, Francia ha reglamentado el juicio en rebeldía con características particulares, porque es cierto que después cuando la persona es encontrada debe producirse de nuevo este juicio. Hay una serie de garantías que así lo disponen.

Pero no estamos hablando de nada que resulte demasiado extraño en términos de la doctrina procesal tradicional. Si bien hay garantías constitucionales en juego -siempre las hay cuando hablamos de normas procesales penales-, todo esto tiene posibles soluciones.

Ahora bien, otro dato de contexto que me parece importante destacar tiene que ver con lo que discutíamos anteriormente.

La discusión que tuvimos en la anterior Ley de Reiterancia está relacionada con la incapacidad manifiesta que tiene el Estado para llevar a cabo los juicios en presencia. Tenemos enormes dificultades para dictar sentencias condenatorias y, debido a ello, utilizamos el atajo de querer meter presos a los imputados.

Ahora, de repente, no llevamos a cabo juicios en presencia, pero sobrestimamos nuestra capacidad y afirmamos que podremos juzgar a quienes no están presentes. Considero que aquí hay un problema de ego nacional que debería motivar alguna reflexión.

Reitero: como esta discusión se enmarca en un contexto político determinado, estamos dispuestos a acompañarla. Además, la regulación que se ha consensuado en las comisiones nos parece compatible con la Constitución Nacional.

El problema del juicio en ausencia o juicio en rebeldía radica en cómo asegurar el derecho de defensa. Esta es la cuestión central y la garantía constitucional en juego. Por ello, creo que la reglamentación propuesta lo satisface de manera razonable.

Hay mecanismos *ex ante* para determinar el juicio en rebeldía, los cuales garantizan que este juicio se lleve a cabo únicamente contra una persona que tiene conocimiento

efectivo de la imputación en su contra y que, aun así, elige no someterse a la Justicia.

Este es un dato muy relevante, ya que es distinto el caso de una persona que nunca tuvo conocimiento de la existencia del proceso en su contra.

Además, existe un doble mecanismo de revisión posterior a la sentencia: por un lado, la posibilidad de un nuevo juicio y, por otro, el mecanismo de revisión de la sentencia, lo que, a nuestro entender, satisface el estándar constitucional en cuanto a la tutela del derecho de defensa.

Por estas razones, no advertimos ningún tipo de cuestionamiento constitucional.

Por otro lado, quiero tomar nota y responder al planteo que realizara el diputado Castillo respecto a la retroactividad.

Considero que el principio de irretroactividad refiere fundamentalmente a la ley penal, donde el principio de legalidad exige que la tipificación del delito sea previa al hecho. Sin embargo, desde el punto de vista constitucional, la doctrina procesal ha aceptado siempre que las normas procesales pueden aplicarse sin que ello viole ni afecte el derecho o la garantía de defensa.

Ello, al menos, como principio general. En casos concretos, una norma procesal podría eventualmente ser declarada inconstitucional, pero no como un principio de aplicación en todos los casos.

Desde esta perspectiva, entendemos que la reglamentación procesal es adecuada y es compatible con la Constitución Nacional.

Asimismo, quiero tomar nota y respaldar lo señalado por el diputado Castillo respecto de que un sector de la comunidad judía ha tomado contacto con nosotros y nos ha hecho llegar este posicionamiento. Este planteo, por supuesto, lo entiendo respetable y debe ser atendido a través de las vías institucionales correspondientes.

Es cierto e indiscutible, como también lo expresó el diputado López, que el Estado Nacional argentino tiene responsabilidad en el encubrimiento y en la ineficiencia del proceso de investigación del atentado.

Es cierto que aún existen responsabilidades internas subyacentes sobre las cuales deberíamos avanzar. Sin embargo, honestamente me parece que el hecho de que esto sea una deuda pendiente no impide que el Estado tenga la posibilidad de avanzar hacia otros ámbitos de responsabilidad y respecto de otros actores cuya responsabilidad en el atentado podrá ser comprobada en el juicio. Por lo tanto, desde esta perspectiva, también vamos a acompañar el proyecto.

Por último, desde nuestra parte -esto ya fue más a título personal- hemos señalado una observación al dictamen fundamentalmente por la pretensión de incluir en

este texto duplicado -porque, en definitiva, lo mismo se repite dos veces- la modificación del ya derogado Código Procesal Penal de la Nación.

Tengamos en cuenta esto -y parece necesario aclararlo-: el Código Procesal Penal de la Nación, ley 23.984, está derogado. Si ingresan a la página de Infoleg y buscan el Código, verán que aparece como "Código derogado". Es cierto que aún se sigue aplicando en algunas jurisdicciones, pero está derogado con ultraactividad.

Por lo tanto, desde el punto de vista técnico, considero equivocado modificar un texto que ya ha sido derogado por este Congreso y que tiene ultraactividad, dado que nos encontramos en pleno proceso de implementación del nuevo Código.

En este sentido, debo reconocer -quizás es la única, pero muy importante coincidencia que tengo con el gobierno- el fuerte impulso que le han dado al proceso de implementación del nuevo Código Procesal Penal. Este código, aprobado en 2014, ha atravesado gobiernos de sucesivos signos políticos y no fuimos capaces de avanzar en su implementación.

Entonces, respecto de este gobierno -y tomen este comentario porque no es que voy a ser muy habitual en ponderar algo de este gobierno-, debo reconocerle que ha mostrado vocación política de hacerlo, y espero que sigamos en este camino.

Por ello, reformar este viejo código siempre puede interpretarse como revivir una norma derogada. Considero -y así lo he propuesto a la presidenta de la comisión- que lo que debemos aprobar hoy es pura y exclusivamente la reforma de los artículos del Código Procesal Penal Federal, que es el código vigente.

Este código ha sido avalado por todos los actores políticos de este país: inicialmente fue propuesto durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, fue modificado durante el gobierno de Mauricio Macri y, tal como mencioné, el gobierno actual está avanzando en su implementación. Parece ser una política de Estado.

Entonces, incluyamos este capítulo en ese código, y mediante la simple mención de que esto se aplicará en aquellas jurisdicciones donde aún rige el código anterior, el problema quedará resuelto, y somos más correctos desde el punto de vista técnico.

No se trata de una cuestión sustancial, ya que, como mencioné anteriormente, los artículos de uno y otro son calcados. Sin embargo, es importante que tratemos de legislar mejor desde el punto de vista técnico.

Esa es la posición de nuestro bloque y vamos a acompañar el proyecto con estas observaciones.

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: nuestro bloque no solamente acompaña este dictamen, sino que lo celebra.

Nos consideramos, además, impulsores de la creación de este nuevo instituto dentro de nuestra normativa procesal. Hemos realizado, en los últimos dos años, varias actividades dentro de este Congreso con colegas de distintos bloques políticos, justamente para instalar la necesidad de este instituto y tratar de despejar muchas de las dudas que se plantean, convencidos de que no existe ninguna crisis, ningún conflicto en términos constitucionales.

También voy a replicar, por supuesto, algunos errores conceptuales severos que se han dicho aquí en la línea en que lo hizo recién correctamente la diputada Oliveto Lago.

La primera cuestión que tenemos que aclarar es de qué estamos hablando cuando hablamos del juicio en ausencia. Se trata de la posibilidad de proseguir una instancia de un juicio, de un proceso, cuando la persona acusada, por decisión propia, se niega a comparecer. Esto responde a alguno de los requisitos del instituto que quiere decir, obviamente, que deben haberse hecho todos los esfuerzos necesarios de localización de la persona, debe estar perfectamente notificada y debe haberse negado a comparecer. ¿Qué quiere decir? Que debe haber tenido la condición de prófugo. El prófugo, el contumaz, obviamente es el que con su propia actitud frena la prosecución del proceso, atendiendo que el proceso penal judicial no puede continuarse en ausencia del imputado.

Los otros requisitos, por supuesto -aprovecho para adelantarlos-, son que el propio juez de la causa haya designado un defensor oficial y la garantía, importantísima, del derecho a revisión que tendrá el acusado al momento en que decida presentarse.

Ahora, ¿qué es lo que fundamenta este tipo de instituto? Acá va la réplica a los conceptos equivocados. Esto no es de aplicación general; al contrario, el instituto del juicio en ausencia es absolutamente restrictivo y, digo, desde lo personal, no he estado nunca en los debates anteriores en esta Cámara de acuerdo con que se instalara el juicio en ausencia para todos los delitos que, por supuesto, hubo muchos intentos.

¿Cuál es el fundamento principal de este instituto? Yo me voy a referir solamente a la reforma procesal que impulsamos con este dictamen. La gravedad de los delitos a los que se va a aplicar es el fundamento más importante, como lo es también el derecho de las víctimas y el deber jurídico de los Estados de investigar y de hacer justicia.

Cuando hablamos de la gravedad de los delitos, hablamos de la excepcionalidad que tiene la aplicación de

este instituto. Yo agradezco a la presidenta de la comisión, como también a los responsables del Poder Ejecutivo que han estado acá, que aceptaran las sugerencias que nosotros hicimos en el sentido de acotar el ámbito de aplicación, o sea, los delitos a los que se puede aplicar, que han quedado limitados, sin ninguna duda, a aquellos delitos tremendamente extraordinarios por su gravedad, no porque lo digamos nosotros, sino porque son los delitos que han sido calificados como que agravan la conciencia universal.

Aun existiendo previamente varias convenciones internacionales en materia de derechos humanos que así lo disponían, hay, sin ninguna duda, dos pactos internacionales que son a los que ha quedado limitado el ámbito de aplicación. Uno es el Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional, donde obviamente la Corte es la que tiene la jurisdicción sobre estos delitos, y el otro es la Convención para la Prevención y Sanción del Terrorismo.

Cuando hablamos de los delitos más graves -y hablamos de los delitos que están en el Estatuto de Roma-, mencionamos el genocidio, los delitos de lesa humanidad, crimen de agresión y crímenes de guerra.

Ahora, el Estatuto de Roma, en la definición -para que veamos la gravedad exclusiva a la que pueden aplicarse estos delitos-, toma las definiciones que, como dije, venían previamente dentro de lo que son las convenciones internacionales. Entonces, el Estatuto toma la Convención contra el Genocidio, que lo define como la destrucción total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

Y aprovecho, entonces, para decir -acá se ha planteado esto también- que en nuestro país el atentado a la AMIA ya fue calificado como un delito de lesa humanidad. Acá voy también a la otra aclaración respecto de la imprescriptibilidad. Nuestra legislación positiva nacional desde el año 2003 declaró la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

Me parece que este debe ser un dato a tenerse en cuenta, porque, por supuesto, cuando hablamos de estos institutos es muy difícil entender por qué esa excepcionalidad, por qué algunos piensan que esto puede afectar el derecho de defensa y no es así. De la misma manera que antes se negaba que algunos delitos pudieran ser imprescriptibles, la excepcionalidad por la cual se llega a la declaración de imprescriptibilidad que tiene nuestra legislación es la gravedad del delito. Por eso, se aplica a los delitos de lesa humanidad y, por esa razón, en este caso, también se puede aplicar este instituto.

El Estatuto de Roma cita además la desaparición forzada de personas, como decía, y va también a la Convención Internacional para la Protección de Todas las

Personas contra las Desapariciones Forzadas, que dice que es la aprehensión, detención o secuestro de personas por un Estado o una organización política o con su autorización, apoyo, aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de la libertad o a dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley. Con un agregado, que es que el Estatuto de Roma le agrega que no solamente es un delito que puede ser perpetrado por agentes estatales, sino también por organizaciones políticas privadas.

El otro crimen es el de tortura, que es causar intencionalmente -insisto, también tomando el Estatuto de Roma, en la definición de la Convención contra la Tortura, como crimen autónomo, no solo como parte de los otros dolores suficientemente graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control.

Insisto, entonces, que la primera fundamentación para incorporar este instituto es su excepcionalidad, limitado a los delitos más graves: los del Estatuto de Roma, que acabo de mencionar, y los de la Convención contra la Tortura.

La otra fundamentación es el derecho de las víctimas. Nuestro país también tiene una ley específica, la ley 27.372, más las normas internacionales a las que la Argentina ha adherido, que protegen los derechos de las víctimas. No voy a hacer mención a todos los derechos que están protegidos, pero tengan la seguridad de que no hay ninguna reparación a las víctimas -hablando no solo de la víctima directa, sino de sus familiares- que pueda compensar el no hacer justicia. Por esa razón, el derecho a las víctimas es tan fuerte, tan importante en este punto.

El otro es el deber jurídico de los Estados, y ese deber jurídico que tienen los Estados de hacer justicia, que implica buscar la verdad y aplicar un castigo también, se deriva de todos los compromisos internacionales de los Estados en materia de derechos humanos, desde la firma del Estatuto de Roma. El sistema de complementariedad que incorpora el Estatuto de Roma pone como cabeza en los Estados nacionales la primera obligación de investigar y juzgar esos delitos. ¿Esto qué quiere decir? Que ya no es una atribución del Estado investigar, juzgar y castigar; es un deber jurídico de los Estados.

En estas tres cuestiones, la gravedad de los delitos, el derecho de las víctimas y la obligación de los Estados, se enmarca la lucha contra la impunidad.

Me parece que este es el punto donde nos debemos parar. ¿Qué es la impunidad? La impunidad, primero que nada, es el no castigo; la impunidad es la renuncia a hacer justicia por parte de quienes están obligados a hacer justicia. Pero, además, la impunidad en este crimen, como en todos, es la invitación a repetirlo. Por eso es tan

importante garantizar, como compromiso del Estado, la no impunidad que, insisto, no afecta este instituto ni el principio de defensa ni el principio de legalidad, porque el deber jurídico del Estado de investigar y sancionar hace ceder a los otros dos principios.

Un dato más a tener en cuenta tiene que ver con que nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación ya se ha expedido en este sentido cada vez que le ha tocado atender un pedido de extradición. La Corte siempre ha puesto como condición nunca la presencia del acusado en el juicio, sino que aun en un juicio celebrado en ausencia se le otorguen todas las garantías al acusado de su derecho de revisión al momento de aparecer.

Insisto que el cumplimiento de estos requisitos como obligación del juzgador, sobre todo, son los que le van a dar legitimidad a la posibilidad de continuar el juicio.

Finalmente, quiero decir que soy de las personas que ha repetido muchas veces que tengo el enorme orgullo de estar en un país como la Argentina, que ha hecho de la defensa de los derechos humanos y de la lucha contra la impunidad una política de Estado a lo largo de nuestros cuarenta años de vida democrática.

Esta lucha contra la impunidad de los crímenes más graves, que comienza con el juicio a las Juntas Militares promovido por el doctor Raúl Alfonsín, ha tenido una línea de continuidad y uno no puede desconocer esta situación porque fue el presidente Carlos Menem -sobre quien ejercí una gran oposición- el que mandó a su ministro de Justicia de ese momento, Granillo Ocampo, a firmar el Estatuto de Roma en dicha ciudad en 1998.

Fue en el gobierno del doctor De la Rúa, en el año 2000, cuando se ratificó el Estatuto de Roma. Fue el gobierno de Eduardo Duhalde el que constituyó la comisión para empezar a estudiar los crímenes que se iban a incorporar a nuestro código. Fueron los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner los que efectivamente implementaron las normas referidas a los crímenes del Estatuto de Roma. Fue el gobierno de Macri el que firmó los convenios de cooperación con la Corte Penal Internacional.

Quiero decir que esta ha sido una línea de continuidad que nos enorgullece. De la misma manera, debo decir que nos avergüenza posiblemente la deuda más grande que en materia de derechos humanos tiene la Argentina, que es la impunidad en la causa de la AMIA.

No tengo dudas de que el Poder Judicial tiene la obligación de llevar adelante el juzgamiento, la investigación y el castigo, de la misma manera que nosotros, como Poder Legislativo, tenemos la obligación de brindar la herramienta procesal para que esos juicios se puedan llevar adelante. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos.- Señor presidente: como dijo la diputada Laura Rodríguez Machado, miembro informante del dictamen de mayoría, son iniciativas que venimos presentando desde hace tiempo muchos legisladores. En lo personal, desde 2013, en mi primer paso por esta Cámara. El diputado Pichetto, por entonces senador, recordará cuando, en consenso con los distintos bloques, presentamos un proyecto unificado, tanto del radicalismo como del Partido Justicialista.

Pero se dieron circunstancias, había diferencias, inclusive en la comunidad judía, y no se permitió avanzar. Hoy están dadas las circunstancias por el fallo o la sentencia de la Cámara de Casación Penal que en abril del año pasado determinó la responsabilidad de la República Islámica de Irán, de que tanto el ataque a la Embajada de Israel en 1992, como a la AMIA, acto terrorista de julio de 1994, respondían a un designio político y estratégico de Irán. Y hacía responsable, como brazo ejecutor del atentado, a Hezbolá.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2^a de la Honorable Cámara, licenciada Silvina Lospennato.

Sr. Cobos.- Señora presidenta: esa misma sentencia reclamaba a los otros poderes del Estado, tanto al Legislativo como al Ejecutivo, iniciar las acciones necesarias para establecer la figura de juicio en ausencia, producto del tiempo transcurrido y de la situación de rebeldía que se vivía -como lo dijo la diputada Rodríguez Machado- por parte de muchos integrantes, incluyendo ex presidentes de Irán. Esto nos llevó a volver a formular proyectos y a que el Ejecutivo también remita, casi en forma simultánea, iniciativas vinculadas con el tema central, que es juicio en ausencia.

Como bien se dijo acá, se trata de permitir la continuidad del proceso -que hoy no está permitido- cuando se niega a comparecer quien está imputado, procesado y tiene que rendir cuentas en la Justicia; en este caso, en la Justicia argentina.

Ha habido exposiciones muy clarificadoras del tema y quizás con más autoridad intelectual porque los diputados son profesionales de la rama jurídica, pero voy a tratar de sintetizar y reiterar algunos conceptos que me parecen importantes.

A su vez, estoy representando a nuestro bloque, que va a acompañar en su totalidad este proyecto. Por ello, es necesario esclarecer, aunque resulte reiterativo.

Escuché atentamente a la diputada Ibáñez, al diputado Carbajal, respecto del cual debo decir que me da cierta tranquilidad porque normalmente hace de "abogado del diablo", y tiene experiencia en el tema, con una trayectoria que todos reconocemos. Eso me deja tranquilo.

Este diputado inclusive iba más allá. En virtud de lo que decía la diputada Ibáñez, él decía que hay otros países que van más allá de lo que establece el Estatuto de Roma o la Convención Interamericana.

Se trata de un paso y esto es lo que tratamos de consensuar porque fue justamente un buen trabajo de la diputada Laura Rodríguez Machado para que no se malinterpretara la intencionalidad que tenía este proyecto. Queda muy bien establecido que son los artículos 6°, 7°, 8° y 8° bis del Estatuto de Roma y lo que establece la Convención Interamericana los que dan el marco del delito que se tipifica para tratar de encuadrar el juicio en ausencia.

Además de este encuadramiento deben concurrir ciertas acciones que tienen que ver con extremar las medidas para ver si se completa la comparecencia de los acusados, las alertas rojas o los pedidos de captura que tiene que realizar el Poder Ejecutivo, los pedidos de extradición, los plazos que hay para ver si el país contesta, deniega o directamente no contesta. Todo está contemplado de manera de dar garantías constitucionales para decir que hemos extremado todos los casos y esta gente no quiere sentarse a rendir cuentas ante la Justicia.

Asimismo, se asigna un defensor, pero como última instancia. El imputado tiene derecho a designar su defensor.

Señor presidente: le pido autorización para leer algunos tramos contenidos en el Orden del Día, porque ha habido exposiciones que, a lo mejor, se basan en malas interpretaciones o en la falta de lectura. "El imputado conserva siempre el derecho de designar un defensor particular o de continuar con el defensor público oficial asignado". Antes de declarar la rebeldía e iniciar el proceso el juez tiene tres días para designar al defensor y puede ser cambiado a requerimiento del imputado.

Algo que también me parece importante destacar en resguardo de las garantías es lo siguiente: "Si el imputado sometido a un proceso en ausencia se presentare luego del dictado de la sentencia condenatoria podrá, en un plazo de diez días, solicitar la realización de un nuevo juicio". Acá se dijo que no. Pero está establecido así en la ley. Además, está la revisión en el caso de que la sentencia le resulte desfavorable.

Señora presidenta: hay muchos antecedentes. Me refiero a España, Francia, Italia, Bélgica. Es un proyecto que ha sido muy consensuado.

Finalmente, creo que hay que tres conceptos para destacar.

Como expresé, el impulso inicial lo dieron los dos atentados, pero el final lo dio la Cámara de Casación Penal. Ahora bien, recordemos que ha pasado mucha agua bajo el puente. Ha habido jueces sospechados en los procesos de investigación, decisiones políticas que no prosperaron - como el Memorándum de Entendimiento- que están siendo evaluadas en la Justicia, y un fiscal que perdió la vida. En definitiva, por el tiempo transcurrido, creo que estamos en deuda para tratar de juzgar a los responsables. Ya sabemos, tienen nombre y apellido, hay un país responsable, y entonces debemos avanzar.

Por otra parte, me parece importante resaltar que no estamos exentos de que vuelva a ocurrir algo similar. Ojalá que no.

Creo que fue el diputado López quien expresó que resulta disuasivo el que haya la mayor cantidad posible de mecanismos que eviten la impunidad. Entonces, esto está bien porque va más allá de lo que representa la posibilidad de condenar o juzgar a los responsables del atentado.

Por otro lado, otro concepto importante es que estamos legislando para eliminar la impunidad. Creo que estamos legislando para afianzar la justicia, que es justamente lo que indica el Preámbulo de la Constitución.

Un gran presidente que tuvimos en los inicios de la democracia lo recitaba en su campaña, junto con otros conceptos, como los de la unidad nacional, la defensa común y el bienestar general. Afianzar la justicia está en los preconceptos del Preámbulo, y por lo tanto debemos actuar en forma conteste, ya que tenemos la responsabilidad de hacer cumplir estos conceptos y garantizar que haya una verdadera justicia para todos los argentinos.

Dicho esto, pido que acompañemos este proyecto, que creo que no solo la comunidad judía lo está esperando, sino el pueblo argentino también. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señora presidenta: le solicito la palabra.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Señora diputada Ajmechet: ¿le concede una interrupción al diputado Iglesias?

Sra. Ajmechet.- Sí, se la concedo.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el diputado Iglesias, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Muchas gracias, señora diputada.

Señora presidenta: cierto servicial diputado, cuyo nombre no quiero acordarme, mencionó a "la mafia de Comodoro Py". Otro, haciéndose el gracioso, mencionó a "Comodoro PRO". Muchachos, compañeros: escupen al cielo.

Voy a mencionar a los jueces de los Juzgados de Comodoro Py: la jueza del Juzgado N° 1 es Servini de Cubría y fue designada en el mandato de Menem, del Partido Justicialista; la jueza del Juzgado N° 2 es Cristina Ramos; el juez del Juzgado N° 3 es Rafecas, designado durante el mandato de Néstor; el juez del Juzgado N° 4 es Lijo, designado durante el gobierno de Néstor; la jueza del Juzgado N° 5 es Capuchetti, designada durante el mandato de Macri -uno de los que estoy nombrando-; el juez del Juzgado N° 7 es Casanello, designado durante el mandato de Cristina; el juez del Juzgado N° 8 es de Giorgi, designado en el gobierno de Cristina y el juez del Juzgado N° 10 es Ercolini, designado en el mandato de Néstor.

Muchachos: no escupan al cielo. A mí me parecen injustas las generalizaciones porque no son todos lo mismo, pero si dicen que Comodoro Py es una mafia, háganse cargo de que fueron designados seis de los ocho jueces activos de Comodoro Py por Néstor y Cristina, y siete de los ocho por el Partido Justicialista, todos con mayoría en el Senado peronista.

Sigan escupiendo al cielo. La Justicia argentina es la Justicia de ustedes. ¡Háganse cargo!

Para terminar, quiero recordar que se cumplen diez años del asesinato del fiscal Nisman. El martes 18 de febrero a las 13 horas hay una concentración en Tribunales. Espero que vayan todos, inclusive Alberto y Sergio, que asistieron en otra oportunidad. Quiero ver cómo los recibe la gente.

Finalmente, me quiero referir a cierto servicial diputado, a quien no hace falta nombrar porque todo el mundo sabe de quién estamos hablando. Ya las había hecho todas, pero no le alcanzaba. Hoy se consagró, intentando ensuciar la memoria de Nisman delante de su familia y reivindicando el absurdo y criminal pacto de impunidad con Irán y con Hezbolá en esta misma sala. ¡Cartón lleno, servicial diputado! Hoy se recibió de lo que siempre fue: un canalla. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Martínez (G.P.).- Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Cuando finalice su alocución la señora diputada Ajmechet, le daré la palabra para una cuestión de privilegio.

Sra. Ajmechet.- Señora presidenta: me conmueve profundamente haber llegado finalmente a este momento, en el que estamos tratando el juicio en ausencia. Fueron varias sesiones postergadas y años de trabajo, como diputados preopinantes señalaron, y hoy finalmente estamos acá, en el recinto, para darle media sanción a este proyecto tan importante.

Quiero agradecerle especialmente a mi bloque, el PRO, por darme la oportunidad de hablar en su nombre. También quiero reconocer la presencia en este momento en el recinto de las autoridades de la DAIA y de la jueza Arroyo Salgado, que tanto han hecho por impulsar esta iniciativa.

Además, quiero reconocer la valentía del presidente Milei y de la ministra Bullrich, que tuvieron la decisión política de que esto se esté tratando en este momento.

Somos un país que sufrió dos atentados y todavía no hemos podido juzgar a los culpables. Lo digo con la esperanza de que alguna vez lo hagamos, porque ahora tendremos la herramienta. Tenemos muchísima información sobre los autores materiales e intelectuales de los atentados. El proyecto de juicio en ausencia constituye un reclamo histórico de gran parte de la comunidad judía, pero no solo es una causa de la comunidad sino de todos los argentinos. Como decimos una y otra vez, los atentados no fueron solamente contra la comunidad judía. Me refiero al atentado a la Embajada de Israel y al atentado a la AMIA. Ambos atentados fueron contra toda la Argentina.

Sabemos mucho acerca de lo que sucedió en ambos atentados, quiénes fueron los responsables, cómo lo planificaron, cómo lo financiaron, de qué manera atacaron, conocemos sus conexiones locales, sabemos qué armas utilizaron y dónde están hoy, pero no podemos hacer nada. Hasta hoy no pudimos hacer nada.

La Argentina pidió la extradición de ocho ciudadanos iraníes, que el Estado terrorista de Irán jamás va a permitir que salgan de su país. Lo mínimo que podemos hacer es enjuiciarlos en ausencia.

Durante décadas, el kirchnerismo tuvo una política de impunidad. Un diputado preopinante que defendió el memorándum con Irán y que atacó e insultó al fiscal Nisman -a quien recordamos a pocos días del aniversario de su asesinato-, hoy lamentablemente, en su mayoría, no va a acompañar este reclamo histórico de la Argentina.

Esto es posible gracias a una decisión política del Poder Ejecutivo nacional, que ha decidido que Israel sea un socio estratégico de la Argentina. En este momento, eso es posicionarnos en el mundo, al lado de las democracias y en contra del terrorismo, que es exactamente de lo que estamos hablando en este proyecto, porque, como han aclarado varios diputados preopinantes, juicio en

ausencia se va a aplicar para actos terroristas y para crímenes de lesa humanidad.

Las pruebas están y hoy también contamos con la voluntad política para habilitar el proceso. Necesitamos que haya justicia y necesitamos darle a la Justicia las herramientas necesarias para que pueda juzgar.

Quiero recalcar el momento en el que hacemos esto, porque sabemos perfectamente que la organización terrorista Hezbolá fue financiada por el Estado terrorista de Irán, que es el mismo Estado que financia a la organización terrorista Hamás, que hoy tiene ocho ciudadanos argentinos secuestrados en Gaza.

Por eso, estamos acá reunidos, recordando los atentados de la Embajada de Israel y de la AMIA.

Quiero pedirles a los diputados aquí presentes que me acompañen, por favor, como hacemos en cada aniversario de los atentados de la Embajada de Israel y de la AMIA, repitiendo cada uno de estos ocho nombres de ciudadanos argentinos que hoy están secuestrados por el terrorismo y que queremos hacerlos presentes.

Así que les pido por favor a todos que tengamos en este momento un minuto para ellos, víctimas argentinas del terrorismo, como quienes murieron en AMIA y en la Embajada de Israel. Me estoy refiriendo a Kfir Bibas, Ariel Bibas, Shiri Silberman Bibas, Iair Horn, Eitan Horn, Ariel Cunio, David Cunio y Lior Rudaeff.

- Los señores diputados manifiestan "presente", luego de cada nombre pronunciado.

Sra. Ajmechet.- Pedimos por todos ellos al mismo tiempo que seguimos reclamando justicia por todas las víctimas del terrorismo y vamos a seguir haciéndolo porque la Argentina cambió; ya no es más tierra de impunidad, ya entendimos que al terrorismo se lo combate hoy y siempre. (*Aplausos.*)

- 40 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Lospennato).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: la cuestión de privilegio es contra el diputado Iglesias.

Creo que ha habido muchísimos diputados y diputadas que hoy estuvieron sentados una enorme cantidad de horas en forma permanente en esta sesión, porque más allá de la complejidad que tiene cada uno de los temas,

también merecía poder escuchar las argumentaciones que se podían tener a favor o en contra.

Realmente, todos los argumentos que se dieron - cada uno los puede dar desde su verdad relativa- fueron, en general, argumentos que buscaban fundar la posición política a la hora de votar, y que estuvieron, casi en su mayoría -excepto algunas cosas que se hacen para tribunar un poco y gritar: "Viva la libertad, carajo" al final-, alejados de las chicanas que no nos permiten meternos a fondo en los temas.

En este tema se tuvo una especial sensibilidad también sobre esto. Y en cada una de las intervenciones, y quiero hablar específicamente del miembro informante de nuestro bloque, lo hizo con todos los argumentos que no solamente son su opinión personal, sino que están plasmados en los fundamentos de la posición política que expresó nuestro bloque y que están contenidos en el Orden del Día.

A alguno le puede gustar más o menos la posición, pero tratar de *service*, canalla, todo ese tipo de cosas, me parece que no nos lo merecemos nosotros, que somos diputados de la Nación.

Cuando uno realiza una agresión de estas en contra de cualquier integrante de la Cámara de Diputados, no solamente está agrediendo a ese diputado, sino que está agrediendo al cuerpo que incluye la presencia de ese diputado.

Me parece que termina banalizando un debate en el cual seguramente hay posiciones encontradas, pero que cuando uno extrema estas posiciones y cuando uno se cree que tiene la verdad absoluta en estos temas, que lo único que vale es la posición que hoy asumo y todo lo que se hizo antes no sirve para nada y se transforma en un debate maniqueo de buenos y malos, donde los fundamentos morales terminan estando por encima y las imputaciones morales por arriba de los elementos políticos que tienen que llevar, obviamente, acompañados por los elementos jurídicos en cada uno estos debates, ahí entramos en complicaciones.

Señora presidenta -y lo digo a propósito porque sé que el diputado Iglesias estaba en esa época-, a mí me tocó ser parte del equipo de asesores de nuestro bloque en tiempos del debate del memorándum con Irán. Y lo que menciono se lo dije al Comité Judío Americano y a autoridades de la AMIA cuando nos encontramos en un momento en nuestro bloque; si no recuerdo mal, estaban la diputada Carignano, el diputado Yedlin y el diputado Glinski. Aparte hay diputados que estuvieron en ese momento y acá hay hoy quienes son diputados, que eran senadores y que también estuvieron en ese momento. A mí me consta el deseo y la buena fe con la cual se fue a ese debate parlamentario.

Cuando uno toma un debate parlamentario, la búsqueda de una herramienta que nos permita llegar efectivamente a la verdad y a la justicia, uno lo extrae y

empieza a ser un motivo de disputa política y de la creación de un "nosotros los buenos contra ellos que buscan la impunidad, que se quieren llevar todo puesto, que encubren", me parece que estamos en un gravísimo error.

Faltan muy pocos oradores para el final y ahora le toca a un diputado de nuestro bloque. Lo que se dio recién por parte del diputado Iglesias no solamente fue a contramano del clima que se intentó generar por parte de todos los que hablaron previamente alrededor de este tema, sino que además las agresiones que plantea no son agresiones contra un diputado, no solamente son agresiones contra una persona específica -en este caso, de nuestro bloque-, sino que además van en contra de que podamos dar un debate profundo, insisto, donde nadie tiene la verdad absoluta y donde confío, inclusive, en la buena fe de aquellos que aportan esta herramienta, con la cual yo no estoy de acuerdo. Sin embargo, creo en la buena fe que buscan, como espero que también entiendan la buena fe de aquellos que intentaron otro camino que efectivamente no se logró materializar. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- La cuestión de privilegio planteada por el señor diputado será girada la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

Sr. Iglesias.- Pido la palabra, señora presidenta, por haber sido aludido.

Sra. Presidenta (Lospennato).- El diputado Iglesias fue aludido, así que le voy a dar la palabra...

Sr. Martínez (G.P.)- ¡No, señora presidenta! No es reglamentario.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Diputado Martínez: le concedí la cuestión de privilegio, pese a que el acuerdo era que las cuestiones de privilegio se repartían durante el debate.

Fui respetuosa, pese a que usted sabe que lo que planteó no fue una cuestión de privilegio, fue una cuestión política. Ahora aludió al diputado Iglesias, le voy a dar la palabra al diputado Iglesias.

Sr. Iglesias.- Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sra. Presidenta (Lospennato).- El diputado Iglesias pidió la palabra para una cuestión de privilegio.

La verdad es que tenemos que terminar este debate porque hay una sociedad que está esperando y que piensa que todo esto es una pérdida de tiempo. Vamos a darle la palabra para una cuestión de privilegio al diputado

Iglesias y después les pido que continuemos con el orden del día.

- 41 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Lospennato).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señora presidenta: no sé por qué el señor diputado Germán Martínez se hace cargo de algo a lo que yo no me referí...

- El señor diputado Martínez (G.P.) hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Iglesias.- Yo no me referí ni a usted ni al conjunto de la Cámara, sino a un diputado; un diputado que se ha caracterizado sistemáticamente...

- El señor diputado Martínez (G.P.) hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Iglesias.-... sistemáticamente por saltarse del reglamento, por insultar, inclusive como presidente. Y le digo, Martínez: no creo en la buena fe del pacto de impunidad con Irán en la Argentina.

Lamento que no esté el fiscal Nisman...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias.- Lamento que el fiscal Nisman no esté aquí presente. Denunció a la presidenta de la Nación y al canciller Timerman, y cuatro días después estaba muerto. Y acá, en esta sala, se insultó su memoria. Ese fue el inicio de todo esto. No mi intervención, sino el insulto a la memoria de Nisman delante de su familia y la reivindicación de un pacto criminal con los terroristas de Hezbolá. (Aplausos.)

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Gracias, diputado Iglesias. La cuestión de privilegio planteada por el señor diputado será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 42 -

**MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGO PROCESAL PENAL Y
PROCESAL PENAL FEDERAL SOBRE JUICIO EN
AUSENCIA DEL IMPUTADO
(Continuación)**

Sra. Presidenta (Lospennato).- Continuamos con la consideración de los dictámenes de las comisiones de Legislación Penal y de Justicia recaídos en los proyectos de ley por los que se modifican el Código Procesal Penal y el Código Procesal Penal Federal sobre el juicio en ausencia del imputado, Orden del Día N° 679.

Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señora presidenta: quiero decir que voy a hablar en mi doble carácter de diputado nacional del bloque Unión por la Patria y por ser familiar de dos personas que murieron con motivo de la bomba en la Embajada de Israel, en la calle Arroyo.

- El orador exhibe un artículo periodístico.

Sr. Valdés.- Quiero mostrarles algo. Esta es la tapa del diario *Clarín* del día 18 de marzo de 1992, es decir, el día siguiente al de la explosión. En ella se ve a un oficial de policía, bombero, que lleva a mi familiar, María Lidia Garzón Gordillo de Duarte, quien junto con su hermano, Ricardo Garzón Gordillo, estaban durmiendo la siesta. Eran dos personas grandes.

Desde ese momento reclamamos justicia para las víctimas de la Embajada de Israel. Después nos sumamos al reclamo de justicia para los familiares y las víctimas de la mutual AMIA. Y en ese trajinar respecto de la bomba en la Embajada de Israel, la Corte Suprema de Justicia ha sido la competencia originaria de la investigación. Desde aquel 1992 a la fecha, no tenemos ninguna respuesta.

- El orador exhibe un artículo periodístico.

Sr. Valdés.- El 14 de agosto de 1996, publicaba el diario *La Nación* que la Corte Suprema informaba que el estallido se produjo dentro del predio de la sede diplomática, según un peritaje de la Academia Nacional de Ingeniería. Ustedes

no saben lo que fue ese escándalo en ese año. En ese momento el presidente de la Corte, Levene hijo, tuvo que volver hacia atrás la investigación de la Corte, pues fue una conmoción que la propia investigación después de dos años dijera que los propios funcionarios diplomáticos de la embajada eran los que habían puesto la bomba dentro. ¿Ustedes se imaginan? Eso lo dijo el máximo tribunal.

Después, en 1994, sucede la explosión de la bomba en la mutual AMIA. Y nosotros, en ese peregrinaje de seguir buscando la verdad -"la verdad", no "mi verdad"-, aparecen las declaraciones del embajador de Israel en la Argentina, Daniel Gazit, en el diario *Perfil*, ese gran diario que dirige al periodista Jorge Fontevicchia.

- El orador exhibe un artículo periodístico.

Sr. Valdés.- Daniel Gazit, embajador de Israel -es decir, representante de Israel en la Argentina-, el 14 de marzo de 2010 reveló que su país ya identificó y se ocupó de la conexión internacional. "Sabemos quién estuvo detrás del atentado a la embajada", dijo el embajador israelí. "Sabemos quién estuvo detrás del atentado a la embajada, quién lo organizó, quién dio las órdenes y quién lo hizo, con nombres y todo, y ya dimos cuenta de ellos". Continúa diciendo: "Esto significa, en otras palabras, que no solo encontraron a los responsables del ataque terrorista del 17 de marzo de 1992 sino que, además, los mataron". Esto dice el diario *Perfil* del 14 de marzo de 2010 en boca del embajador de Israel en la Argentina.

- El orador exhibe un artículo periodístico.

Sr. Valdés.- Sucede que en el año 2014 informa la BBC, fuera de la Argentina -es decir, fuera de los medios en que nosotros nos tiramos los unos contra los otros-, que el embajador de Israel, que se llamaba Itzhak Aviran, al momento de la bomba en la mutual AMIA dijo en un reportaje a la Agencia Judía de Noticias: "La gran mayoría de los culpables ya está en otro mundo", refiriéndose a los culpables de la bomba en la mutual AMIA. Y dice Aviran: "Eso lo hicimos nosotros". Estoy hablando del diplomático destinado en la Argentina entre 1993 y el año 2000.

Señora presidenta: quiero decir que también me tocó acompañar a la delegación argentina que presidió Alberto Fernández en el 75° aniversario del Holocausto, en la ciudad de Jerusalén, en enero de 2020. A esa delegación, que conformaba también el canciller Felipe Solá, yo fui como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de

la Cámara de Diputados, y en ella tuvimos la oportunidad de conversar de este tema.

Yo le entregué al presidente las declaraciones de los dos embajadores y se lo comunicamos al señor Reuven Rivlin, presidente de Israel, en el año 2020, quien dijo que le conmovía que nosotros le lleváramos este tema y que él se comprometía a conseguir la lista, porque eso es lo que le pedimos: "Queremos saber quiénes son los culpables". Esto lo dijeron los dos embajadores, tanto de la Embajada de Israel en la Argentina, en la calle Arroyo, como de la mutual AMIA.

Lo mismo dijimos al día siguiente en una gran reunión que hubo en la casa particular de Benjamín Netanyahu, quien era el primer ministro de Israel. O sea, hablamos con el presidente, le entregamos las declaraciones y hablamos con Benjamín Netanyahu, planteando que él intercediera para que la Argentina conozca la verdad de quiénes fueron los responsables, porque Israel, en boca de sus dos máximos diplomáticos, dijo que ya sabía quiénes eran y que en algunos casos habían hecho justicia con ellos.

Por su parte, después de esas reuniones, miren lo que pasó el 27 de julio del año 2020. El juez Rodolfo Canicoba Corral, a quien le queda la causa AMIA, en 2020 - ya había sucedido lo de Nisman, es decir, a él le queda la causa después de Nisman-, dice en una conferencia de prensa que en la causa AMIA hay más informes de inteligencia que pruebas judiciales y que lamenta irse con ese fracaso. Esa es la última conferencia de prensa que brinda Canicoba Corral al dejar su juzgado por haber cumplido los 75 años de edad.

Posteriormente a eso, buscando siempre la verdad -no "mi verdad", sino "la verdad"-, miren lo que pasó el 22 de julio de 2020: el *New York Times*, fuera de la Argentina, dice que hay un informe del Mosad donde se aclaran nuevos datos sobre los ataques terroristas en la Argentina en la década de 1990. Es decir que una investigación de la agencia de espionaje israelí descubrió que Hezbolá organizó una célula para llevar a cabo los atentados y rechazó las sospechas de que hubiera argentinos o funcionarios iraníes en Buenos Aires.

También me faltó decirle que yo era jefe de Gabinete de la Cancillería en el año 2003, cuando en agosto de ese año se detiene a quien era el embajador de Irán en la Argentina, de nombre Soleimanpour. Lo detienen en Londres ante un pedido que había hecho la República Argentina para Interpol.

Le mandamos todas las pruebas que tenía la Justicia argentina, y la Justicia londinense, la Justicia inglesa, liberó a Soleimanpour porque decía que esas pruebas no justificaban en absolutamente nada la responsabilidad del embajador. Esto es público, lo dice el

diario *New York Times*, cuando habla de los atentados en la Embajada de Israel y en la AMIA. Este informe está firmado por Ronen Bergman, que es el corresponsal del diario *New York Times* en Israel

Pero, mire usted, el diario *El País* de España, fuera de acá y de nuestro microclima, donde nos tiramos los unos contra los otros, dice: "Mosad descartó la participación operativa de Irán en el atentado de AMIA y de la Embajada de Israel en Argentina." Este artículo está firmado por el periodista español Federico Rivas Molina.

Por otra parte, la agencia alemana *DW*, dice el 23 de julio de 2022: "La Mosad dice que Irán no participó en ataques de Hezbolá en Argentina". Excepto en este informe, todos los demás reconocen la mayor responsabilidad de Hezbolá.

Ahora, siento que este proyecto se pensó como una excusa para dar una respuesta a los atentados de la Embajada de Israel y de su mutual AMIA; pero el mundo ya la tiene. Lo importante es que el Poder Judicial argentino tenga la voluntad. Nosotros no podemos sustituir la función natural que tiene la Justicia. Si quiere investigar, que le pregunte al Estado de Israel, o les hubiera tomado declaración a los dos embajadores, porque no lo hicieron en su momento. En ese sentido, a la Corte Suprema de Justicia le correspondía tomar inmediatamente declaración a Daniel Gazit, que estaba en el ejercicio de sus funciones en la Ciudad de Buenos Aires cuando sale el reportaje del diario *Perfil*, porque él estaba hablando sobre el objeto de investigación de su competencia originaria.

Nada de eso sucedió, así como tampoco le tomaron declaración en la causa AMIA al embajador Yitzhak Aviram.

Me gustaría que salga la verdad, no mi verdad; pero la verdad tiene que ser judicial. No quiero hacer un salvavidas para que me digan "tal o cual no vino", porque eso no corresponde. Por respeto a quienes dejaron la vida en esos dos atentados, por respeto a las familias, tiene que haber justicia. Como dicen cada vez que se juntan los familiares: "justicia, justicia, justicia perseguirás".

Perdón, me piden una interrupción.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Diputado Soria, ¿para qué levantó la mano?

Sr. Soria.- Quería hacer una breve interrupción.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Señor diputado Valdés, ¿le concede la interrupción? Es sobre su tiempo.

Sr. Valdés.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

Sr. Soria.- Gracias, señora presidenta, y gracias, diputado Valdés.

En este brillante racconto histórico que menciona el señor diputado Valdés, creo que debemos recordar algo. De hecho, me llama la atención que nadie quiera acordarse, principalmente la Justicia argentina.

El 13 de junio de 2023, el juez federal Rafecas pidió la captura internacional de cuatro integrantes de Hezbolá que estaban en Brasil. Inmediatamente, tres desaparecen; queda uno solo: Farouk Abdul Omairi. Así, el máximo financista en todos los organismos de inteligencia del mundo de Hezbolá estaba en la zona de Triple Frontera. Era quien llamaba asiduamente los días anteriores al 18 de julio de 1994, cuando fue el atentado terrorista a la AMIA.

En noviembre de 2023, fuimos a Brasil, donde me entrevisté con el ministro de Justicia. A partir del tratado de extradición, logramos que la Justicia argentina -sus jueces y fiscales- vaya a Brasil para que sea interrogado.

Hoy estamos en febrero de 2025. ¿Saben lo que hizo la Justicia argentina hasta ahora? Mandó a traducir algunos *papers* de inteligencia. Más de dos años pasaron, y el fulano está allá.

Entonces, esto me parece importante mencionarlo en el marco del racconto que venía haciendo Eduardo.

No voy a opinar del instituto del juicio en ausencia. Quizás sirva, quizás no, pero me parece que es un atajo para no escuchar. Como no quieren escuchar a alguien, alguien no quiere escuchar a este Forouk Abdul Omairi, máximo financista de Hezbolá, en la Triple Frontera. Y esto es algo que se conoce, por eso tiene un pedido de captura internacional.

Entonces, me parece que hay gente dentro de la Justicia argentina, o vaya a saber dónde, que no quiere investigar.

Para cerrar, viendo a Miguel, a Margarita, pienso en esta casa, en esta Cámara de Diputados. Esta casa, que es la casa del pueblo, donde se hacen las leyes, siempre tuvo una intervención clarísima para esclarecer los atentados de la Embajada y de la AMIA. Acá trabajó la Comisión Especial Investigadora, que presidía mi viejo, el Gringo, donde estaban Genoud, Fede Storani, Chacho Álvarez, colaboraba Lilita -acá veo los chicos de ella-, Cristina. Ellos sacaron tres libros con el seguimiento de la investigación del atentado a la AMIA. Después viene el Memorándum, y hoy viene el juicio en ausencia.

No sé si esto será mejor que el Memorándum, pero sí creo que alguien no quiere escucharlos y los quiere condenar. Ojalá que esto sea en beneficio, y que de una vez todos los argentinos, las víctimas y los familiares del

atentado terrorista de la Embajada y de la AMIA, obtengan justicia.

Gracias, Eduardo. Gracias, señora presidenta
(*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Diputado Valdés, se consumió su tiempo. Igualmente, le voy a dar un minuto para que pueda cerrar la intervención.

Sr. Valdés.- Gracias, señora presidenta. Reitero lo que venía diciendo: creo que la verdad está, el tema es que la queremos conseguir.

Dejo estos documentos -que provienen de medios públicos nacionales e internacionales- que reproducen palabras de seres que viven. Vive el embajador Avirán, vive el embajador Daniel Gazit, vive el expresidente de Israel Rivlin, que puede ratificar lo que yo he dicho; vive el primer ministro Benjamín Netanyahu. Ellos no negaron que esto existía; esto existe, lo que no iban a darnos era el informe de quiénes eran.

Es lo que necesitamos. Por eso, vuelvo a decir: "justicia, justicia, justicia". (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Antes de darle la palabra al siguiente orador, les comento que solo quedan dos intervenciones. Por eso, les voy a pedir a todos que vayan logueándose.

Tiene la palabra el señor diputado Pauli, por Tierra del Fuego.

Sr. Pauli.- Señora presidenta: puede decirse que este proyecto, así como el anterior que tratamos hoy, se enmarcan dentro de una doctrina de seguridad nacional impulsada por el gobierno, que la podemos resumir en la frase "el que las hace, las paga". La realidad es que para que eso se cumpla necesitamos una base jurídica sólida. Con ello lograremos el país seguro que todos queremos.

Estamos hablando de la Justicia, y la Justicia no puede ser cómplice ni de los delincuentes ni de los terroristas. Tiene que velar por la seguridad de los ciudadanos de la Argentina.

El juicio en ausencia que estamos discutiendo hoy va contra el genocidio, contra los crímenes de lesa humanidad y contra los crímenes de guerra.

Felicito al presidente porque se atrevió a nombrar al mayor enemigo que ha tenido este país durante mucho tiempo, que es el terrorismo de Irán. Creo que ese es un gran avance para este país, no sólo en cuanto a la seguridad nacional, al esclarecer lo sucedido, sino también para protegernos de lo que pueda venir.

Es necesario que los terroristas sepan que a donde vayan los vamos a ir a buscar. Hoy, un diputado del

kirchnerismo vinculó el tema con uno en el cual es experto, que es el de la seguridad. Ya que se mezcló el tema, me gustaría abordarlo también. Y le quiero dar la razón a ese diputado kirchnerista. Las fuerzas de seguridad necesitan más presupuesto y hacen falta más cárceles. De hecho, mientras estábamos acá hubo anuncios al respecto desde el Ministerio de Seguridad: hubo anuncios de aumento salarial, que en todo caso después podemos discutir si les parece suficiente o no.

Pero lo que quiero decir es que desde su espacio político se encargaron de vaciar a las fuerzas de seguridad, de denigrarlas, de liberar las fronteras. En este último año, se encargaron de no acompañar medidas para fortalecer la seguridad del país y de no apoyar un mayor presupuesto para la inteligencia que necesitamos como país que ha sido víctima del terrorismo y que puede volver a serlo si no se actúa en consecuencia.

Dado que veníamos hablando de seguridad, quiero hablar de algo que conozco, que es la situación de Tierra del Fuego. No conozco la situación de las otras provincias. No sé si será parecida; ustedes me dirán.

En Tierra del Fuego los policías provinciales sueñan con ganar lo mismo que las fuerzas federales. Así que si las fuerzas federales no están bien para ustedes, imagínense lo que ocurre con las provinciales en Tierra del Fuego. Los penitenciarios ganan una miseria, las cárceles -que son provinciales- no dan abasto, a los policías les hacen organizar colectas para comprar repuestos para los vehículos, y muchas veces tienen que patrullar en vehículos propios porque hay un gobierno provincial que ha hecho un desastre en la materia.

Dicho sea de paso, hubo que declarar una emergencia en seguridad pública porque ha sido total el desastre del gobierno de Tierra del Fuego en materia de seguridad. Me imagino que esto se debe repetir en muchas otras provincias.

Para cerrar esto, porque me había llamado la atención que se hablara de seguridad cuando estábamos hablando de justicia, creo que hace falta trabajar juntos en materia de seguridad -más allá de las discusiones y las idas y venidas que hay acá-, tanto en las provincias como a nivel país. Creo que desde acá podemos hacer un buen trabajo. Me parece que todos, o la gran mayoría, vamos a estar de acuerdo en eso.

Para volver al tema de la justicia, que es el que nos convoca, las leyes discutidas y votadas en la sesión de hoy nos van a dar una base sólida para ese país que queremos: un país seguro, donde se castigue el terrorismo, donde se castigue la criminalidad, donde se castigue la delincuencia y donde aquellos que cometieron crímenes sean enjuiciados y condenados, es decir, que las paguen.

Para terminar, porque también se habló de esto, quiero decir que a los asesinos de Nisman también hay que ir a buscarlos y también las van a pagar, porque a Nisman lo mataron, más allá de lo que digan del otro lado de este sector.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Pauli.- Así que si queremos un país seguro, con una seguridad sólida, que no sea más víctima del terrorismo sino que pueda defender a sus habitantes, por favor votemos estos proyectos de ley que nos van a dar un marco jurídico para lograrlo, y ojalá que en el Senado también los aprueben. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Como sabrán, el diputado Santurio es el último orador respecto de este proyecto. De manera que pido a los señores diputados que se vayan logueando.

Sr. Santurio.- Señor presidente: estamos terminando una sesión que creo que es importante para los argentinos.

Quiero destacar un fenómeno relacionado con los tres proyectos que tratamos hoy.

En el caso de las PASO, con estas elecciones se quería solucionar un problema de la política -específicamente, de los partidos políticos- con el trabajo de los ciudadanos; es decir, la política quería que la ciudadanía le solucionara ese problema. Algunos decidieron que los partidos solucionen sus problemas sin molestar a la ciudadanía, mejorando las propuestas y la calidad democrática. Otros creen que la ciudadanía se tiene que hacer responsable de lo que los partidos no pueden solucionar por sí solos.

En el caso de los otros dos temas que vinimos a tratar, estábamos ante una problemática de una ciudadanía que quiere soluciones de la política. Se da un fenómeno al revés: la política no quiere darle herramientas a la ciudadanía para que se solucionen esos problemas.

Acá hay algo importante: no les gusta el proyecto de reiterancia ni el proyecto de juicio en ausencia. Su contrapropuesta es seguir igual. La propuesta fue el rechazo de los proyectos. Ese fue el dictamen que presentaron: el rechazo. Lo mismo sucedió con la Ley Bases. ¿Cuál era la alternativa a la Ley Bases? El rechazo, o sea, que no haya alternativa. ¿Cuál es el proyecto de país que presentan? Rechazar. La alternativa es el antimileísmo.

Otro fenómeno particular es que ahora se volvieron sensibles. Dicen que acusar a un diputado es acusar a todo el cuerpo. Nos viven diciendo "nazis", "fachos" y no sé cuántas barbaridades, pero parece que ahí no se acusa a todo el cuerpo; ahí parece que está bien.

Ya metiéndome específicamente en el proyecto, algo que se fue dando durante el debate es una confusión sobre lo que estamos tratando, como ya ocurrió en otras sesiones. No estamos hablando de delitos comunes, sino de delitos graves. Lo que me llama la atención de esto es que no sé si lo hacen por ignorancia o por malicia. No sé si hay alguna intención de embarrar el debate para que esto no avance; vaya a saber uno por qué interés lo hacen y qué confusión quieren traer.

Lo que estamos tratando es un universo de delitos graves. No estamos hablando de cualquier tipo de delito. No estamos hablando de alguien que roba un teléfono o una casa. Estamos hablando de terrorismo, de delitos de lesa humanidad; sobre estos últimos les gusta hablar mucho, pero se ve que ahora no les interesa traer soluciones reales respecto del caso.

Esto se basa en el Estatuto de Roma, cuyo artículo 6° se refiere al genocidio, cuyo artículo 7° se refiere a los crímenes de lesa humanidad, y los artículos siguientes mencionan los crímenes de guerra, los crímenes de agresión. Está sujeto al artículo 2° de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Estamos hablando de alguien que está imputado por delitos gravísimos. Claramente hay un interés distinto a otro tipo de delitos y por los cuales esta persona está prófuga. La Justicia hizo intentos o tomó acciones para que vaya a comparecer. Esta persona no lo hizo y recién ahí se habilita el proceso de juicio en ausencia. Esto es importante destacarlo. Además, esto resguarda los derechos de defensa porque sigue habiendo una defensa. Incluso sigue teniendo la posibilidad de apelar si hay una condena o de revisar si esa persona se hace presente. Acá de lo único que se priva al acusado es de algo a lo que él mismo, voluntariamente, renunció, que es la presencia en el juicio que se le hace, con lo cual no se altera ningún tipo de garantía constitucional.

Esto es también un pedido de la Justicia. El juez Mahiques dice: "En atentados como el de la AMIA, que agravan a toda la comunidad internacional, se impone de manera inexcusable la adopción por el Estado de procedimientos alternativos y complementarios que aseguren la posibilidad de impulsar los procesos y evitar así la impunidad de los autores, instigadores y cómplices".

En el derecho comparado vemos que este instrumento también lo utilizan España, Francia, Alemania e Italia. Esto se puede aplicar retroactivamente, como decía el diputado Carbajal, porque estamos hablando del proceso

penal, no de un nuevo delito penal, no de una nueva tipificación. Por eso se puede aplicar a delitos cometidos con anterioridad a la sanción de la ley.

Me parece que es muy importante porque mejora la calidad institucional, la calidad de Justicia de nuestro país y, sobre todo, nos hace buscar la verdad y el resarcimiento a las víctimas del terrorismo en la Argentina que ocurrió en el pasado y que podría ocurrir en el futuro. Esperemos que sea ley y se haga justicia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: para trabajar de nuevo de manera ordenada, a fin de que quede un texto definitivo del proyecto y a raíz de un error de tipeo en el texto, simplemente solicito que se efectúe un agregado.

Por medio del artículo 4° del dictamen de mayoría se incorpora, entre otros, el artículo 431 quáter al Código Procesal Penal de la Nación. Concretamente, en primer término solicito que en la parte final del apartado II del inciso b) de dicho artículo y a continuación de la expresión "Ley de Cooperación Internacional en Materia" se agregue la palabra "Penal". De esa forma quedaría correctamente determinada la expresión "Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal".

En segundo lugar, propongo que a continuación del artículo 8° se agregue uno nuevo. A efectos de que se deje constancia en la versión taquigráfica, voy a dar lectura de la redacción de ese nuevo artículo. Dice así: "Cláusula transitoria. Las modificaciones al Código Procesal Penal de la Nación aprobado por la Ley N° 23.984 previstas en la presente ley, regirán en aquellas jurisdicciones en las que aún no hubiera entrado en vigencia el Código Procesal Penal Federal (T.O. 2019), de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27.150".

Esta modificación es la indicada por el señor diputado Carbajal para dejar los textos ordenados en virtud de la transición de los códigos. Los miembros informantes e inclusive el bloque de Unión por la Patria han sido notificados de ella para que no haya confusiones.

Por lo tanto, a los efectos de dejar constancia en la versión taquigráfica solicito que la modificación expresada y el agregado propuesto respecto del tema de la transitoriedad de la cláusula se incorporen a la votación en general.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: ¿usted está formulando una moción en el sentido de que se vote en general y en particular? ¿La puede expresar de nuevo, por favor?

Sra. Rodríguez Machado.- Sí, señor presidente, la moción concreta que hago es en el sentido de que vote en general y en particular en un solo acto, agregándose en la corrección que acabo de leer respecto del artículo 4° del proyecto y la incorporación de uno nuevo referido al tema de la cláusula transitoria.

Sr. Presidente (Menem).- Ahora entiendo, señora diputada.

En consideración la moción formulada por la señora diputada Rodríguez Machado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobada.

Se va a votar nominalmente en general y en particular, con las modificaciones leídas y aceptadas por la señora miembro informante, el dictamen de mayoría de las comisiones de Legislación Penal y de Justicia recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 9-P.E.-2024, por el que se modifican el Código Procesal Penal y el Código Procesal Federal en lo relativo al Juicio en Ausencia del Imputado (Orden del Día N° 679).

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Por inconvenientes técnicos no se ha registrado el voto de algunos señores diputados, por lo que la Presidencia les solicitará que lo expresen de viva voz.

Señor diputado Acevedo: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. Acevedo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Aveiro: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. Aveiro.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ávila: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sra. Ávila.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Cafiero: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. Cafiero.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Garrido: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. Garrido.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ginocchio: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sra. Ginocchio.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Glinski: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. Glinski.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López Rodríguez: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. López Rodríguez.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Nóblega: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. Nóblega.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Soria: ¿podría expresar el sentido de su voto?

Sr. Soria.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 147 votos afirmativos, 68 negativos y 9 abstenciones.⁹

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda sancionado el proyecto de ley.¹⁰

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

La Presidencia solicita el asentimiento del cuerpo para que a través de la Secretaría Parlamentaria se proceda a reenumerar el texto del proyecto de ley sancionado.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se procederá en la forma indicada.

⁹ Véase el acta N° 7 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

¹⁰ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

A continuación se pasará a la última tanda de planteos de cuestiones de privilegio por parte de los señores diputados.

- 43 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: voy a aprovechar que los señores diputadas y las señoras diputadas del oficialismo se están retirando para plantear una cuestión de privilegio. Señalo esto porque verdaderamente hay cuestiones que serían imposibles de sostener.

Por ejemplo, me gustaría que estuviera presente el señor diputado Ritondo para que explique los dos millones y medio de dólares de las empresas *offshore*.

También me gustaría que estuviera presente el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, diputado Espert, a fin de que explique lo que hacía cuando estaba en campaña con un avión narco.

Señalo esto porque son muy buenos para explicar la agenda de la gente, pero cuando tienen que explicar lo inexplicable hacen lo que están haciendo ahora, es decir, se van.

La cuestión de privilegio que voy a plantear tiene que ver con las expresiones vertidas por el señor presidente de la Nación en Davos. Previamente, permítanme hacer algunas reflexiones.

Recuerdo que en su momento el expresidente Macri, jefe del señor diputado Iglesias, manifestó que Milei iba a hacer lo que él no alcanzó a hacer, más rápido y que efectivamente eso implicaba que podía perforar a su gobierno. Por lo que hoy estamos viendo en relación con la suspensión de las PASO, también se está viendo la consumación de ese matrimonio. Recuerdo que Macri hablaba de que primero había que ser novios, conocerse y vivir juntos, para después consumar el matrimonio.

Entonces, hoy tengo que reflexionar y llegar a la conclusión de que finalmente el homofóbico del presidente Milei se impuso sobre "el gato". Todos conocen a Mauricio Macri y cuando todos piensan que esto es una cuestión interna del peronismo, en realidad, la verdad de la milanesa es que finalmente llegamos a la conclusión de que el homofóbico sodomizó al "gato". Después de esta sesión no tengo la menor duda.

También quiero decir que escuché a todo el mundo hablar de respeto y de que debemos cuidar los términos. El presidente Milei nos dijo: "Zurdos hijos de puta, los voy a buscar como ratas". ¿Les parece que esas son las

expresiones de un presidente de la Nación? ¿Les parece que la gente está esperando esas actitudes del presidente de la Nación? Quiero transmitirles que los argentinos nos merecemos respeto, que debe partir de quien ejerce la máxima magistratura.

Estamos hartos de los ataques que recibimos permanentemente. ¿Saben una cosa? A nosotros el gordo Dan no nos dice en X lo que tenemos que decir, sino que nos lo transmite el vecino común con el que nos encontramos todos los días, con el que compartimos sus penurias y la angustia que tiene por la falta de trabajo, de proyectos y de educación, como así también por la paralización de la obra pública, los despidos y el endeudamiento, porque a eso nos están llevando y vienen a decirnos que traen la agenda de la gente. ¿Ustedes creen que a la gente le interesan los debates respecto de si hay PASO o no?

Siempre los escucho hablar de "los argentinos de bien" y de "la gente de bien". Parecería que ustedes no son gente. Hablan de "la gente". Cuando ustedes hablan de esa manera es porque claramente tienen diferenciado que son superiores y lo pueden todo.

Señor presidente: créame que este gobierno, más temprano que tarde, se va a terminar por la decisión del pueblo argentino que silenciosamente, a lo largo y a lo ancho del país, todos los días se levanta para tratar de mejorar su situación y ve que cada día se hunde un poco más.

¡A ustedes les molesta y les duele que haya hombres y mujeres que no nos doblamos, que vamos a seguir de pie, que vamos a seguir luchando y que no vamos a claudicar porque entendimos que estamos claramente consustanciados por el sentir del pueblo argentino y vamos a trabajar en esa dirección! ¡Nos importa un comino la agenda que traen! ¡Nosotros estamos preocupados por el proyecto de ley de presupuesto nacional y para saber de qué manera van a vivir los argentinos en los próximos años!

¡Se llenan la boca hablando de Axel Kicillof, pero lo que no dicen es que a todos los gobiernos que no se someten a ustedes los desfinancian, los atacan y los persiguen!

Más allá de todo eso, sepa, señor presidente, que hay un pueblo anónimo y silencioso que cuando llegue el momento va a hacer tronar el escarmiento, porque lo ha hecho a lo largo de la historia.

¡Finalmente, no me canso de decir que no pudieron las bombas, las proscripciones ni las persecuciones, porque en el inconsciente colectivo está claro y es preciso que los gobiernos peronistas son los que verdaderamente trabajan por el sentir popular, son los que se juegan por la gente, no como ocurre con ustedes, que lo único que hacen diariamente es ver de qué manera se arrodillan ante los poderosos! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 44 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que planteo es contra el ministro de Salud de la Nación, doctor Lugones, quien está llevando adelante un atentado de enorme gravedad contra la salud pública. En primer lugar, por los despidos de sus trabajadoras y trabajadores.

En el Hospital de Salud Mental "Laura Bonaparte", una institución central, hubo doscientos despidos. En octubre del año pasado lo habían tratado de cerrar, pero la movilización de sus trabajadores, trabajadoras, de sus pacientes y de quienes los acompañamos, frenó el cierre del hospital. Es un hospital modelo donde hacen prácticas interdisciplinarias los psicólogos, los psiquiatras, los trabajadores y las trabajadoras sociales, entre otros. Este hospital brinda un servicio a la población más vulnerable, que si no lo dan ellos no lo da nadie.

Además, es modelo en cuanto a la aplicación de determinadas terapias con quienes tienen consumos problemáticos y padecimientos mentales.

En este momento volvieron a la carga con doscientos despidos. Las trabajadoras y los trabajadores hablan de "vaciar y cerrar", y tienen razón. Muchos servicios del hospital no pueden funcionar, pero ellos -a diferencia de lo que ocurre en otros lados donde dejan pasar los despidos- se organizaron, la pelearon y siguen en la lucha.

Cabe mencionar que no se trata solo de la situación en el Hospital "Laura Bonaparte", a quienes estuvimos acompañando en la puerta del hospital y en muchas de sus acciones, y seguiremos haciéndolo. También ocurrió en el Hospital Nacional "Doctor Baldomero Sommer", en General Rodríguez, donde hubo más de ciento veinte despidos.

Por su parte, el Hospital Posadas, que es otro hospital modelo, está lleno de trabajo precario, de situaciones de trabajadores que quizás están veinte años contratados, donde hay despidos y muchos de ellos persecutorios, pues siendo delegados sindicales los echan igual. Ahora se está peleando judicialmente. El otro día

estuvimos en la puerta del hospital enfrentando los despidos y luchando por la reincorporación.

Lo mismo ocurre en el PAMI, en el Ministerio de Salud, donde se han autoconvocado y donde están convocando también a la lucha y a la movilización.

El otro día, a la reunión informativa de la Comisión de Acción Social y Salud Pública fueron muchos de los miembros de los servicios y de las direcciones que van a dejar de funcionar, dejando sin atención a quienes tienen VIH y padecen de tuberculosis, porque el Estado deja de proveerles los remedios, la atención y el seguimiento que se venía realizando.

Esta situación que está acaeciendo es de una gravedad inusitada, pero tiene su explicación. Muchos ministerios son una suerte de botín de guerra para empresarios que se dedican a esas actividades y van a lucrar. ¿De dónde proviene el ministro Lugones? Es un empresario de la salud desde hace mucho tiempo y quiere privatizar la salud. Eso es obvio. Se trata de un servicio que brindaba el Estado a quien lo requería, a quien lo necesitaba, y ahora no se va a dar. ¿Dónde irá?

Entonces, hay un proceso que es muy grave por la situación que viven muchos trabajadores y trabajadoras a quienes se los despide, se los echa a la calle, siendo profesionales capacitados, teniendo años de trabajo, sin siquiera darles una indemnización, en una Argentina donde todos los días crece el desempleo. Es una vergüenza. Además, eso tiene consecuencias sobre el derecho a la salud.

Este es uno de los temas más graves que está ocurriendo hoy en la Argentina. Sin embargo, durante el día de hoy nos tuvieron aquí para votar el calendario a Milei, donde muchos que se dicen opositores se lo votaron. Después, Milei hace determinadas cosas y que nadie se extrañe, porque le votaron el calendario Milei, que es el que quería, el que pedía y el que vino a buscar.

Esta norma está destinada al fortalecimiento del aparato represivo del Estado a través de un discurso que va a atacar la inseguridad, pero sabemos que no va a ser así, porque todas las medidas punitivas han fracasado. Ahora estuvimos debatiendo el juicio en ausencia, pero sobre el tema del desmantelamiento de la salud van a seguir como si nada.

De manera tal que estamos en una situación muy grave. De nuestra parte, vamos a apoyar las luchas de todo el sector de la salud, vamos a acompañarlos y acompañarlas en las movilizaciones que van a realizar. Se están coordinando y las van a hacer en común, porque la salud es efectivamente un derecho.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 45 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

Sr. Soria.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio, en los términos del inciso 6° del artículo 127 del reglamento de esta Honorable Cámara, tiene por objeto la inacción del gobierno y la falta de respuesta del presidente de la Nación, Javier Milei, respecto del avance de los incendios en la zona cordillerana, en la Patagonia, tanto en El Bolsón como en Bariloche, Chubut y la provincia del Neuquén.

Se trata de incendios que comenzaron a fines de diciembre y hoy estamos a 6 de febrero. Me llama la atención porque el 10 de enero el presidente dictó un decreto por el cual se convocaba a sesiones extraordinarias con temas totalmente alejados de la agenda de la ciudadanía y de los problemas que tiene la Argentina.

El 10 de enero, cuando firmó el decreto por el cual se convoca a sesiones extraordinarias, ya se habían quemado 5.000 hectáreas de bosques de pinos patagónicos, de bosque nativo, arrasando viviendas, fábricas, destruyendo economías regionales y también cobrándose vidas de habitantes de la cordillera andina.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

Sr. Soria.- Lo cierto es que hoy, 6 de febrero, se incendiaron ya no 5.000 hectáreas como al 10 de enero, sino 30.000 hectáreas de bosque patagónico, y algunos hablan de 35.000.

Después de tres meses de incendios continuados en la zona cordillerana y más de 30.000 hectáreas quemadas en las provincias de Río Negro, del Neuquén y de Chubut, la presencia del gobierno nacional y del presidente Javier Milei para con la Patagonia solamente se produce para otorgar favores a los amigos de las empresas energéticas, entregar tierra a algunos amigos extranjeros y ajustar, como lo hace con el resto de la Argentina.

Lo cierto es que más allá de que un ministro se disfrace de bomberito o de que una ministra vaya en helicóptero a sobrevolar la zona, si no hay una ayuda real y efectiva con una declaración de emergencia para estas

tres provincias que tienen 32.000 hectáreas incendiadas y una economía y un turismo destruidos, vamos a estar en serios problemas.

Por eso tengo entendido que con posterioridad al proyecto que presentamos desde la bancada de Unión por la Patria todos los diputados y diputadas del peronismo representantes de la Patagonia, se sumaron proyectos de otros bloques instando a que se disponga una emergencia de tipo económico, financiero y ambiental para paliar esta situación de emergencia extrema.

Ayer, en la zona de Bariloche y El Bolsón había vientos de 80 kilómetros por hora. Imagínense que con semejante viento y un bosque de pinos prendido fuego, realmente ni un aguacero ni una lluvia podrán pararlo. Al 6 de febrero ya llevamos tres meses de incendios en la zona andina.

Pero claro, esto tiene que ver con la política de ese pensamiento terraplanista -como digo yo- que tienen el presidente Milei y sus ministros, porque en definitiva todo esto tiene que ver con el desfinanciamiento y la motosierra.

Fíjense lo que dice la Fundación Vida Silvestre Argentina; esto no lo dice un diputado del peronismo o de Unión por la Patria.

- El orador exhibe y da lectura de un artículo periodístico.

Sr. Soria.- "La Fundación Vida Silvestre Argentina denuncia incendios en la Patagonia. Las provincias no reciben el financiamiento que Nación tiene que asignar por ley".

Continúo leyendo otra noticia.

- El orador exhibe y da lectura de un artículo periodístico.

Sr. Soria.- "Repudian despidos en Parques Nacionales y desmantelamiento del Servicio Nacional de Manejo del Fuego". Hay más de 200 despidos en Parques Nacionales, que tiene a su cuidado más de 18.000 hectáreas de bosques y tierras en la Argentina.

El Plan Nacional de Manejo del Fuego es uno de los instrumentos más importantes para combatir este tipo de catástrofes y ha sufrido un recorte total, un congelamiento. Además, hasta octubre del año pasado solamente se había ejecutado menos del 40 por ciento de su presupuesto. Esta es la consecuencia, es decir, estos incendios.

Por eso desde nuestro bloque hemos presentado proyectos mucho antes que otros espacios con el fin de

paliar esta situación de extrema emergencia que vive la Patagonia.

En su momento solicitamos rápidamente el tratamiento y la aprobación -lo hizo esta Cámara y también el Senado- de la emergencia por los incendios en las provincias de Córdoba y de San Luis. Por eso pedimos que nuestro proyecto se trate rápidamente para declarar esta emergencia y paliar la grave situación que se viene dando con los incendios en las provincias de Río Negro, de Chubut y del Neuquén. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 46 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

Sr. Giuliano.- Señor presidente: desde nuestro bloque no queremos dejar que esta sesión finalice sin plantear una cuestión que nos parece trascendente. Me refiero a la comunicación que ha hecho el vocero del Poder Ejecutivo acerca del abandono por parte de la Argentina de la Organización Mundial de la Salud, un ente internacional de importancia mundial absoluta y de impacto en la salud pública. Nuestro país adhirió a ella a través de un protocolo que tiene la condición de un tratado internacional. El presidente plantea abandonar dicha organización.

Queremos dejar bien en claro que la Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 22, faculta exclusivamente al Congreso de la Nación para aprobar o desechar tratados que tengan que ver con las naciones extranjeras o las organizaciones internacionales. Además, esos tratados tienen jerarquía superior a las leyes.

Así como el presidente de la Nación no puede ratificar un tratado internacional mediante un decreto de necesidad y urgencia, pues necesariamente debe venir a este Congreso para ser considerado, tampoco puede desechar a través de un DNU un tratado internacional -en este caso, la constitución de una organización internacional como la Organización Mundial de la Salud- sin pasar por este Parlamento, con lo cual, queremos dejar bien en claro que esta situación convierte la actitud del presidente en caprichosa, inconstitucional, arbitraria y que además tiene un enorme impacto sobre la salud pública.

Como ustedes saben, ese organismo cuenta con más de 8.000 profesionales en todo el mundo. Está vinculado con

la prevención epidemiológica, expertos y científicos y la cooperación con diversos organismos. Asimismo brinda asistencia en materia de medicamentos, con fondos rotatorios que tienen que ver con la defensa de la salud, sobre todo la de los más vulnerables.

Por eso, quiero dejar bien en claro que este Congreso tiene la competencia para poder aprobar o desechar ese tipo de tratados. Como dicen que se está por publicar un DNU en relación con esta cuestión, quería aclarar esto.

Finalmente, dada la hora, quiero decir que en esta primera sesión del año en la que se han tratado diversos temas -algunos muy trascendentes-, ha quedado claro que el presupuesto nacional, la llamada "ley de leyes", otra vez ha sido dejada de lado en la discusión.

Lamentablemente, han obturado el debate de una manera insólita, prepotente y caprichosa. Imagínense que fue debido a una decisión del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -a quien no veo presente en el recinto-, que en una conferencia de prensa planteó que se había acabado la discusión.

Pero no quiero quedarme solamente en el plano de las descalificaciones a las que estamos tan acostumbrados no solo en esta Cámara, sino también en el ámbito del Poder Ejecutivo.

El presupuesto nacional es la "ley de leyes", pero no porque se la llame así, sino porque constituye el principal instrumento constitucional de previsión y cálculo de recursos y egresos. Establece órdenes y límites, garantías de previsibilidad y programas sociales, al tiempo que sienta las bases del federalismo.

La Argentina sin presupuesto es una Argentina que realmente hace un despojo de su federalismo. ¿Por qué? Porque no hay más federalismo en nuestro país. El presidente se levanta a la mañana y dice en qué va a invertir los recursos. Entonces, no hay federalismo, sino favoritismo. Eso es muy grave.

En este sentido, fíjense que uno de los principios esenciales del presupuesto es el de la anualidad, es decir, que sea fijado anualmente. Venimos con dos años de un presupuesto prorrogado, de una situación de enorme fragilidad e imprevisión, no solamente para los inversores, aquellos que tienen que ver qué pasa en la Argentina desde el punto de vista presupuestario, sino también para el control que debe llevar adelante este cuerpo. Hablo del control fundamental que el presupuesto requiere.

Por lo tanto, como ya lo ha hecho este bloque en varias oportunidades, volvemos a decir, lo siguiente: tratemos el proyecto de ley de presupuesto. Busquemos la forma de que el presidente no tenga las manos libres para manejar los recursos de los argentinos. Que no sea ese otro

símbolo de la autocracia, en lugar de la democracia.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 47 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer.- Señor presidente: desde el bloque Izquierda Socialista FIT-Unidad queremos plantear una cuestión de privilegio contra el presidente Milei y su vocero, señor Adorni, por las amenazas convocantes a correr a los zurdos y/o eliminar sus vestigios en todo el país. Entendemos que este hecho es de suma gravedad.

Además, esto viene acompañado de esos dichos fascistas, racistas y cargados de odio patriarcal que el presidente ha dicho en la cumbre de Davos.

Cuando decimos que son dichos fascistas lo hacemos porque no solo son discursos de odio, sino que están cargados del método que usaba el nazismo, es decir, aquello de "miente, miente, miente que algo quedará". Criminalizar o patologizar a las disidencias sexuales diciendo que son pedófilos va en contra de lo que declaró la UNICEF, que en octubre de 2024 declaró que 370 millones de niños y jóvenes menores de dieciocho años y 310 millones de niños y niñas menores de diez años habían sido violados, en su mayoría, por criminales heterosexuales.

Además, señalamos que estos discursos están cargados de odio y violencia machista cuando buscan estigmatizar a las mujeres, tratándonos no solo de sanguinarias, sino sugiriendo que lo único que buscamos son privilegios. Sin embargo, las mujeres populares somos las más pobres entre los pobres que genera el plan económico de este gobierno, con los salarios más bajos y las condiciones laborales más precarias.

Asimismo, somos las principales víctimas de la violencia de género y de los femicidios por el solo hecho de ser mujeres. Justamente defendemos la figura del femicidio porque garantiza la intervención del Estado en la protección de las víctimas y de los hijos e hijas que quedan huérfanas.

Además consideramos que estas expresiones son racistas porque criminalizan a los inmigrantes, señalándolos como una amenaza. Sin embargo, en nuestro país los inmigrantes no solo han construido edificios, *countries*

y viviendas durante años, sino que también trabajan en el campo y producen los alimentos que llegan a nuestros hogares.

También queremos decir que es falso y forma parte de esta metodología fascista afirmar que el nazismo estaba lleno de zurdos. El nazismo fue justamente un gobierno de la dictadura de los monopolios que se impuso en Europa y que ha sido vencido. Es ese mismo tipo de dictadura y de monopolios los que defiende el gobierno de Milei.

Finalmente, para desasnar a muchos queremos aclarar que lo que hacemos las feministas que defendemos la igualdad no es ideología de género. No adoctrinamos, sino que denunciemos una violencia particular, patriarcal que favorece no solo a los violentos machistas, sino también a los capitalistas que nos tienen trabajando gratis en los hogares y/o atacando nuestros salarios por nuestra condición.

Para concluir, queremos dejar en claro que no planteamos esta cuestión de privilegio por miedo ni porque vayamos a correr. Tenemos claro que estamos acompañados por los miles de personas que salieron a las calles en todo el país, incluidas las provincias en las que este gobierno obtuvo una victoria mayoritaria.

Planteamos esta cuestión de privilegio porque lo consideramos un hecho grave y porque tenemos claro que vamos a luchar contra el avance del fascismo en este país, como ha ocurrido en otras ocasiones, tanto en las provincias como a nivel nacional.

Sr. Presidente (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 48 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Mayoraz).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Yutrovic, por Tierra del Fuego.

Sra. Yutrovic.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el presidente Milei por dos temas. El primero, que hago extensivo al ministro Caputo, es por el decreto 55/2025, que es otro hijo de la delegación de facultades establecida en la Ley Bases. Este decreto disuelve el servicio de la COPREC, de conciliaciones previas en las relaciones de consumo, su Registro Nacional de Conciliadores y el presupuesto asignado por la ley 26.993.

A fines del año pasado, en la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia recibimos a

integrantes de la Unión Nacional de Conciliadores, que son abogados y abogadas, así como a representantes del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal y al funcionario encargado del área, ante una situación en la que ya se planteaba esta posibilidad de disolución del sistema.

En esa ocasión, denunciaron que avanzar con esta medida iba a implicar dejar a los usuarios y consumidores desprotegidos, al eliminar una herramienta muy útil para la resolución de conflictos en las relaciones de consumo y que además evitaría que la gente tenga que recurrir al sistema judicial, con el consiguiente aumento de costos y tiempos, además de sobrecargar aún más el sistema judicial.

Los datos y porcentajes sobre la resolución de conflictos que fueron expuestos en la comisión dieron cuenta de la eficiencia del sistema. La verdad es que los argumentos que fueron expresados por los funcionarios fueron rebatidos uno a uno por los asistentes.

Lamentablemente, esta carrera del "topo destructor del Estado" no para y nos percatamos de que este 31 de enero se dictó este decreto, dejando a los usuarios negados de una posibilidad de resolución, desprotegidos y además negándoles la condición de desigualdad que tienen ante las grandes empresas.

Me parece que esto ha sido con la clara intención -como lo hemos conversado- de descentralizar en las provincias y los municipios, cargándolas justamente de una responsabilidad más sin ningún recurso, como debería ser y lo prevé nuestra Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 2). No hay federalización sin recursos; esa es la realidad.

Por todas estas razones vamos a seguir impulsando desde la comisión la posibilidad de derogar este decreto, ya que sabemos lo que significan -sobre todo en el interior- las dificultades y los escasos recursos institucionales que tenemos para brindar un servicio que, justamente, necesitan los más vulnerables.

El segundo tema de esta cuestión de privilegio se refiere a los discursos de odio del presidente Milei, que ya son recurrentes. El último lo hemos escuchado en Davos, lamentablemente.

La verdad es que estos discursos pronunciados por la máxima autoridad política de nuestro país son peligrosísimos. Señalar a ciertos sectores como enemigos no solo promueve conductas violentas, sino que además las habilita por parte de los sectores más intolerantes y los fascistas que, lamentablemente, habitan en nuestras comunidades.

Viendo también que reivindica gesticulaciones nazis por parte de amigos empresarios importantes, la verdad es que da vergüenza ajena; eso es inaceptable.

Por supuesto que es peligrosísimo que un presidente ponga en el lugar de enemigos a las personas LGBT, las familias diversas, los militantes de izquierda, las mujeres, los movimientos feministas y las mujeres que luchan por la defensa irrestricta de los derechos, las libertades, los derechos personalísimos que tiene una persona y, sobre todo, la igualdad de derechos de las mujeres y de oportunidades y su efectiva aplicación.

En este sentido, quiero resaltar que me considero parte de esos movimientos y de esas mujeres que lucharon para conseguir, entre tantas otras, la sanción de la ley 27.412, de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, para que en esta Cámara hoy las mujeres podamos aspirar al 50 por ciento de representación en las bancas.

Por eso me parece importante sumar a estas cuestiones de privilegio un reconocimiento al movimiento paritarista de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la que represento, porque la verdad es que se trata de un movimiento sumamente transversal que tiene un genuino compromiso con la defensa de los derechos políticos de las mujeres, sea cual fuere su filiación política.

Así ha quedado demostrado en la disputa que se dio por la cobertura de la vacancia de la banca del fallecido diputado Tito Stefani. Hemos acompañado a una candidata de la UCR, la doctora Dalila Nora, en todas las instancias administrativas y judiciales para que fuera reconocida como la legítima reemplazante de esa banca.

Sin importar que en esa banca haya asumido un varón y además se esté dando una pelea judicial, nosotras vamos a seguir esas instancias hasta la última que podamos, inclusive a todas las que se habiliten en juzgados internacionales, porque estamos convencidas de que el derecho nos asiste. Lo digo desde esta representación de mi provincia y por el hecho de integrar ese movimiento paritarista.

Estamos convencidas de que la ley de paridad de género viene a establecer una medida de acción positiva en favor de las mujeres, como lo interpretaron un juez federal de mi provincia, el fiscal de la Cámara Nacional Electoral y uno de los camaristas, porque la verdadera democracia es igualitaria y es paritaria o no lo es.

Quiero cerrar con una pequeña cita de un sociólogo, Max Weber, que decía lo siguiente: "Es completamente cierto, y así lo prueba la historia, que en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez". Viva la paridad, abajo el fascismo y la intolerancia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Mayoraz).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Lemoine, por Buenos Aires.

Sra. Lemoine.- Señor presidente: voy a ser breve. Fui aludida muchas veces durante el día, pero no voy a responder a esas alusiones. Voy a leer un poquito para hacer más rápido, así nos vamos.

Se asustan de chicanas y se toman literalmente cosas que no son literales. Cuando nosotros decimos que los vamos a correr a los zurdos, no los vamos a correr físicamente. Me llama la atención tener que explicarlo en el Congreso, donde supuestamente hay gente leída y educada, o eso es lo que uno esperaría.

Escuché a diputados preopinantes decir que los queremos correr y que nos van a correr ellos a nosotros. La realidad es que los queremos correr de la ocupación, del *take over* que han hecho de la cultura, del arte y de las instituciones a través del Estado. Les vamos a ganar todas y cada una de las batallas hasta que ganemos la guerra. Lo vamos a hacer.

Cuando la diputada preopinante —que ya se fue— dice que ellos nos van a correr a nosotros, está muy bien, porque ellos tienen miles en su marcha antifascista. Ni siquiera saben lo que es el fascismo, porque si este gobierno fuera fascista no podrían haber marchado. Pues bien, los esperamos. Nosotros tenemos millones que nos votaron.

Después, tuve que escuchar a hombres adultos llorar porque creen que los quieren devolver al clóset. Un gobierno libertario. No sé si es tontería o hipocresía. Todos sabemos que el presidente es libertario. A nadie le importa lo que cada uno hace en su vida privada. Me da vergüenza ajena ver a hombres grandes llorando por eso. Quieren encontrar una forma de victimizarse para tener una excusa para llorar y culpar al presidente de algo.

Pero lo que realmente queremos decir —y a mí me asusta de estos hombres que temen ser devueltos al clóset; nadie los va a devolver al clóset— es que encuentran natural sexualizar a los niños y hormonar a menores de edad que todavía no saben lo que quieren para su futuro. Impiden su desarrollo y su salud física, violando los derechos del niño. Hablan mucho de la OMS, pero no les importan los derechos internacionales del niño. Eso es abuso infantil.

El presidente tiene razón. Y sí, los vamos a correr. Muchas gracias, señor presidente, y buenas noches.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: siendo usted presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y para que quede registrado, simplemente quiero decir que no

me quedó en claro contra quién es la cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Lemoine.

Sr. Presidente (Mayoraz).- No, solamente me pidió la palabra.

Sr. Martínez (G.P.).- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayoraz).- La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Mayoraz).- Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.¹¹

Agradezco a todo el personal de la Cámara por la asistencia en el día de hoy y el trabajo realizado. Muy buenas noches a todos.

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fuera convocada la presente sesión especial, queda levantada.

- Es la hora 1 y 12 del día 7.

Guillermo A. Castellano
Director del Cuerpo de Taquígrafos

¹¹ Véanse los textos de las inserciones en el Apéndice. (Pág.)

INSERCIONES